

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 305

3 de noviembre de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 3 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-671/2016 RGEF.9533. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado impulsar el aumento a tres horas lectivas a la semana la Educación Física en los colegios de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-762/2016 RGEF.11125. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para mejorar la sanidad madrileña.

3.- PCOP-745/2016 RGEF.10476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre procedimiento que propone su Gobierno para lograr el acuerdo por la transformación educativa.

4.- PCOP-766/2016 RGE.11129. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales novedades que incluirá el Proyecto de Ley de Patrimonio en el que trabaja el Gobierno Regional.

5.- PCOP-763/2016 RGE.11126. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la finalización y nueva adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid".

6.- PCOP-767/2016 RGE.11130. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que supone para las emergencias de la Comunidad de Madrid la implantación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión de Emergencia 112, denominado "SIGE 112".

7.- PCOP-748/2016 RGE.10479. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre relación del Gobierno Regional con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-750/2016 RGE.10684. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actividades que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2016 para fomentar la rehabilitación de polígonos industriales en la Región.

9.- PCOP-768/2016 RGE.11131. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del depósito de neumáticos de Seseña/Valdemoro.

10.- PCOP-760/2016 RGE.11002. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que se están tomando para evitar el continuo deterioro en la gestión de los Servicios de Mantenimiento en los hospitales del SERMAS.

11.- PCOP-688/2016 RGE.9720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyer Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que la infancia es una prioridad de sus políticas sociales.

12.- PCOP-742/2016 RGEF.10456. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta con qué tipo de recursos cuenta la Comunidad de Madrid para la tutela efectiva de las y los menores que se encuentran en el ámbito de su protección.

13.- PCOP-743/2016 RGEF.10472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno de la denuncia de la Fundación Raíces sobre el hecho de que menores extranjeros no acompañados lleven más de un mes fuera del sistema de protección de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-759/2016 RGEF.10979. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la gestión realizada por la Comunidad de Madrid en la acogida e integración de personas refugiadas de la actual crisis humanitaria.

15.- PCOP-770/2016 RGEF.11133. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Plan de Autonomía para Jóvenes entre 16 y 21 años tutelados y ex-tutelados en la Comunidad de Madrid presentado recientemente.

16.- PCOP-761/2016 RGEF.11065. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el ejecutivo sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de construcción y ampliación de infraestructuras educativas.

17.- PCOP-771/2016 RGEF.11134. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del nuevo Abono Joven a 20 euros con ampliación de edad hasta los 26 años, tras un año de su entrada en vigor.

18.- Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-1/2016 RGEF.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid (RGEF.3105/2016).

19.- C-1048/2016 RGEF.9739. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento hasta la fecha de la Estrategia por el Empleo.

20.- C-1111/2016 RGEP.10375. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre balance de la Campaña INFOMA 2016.

21.- M-17/2016 RGEP.10462 (Escritos de enmiendas RGEP.11168/2016, RGEP.11173/2016 y RGEP.11175/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-21/2016 RGEP.4966, sobre Política en materia de oferta educativa en el primer ciclo de educación infantil. Publicación BOAM núm. 84, 27-10-16.

22.- PNL-30(X)/2015 RGEP.3188 (Escritos de enmiendas RGEP.11169/2016 y RGEP.11171/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma urgente las siguientes medidas sobre las que tiene plena capacidad de decisión: 1.- Articular vías legales de entrada en la EU a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras; 2.- Eliminación, por parte de España, de la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflictos, especialmente Siria; 3.- Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3; 4.- Exigir a Hungría y otros países de la UE que actúen en sus fronteras conforme a los principios y valores europeos; 5.- Finalmente, la Asamblea de Madrid muestra su apoyo a cualquier iniciativa que se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como una clara voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Madrid y otros municipios españoles para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas, y 6.- Por ello se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que articule un plan de trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Madrid y otros Consistorios madrileños para poner todos los recursos necesarios al servicio de este enorme reto humanitario y logístico, de tal forma que esté a la altura de la solidaridad que los ciudadanos madrileños y de otras partes del país están demostrando y demandando a sus autoridades. Publicación BOAM núm. 14, 24-09-15.

23.- PNL-193/2016 RGEP.9698 (Escritos de enmiendas RGEP.11172/2016 y RGEP.11176/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de las propuestas que se relacionan en la elaboración de la denominada "Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024" para su puesta en marcha antes de la finalización del presente período de sesiones. Publicación BOAM núm. 82, 13-10-16.

24.- PNL-195/2016 RGE.9937. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016 y se urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación. Publicación BOAM núm. 83, 20-10-16.

25.- PNL-200/2016 RGE.10153 (Escrito de enmiendas RGE.11174/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cree una partida presupuestaria específica de cara a los Presupuestos 2017 de nuestra región con el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez. Publicación BOAM núm. 84, 27-10-16.

26.- Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 5190-2016, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 27 y los apartados 3 y 4 de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid (RGE.10745/2016).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 18 minutos.	17893
— PCOP-671/2016 RGE.9533. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado impulsar el aumento a tres horas lectivas a la semana la Educación Física en los colegios de la Comunidad de Madrid.	17893
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	17893

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17893
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	17893-17895
— PCOP-762/2016 RGEF.11125. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para mejorar la sanidad madrileña.	17895
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	17895-17896
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17896
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	17896-17897
— PCOP-745/2016 RGEF.10476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre procedimiento que propone su Gobierno para lograr el acuerdo por la transformación educativa.	17897
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	17898
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17898
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	17898-17900
— PCOP-766/2016 RGEF.11129. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales novedades que incluirá el Proyecto de Ley de Patrimonio en el que trabaja el Gobierno Regional.....	17900
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	17900
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	17900-17901
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	17901-17902
— PCOP-763/2016 RGEF.11126. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la finalización y nueva adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicios de	

conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid".	17902
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta.	17902
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	17902
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y el Sr. Consejero ampliando información.....	17902-17905
— PCOP-767/2016 RGEP.11130. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que supone para las emergencias de la Comunidad de Madrid la implantación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión de Emergencia 112, denominado "SIGE 112".....	17905
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla formulando la pregunta.	17905
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	17905-17906
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla ampliando información.....	17906
— PCOP-748/2016 RGEP.10479. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre relación del Gobierno Regional con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.....	17907
- Interviene el Sr. Rodríguez García formulando la pregunta.....	17907
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	17907
- Intervienen el Sr. Rodríguez García y la Sra. Consejera ampliando información.	17907-17909
— PCOP-750/2016 RGEP.10684. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actividades que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2016 para fomentar la rehabilitación de polígonos industriales en la Región.	17909

- Interviene la Sra. Solís Pérez formulando la pregunta.	17909
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.	17909-17910
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera ampliando información.	17910-17912
— PCOP-768/2016 RGEP.11131. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del depósito de neumáticos de Seseña/Valdemoro....	17912
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz formulando la pregunta.	17912
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	17912-17913
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz ampliando información.	17913-17914
— PCOP-760/2016 RGEP.11002. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que se están tomando para evitar el continuo deterioro en la gestión de los Servicios de Mantenimiento en los hospitales del SERMAS.	17914
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres formulando la pregunta.	17914
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.	17914-17915
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero ampliando información.	17915-17917
— PCOP-688/2016 RGEP.9720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que la infancia es una prioridad de sus políticas sociales.	17917
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri formulando la pregunta.	17917
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta. .	17917
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información.	17917-17919
— PCOP-742/2016 RGEP.10456. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta con qué tipo de recursos cuenta la Comunidad de	

Madrid para la tutela efectiva de las y los menores que se encuentran en el ámbito de su protección.	17919
- Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta.....	17919
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	17919-17920
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.	17920-17922
— PCOP-743/2016 RGE.10472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno de la denuncia de la Fundación Raíces sobre el hecho de que menores extranjeros no acompañados lleven más de un mes fuera del sistema de protección de la Comunidad de Madrid.	17922
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	17922
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	17922
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero ampliando información..	17922-17924
— PCOP-759/2016 RGE.10979. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la gestión realizada por la Comunidad de Madrid en la acogida e integración de personas refugiadas de la actual crisis humanitaria.	17925
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	17925
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	17925
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero ampliando información.....	17925-17927
— PCOP-770/2016 RGE.11133. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Plan de Autonomía para Jóvenes entre 16 y 21 años tutelados y ex-tutelados en la Comunidad de Madrid presentado recientemente.	17927
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle formulando la pregunta.	17928
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	17928

- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle ampliando información.	17928-17929
— PCOP-761/2016 RGEP.11065. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el ejecutivo sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de construcción y ampliación de infraestructuras educativas.	17929
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito formulando la pregunta.....	17930
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	17930
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Consejero ampliando información.	17930-17932
— PCOP-771/2016 RGEP.11134. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del nuevo Abono Joven a 20 euros con ampliación de edad hasta los 26 años, tras un año de su entrada en vigor.....	17932
- Interviene la Sra. Pérez Baos formulando la pregunta.	17932
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	17932-17933
- Interviene la Sra. Pérez Baos ampliando información.....	17933-17934
Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad.	
— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-1/2016 RGEP.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid (RGEP.3105/2016).	17934
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, presentando el proyecto de ley.....	17934-17936
- Intervienen, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, el Sr. Morano González y la Sra. Llop Cuenca.	17936-17944
- Intervienen, en turno en contra de la enmienda presentada, el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.	17945-17950

- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad.	17950
— C-1048/2016 RGEP.9739. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento hasta la fecha de la Estrategia por el Empleo.	17950
- Interviene la Sra. Solís Pérez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	17951-17952
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.	17952-17957
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Maroto Illera y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.	17957-17969
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces.	17969-17972
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 18 minutos.	17972
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 9 minutos.	17972
— C-1111/2016 RGEP.10375. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre balance de la Campaña INFOMA 2016.	17973
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	17973-17976
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Núñez Guijarro.	17976-17987
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	17987-17990
— M-17/2016 RGEP.10462 (Escritos de enmiendas RGEP.11168/2016, RGEP.11173/2016 y RGEP.11175/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-21/2016 RGEP.4966, sobre Política en materia de oferta educativa en el primer ciclo de educación infantil. Publicación BOAM núm. 84, 27-10-16.	17990
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. De la Iglesia Vicente.	17991-17993
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ardanuy Pizarro, la Sra. Andaluz Andaluz y la Sra. Ongil Cores.	17993-17998
- Interviene la Sra. Ongil Cores en relación con la aceptación de la enmienda	

transaccional.	17998-18001
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en relación con la no aceptación de las enmiendas.	18001
- Votación y aprobación de la moción.	18001
<p>— PNL-30(X)/2015 RGEP.3188 (Escritos de enmiendas RGEP.11169/2016 y RGEP.11171/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma urgente las siguientes medidas sobre las que tiene plena capacidad de decisión: 1.- Articular vías legales de entrada en la EU a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras; 2.- Eliminación, por parte de España, de la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflictos, especialmente Siria; 3.- Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3; 4.- Exigir a Hungría y otros países de la UE que actúen en sus fronteras conforme a los principios y valores europeos; 5.- Finalmente, la Asamblea de Madrid muestra su apoyo a cualquier iniciativa que se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como una clara voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Madrid y otros municipios españoles para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas, y 6.- Por ello se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que articule un plan de trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Madrid y otros Consistorios madrileños para poner todos los recursos necesarios al servicio de este enorme reto humanitario y logístico, de tal forma que esté a la altura de la solidaridad que los ciudadanos madrileños y de otras partes del país están demostrando y demandando a sus autoridades. Publicación BOAM núm. 14, 24-09-15.....</p>	
	18001-18002
- Interviene el Sr. Martínez Abarca en defensa de la proposición no de ley.	18002-18006
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. González González, Mónica Silvana.	18006-18010
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Carballado Berlanga.	18011-18014

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	18014
— PNL-193/2016 RGEP.9698 (Escritos de enmiendas RGEP.11172/2016 y RGEP.11176/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de las propuestas que se relacionan en la elaboración de la denominada "Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024" para su puesta en marcha antes de la finalización del presente período de sesiones. Publicación BOAM núm. 82, 13-10-16.....	18014
- Interviene el Sr. Gómez Montoya en defensa de la proposición no de ley.	18015-18017
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Sánchez Pérez.....	18017-18022
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Del Olmo Flórez.	18022-18025
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	18025
— PNL-195/2016 RGEP.9937. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016 y se urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación. Publicación BOAM núm. 83, 20-10-16.....	18025
- Interviene el Sr. Moreno Navarro en defensa de la proposición no de ley.	18026-18028
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. Redondo Alcaide.	18028-18034
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	18034
— PNL-200/2016 RGEP.10153 (Escrito de enmiendas RGEP.11174/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cree una partida presupuestaria específica de cara a los Presupuestos 2017 de nuestra región con el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez.	

Publicación BOAM núm. 84, 27-10-16.....	18035
- Interviene la Sra. Casares Díaz en defensa de la proposición no de ley.	18035-18037
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Camíns Martínez.	18037-18038
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez y el Sr. Camargo Fernández. ...	18038-18043
- Interviene la Sra. Casares Díaz en relación con la no aceptación de la enmienda.	18043
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	18043
— Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 5190-2016, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 27 y los apartados 3 y 4 de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid (RGEP.10745/2016).....	18043
- Votación y aprobación de la propuesta.	18044
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.	18044

(Se abre la sesión a las diez horas y dieciocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formula y el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-671/2016 RGE.9533. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo tiene pensado impulsar el aumento a tres horas lectivas a la semana la Educación Física en los colegios de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber cuándo tiene pensado impulsar el aumento a tres horas lectivas a la semana la asignatura de Educación Física en los colegios de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, nosotros estamos impulsando desde el Gobierno numerosos programas precisamente para fomentar la Educación Física en los colegios y también estamos estudiando cuál es la mejor fórmula para que todos aquellos colegios que lo deseen puedan ampliar aquellas horas lectivas destinadas al deporte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, resumiendo: básicamente no han hecho nada, ¿no? Han pasado cinco meses desde que nosotros trajimos a esta Asamblea una iniciativa, una proposición no de ley, en la que instábamos al Gobierno, ¡a su Gobierno!, a elevar a tres horas a la semana la asignatura de Educación Física. Creo que es bastante razonable que en los colegios se trabaje la parte intelectual y también la parte física, y en esa iniciativa obtuvimos el apoyo unánime de toda la Asamblea, ¡incluso de su Grupo Parlamentario, que votó a favor! Yo me pregunto si en estos cinco meses han tomado ya alguna decisión; pero me acaba de responder que no, que parece que están trabajando en ello y que en cinco meses no han tenido tiempo para dedicárselo a esta iniciativa. Sí han tenido tiempo, en concreto usted, para hacer otras muchas cosas relativas al deporte: se ha hecho muchas fotos, se ha hecho

fotos con deportistas, ha entregado Copas en el balcón, ha despedido a los deportistas olímpicos, les ha dado la bienvenida, ha entregado premios... ¡Y eso está muy bien!; pero, aparte de eso, creo que hay que hacer otras cosas. Y, de medidas concretas con respecto al deporte, ¡no hay nada!, ¡no hay absolutamente nada en estos 16 meses, y me atrevería a decir que en muchos años de Gobierno del Partido Popular! Pues bien, yo creo que ha llegado el momento de tomarse el deporte en serio.

No sé si está usted de acuerdo conmigo en que el deporte es un pilar fundamental de cualquier sociedad que se dice avanzada. El deporte favorece habilidades cognitivas, sociales, e impulsa y fomenta valores de trabajo, de esfuerzo, de sacrificio, de tenacidad, de constancia, que creo que son valores que hay que potenciar en una sociedad, y sobre todo tiene una vinculación directa con la salud: con la salud de las personas y con la calidad de vida de las personas. Por eso me gustaría insistir, por segunda vez en esta Asamblea y por segunda vez en esta Legislatura, en la propuesta de Ciudadanos de aumentar hasta tres horas lectivas la Educación Física en los colegios, porque los datos están ahí: tenemos un 40 por ciento, ¡un 40 por ciento!, de niños entre 6 y 9 años que tienen sobrepeso; un 10 por ciento que, lisa y llanamente, son niños obesos en España, ¡un 10 por ciento! Y, luego, ¡nos llevamos las manos a la cabeza cuando vemos cómo se disparan los índices de colesterol en los niños!, ¡cómo se dispara la diabetes en los niños, cómo se disparan los indicadores de transaminasas... Y nos llevamos las manos a la cabeza, pero ustedes siguen sin hacer nada.

Yo respeto que usted quiera seguir haciéndose fotos y que quiera seguir entregando premios, incluso me parece bien; pero, desde luego, desde nuestro Grupo Parlamentario vamos a seguir intentando obligarles a ustedes a que se tomen en serio el deporte y, sobre todo, a que la actividad física y deportiva en la Comunidad de Madrid forme parte del día a día de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Aguado, ¡hemos hecho muchas cosas en estos 15 meses!, ¡muchas!. Hemos puesto en marcha un programa en institutos promotores de actividad física y deporte, en el que van a participar 16.000 alumnos y 200 centros; estamos fomentando más el deporte infantil como actividad extraescolar entre 135.000 niños en colaboración con los ayuntamientos; y contamos con el programa Madrid Comunidad Olímpica, en el que participan 1.200 colegios y 75.000 alumnos. Quizá a usted le parece que eso no es hacer nada; pero, indudablemente, es hacer y, además, ¡nos tomamos el deporte muy en serio! Precisamente por eso ya, en Primaria, los alumnos tienen dos horas y media de Educación Física a la semana; en Secundaria, entre las materias de libre configuración autonómica, hemos introducido el deporte con una carga de dos horas semanales y si los centros docentes lo desean, ¡porque esa es la clave!, pueden aumentar otras dos horas, hasta un total de cuatro, tanto en la ESO como en Bachillerato, y por eso ya tenemos cinco institutos de especialización deportiva que imparten tres horas de Educación Física en ESO. Y ahora,

señoría, estamos estudiando poder ofrecer esta misma oportunidad a los colegios para que, en el próximo curso, también puedan introducir la tercera hora en Primaria.

Yo sé, señoría, que a usted le gustaría imponer su modelo –que, por cierto, no sabemos bien cuál es porque unos días dicen una cosa y otros días dicen otra distinta-; pero, mire, lo que nosotros no vamos a hacer es imponer, porque creemos que tienen que ser los centros, los propios centros, los que decidan, sin imposiciones. Precisamente por eso, ya que habla de la proposición no de ley, nosotros, nuestro Grupo, la apoyamos y nos comprometimos a estudiar la posibilidad de la tercera hora en el marco del Acuerdo por la Educación; pero siempre, ¡siempre!, contando con el consenso de la comunidad educativa, ¡no imponiéndoles nada!

Pero, además, quiero que me diga una cosa, señoría: ¿qué asignatura propone su Grupo a la cual le vayamos a quitar una hora lectiva para dársela a Educación Física? ¿Se la quitamos a la Lengua? ¿Se la quitamos a las Matemáticas? ¿O prefiere que se la quitemos a la Programación y la Robótica? ¡Díganos, señoría, qué asignaturas recortamos!, ¡díganoslo! ¿O es que nos va a pedir usted lo de siempre: una cosa y la contraria? ¡El “chocolomo” de todas las semanas, señoría! El “chocolomo” está muy bien; pero, mire, cuando hay que tomar decisiones ¡de verdad!, ¡de gestión!, eso no vale; no vale, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-762/2016 RGEP.11125. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para mejorar la sanidad madrileña.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, el resultado de su política sanitaria se refleja en una imagen: la caída de los techos de uno de nuestros hospitales de referencia, el Doce de Octubre; y hay que añadir el cierre de un quirófano infantil por goteras. Y no es el único ejemplo del abandono que están sufriendo a los hospitales públicos: en el Clínico, en este año, se han producido dos inundaciones, en el Gregorio Marañón, los técnicos, la semana pasada, denunciaban la falta de mantenimiento e irregularidades en las contrataciones: 7.800 facturas de menos de 18.000 euros en un solo año. ¡Están dejando que se caigan los hospitales públicos! ¡Están desgastando nuestra sanidad!

Espero que hoy no me haga referencia a la profesionalidad del personal de la salud. Ellos tienen que hacer su trabajo como pueden mientras ustedes están deteriorando sus infraestructuras y sus condiciones laborales. Lo que le pregunto hoy es lo que le preguntaría cualquiera de las cirujanas

que trabaja en un quirófano sin techo y con goteras: ¿qué planes tiene el Gobierno para mejorar la sanidad pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los planes que tenemos para mejorar la sanidad pública madrileña son exactamente los que están recogidos tanto en el programa electoral como en el acuerdo de investidura; y todos ellos, ¡todos!, están orientados a una sola cosa: garantizar que los madrileños sigan disfrutando de una sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire, la señora Aguirre inició el desmantelamiento de la sanidad pública y usted ha cogido fielmente ese testigo. La consigna era clara: descapitalizar lo público y pasar los recursos a lo privado. Por eso hoy los hospitales cuyos dueños son los madrileños no tienen presupuesto para mantenimiento y, literalmente, se nos caen encima, mientras los hospitales cuyos dueños son los fondos buitres -hospitales que hemos pagado entre todos- parecen hoteles de lujo y tienen premios de arquitectura. ¡Sus premios de arquitectura son nuestras goteras! ¡Han trasladado la desigualdad también a la sanidad!

Los techos del Doce de Octubre son un triste reflejo de la realidad de las políticas que ustedes están haciendo. Los técnicos estimaron en 4 millones lo que había que invertir y ustedes han licitado por 300.000 euros. No hay planificación; lo único que hay planificado es el deterioro de la sanidad pública. Usted nos ha dicho en esta Cámara que ya no va a producir nuevas privatizaciones, pero su política de quitar recursos a los hospitales públicos nos dice lo contrario.

Señora Cifuentes, su estrategia ha sido clara: dejan de invertir en la sanidad pública, descapitalizan nuestros hospitales de personal, incluido el de mantenimiento y, cuando el deterioro es evidente, dice que lo van a arreglar privatizando, y se sientan a ver cómo se van cayendo los techos e inundando los quirófanos y diciéndonos, sin pudor, que tenemos la mejor sanidad del mundo. Esa frase es un reflejo de su falta de voluntad para mejorar nuestra sanidad, porque ustedes, que han creado esta situación, ahora la intentan esconder con ese mantra. Con eso le parece que elimina el problema, pero lo que hace realmente es impedir que podamos buscar cualquier solución, ya no sabemos si por incompetencia o por mala fe.

Garantizar, como dice usted, hoy, en Madrid, el derecho a la sanidad pública y universal no pasa ya por buenas palabras; tiene que cambiar sus políticas. Por ello, ya le anuncio que en los próximos presupuestos vamos a proponer al resto de los Grupos de la Cámara llegar a un pacto para que tengamos recursos para mantener los hospitales públicos. Para tener la mejor sanidad, necesitamos las mejores políticas, y las de usted no lo son. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Ya veo que los planes de mi Gobierno a usted le dan igual y a lo que viene aquí es a hacer lo de siempre: criticar, criticar, y no aportar absolutamente nada. Pero, mire, más allá de responder a sus críticas puntuales, usted viene aquí también con una demagogia... Porque, claro, dice: los hospitales se derrumban. Mire, señoría, tenemos en nuestra región 35 hospitales, 256 centros de salud, 163 consultorios locales; un total de 428 centros de atención en Madrid Y me habla usted de que ha habido un incidente en uno de estos centros, que además se va a resolver la semana que viene. Señoría, por favor, ino haga demagogia!, ino haga demagogia y no venga aquí a alarmar a la población!

A mí lo que de verdad me importa, y estamos trabajando en ello, ies mejorar la sanidad madrileña!, y por eso destinamos más del 41 por ciento de nuestro presupuesto a la sanidad madrileña: ¡7.446 millones de euros! ¡Y me dice usted que estamos quitando recursos públicos! Pero, ¡qué recursos públicos hemos quitado! Pero, ¡si hemos aumentado en 157 millones de euros el presupuesto sanitario este año! ¡Qué recursos públicos estamos quitando! ¡Estamos potenciando la Atención Primaria con más de 30 millones de euros nuevos al año!, ¡tenemos un plan de humanización de la asistencia sanitaria y un proyecto de ley para la organización y el funcionamiento de los hospitales para profesionalizar su gestión! Señoría, mire, esta es la diferencia entre el Partido Popular y Podemos: nosotros trabajamos, trabajamos de verdad, para mejorar la sanidad, y ustedes se limitan a hablar, hablar, criticar, y a no hacer nada más que eso en sus endogámicas reuniones circulares que tienen.

Mire, mientras mi Gobierno lleva ofreciendo desde hace más de un año asistencia sanitaria y farmacológica a todos los inmigrantes, por ejemplo, ustedes donde gobiernan, por ejemplo, también en el Ayuntamiento de Madrid, solamente han sido capaces de inventarse un DNI falso e intentar atribuirse el mérito de la atención sanitaria a los inmigrantes con una campaña publicitaria de carteles completamente engañosa. Mientras nosotros hemos extendido el derecho de reproducción asistida a todas las mujeres solteras, ustedes, ¡como gran contribución a la sanidad!, prohíben la entrada de los autobuses de la Cruz Roja en otros municipios en los que gobiernan como San Fernando de Henares.

Por tanto, señoría, si ustedes no quieren trabajar por la sanidad, ¡sigan con sus círculos y con sus pensamientos cada vez más circulares y déjennos a los que sí queremos y sí sabemos trabajar para mejorar la sanidad pública madrileña! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-745/2016 RGE.10476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre procedimiento que propone su Gobierno para lograr el acuerdo por la transformación educativa.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué procedimiento propone su Gobierno para lograr el acuerdo para la transformación educativa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, pues, mire, el procedimiento es el mismo, ¡exactamente el mismo!, que ya le expliqué cuando me reuní con usted y con el resto de Portavoces de los Grupos Parlamentarios el pasado 12 de septiembre; reunión en la que les entregamos el borrador del acuerdo para la transformación educativa, y este borrador ha tenido en cuenta, entre otras muchas aportaciones, la de los expertos aportados por el Grupo Parlamentario Socialista en ese grupo de trabajo, y borrador que, por supuesto, sigue todavía abierto a todas sus sugerencias, señor Gabilondo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hay algunos datos de su información que no coinciden con mi información, sobre todo cuando se refiere a mí y si yo he estado o no he estado en una reunión.

Pero vamos a los asuntos. Han pasado meses suficientes para que hayamos constatado su noción y la de su Gobierno de lo que es un acuerdo. En no pocas ocasiones hemos subrayado hasta qué punto no han contado con todos los Grupos Parlamentarios ni siquiera en asuntos decisivos. Ha sido elocuente constatar que, por ejemplo, en la Estrategia de Inclusión han argumentado ¡que habían acordado con nosotros! porque tuvieron en cuenta las resoluciones del debate monográfico sobre la pobreza y, además, el señor Consejero, en sus intervenciones, ¡pedía sugerencias! ¿A esto le llaman ustedes acordar? Esperemos que el llamado acuerdo para la transformación educativa no haga lo mismo y se sostenga sin más en las resoluciones del debate monográfico sobre Educación o en las fichas de petición de sugerencias! Los Grupos Parlamentarios no somos meros asesores del Gobierno, ni comentaristas o apuntadores de textos, sino representantes de la ciudadanía y hemos de formar parte de los procesos.

Es indispensable consensuar el procedimiento acordado y, en ese caso, el diagnóstico ha sido suplantado por un libro de ensayos sobre Educación, ¡algunos estupendos, eso sí!, y argüir que el texto que nos proponen nace del consenso del Consejo Escolar olvida su composición, sus mayorías y las reservas particulares presentadas, ya que la mitad de las propuestas fueron desoídas.

Es clave lo que se persigue con el acuerdo. Hay acuerdos que pretenden modificaciones para consolidar lo ya existente y hay otros dispuestos a construir una realidad diferente, y eso se evidencia de modo decisivo en el procedimiento. Madrid necesita una transformación. Resultaría

arrogante por nuestra parte recordar en qué consiste un acuerdo; pero sí es nuestra obligación no olvidar que, sin un procedimiento abierto a la participación, no solo parlamentaria, y pactado también con todos los Grupos de la Asamblea, no cabe establecer las bases para lograrlo, y menos aún llevados de algún espejismo, pensar que a esto podríamos llamarlo un pacto.

Señora Presidenta, usted tiende a acordar con quienes ya piensan como usted, pero es preciso construir el máximo consenso más allá de las posiciones previas. Le proponemos acordar, antes que nada, el procedimiento para caminar hacia el acuerdo. Nuestra convicción y nuestra voluntad es participar en un acuerdo ambicioso y de alcance. Si buscan una ratificación del modelo, en tal caso no avanzaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, dice usted que yo tiendo a acordar con quienes piensan como yo; le recuerdo que en menos de 16 meses hemos llegado ya a seis acuerdos, algunos de ellos con Comisiones Obreras y UGT, como la Estrategia Madrid por el Empleo. Si usted trata de decir que Comisiones Obreras o UGT piensan como yo, le aseguro que está usted muy equivocado.

Nosotros buscamos los acuerdos porque creemos que son buenos y porque es lo que los ciudadanos han pedido en estos momentos a los partidos políticos: que dialoguemos y que acordemos, y usted lo sabe porque el Grupo Parlamentario Socialista está participando de este proceso desde el primer momento en una medida u otra. Mire, este procedimiento que estamos siguiendo en el acuerdo educativo es un procedimiento abierto a la participación en todo momento, y le voy a decir cómo lo hemos trabajado: de abajo a arriba. Primero, el Consejo Escolar recogió las propuestas que hizo la comunidad educativa, incluyendo, por supuesto, a los sindicatos Comisiones Obreras, UGT, ANPE y CSIT, y ha sido el Gobierno quien, después, ha recogido la mayoría de esas propuestas -el 75 por ciento de las 180 propuestas; es decir, más de siete de cada diez propuestas del Consejo Escolar- en el borrador que hemos circulado a los Grupos políticos. Por cierto, estamos haciendo justo lo contrario de lo que hacen ustedes cuando gobiernan, porque, en Aragón, donde están llevando a cabo un proceso similar, los socialistas hacen exactamente lo contrario: primero, ellos elaboran un acuerdo y, luego, lo remiten a la comunidad educativa.

Mire, ustedes aportaron sus expertos al grupo de trabajo hace un año, que se incluyeron. Ustedes han estado permanentemente informados de los encuentros que se han llevado a cabo con la comunidad educativa. Desde que repartimos el borrador del acuerdo, la Consejería de Educación ha celebrado hasta 18 reuniones con diferentes implicados; solamente en el último mes y medio, el Consejero de Educación y el portavoz de Educación del Partido Socialista han participado hasta en cuatro reuniones, la última de ellas casi de 7 horas de duración. Mire, me da la impresión de que usted está buscando pretextos para quitarse de este consenso. Si usted no quiere el acuerdo, idígalo claramente!, pero no se escude en el procedimiento porque estamos viviendo un tiempo de diálogo y

ustedes tienen que elegir entre el diálogo o el "no es no". ¡Señoría, tienen que elegir! Yo creo que usted es un hombre de diálogo; ¡lo creo! Y creo que los madrileños también. No nos decepcione, señoría. Que me decepcione a mí no es importante, pero sí lo es que decepcione a los madrileños. Muchas gracias. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-766/2016 RGE.11129. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre principales novedades que incluirá el Proyecto de Ley de Patrimonio en el que trabaja el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por las principales novedades de la Ley de Patrimonio Histórico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe, el Gobierno Regional acaba de aprobar el proyecto de ley por el cual se modifica la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y los cambios que impulsamos obedecen básicamente a tres razones: la primera, para poder adecuar la norma a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional; la segunda, para cumplir nuestro compromiso electoral de impulsar la conservación y la restauración del patrimonio histórico y cultural de nuestros municipios y, la tercera, para poder evitar lagunas y situaciones de inseguridad jurídica que se estaban dando con la ley actual.

Mire, en esta reforma, a la cual estamos dedicando ya muchos meses de trabajo, han participado, además, las Reales Academias, varios colegios profesionales, asociaciones relacionadas con el patrimonio y, por supuesto, también el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Además, señoría, hemos incorporado 20 de los 23 puntos incluidos en la proposición no de ley aprobada por esta Asamblea el pasado mes de diciembre; proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos; por tanto, hemos querido que esta reforma sea lo más abierta y lo más participativa posible.

El resultado, señoría, es un nuevo marco jurídico que va a permitir cumplir cuatro novedosos objetivos: en primer lugar, facilitar que los ayuntamientos se puedan implicar todavía más en la protección del patrimonio histórico; en segundo lugar, crear una nueva categoría de bienes para aquellos que no están incluidos en los actuales catálogos; en tercer lugar, ampliar la protección a

nuevos elementos, como es el caso, por ejemplo, de la Declaración de Bien de Interés Cultural de Archivos, Bibliotecas o Museos, que se extiende también al inmueble que los acoge y, en cuarto lugar, evitar situaciones de desprotección, declarando, por ejemplo, el carácter negativo del silencio administrativo.

En definitiva, yo creo, señoría, que se trata de un proyecto de ley que responde a las demandas concretas de la sociedad madrileña y espero que ahora, que se inicia la tramitación parlamentaria del mismo, pueda ser objeto de un amplio consenso entre todos los Grupos políticos puesto que, señoría, estamos ante una materia que exige todo nuestro esfuerzo, con un objetivo común, que es la mejor conservación del patrimonio histórico común de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, es su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. La medida 284 de nuestro programa electoral plantea impulsar la conservación y restauración del rico patrimonio cultural que tenemos en los municipios de la región; por tanto, las medidas del nuevo proyecto normativo suponen otro cumplimiento de nuestro programa electoral.

En Madrid tenemos una especial responsabilidad en esta materia debido al amplio y extraordinario patrimonio cultural que hemos heredado de nuestros antepasados; por tanto, ahora tenemos la obligación de conservarlo con esmero no solo para las actuales generaciones sino también para las generaciones futuras. En él tenemos el principal testigo de la contribución de esta región a la civilización universal y manifestación de la creación artística contemporánea. Como consecuencia de lo anterior, es irrenunciable que todos los madrileños podamos disfrutar del patrimonio histórico de la región, sin olvidar que el patrimonio puede ser un importante elemento de creación de empleo y, además, motor de importantísimas infraestructuras e inversiones tanto públicas como privadas. Y ahí, señorías, es donde entra el turismo; el turismo es uno de los principales sectores de nuestra economía y uno de sus reclamos es nuestro patrimonio histórico.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos parecen acertadas las medidas del proyecto y, así, que se dé más participación a los ayuntamientos, que sea obligatoria la creación de una comisión local en aquellos municipios que tengan un conjunto histórico BIC, que se agilicen los trámites para catalogar a un bien como BIC, que se incluyan nuevos tipos como el patrimonio paleontológico, o que se aumente la posibilidad de que los ciudadanos disfrutemos de ello.

Un elemento muy novedoso del proyecto, que me gustaría destacar, es la educación patrimonial que se plantea para todos los públicos y todas las edades. La novedad consiste en que se colocan las estrategias educativas a un nivel muy importante, tan importante como la conservación o la protección jurídica del patrimonio. Además, habrá un plan regional de educación patrimonial que garantizará la calidad de las actividades docentes y su innovación; me gustaría destacar que en este proyecto han participado todos los Grupos políticos de esta Asamblea. El proyecto incorpora, como ha dicho la Presidenta, 20 de las 23 propuestas de una moción que se aprobó en octubre de 2015 en

esta Asamblea, y esas tres que no han podido ser incorporadas ha sido por motivos de legalidad, por motivos competenciales o por motivos de procedimiento. Además, todos los Grupos han tenido ocasión de conocer este proyecto y de debatir sobre él en el seno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico. Quiero ahí destacar la labor de Ciudadanos y su contribución al avance en materia de educación patrimonial; por tanto, señorías, acabo afirmando que nos encontramos ante un proyecto que va a mejorar la protección del patrimonio y que va a permitir a los ciudadanos que disfruten más de él; como consecuencia, nos encontramos otra nueva mejora del nivel de vida de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-763/2016 RGE.11126. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la finalización y nueva adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid".

En primer lugar, para la formulación de su pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Qué valoración hace el Gobierno del contrato de servicios de mantenimiento de sedes judiciales de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Ruiz-Huerta. Buenos días también a todos. En la actualidad, como sabe, estamos tramitando el nuevo contrato de conservación y mantenimiento que sustituirá al anterior y, una vez cumplidos los trámites establecidos, esperamos que pueda ser formalizado a mediados del próximo mes de enero. Por tanto, en ese momento, cuando podamos empezar a valorar la nueva adjudicación y el buen trabajo de la nueva empresa, podremos dar seguramente una valoración mucho más amplia. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ruiz-Huerta, tiene la palabra.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, como usted conoce, el mantenimiento de las sedes judiciales de nuestra región es

motivo de quejas reiteradas, no solo de los sindicatos de justicia, sino recogidas también en la propia memoria anual del TSJ de Madrid. El verano pasado, sin ir más lejos, hubo que cerrar un juzgado de Móstoles debido al aumento de la temperatura interior que producía estrés térmico en los trabajadores.

Estos días, como acaba usted de mencionar, finaliza el procedimiento de licitación para el nuevo contrato de mantenimiento de este servicio que, una vez más, ganará el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa. Es cierto que son muchas las necesidades de la justicia y que hay que repartir el exiguo presupuesto que ustedes destinan a este servicio público esencial, pero basar la contratación de servicios públicos tan importantes como este exclusivamente, repito, ¡exclusivamente!, en el bajo precio suele tener consecuencias muy graves. Por ejemplo, la empresa EOC, que ha prestado este servicio hasta hace unos días y que lo seguirá manteniendo, supuestamente, hasta que empiece el nuevo, cuando ganó el concurso en el año 2014 tuvo que ofertar un precio tan bajo, ya que es el único criterio de concurrencia que ustedes valoran, que luego ha tenido serias dificultades para llevarlo a cabo. EOC ha retrasado sistemáticamente el pago de las nóminas a sus trabajadores hasta tres meses consecutivos, situación que ha provocado que algunos de ellos, hasta seis, hayan tenido que despedirse porque no podían sostener a sus familias; tras su marcha, la empresa no contrató nuevo personal para sustituir las vacantes, a pesar de que el pliego de condiciones lo exigía expresamente. Pero, al parecer, ustedes ni siquiera han hecho un seguimiento de a dónde ha ido a parar el dinero destinado a pagar una plantilla que ha estado sin cubrir durante meses, recayendo el trabajo sobre el resto de trabajadores, que no han percibido ninguna cantidad extra. Por ejemplo, el encargado de mantenimiento de las sedes judiciales de Móstoles tuvo que asumir también el mantenimiento de Valdemoro y Aranjuez porque su responsable estaba de baja y la empresa nunca la cubrió. Por su parte, el pliego de condiciones de 2014, como el de este año, exigía que los trabajadores tuviesen la titulación de oficiales de primera y, sin embargo, la retribución de todos ellos ha sido la de oficial de tercera, sin que al Gobierno del PP le haya preocupado la precarización de las condiciones de trabajo de estos empleados.

¿Se han enterado ustedes de estos graves incumplimientos del contrato, señor Garrido? ¿Van a seguir consintiendo en el próximo contrato situaciones como las que acabo de describir? Ustedes son el Gobierno de la Comunidad de Madrid y deben velar por los intereses de los madrileños y madrileñas, para que tengan condiciones de trabajo dignas, y no solo defender el interés de sus amigos los grandes empresarios. En la adjudicación de contratos no siempre resulta mejor escoger la licitación más barata, es imprescindible que se introduzcan cláusulas para la contratación ética, como estar al corriente del pago de las nóminas de los trabajadores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): No solo de las cotizaciones de la Seguridad Social. Pero bien es verdad que a la hora de adjudicar contratos de obras y servicios públicos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Lo único que a ustedes les ha importado tradicionalmente, señores del PP, ha sido ese 3 por ciento de comisión del que hablaba hace unos días su buen amigo Correa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (*Rumores.*) Señor Consejero, su turno de palabra. Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría. Bueno, la verdad es que eligió usted un mal día para hablar de ética. Lamentablemente, con las cosas que están pasando esta semana en el seno de su Grupo, creo que elige usted uno de los peores días para hablar de ética. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, bueno, seguramente habrá después ocasión de hablar largo y tendido de alguna cultura como la del pelotazo.

Señoría, el contrato para el mantenimiento de los edificios que albergan a los distintos órganos judiciales de la Comunidad de Madrid firmado en 2014 acababa su vigencia el 30 de abril de 2016, con prórroga, con posibilidad de mutuo acuerdo. El lote 1 adjudicado a Acciona, que usted ha mencionado, de infraestructuras, no ha podido prorrogarse por la negativa de esta. En cuanto al lote 2, adjudicado a EOC, se ha prorrogado en dos ocasiones, hasta el pasado 31 de octubre, negándose ya la empresa a prorrogar de nuevo, seguramente porque los precios en los que estaba adjudicado en su momento ya no eran rentables o suficientes para que pudiera seguir trabajando la empresa.

En relación con el nuevo contrato, dada la magnitud y complejidad de su objeto, se ha considerado más eficaz no dividirlo en lotes, como se venía haciendo, y abordar el mantenimiento de las sedes de una forma homogénea y, en este caso, ya con una sola empresa adjudicataria, y así es como se está tramitando esa nueva adjudicación. El contrato ha iniciado, como decía, su tramitación el pasado mes de abril, y el plazo para la presentación de ofertas finalizó, precisamente, el 2 de noviembre. Cumplidos todos los trámites legalmente preceptivos, esperamos, como también decía al principio, que pueda ser formalizado a mediados de enero. Se ha producido una cierta demora en la tramitación del contrato; nuestra prioridad, en cualquier caso, es asegurar siempre el mantenimiento, un servicio esencial.

Señoría, usted sabe como yo que todo el presupuesto destinado a Justicia se incrementó un 4,4 por ciento en general y, en particular, lo destinado a infraestructuras, un 25 por ciento. Por lo tanto, iclaro que se está haciendo un enorme esfuerzo en materia de infraestructuras de Justicia y también en su mantenimiento. Por lo tanto, señoría, lo que vamos a seguir haciendo es trabajar, como hacemos siempre, en beneficio de todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid, también de los de justicia que, como sabe usted también, se incrementó notablemente la partida para que hubiera un mayor número de trabajadores en el campo de la justicia y, como le decía, señoría, en cualquier caso, nosotros, cualquier actitud poco ética –y hacía antes mención a la ética- la atajamos

con rapidez y con contundencia, mientras que en su partido, lamentablemente, lo que estamos viendo estos días es que cuando ocurre algo que, desde luego, se puede calificar de poco ético, simplemente se oculta y se echan balones fuera, pero en ningún caso se asume ninguna responsabilidad.

Señoría, escribió Antonio Machado que hay dos clases de personas, y esto también vale para los partidos: las que viven permanentemente hablando de virtudes y las que se limitan a tenerla. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-767/2016 RGEP.11130. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que supone para las emergencias de la Comunidad de Madrid la implantación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión de Emergencia 112, denominado "SIGE 112".

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué beneficio supone para las emergencias de la Comunidad de Madrid la implantación de la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias 112, denominado SIGE 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Es indudable que el trabajo del servicio 112 resulta esencial en su ámbito territorial, y para poder gestionarlo con la mayor eficiencia empleamos una plataforma tecnológica que automatiza todos los procesos.

El sistema principal de esta plataforma tecnológica es el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias, SIGE 112, compuesto por una serie de aplicaciones y herramientas informáticas para la gestión de las llamadas de emergencia. La nueva versión del SIGE 112, denominada SIGE 6, se ha concebido sobre la base de propuestas de mejora formuladas por los usuarios principales; es decir, operadores, supervisores, jefes de sala, formadores y técnicos de mantenimiento, y ha sido diseñada y desarrollada por un equipo de trabajo conjunto de profesionales de Madrid 112 y también de Telefónica.

Tras superar la fase de pruebas y la de formación a los usuarios, está operativa desde el pasado 25 de mayo. Su puesta en marcha ha supuesto la introducción de mejoras cuyo objetivo principal es optimizar el tratamiento automatizado de las llamadas de emergencia y su posterior

resolución. En este sentido, entre otras, quiero destacar las siguientes mejoras: un mayor intercambio de información a través de la integración de aplicaciones entre el 112 y los grandes servicios de intervención; una mejora del sistema de aviso masivo a los ciudadanos y el servicio de intervención, permitiendo la simultaneidad de diferentes soportes tecnológicos –teléfono, e-mail y sms-; la posibilidad de informar al ciudadano mediante sms automático al teléfono móvil desde el que llama al 112 alertando de una emergencia, siempre que esa llamada haya supuesto movilizar un recurso y no ponga en ningún caso en riesgo al llamante; asimismo, el sistema muestra todas las localizaciones posibles de cada llamada para facilitar al operador utilizar la de mayor precisión.

Señorías, desde que iniciara su andadura en enero de 1998 el Centro 112 de la Comunidad ha gestionado un total de 77 millones de llamadas, lo que supone una atención media en todos estos años de más de 14.000 llamadas diarias, y un tiempo medio de gestión, por cierto, de esa llamada de 70 segundos desde que el ciudadano descuelga su teléfono hasta que se activan los servicios de emergencia, sean sanitarios, policiales o de auxilio y rescate. De esta forma, el Centro 112 de la Comunidad se ha convertido en un referente mundial, especialmente en cuanto a su modelo organizativo, operativo y tecnológico, que responde tanto a la gestión ordinaria de las emergencias como a la gestión de casos extraordinarios. Un modelo, por tanto, innovador en la coordinación y gestión de las emergencias que tiene, como digo, un gran reconocimiento internacional, como así lo demuestran las más de 210 delegaciones internacionales que hasta la fecha se han interesado y visitado nuestro Centro de Emergencias Madrid 112. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, una vez más, se está demostrando el compromiso del Gobierno Regional para continuar mejorando las emergencias en nuestra Comunidad. Un servicio de emergencias, el 112 - como todos conocen-, esencial para el ciudadano, porque desde el momento que un ciudadano llama al 112 encuentra a un profesional al otro lado del teléfono que activa todo el dispositivo de emergencia que sea necesario para dar solución al problema que se plantea en cada caso. Señorías, el Centro 112 se ha convertido en un referente a nivel mundial por su modelo organizativo, operativo y tecnológico; con lo cual, todas las mejoras que se realizan en este servicio son muy importantes. En este caso, como nos ha explicado el señor Consejero, implantando una nueva versión del sistema integrado de gestión de emergencia 112, dotándolo así de los mejores medios tecnológicos, mejorando el intercambio de información, el sistema de avisos a los ciudadanos, los servicios de intervención, informando al ciudadano mediante sms automático, así como mejorando el sistema de localización. Todo ello, señorías, tratando de buscar siempre la mayor eficiencia para ayudar a todos los madrileños en el momento que más lo necesitan. En el Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, le felicitamos y le animamos a continuar trabajando en esta línea, que, sin ninguna duda, es la que beneficia a todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-748/2016 RGEF.10479. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre relación del Gobierno Regional con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta y señorías. ¿Cuál es la relación del Gobierno Regional con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid es una fundación privada, de la que la Comunidad de Madrid fue una de sus fundadores junto con BP España, CEPSA, Endesa, Gas Natural, Iberdrola, Repsol y Unión Fenosa. Formamos parte de su patronato como miembros natos, de forma minoritaria y sin ninguna responsabilidad ejecutiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, su turno de réplica.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire usted, seis miembros de su Consejería pertenecen al patronato: usted misma, el Viceconsejero, su Directora General de Comercio, el de Industria, el de Economía, y el que antes estaba en el extinto Imade. En mayo de este año la UCO visitó la sede de la fundación requiriendo cierta documentación al hilo del caso Púnica; en septiembre de este año, la UCO emitió un informe en el que se detallaban ciertas cuestiones muy preocupantes a mi entender. Una de ellas es la relación entre la fundación y Alba Ingenieros Consultores, no sé si le suena. Ese informe de la UCO menciona un correo electrónico de uno de los responsables de la empresa Cofely en el que presuntamente aseguraba que había tenido que pedir un favor al ex Director General de Industria, en relación con la adjudicación de un contrato de 12 millones de euros de dicha empresa con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que en esos momentos pasaba ciertas dificultades.

La señora Cifuentes parece ser que pone la mano en el fuego por su ex Director General de Industria: "López Jimeno es una persona inocente y no está investigada", ha manifestado. La señora Cifuentes debe tener más datos e información sobre esta fundación que usted y yo, porque manifiesta estas cuestiones. La Presidenta de la Fundación, doña María del Pilar García Bermúdez, empleada de la Comunidad, es accionista de la empresa Alba Ingenieros Consultores con un 40 por ciento de las acciones; su ex Director General de Industria niega que sea accionista, lo que no niega es su relación con la empresa hasta el año 2003. Señora Consejera, el señor López Jimeno llevaba en el cargo de

Director General de Industria desde el año 2000. A nuestro Grupo Parlamentario no le extraña como está la situación de la industria en la Comunidad de Madrid, está de capa caída; con responsables como este, que está más pendiente de cuestiones personales que de defender de verdad a los madrileños y madrileñas, propulsando un modelo de industria moderno y con una apuesta clara por el empleo de calidad; está en todo lo contrario. Estas dos personas, la señora García Bermúdez y el señor López Jimeno, estaban como autorizados en las cuentas bancarias de la Fundación; eran personas con alta responsabilidad en la Fundación; la señora García Bermúdez fue administradora única de Alba Ingenieros y Consultores desde 2003 hasta 2010. Casualmente, esta empresa obtuvo de la Fundación de la Energía contratos entre el año 2010 y 2012 de casi 200.000 euros. Nuestro Grupo Parlamentario quiere conocer cómo fueron esas adjudicaciones, si fueron transparentes y públicas. Su Gobierno, el Gobierno de la señora Cifuentes, sustentado y mantenido por Ciudadanos, no puede seguir desangrando por casos como este y otros que están en el candelero de todos los medios de comunicación. Con su acción de Gobierno están cuestionando las instituciones públicas madrileñas ante los ciudadanos. Por ello, deben de asumir responsabilidades políticas más allá del Director General de Industria. Son ya muchos los compañeros de filas de su partido y miembros nombrados por el Gobierno que han dejado o bien su escaño o bien su cargo; por cierto, en ambos casos elegidos y nombrados por la señora Cifuentes. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, debería usted aprender del señor Gabilondo, que, ante una acusación que se hizo a una persona del Partido Socialista, dijo: "Ni somos partidarios de convertir acusaciones en veredictos, no lo hemos sido con nadie, y tampoco con este señor". También dijo: "Defendemos la honestidad y que sigan los procedimientos y se hagan valer derechos para defenderse cada uno de esas acusaciones". Eso dijo, y eso le honra. Usted hoy aquí lo que ha hecho es difamar a una persona que, como dijo la Presidenta, ni está acusada, ni está imputada, ni está investigada, una persona de gran honorabilidad. Por lo que veo, le preocupa poco la Fundación de la Energía.

Instituciones similares a la Fundación de la Energía hay 37 en España, con diferentes forma jurídicas; concretamente, señoría, en Andalucía hay 8. Le he dicho antes que es una Fundación privada, que no se constituyó con aportaciones mayoritarias, ni su patrimonio fundacional está formado por más de un 50 por ciento, ni la mayoría de los derechos de voto en su patronato corresponden a los representantes del sector público. En el patronato están la Cámara de Comercio, la CEIM, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, CEPSA, Endesa, Gas Natural Fenosa, Fundación Iberdrola, Repsol, y podría seguir, señoría; imagino que merecen su respecto y usted debería saber la diferencia que hay entre ser miembro de un patronato y tener capacidad de gestión en la Fundación. Las aportaciones económicas que hacemos mediante convenios son de 75.000 euros y también concedemos subvenciones de gestión de los planes renove. Respecto a la estructura, hay ocho personas trabajando en la Fundación con contratos

indefinidos dentro del marco del Estatuto de los Trabajadores, siete técnicos y un administrativo, y sus presupuestos son equilibrados y no hay una sola cosa que pongan de manifiesto los informes de auditoría. Además, la Fundación ha organizado más de 500 actividades de formación; han pasado 65.000 personas, señorías, ¡65.000 personas!, también de la empresa Cofely que pagaron cuantías de 50 a 100 euros por esa formación, porque digo yo que los trabajadores de esa empresa tendrán derecho a formarse; hay 2.500 empresas y más de un millón de visitas a la página web.

Pero usted lo que quería hoy era sacar el tema del señor López Jimeno, ya ex Director General de Industria, porque quiere sacar rédito político a una actuación que a mí me parece honorable. Señoría, a usted al parecer no le produce el menor remordimiento despreciar el honor y la presunción de inocencia de una persona que no es que esté acusada, como le he dicho, sino que ni siquiera está imputada o investigada. El señor López Jimeno es un ingeniero de prestigio y Catedrático de la Universidad Politécnica; es uno de esos mejores, señoría, al que un día se le consiguió convencer para que pidiera su excedencia en la cátedra y dedicara un tiempo de su vida al servicio público.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): ¡16 años, señorías!, ¡16 años llenos de buen trabajo, de honorabilidad y de buena gestión! ¡Respete eso, señoría! Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-750/2016 RGE.10684. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre actividades que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2016 para fomentar la rehabilitación de polígonos industriales en la Región.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué actividades se han realizado en 2016 para fomentar la rehabilitación de polígonos industriales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja en colaboración con la iniciativa privada para la mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, de suministro de energía o de servicios que requieren los polígonos industriales y que son necesarias

para el mejor desempeño de la actividad industrial en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejera. Señora Solís, su turno de réplica.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, no han hecho ustedes nada; usted lo sabe bien. Nosotros tenemos el firme compromiso de recuperar el sector industrial en la Comunidad de Madrid; un sector que ha perdido, como usted sabe, 4.000 empresas, 98.000 puestos de trabajo y que sigue perdiendo peso en nuestra economía. Decía su Director General que los polígonos industriales son un termómetro de la actividad industrial de la región; y tiene razón, porque si echamos un vistazo a los 320 polígonos industriales de esta Comunidad -por cierto, el 70 por ciento de ellos en el Corredor del Henares y en la zona sur- nos encontramos con una situación muy caótica y muy irregular por la dejadez y la falta de planificación del Gobierno a largo plazo; con algunos polígonos sin recursos suficientes o muy deteriorados para ser polos de atracción de iniciativas empresarias; muchos tienen graves problemas de accesibilidad y señalización; problemas de capacidad de red de datos, hablamos de 4G y fibra óptica; falta de servicios de recogida de basuras, de depuración o incluso sufren graves problemas de seguridad.

Esto no es nada nuevo; lo conoce muy bien su Consejería, y por eso ustedes, el Grupo Popular, también apoyaron una enmienda de 800.000 euros a los presupuestos de 2016 que servía para llevar a cabo un plan de fomento de rehabilitación de los polígonos industriales en la Comunidad de Madrid.

¿Y qué han hecho hasta ahora? Pues bien, llevan un año diciéndonos que están acabando el inventario, que en cuanto lo finalicen van a hacer la fase de estudio y que van a hacer una definición de actuaciones de mejora. ¡Un año! Pero ¿qué nos hemos encontrado ahora? No solo que no han hecho el plan, sino que la partida ha desaparecido del presupuesto. No solo eso: la llevan al Plan Renove; un plan, por cierto, del que espero que no me hable usted en el turno de réplica, porque ya le digo que, de los 4,5 millones que tenemos, se han ejecutado cero este año.

Entonces, ¿qué tenemos? Del Plan Renove tenemos cero ejecutado, de 4,5 millones de euros; no tenemos plan de polígonos industriales, y tenemos una partida autorizada de 800.000 euros. ¿Y para qué es esta partida de 800.000 euros? Pues nos acabamos de enterar de que es para la iluminación de los polígonos. Y yo me pregunto: ¿por qué para iluminación? ¿Tienen hecho ustedes un estudio o un plan para saber que esa es la prioridad? ¿Se han coordinado ustedes con los municipios? ¿Es así como planifican? ¿Es así como gestionan? ¿Es así como apuestan por el sector industrial de la Comunidad de Madrid? Francamente, señorías, resulta muy poco creíble que ustedes anuncien que la industria 4.0 va a ser un eje estratégico de esta Comunidad si no son capaces siquiera de realizar un plan de rehabilitación de polígonos industriales; muy poco creíble. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Solís, imenos mal que soy optimista y difícil para la depresión! Cada vez que usted me dice algo, me dice que no estamos haciendo nada. Le aseguro que estamos haciendo muchas cosas. En ese sentido, es verdad que continuamos trabajando -porque lo creemos necesario- en el inventario de polígonos industriales del Corredor del Henares y del sur metropolitano. Obviamente, para hacer planes buenos hay que conocer y tener información; eso lo sabe usted mejor que yo. De hecho, ya está disponible en la página web de Madrid Activa un visor de polígonos industriales que contiene información con detalle de las empresas e infraestructuras. Se ha elaborado un informe específico sobre las deficiencias y necesidades más relevantes que tienen los polígonos, también absolutamente necesario. Asimismo, con el objetivo de que los polígonos industriales cuenten con suministros energéticos seguros y de calidad -cosa que me parece muy relevante-, en los dos últimos años se han invertido 3,7 millones de euros en infraestructuras gasistas, así como más de 24 millones de euros en infraestructuras eléctricas, inversiones acometidas -todas ellas- por compañías suministradoras privadas, fruto de la colaboración y el seguimiento permanente que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, las diferentes asociaciones empresariales agrupadas en la CEIM nos han dado traslado de todas las carencias. Esta me parece también una buena vía de comunicación para poder actuar en el futuro. En atención a esas demandas, ya hemos entrado en contacto con el Ministerio de Industria, órgano competente en la materia, con el que se han mantenido varias reuniones para avanzar en ese campo y también, en colaboración con las principales operadoras de telecomunicaciones de nuestro país, en la propuesta de soluciones técnicas. En colaboración con el Ciemat, estamos analizando la posibilidad del aprovechamiento térmico de la energía solar para aportar calor a los procesos industriales o, simplemente, calefacción o agua caliente.

Finalmente, habla usted del alumbrado público. ¡Claro que es una prioridad, señoría, el alumbrado público de los polígonos industriales! Por este motivo, se ha entrado en contacto con las empresas fabricantes de luminarias, con las que se ha realizado un trabajo de campo para analizar la situación de algunos polígonos y las posibilidades de mejora. En ese contexto, se ha pensado en el diseño y la preparación de un nuevo Plan Renove de los sistemas de iluminación y mejora del alumbrado exterior en los polígonos industriales. Ya lo hemos perfilado en sus aspectos técnicos y lo veremos funcionar en los próximos meses. Ese es el motivo, señoría, por el que el crédito que inicialmente estaba previsto para rehabilitación de polígonos industriales, por importe de 800.000 euros, ha sido transferido íntegramente al programa que usted ha dicho. En la propia memoria de la transferencia se establecía la necesidad de renovar los sistemas de iluminación y alumbrado exterior.

Señoría, también es un termómetro de la industria el crecimiento económico y el empleo, ¿verdad? Pues mire, la industria en Madrid está creciendo a un ritmo del 2,5 por ciento en el segundo trimestre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Es el segundo mayor aumento en los últimos cuatro años; y se han generado 4.100 puestos de trabajo en el último año, un 30,8 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Con lo cual, señoría, la industria en Madrid goza de buena salud. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-768/2016 RGE.11131. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre situación actual del depósito de neumáticos de Seseña/Valdemoro.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Se pregunta por la situación actual del depósito de neumáticos de Seseña que invadió Valdemoro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, todos recordamos, señor Gómez, la madrugada del 13 de mayo de 2016. Esa noche un ciudadano que circula por la autovía del sur observa el incendio, y llama al 112. Ardía el depósito de neumáticos de Seseña, donde estaban amontonadas en ese momento decenas de miles de toneladas de caucho, que alcanzaban en algunos puntos los siete metros de altura.

Soy consciente de que las hipótesis históricas no pueden cambiar nada, pero estoy personalmente convencido de que el esfuerzo desarrollado por este Gobierno en el primer año, a través de las gestiones de la Presidenta Cristina Cifuentes, estaba cerca de resolver el problema de este famoso depósito, que en 1999 iba a ser una planta de gestión de neumáticos, fuera de su vida útil, y poco tiempo después se transformó en un grave problema administrativo y medioambiental.

Creo que es de justicia reconocer que la manera en la que hemos afrontado esta grave crisis ambiental ha sido ejemplar por la coordinación, por la metodología empleada para controlar y extinguir lo antes posible el incendio de un material que no es un residuo peligroso, pero que cuando combustiona es muy difícil de apagar.

Todavía no han pasado 6 meses, y hoy ya podemos decir que hemos iniciado la retirada de este último residuo visible del incendio: 15.000 toneladas de cenizas que aguardaban cubiertas por una capa de polímero vinílico para evitar su diseminación. Todos sabemos que los neumáticos contienen acero, materiales textiles, caucho y una serie de productos químicos que no siempre se conocen por secreto industrial. Además, no es la misma la composición de una rueda de motocicleta que la de un tractor, ni tampoco el producto de la combustión.

Es obligado recordar la profesionalidad con la que los bomberos abordaron un suceso excepcional. Hay literatura que describe cómo en algunos casos similares se enfrentaron arrojando tierra, y la cocción de los neumáticos se prolongó por más de un año. En otros, el exceso de agua generó aceites de pirolisis, muy contaminantes y casi imposibles de gestionar.

El 6 de junio se dio por extinguido el incendio. La retirada de 1.500 toneladas de fracción metálica finalizó el 26 de agosto, y, tras ser trituradas y valorizadas, se trasladaron a una fundición para obtener acero. Ayer, 2 de noviembre, hemos iniciado la retirada de las cenizas. Puede parecer un periodo largo, pero es un ejercicio de responsabilidad; lo fácil hubiese sido considerarlo peligroso e iniciar inmediatamente la recogida, pero ahora nos estarían preguntando por el sobrecoste de esta decisión. El tiempo transcurrido, necesario para una analítica tan compleja, nos ha permitido obtener una caracterización precisa, y sabemos que se trata de un residuo no peligroso: un dato que abarata, facilita y acelera el tratamiento de las cenizas que ya están siendo transportadas en cerradas bañeras a las instalaciones de los gestores.

Los responsables del análisis han realizado, entre otras, pruebas de toxicidad vía oral en ratones albinos, de irritación y corrosión en la piel de conejos, y de efecto mutagénico en bacterias, siendo la conclusión, tras más de 400 páginas de estudio, que se trata de un residuo, como les decía, no peligroso. Una vez finalizado este trabajo, vamos a iniciar, probablemente a finales del mes de diciembre, la analítica del suelo. Se trata de una parcela rústica, y gracias a que se hizo una franja perimetral, con unas balsas para que toda la escorrentía que se pudiera generar se gestionara adecuadamente, la zona de trabajo está muy bien definida. Se va a analizar la tierra, y los resultados nos dirán si hay que quitar o no algunos centímetros de tierra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): El depósito de neumáticos de Seseña, en lo que a la Comunidad de Madrid se refiere, es un tema en prácticamente vías de extinción. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Cuando las cosas se hacen bien, y cuando el problema se resuelve, cesan los profesionales de la alarma, y se desvanece; es decir, recordará usted, señor Consejero, y recordarán, señorías, que, en los meses de mayo, de

junio y de julio, ocurrió algo parecido a lo que hacía Catón el Viejo en el Senado romano: ya se hablara del aseo de las calles, de reparar una terma, o de cualquier otra cosa municipal, que terminaba sus discursos con: "Delenda est Carthago". Pues aquí, ya se hablara de sanidad, ya se hablara de economía, ya se hablara de educación, salía a relucir Seseña por todos lados; de hecho, yo creo que algún madrileño se llegó a confundir, y llegó a pensar, por la insistencia con Seseña y por la presunta responsabilidad de la Comunidad de Madrid, que se la quería atribuir toda, que Seseña poco menos que era el municipio 180 de la Comunidad de Madrid.

Pues, con todo eso, como usted acaba de explicar muy bien, señor Consejero, se ha visto que las alarmas que algunos encargaron encender a toda potencia no tenían razón de ser. ¿Por qué? Porque desde el principio se ha actuado, en primer lugar, con responsabilidad, en segundo lugar, con eficacia y, en tercer lugar, con prudencia. Como usted muy bien ha dicho, si se hubieran catalogado desde un primer momento esos residuos como peligrosos, ahora estaríamos afrontando otra campaña de alarma, seguramente de dónde se van a depositar esos peligrosísimos residuos que suponen gravísimos peligros para la salud humana. Pues no ha sido así, señoras y señores, señorías, porque quien determina, o por lo menos tiene más capacidad que nosotros, si los residuos son peligrosos o no son precisamente las personas que entienden de esto, principalmente los técnicos. Por lo tanto, señor Consejero del Grupo Popular, le felicitamos ciertamente por la gestión que se ha hecho; como usted muy bien ha dicho, es ejemplar y no hay que cansarse de decirlo, y cuando las cosas se hacen bien y hay buenas noticias, alguien se tiene que encargarse de darlas. Los profesionales de la alarma y de la histeria colectiva ya hacen su trabajo, nos consta demasiado bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-760/2016 RGE.11002. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que se están tomando para evitar el continuo deterioro en la gestión de los Servicios de Mantenimiento en los hospitales del SERMAS.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas se están tomando para evitar el continuo deterioro de la gestión de los servicios de mantenimiento en los hospitales del Sermas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Gómez-Chamorro. Tengo que decirle, en primer lugar, con

todos mis respetos, que la afirmación que contiene su pregunta no solo está absolutamente infundada sino que, como usted sabe, los servicios de mantenimiento se están gestionando cada vez mejor. Dice usted: para evitar el continuo deterioro en la gestión. Es cierto que en las últimas semanas se han presentado problemas puntuales en alguno de nuestros hospitales, que, afortunadamente, no han tenido consecuencias ni para los profesionales, ni para las personas que se encontraban en los mismos, ni para los aparatajes. Pero, señoría, dichos hechos se han producido, también usted lo sabe, en todo caso durante la ejecución de proyectos de mejora y reparación que ya se estaban llevando a cabo en los centros hospitalarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, los servicios de mantenimiento de los hospitales del Sermas parece que están en la UVI. Las continuas denuncias ya se cuentan por hospitales: Príncipe de Asturias, La Paz, Doce de Octubre; se une ahora el Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Los jefes de sección de obras, reformas, mantenimiento e ingeniería denuncian la anulación de las funciones legales que les tienen encomendadas. En el último año, en este hospital, se han producido 7.680 facturas por encargos directos de obras o reparaciones y, por lo manifestado por estos responsables de mantenimiento, muchas de estas facturas no se verifican o, simplemente, están fuera del circuito de aprobación de las mismas; es más, manifiestan que hay muchas más en los cajones sin créditos ni autorización. Les prohíben acudir a los centros periféricos en los que se realizan obras de acondicionamiento o mantenimiento, o revisar las obras en curso que se realizan y que solo las conoce el Subdirector de Servicios Generales; les deniegan el acceso a programas de aviso y reparaciones, con lo que la opacidad en la información sobre obras y mantenimiento hace imposible una gestión adecuada de las mismas.

¿Les suena esto, señor Consejero? Es lo mismo que denunciaron los trabajadores del Hospital de Alcalá de Henares y despidieron a los eventuales que firmaron este escrito. Ahora nos explicamos lo sucedido en el Hospital Doce de Octubre: se adjudicó una obra con una bajada de un 57,42 por ciento y las consecuencias parecen evidentes por los últimos acontecimientos acaecidos en este hospital, por lo que le anuncio que mi Grupo llevará este pliego a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Por cierto, les recuerdo que los trabajadores que denuncian estos hechos están amparados por el artículo 32 de la ley de acompañamiento y dejen de amenazar a los trabajadores del Doce de Octubre que firmaron un escrito.

Señor Consejero, la reducción de personal estatutario de mantenimiento ha dejado estos servicios en una precariedad absoluta, con la consiguiente deficiencia de los mismos. Es necesario analizar lo que está pasando en estos servicios, atajar las causas del deterioro e imponer una gestión eficaz y eficiente, transparente en las formas de contratación, ya que, por los motivos relatados, la impresión es de que están bajo sospecha. Señor Consejero, asuma su responsabilidad y actúe; abra

los expedientes informativos necesarios para aclarar estas circunstancias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, mire, yo le voy a invitar a que, además de leer y recibir cartas, como es cardiosaludable moverse, usted visite los hospitales públicos de nuestra región; yo le acompaño cuando usted quiera. Mire, ya lo hace nuestra Presidenta, lo hago yo a diario y lo hace también el señor Álvarez Cabo, y verá usted y podrá comprobar que la excelencia de nuestros hospitales no solo está intacta sino que además la estamos reforzando y usted lo sabe perfectamente. Usted sabe también muy bien que desde la Consejería de Sanidad estamos llevando a cabo proyectos de mejora de instalaciones e infraestructuras en los hospitales más antiguos y lo hacemos gracias a que hemos aumentado el presupuesto para Sanidad en un 2,16 por ciento, 157 millones más que en 2015, lo que supone un 42 por ciento del total del presupuesto de la Comunidad. Además, en este ámbito se están ejecutando contratos de eficiencia energética que ustedes olvidan y critican pero que están suponiendo una nueva fórmula de gestión del mantenimiento más eficaz y eficiente, que está demostrando ser una nueva herramienta fundamental para optimizar los recursos públicos.

Respecto a esas acusaciones que usted hace de ocultismo y descontrol por parte de la Consejería en relación con los contratos menores de obras y mantenimiento en nuestros centros hospitalarios, y se refiere usted al Hospital Gregorio Marañón, debo decirle que todas las obras que se llevan a cabo en nuestros hospitales se realizan cumpliendo los requisitos legales vigentes y con contrato en vigor, pero si usted tiene conocimiento de lo contrario, como acaba de decir, no de hipótesis, por favor, sino datos e información rigurosa, le pido que por favor me lo comuniqué cuanto antes, si puede ser hoy mismo, yo se lo voy a agradecer, porque, como usted ya sabe, ya he solicitado a nuestra Dirección General de Inspección y Ordenación una auditoría completa en ese tema.

Termino con el Hospital Doce de Octubre. ¡Hombre, no mezcle usted cosas! Evidentemente, desde el año 2015 estamos abordando por fases la renovación de esos 40.000 metros cuadrados y usted también lo sabe perfectamente. Que se ha caído un techo del año 1970, con las escayolas y las lamas metálicas, y allí hemos estado, y en un fin de semana, ¡en un fin de semana!, trabajando mañana, tarde y noche han estado nuestros arquitectos y nuestros profesionales de mantenimiento. A veces conviene que ustedes también digan esto. Pero usted sigue hablando de amenazas y yo le agradecería también que esas amenazas que dice que estamos haciendo a los trabajadores las hiciera usted patentes aquí, en la Asamblea, y lo demostrara. En definitiva, usted sabe perfectamente que es intención de este Gobierno, y usted lo sabe –vuelvo a repetir–, seguir mejorando las infraestructuras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Pero necesitamos no de críticas destructivas sino constructivas, y yo le invito a que nos ayude. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-688/2016 RGE.9720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera que la infancia es una prioridad de sus políticas sociales.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Nuestra pregunta es si consideran que la infancia es una de sus prioridades en Políticas Sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Señor Reyero, por supuesto que es una prioridad importante para el Gobierno y lo demostramos día a día con la acción de gobierno. Y yo me pregunto: ¿para su Grupo también es una prioridad? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Reyero, tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¡Por supuesto que lo es!, y en nuestro caso siempre les hemos reprochado que a ustedes parece que les preocupa más la familia que la infancia, ignorando el mandato que establece la Convención Internacional de Derechos de la Infancia de la ONU. A día de hoy tenemos una Estrategia de Familia y no contamos con una Estrategia de Infancia. A pesar de los excelentes recursos y profesionales de los que disponemos en la Comunidad de Madrid, con más de 4.000 niños protegidos, no parecen tener las cosas muy claras con respecto a un colectivo concreto de niños que viven en nuestra Comunidad, me refiero a los menores extranjeros no acompañados. Hablo de la situación que ha denunciado recientemente Fundación Raíces; situación en la que se encuentra un grupo de menores que viven en hostales repartidos por la Comunidad de Madrid como parte del programa de Vida Independiente que han puesto en marcha recientemente. Nos parece un acierto contar con un programa de transición a la vida adulta pero consideramos absolutamente desacertada y muy peligrosa la derivación a hostales de estos menores, lo que a juicio de Save de Children contraviene la Convención al dejar a los menores solos en un entorno de adultos.

La semana pasada promovimos una reunión entre la Fundación Raíces y la Dirección General de la Familia y el Menor en la que estuvimos presentes; hasta ese día no se habían reunido. Algunos

de esos de niños tutelados por la Comunidad se encuentran hoy viviendo en la calle, en el distrito de Hortaleza, con grave riesgo para su integridad y generando serios problemas de seguridad ciudadana. Se trata, sin duda, de un problema muy complejo. Son niños extranjeros, solos en España, con problemas de conducta y graves adicciones en muchas ocasiones, pero son niños, no nos olvidemos, y la Administración tiene obligaciones que cumplir. Por eso, si queremos resolver este problema, le proponemos cuatro medidas: primera, que respeten al máximo la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, que exige que protejamos a todos los menores de edad en situación de desamparo, como lo hacen también las leyes españolas; segunda, replantear el diseño del programa Vida Independiente puesto en marcha recientemente y sustituir de manera inmediata el recurso de hostales por pisos tutelados; tercera, coordinarse a fondo con el Ayuntamiento de Madrid para sacar a estos chavales de la situación de calle y de las adicciones que padecen; cuarta, promover a nivel nacional una política coherente relacionada con los menores extranjeros no acompañados.

Señor Izquierdo, puede contar con mi Grupo para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a solucionar este problema tan importante. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Reoyo, el próximo día 5 es el Día Internacional de la Infancia y probablemente usted presentó esta pregunta para hablar de la infancia y no de un tema particular, en el que hay más preguntas y que luego tendré la oportunidad de contestar. Por lo tanto, yo a lo que me voy a referir en mi respuesta es a su pregunta original, que es qué estamos haciendo por la infancia. Aquí estamos trabajando en una doble vertiente: por un lado, con todo lo que tiene que ver con la protección de los menores, en la que tenemos una gran red de recursos por edades, por tipología, para atender a todos, porque ni un solo menor que necesita ser atendido se queda fuera del sistema, y, por otro lado, en la promoción de todos los derechos de la infancia.

Aquí estamos trabajando desde una perspectiva integral en la que están todas las Consejerías trabajando de forma muy intensa. ¿Qué es lo que hemos hecho? Aprobar una Estrategia de Familia en la que buscamos fortalecer los vínculos de la infancia con la familia, con muchas medidas nuevas de protección y medidas también de apoyo. Estamos trabajando con los colectivos más sensibles. Hemos puesto en marcha en atención temprana, hace muy poco, el CRECOVI, un centro nuevo, pionero y por el que hemos sido premiados por el CERMI, pero hemos incrementado este año más de 660 plazas para atención a los menores de edad temprana que tienen algún problema de discapacidad o de desarrollo. Los menores, por primera vez, fueron considerados víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid; ya lo es también en la ley nacional. Estamos trabajando con nuevos programas en la situación de exclusión social y hemos abordado de forma muy importante todo lo que tiene que ver con la pobreza infantil dentro de la Estrategia de Inclusión Social.

En Transportes se puso la gratuidad el año pasado para menores de 7 años y el año pasado también el Abono Transporte para los menores de 26. En vivienda pública las familias con hijos tienen muchos más puntos y más valoración. En Educación, precios reducidos en comedores escolares, apertura de comedores escolares en verano, cheques guardería, el aumento de becas o, hace muy poco, el nuevo Programa de Lucha contra el Acoso Infantil. Sabemos que no es suficiente y, por eso, estamos trabajando ya en esa estrategia de infancia, con el Plan de Infancia, que anunciamos en la Comisión de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y que fue a iniciativa de la propia Presidenta. Es una Estrategia que va a trabajar en hacer una sociedad más amable para la infancia, mejorar la calidad de vida de los niños y niñas, hacer una atención prioritaria a los menores en situación de pobreza, atender a los menores que tengan cualquier problema de salud de forma mucho más intensa, una apuesta por la educación como herramienta de igualdad de oportunidades y atender a los menores especialmente vulnerables. En el acuerdo nacional que ha firmado el Partido Popular con Ciudadanos se ha resaltado la importancia de la infancia, hay dos medidas importantes y una que tiene que ver con la pobreza infantil y con un pacto de Estado por la infancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Nosotros en la Comunidad de Madrid ya estamos trabajando en ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-742/2016 RGE.10456. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta con qué tipo de recursos cuenta la Comunidad de Madrid para la tutela efectiva de las y los menores que se encuentran en el ámbito de su protección.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. ¿Con qué tipo de medidas cuenta la Comunidad de Madrid para la tutela efectiva de los menores que se encuentran bajo su protección?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, tenemos recursos suficientes para poderlos atender, con una muy buena red, donde además, y quiero insistir en ello, ningún menor que quiera y necesite ser atendido se queda fuera. Esa red tiene una red de primera acogida, una red clasificada

por distintas franjas de edad, una red muy especializada que atiende la discapacidad y que atiende los trastornos de conducta y situaciones especiales, y una red que, sobre todo, tiene muy buenos profesionales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. De los profesionales, nadie lo duda; dudamos de ustedes. Mire, señor Consejero, la realidad, lo pinte como lo pinte usted, es que hay menores tutelados por este Gobierno que están malviviendo en parques o repartidos en hostales, sin las condiciones mínimas que se garantizaban en el proyecto original de Vida Independiente, y que ustedes mismos hicieron desaparecer en el año 2010, pero que ahora resucitan con todo tipo de carestías y convertido en un esperpento al que llaman programa de seguimiento externo, que no es otra cosa que dar techo y once euros a los menores para comer, que no tienen ni donde lavar su ropa y, además, sin abono transporte, para poder ir a los cursos de formación para su integración sociolaboral; justo, justo, uno de los principales pilares del programa de vida independiente, que tras una PNL de este Grupo Parlamentario se aprobó por mayoría su implementación y no este vergonzoso parche. Pero, además, concurren en dos errores: el primero, no hacerlo de titularidad pública, con los profesionales que en su día llevaron al éxito a este programa, y el segundo, que en todo caso, un programa de tal magnitud tiene la obligación de llevarse a concurso y no darlo a dedo por menos de 18.000 euros, como siempre, a Trama, en un mal apaño, para, como siempre también, esconder las vergüenzas debajo de las alfombras y no dar soluciones reales. Además, habría que saber si se ha realizado un buen perfil del menor como para llevarlo a este programa o si solo lo han hecho por el hecho de ser magrebíes, porque todos los menores que están en los hostales y durmiendo en los parques son magrebíes, a lo que habría que añadir el agravante de xenofobia.

Respecto a los menores tutelados que están viviendo en la calle quiero decir que, desde que usted cesó a este señor que está aquí arriba, que es el Director proyecto CASI Manzanares, por denunciar públicamente un deterioro mayúsculo y falta de recursos de su programa, los menores rechazan este centro y, cuando no, los ponen de patitas en la calle, lo que es muy grave. A lo que hay que añadir que estos menores tienen una problemática específica con perfiles inasumibles para cualquier centro y la Comunidad de Madrid no cuenta con los recursos adecuados, porque ustedes, señores, han cerrado ni más ni menos que, en los últimos ocho años, 300 plazas de recursos específicos para estas tipologías, por lo que este Gobierno Regional está vulnerando la Ley de Protección del Menor, además de las obligaciones del tutor legal establecidas en el Código Civil, y es por lo que este Grupo Parlamentario ha solicitado, a través de nuestro Portavoz Ángel Gabilondo, a la Fiscalía Superior, que emprenda actuaciones para la protección efectiva de estos menores, que están sufriendo maltrato institucional y abandono por parte de la Comunidad de Madrid. Sí, señor Consejero, esa es la realidad y no lo que nos cuenta usted. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, vaya batiburrillo y mezcolanza de cosas que ha hecho en su intervención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted, en primer lugar, ha empezado diciendo que apoyaba a los trabajadores, y, luego, en su intervención lo que ha hecho ha sido criticar a los trabajadores públicos (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) por tanto, lo primero que yo quiero hacer aquí es garantizar y dar mi total apoyo a todos esos trabajadores, auténticos profesionales, que lo están haciendo extraordinariamente bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire, como lo desconoce, permítame que le explique el protocolo de intervención. Nosotros tenemos un protocolo de ingreso; un protocolo de ingreso con el que velamos por dos cosas: una, por el interés superior del menor, pero también para garantizar a los propios trabajadores los derechos que tienen. A través de ese protocolo de intervención nos llegan los menores, o bien por los servicios sociales, o bien por policía municipal, o bien por Fiscalía, y van a un centro de acogida, que hay dos: Isabel Clara Eugenia para los más pequeñitos y el de Hortaleza para los adolescentes. A partir de ahí, se inicia un proceso en la Comisión de Tutela, en el que se estudia de forma individualizada cada caso. Pero ¡todos!: los servicios sociales, la Policía Municipal, la Fiscalía, el expediente médico que tengamos; todo lo que tengamos del propio colegio. Y, al final, se le lleva al centro más adecuado, dentro de la gran red que tenemos de toda tipología.

Nosotros nos dedicamos en la Comunidad de Madrid a atender a los menores, pero no nos dedicamos a buscar a menores desprotegidos por la ciudad. Eso lo tienen que hacer otros, entre ellos, la Policía Municipal y los ayuntamientos, que es su deber y su obligación. Nosotros no tenemos un sistema para ir por todo Madrid buscando a menores desprotegidos. ¿Qué sucede? Cuando la Policía Municipal o los servicios sociales los detectan, nos los derivan a nosotros de la forma correspondiente. ¿Y qué ha pasado en parque de Hortaleza? Pues un problema municipal, un problema de seguridad y de convivencia, y la mayoría de las personas que están en el parque no son menores... (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, silencio. ¡Respete el uso de la palabra, señoría!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y, si no, mire la reunión del 19 de octubre de la Junta Municipal del distrito, en la que se vio que la mayoría no eran menores. ¿Hay menores? Puede ser, no lo sabemos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Nos lo tiene que decir la Policía Municipal, y, para ello, lo tienen que traer.

Vino una entidad desconocida, y a esa entidad que vino con ellos le tuvimos que explicar cuál era el procedimiento, porque lo desconocían.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Les dijimos: vayan a la Policía Municipal y vengán con ellos, con la derivación correspondiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-743/2016 RGEF.10472. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno de la denuncia de la Fundación Raíces sobre el hecho de que menores extranjeros no acompañados lleven más de un mes fuera del sistema de protección de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra Sánchez.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la denuncia que ha hecho la Fundación Raíces del hecho de que menores extranjeros no acompañados lleven al menos más de un mes fuera del sistema de protección de la Comunidad de Madrid? Ya que le hemos hecho la misma pregunta los tres Grupos, espero que esta vez responda realmente y nos dé soluciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, Presidenta. Señora Serra, pues que es falso. ¡Jamás han estado fuera del sistema de protección! Yo creo que se desconoce la nueva Ley de Protección del Menor, que es de 2015, que es contraria a lo que están diciéndonos los trabajadores y profesionales y las entidades que conocen este tema y, además, creo que se olvida de lo más importante, que es el interés superior del menor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Serra, tiene la palabra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, sus respuestas siempre son un intento de evadirse de un problema que es evidente y es grave, al que tiene que dar una respuesta. Cada vez hay más denuncias, no solamente de los menores sino también de las

familias, de los trabajadores y de las asociaciones, y el trato que recibe una asociación como Raíces por su parte creo que no es el conveniente.

Ustedes, ¿qué han hecho? Han salido dos noticias, no una. Primero, se decía que la Fundación Raíces denunciaba el hecho de que hay menores que están en hostales recibiendo cheques para poder comer. Una segunda noticia dice que hay menores durmiendo en el parque de Hortaleza. Al menos 11 de estos chicos –frente a lo que está usted diciendo- son menores tutelados por la Comunidad de Madrid y, supuestamente, bajo su protección, pero algunos están durmiendo en este parque desde hace al menos tres meses. Esto no es algo que denuncie solamente Raíces sino que también lo está denunciando Save the Children y lo ha denunciado el Ayuntamiento de Madrid. El problema es que las dos noticias están totalmente relacionadas. Le expongo un caso muy concreto: un chico tiene el hostel en Arganda del Rey, el sitio en el que tiene que comer está en Plaza de España. Ustedes no le dan ni abono transporte ni dinero ni móvil. Por tanto, ¿qué hace el chico? Obviamente, quedarse en la calle para poder comer, que es lo que toda persona que necesitare comer haría.

Además, en su plan, tal y como está diseñado, practican el aislamiento entre ellos. Uno de esos chicos, por ejemplo, está en un hostel con la pierna rota, escayolada. Obviamente, no tiene ningún educador o educadora que cuide de él. ¿Qué hace? Quedarse en la calle, quedarse con sus amigos, para poder comer y para poder vivir. ¡Es algo evidente!

Y no venga a ponerse del lado de los trabajadores, como si otros no lo hiciésemos, que es lo que hace una y otra vez. No debería ser una dicotomía defender a los trabajadores y defender las condiciones de la infancia; de hecho, no lo es. Si ustedes piensan que es así, es porque hay un problema en su modelo que es evidente.

Claro que defendemos también desde el Grupo Parlamentario Podemos el Plan de Vida Independiente y el seguimiento externo, como hace Comisiones Obreras; es decir, planes que vayan encaminados a favorecer la autonomía de estos chicos, pero planes que vayan encaminados a favorecerla entre 18 y 21 años, no entre 16 y 18 años para que, a los 18 años, los chicos se vayan a la calle y, como consecuencia, a una situación de pobreza como a la que ustedes les condenan, y planes que estén bajo gestión pública no con empresas como Trama, que tienen el objetivo de hacer negocio. Lo que no vale es decir que favorecen la autonomía de estos chicos cuando les están mandando a la calle y a la mendicidad. Y, desde luego, hay una cosa que está clara y es que ustedes siempre utilizan este plan para distinguir entre dos tipos de menores.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ , ISABEL** *(Desde los escaños.):* Unos son los que viven aquí desde siempre y otros son los menores extranjeros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Serra. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, lo primero que quiero es que todo el mundo aquí piense en un menor de 17 años -menor de edad- y que al día siguiente cumple 18 años, y que ese día se encuentra en la calle, sin vivienda, sin trabajo, sin recursos, sin la red social de los amigos que ha tenido, sin futuro. ¿Y qué es lo que hemos hecho? Pues un trabajo previo, un trabajo que viene recogido ya en la ley, un trabajo -lo dicen los profesionales, los que realmente entienden de esto- que hay que hacerlo previamente, que no puede ser a partir de los 18 años, que hay que trabajarlo antes. ¿Y qué hemos hecho? Pues trabajar la autonomía y con un plan de seguimiento externo, muy importante y hecho por profesionales. Y aquí hacemos un plan individualizado de atención: ponemos alojamientos en pisos y pensiones supervisadas, supervisadas por profesionales; los atendemos con todas las necesidades que tienen, de alimentación, con conciertos con muchos establecimientos, pero también en vestuario y en otras cosas; se hace un acompañamiento educativo; hay un programa de inserción laboral para que puedan encontrar trabajo -con la responsabilidad social corporativa muchos han encontrado trabajo a través del programa Junco-; hacemos, además con ellos programas de cultura, de ocio, de deportes; hacemos un acompañamiento en la gestión de todo lo que necesiten. Y hay un control, un seguimiento y una supervisión absoluta.

Mire, no lo hacemos solamente aquí. En la Dirección General de la Mujer, una mujer entra en un centro de emergencia, pasa a un centro de acogida y, luego, va a un piso. Con las personas con enfermedad mental, la persona entra en una mini residencia y, cuando están capacitados, los pasamos a pisos supervisados. Hacemos lo mismo, porque lo que nos importa es que el menor salga adelante, evitar que a los 18 años no sepa qué hacer con su vida y se hunda, y que muchas chicas puedan caer en la prostitución y los chicos en la delincuencia. ¡No queremos eso! Hemos invertido mucho dinero para que los menores puedan salir adelante, y ese es el objetivo y eso es lo que nos dicen los profesionales. Hoy hemos estado en la Fiscalía y el Fiscal Superior nos ha dado la razón y el Fiscal de Menores también. Y el problema que ha habido en el centro de Hortaleza es un problema municipal, y nos hemos sentado con el Ayuntamiento de Madrid y vamos a resolverlo con ellos. (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías; respeten el uso de la palabra. Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Miren, lo que les pido es seriedad y que cumplan lo que dicen, no como hacen, diciendo aquí que defienden lo público, pero luego, como Mónica Oltra, que externaliza...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-759/2016 RGE.10979. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración acerca de la gestión realizada por la Comunidad de Madrid en la acogida e integración de personas refugiadas de la actual crisis humanitaria.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la gestión realizada por su Gobierno en la acogida e integración de personas refugiadas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Bien, pues gracias otra vez. El balance es muy positivo. Todas las personas refugiadas que nos han ido derivando por parte del Gobierno están perfectamente atendidas, y yo quiero felicitar a los que lo han hecho posible, a las tres ONG con las que trabajamos -Cruz Roja, Accem y CEAR-, a todos los ayuntamientos de la región que están colaborando en ello y también, cómo no, a los distintos colegios profesionales que nos están ayudando. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Señor Consejero, señorías, mientras los que estamos aquí, cómodamente sentados en estos escaños, más de 200.000 niños y niñas sirias siguen agolpados en la frontera del país árabe con Turquía. Llegaron a Europa, solo en el año 2016, 333.000 personas; se reubicaron en España 398, y otras 289 se han reasentado en España. En el año 2016 fallecieron 3.940 personas. En Madrid, señor Consejero, recibimos solo 75 personas entre refugiados y reasentados. Estas cifras, señorías, señor Consejero, deberían ser la vergüenza, la vergüenza de todos nosotros, pero en especial de su Gobierno; deberían hacernos ver qué estamos haciendo desde este Parlamento. Casi todos los que huyeron, huyeron de la muerte, empujados por guerras, matanzas organizadas. Ninguno de estos conflictos ha dejado de existir, miles de personas siguen saliendo de sus países en busca de una Unión Europea, que les recibe con políticas insuficientes y cuotas restrictivas de acogida.

Su Gobierno, señor Consejero, anunció de forma grandilocuente el 15 de septiembre del año 2015 la puesta en marcha de un Plan de Atención Integral a Refugiados de la Comunidad de Madrid para coordinar las actuaciones y directrices con el Gobierno de España y con la Unión Europea, así como una Oficina de Atención al Refugiado y una Mesa de Seguimiento. Este plan pretendía coordinar estos distintos tipos de recursos y dispositivos propios de la Comunidad con organizaciones y ayuntamientos. Un año después, señor Consejero, los datos son tozudos: hemos recibido a 75 personas, y este plan dotado con 500.000 euros se ha ejecutado en cero; por cierto, ha desaparecido

la partida presupuestaria de 500.000 euros. La afamada Oficina se reunió solo tres veces y no ha presentado ni un solo informe; las partidas destinadas a integración y a cooperación al desarrollo de los presupuestos no se han ejecutado en su totalidad; no se hicieron programas de sensibilización local y los ayuntamientos, en muchos casos, se han adelantado a la política de integración.

Nos gustaría saber qué exigencia hizo su Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Gobierno central para exigir justamente los visados humanitarios, la reunificación familiar o las admisiones por razones humanitarias; todas ellas, vías legales de entrada a la Unión Europea. Esto no puede seguir ocurriendo. Si nosotros miramos hacia otro lado, los Gobiernos se sentirán legitimados para seguir haciendo estas actuaciones y nuestras costas se convertirán en una enorme fosa común. Vivimos en una Comunidad rica, con un presupuesto de casi 18 millones de euros; somos la Autonomía con la renta per cápita más alta de España, más de 31.000 euros, pero, lastimosamente, señor Consejero, somos una de las menos solidarias. ¡Menos palabras, señorías! ¡Menos palabras, señor Consejero, señora Presidenta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Hablemos en el Parlamento, no de cambios de normas que escapen a nuestra competencia, sino de hechos solidarios de acogida y reubicación de refugiados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): No dejemos, pues, que la Europa de los valores se hunda en las aguas del Mediterráneo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, permítame que empiece por el final, porque me ha dolido. La Comunidad de Madrid es absolutamente solidaria, los madrileños son solidarios, y en estos momentos estamos aportando al conjunto de España más de 3.000 millones de euros. Son 3.000 millones de euros que, entre otras cosas, irán destinados a atender a personas también refugiadas. Lo estamos haciendo aquí y lo estamos haciendo en toda España.

Pero mire lo que estamos haciendo aquí. Nada más comunicarse la crisis de Siria, nada más producirse la ayuda humanitaria que se necesitaba –que fue en agosto de 2015-, la Comunidad de Madrid se puso manos a la obra, y se puso porque nuestra Presidenta nos dijo que nos queríamos solidarizar y que nos volcáramos con ellos, y a los pocos días creamos la Oficina de Atención al Refugiado –la primera de toda España-, y lo hicimos con todos: con la Delegación de Gobierno, con los ayuntamientos, con los colegios profesionales y con las entidades que sabían de esto. Hemos hecho un Plan Integral de Atención al Refugiado, muy importante, porque hemos hecho un mapa de

recursos, y además hemos hecho un plan primero de acogida, con varios niveles en función de la situación personal de cada uno, pero luego un plan de integración; hemos puesto a disposición hospitales, centros de salud, centros educativos, los propios centros de participación de inmigrantes; no se ha reducido ni un solo euro el presupuesto que tenemos destinado a ello, y hemos tenido una Mesa de coordinación que ha ido funcionando muy bien, hemos tenido seis reuniones que se hacen de forma constante y permanente.

El papel de la Comunidad de Madrid no es el de traer refugiados de fuera, eso compete al Estado; no compete a la Comunidad de Madrid ni a ninguna Comunidad ni a ningún ayuntamiento, compete única y exclusivamente al Estado, porque está dentro de la Unión Europea y de las fronteras exteriores. ¿Qué es lo que hemos dicho? Que cualquier refugiado que llegue a la Comunidad de Madrid va a ser atendido, y no hay ni un solo refugiado que no se haya atendido, todos los que nos van derivando están perfectamente atendidos. Hay otras Administraciones que se dedican a hacer las cosas que no son su obligación. Hemos tenido todos el lío, esta misma semana, de qué hacíamos con los vehículos, si podíamos entrar o no en Madrid mientras la Alcaldesa se iba a ver los CIE, que no es su competencia; que la Alcaldesa se ha ido a ver a refugiados en otros países y no atendía aquí ni las calles ni las basuras. Nosotros nos dedicamos a atender lo que tenemos que atender, y en este caso son los refugiados, y nosotros atendemos a todos. ¿Qué hace el Ayuntamiento de Madrid? Poner un cartel: "Welcome refugees". ¿Sabe a cuántos atiende? A ninguno, a ni uno solo, pero se hace la foto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Mire, la sensibilidad de este Gobierno es exquisita. No hemos ido con cámaras, no hemos ido a verlos para hacernos la foto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Les atendemos con todos los recursos a disposición de todas las Consejerías *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-770/2016 RGE.11133. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Plan de Autonomía para Jóvenes entre 16 y 21 años tutelados y ex-tutelados en la Comunidad de Madrid presentado recientemente.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Plañiol Lacalle.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué objetivos persigue el Gobierno Regional con el Plan de Autonomía para Jóvenes de 16 a 21 años tutelados y extutelados de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Plañiol, vuelvo a lo que dije en mi intervención anterior. Imagínese un joven de 17 años, que al día siguiente cumple 18 años y se queda sin vivienda, sin empleo, sin dinero, sin familia, sin red social y, sobre todo, sin futuro. Eso es lo que no queremos. No queremos jóvenes desamparados, no queremos jóvenes sin futuro. Después de mucho trabajo de valoración por las entidades, por los trabajadores, por los profesionales, por los directores de los centros, se ha elaborado, dentro todo ello del marco de la nueva Ley de Protección de la Infancia, un nuevo plan de autonomía 16-21 años, que tiene dos grandes programas. Por un lado, el que compete al plan de autonomía personal de 16 a 18; piensen que a partir de los 16 años la educación ya no es obligatoria, y lo que queremos es trabajar para generar más independencia, que puedan insertarse laboralmente y que adquieran determinadas habilidades para la toma de decisiones. Por ello, trabajamos con el programa Junco, de inserción laboral, con el que hemos conseguido muy buenos resultados: este año se han formado más menores que nunca, un 16 por ciento más, y la mayoría encuentra un trabajo. Por otro lado, también estamos trabajando con pisos y pensiones supervisadas, facilitando esa autonomía.

Por primera vez, y lo hemos hecho novedoso, vamos a trabajar en un programa de tránsito a la vida adulta, de 18 a 21 años, en el que se busca el alojamiento y el acompañamiento educativo, la intervención sociofamiliar, también la intervención sociolaboral y, sobre todo, lo que vamos a ir haciendo es medir la situación de todos los menores que salgan de la red para ir dirigiendo las políticas y que sean mucho más eficientes. Lo hemos hecho con doce entidades que saben y conocen muy bien la situación de protección de los menores, y nuestro gran objetivo es que ese modelo de atención social basado en la persona sea mucho más eficiente, que todos esos recursos que hemos puesto a disposición de los menores den buenos resultados, que todos encuentren trabajo y una vivienda y que puedan salir adelante.

Por tanto, nuestro objetivo son los menores, pero no solamente hasta los 18 años como era hasta ahora, sino para todo su futuro, que es el deber de todas las Administraciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Plañiol, tiene la palabra.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. La verdad es que le quiero felicitar, a usted y a todo su equipo, porque este es un gran plan, es un magnífico plan. Y le quiero dar la enhorabuena precisamente hoy que he oído cantidad de descalificaciones por parte de los Grupos de la oposición. Me sorprende el desconocimiento tan profundo que tiene la oposición del funcionamiento de los

servicios sociales de nuestra región y la demagogia con la que realizan siempre sus continuas descalificaciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Señor Consejero, se lo puedo decir más alto pero no más claro. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* La izquierda no nos puede dar lecciones en política social, y mucho menos en temas de familia y de protección a la infancia. Como ejemplo, la Ley de Protección a la Infancia, de 2015, que aprobó el Congreso, la magnífica red y sistema de protección a la infancia desprotegida que tenemos en nuestra región, este fantástico plan que realmente es el broche completo a una buena atención a los menores cuando llegan a su mayoría de edad e incluso más allá, y quiero recordar también que tenemos en nuestra región la renta mínima, que garantiza por ley que los menores tutelados de la región tengan acceso directo a este tipo de ayuda. Además, este programa se hace contando con todos, sumando y no restando!; sumando a los profesionales y a los funcionarios; sumando a la sociedad civil. Aquí han participado hasta 16 entidades sin ánimo de lucro, fundaciones y asociaciones, que colaboran con la Comunidad de Madrid en estos programas, de muy diferente perfil, como son Paideia, Fundación Tomillo, las dominicas, la asociación Murialdo, RAIS, MPDL, Nuevo Futuro; es decir, cantidad de entidades que han querido colaborar; también las empresas, porque a pesar de la demonización continua de la izquierda, las empresas también colaboran, si queremos lo mejor para nuestros menores, queremos su inserción laboral, y no las voy a citar, pero hay magníficas empresas comprometidas que dan oportunidades a nuestros menores y a ellas también les queremos dar la bienvenida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Ya voy terminado. Señor Consejero, enhorabuena por este plan. Esta es política de la buena; esta es buena gestión; esta es política social de verdad; esto es trabajo. Son resultados; son realidades; lo más lejos de las continuas bravuconadas populistas de la izquierda. Le puedo asegurar que Madrid y los madrileños lo saben; por eso quieren que siga gobernando Cristina Cifuentes y que la izquierda siga en la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Plañiol. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-761/2016 RGEP.11065. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el ejecutivo sobre el grado de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid en materia de construcción y ampliación de infraestructuras educativas.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Le ruego silencio, señora Delgado! Tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Van Grieken, ¿cómo valora usted la ejecución de las inversiones en infraestructuras educativas y la ejecución de las enmiendas aprobadas, sobre las que usted en el mes de enero nos dijo que se iban a cumplir; la ampliación del CEIP de Montelindo, en Bustarviejo, del instituto de Montecarmelo y Las Tablas y del instituto de enseñanza secundaria de Paracuellos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Gutiérrez Benito, a 31 de octubre, el grado de ejecución del presupuesto dedicado a construcción, ampliación, conservación y equipamiento de infraestructuras educativas es muy similar al de años anteriores y nuestra previsión es llegar al menos al 95 por ciento de ejecución al final de este periodo, por lo que nuestra valoración es positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gutiérrez Benito, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Señor Van Grieken, Paracuellos, con 23.000 habitantes, sigue esperando su primer centro público para estudiar Bachillerato y estaba comprometido; a 2 de noviembre nada saben del inicio de obra ni de la licitación. Valdetorres de Jarama también tenía anunciada la construcción de un instituto. Talamanca, que no tiene ningún instituto, también tenía anunciado un instituto. Pinto necesita la construcción de un instituto público. Torrejón de Ardoz, Móstoles y Arroyomolinos necesitan institutos. Montecarmelo y Las Tablas tenían prometidos dos institutos y por el momento no se tiene más noticia que van a empezar las obras; es decir, para 2017 o 2018 a lo mejor, ia lo mejor!, funcionan. Lo mismo ocurre con el tema de ampliación y rehabilitación de Moralzarzal, que llevan firmados 3 convenios sin que se haya ejecutado ninguno de ellos para arreglar un CEIP que tiene 35 años, están dispuestos a poner dinero desde el Ayuntamiento y en Bustarviejo ocurre lo mismo. Como decía, Getafe tiene cuatro colegios en fases y dos nuevos pendientes; Alpedrete; Navalcarnero; Torrelodones.

Por último, dos datos, señor Van Grieken; dos datos para que los tenga usted en cuenta para hablar con la señora Hidalgo y con todo el Consejo de Gobierno de la señora Cifuentes. El PP de la señora Cifuentes ha reducido las partidas para inversiones educativas en un 56 por ciento respecto de 2011; entonces, en 2011, se gastaban 148 millones de euros, en el PP de la señora Cifuentes, 2016, 65 millones.

Le doy otro dato, para que usted se lo recuerde a la señora Hidalgo. En política hay que elegir, ien política hay que elegir!, y ustedes han elegido regalar millones de euros a un puñado de superricos de la Comunidad de Madrid y quitárselos a miles de familias de estos municipios que tienen que ver a sus hijos masificados y muchas veces corriendo riesgos para desplazarse de un aula a otra como en el caso de Moralzarzal. Señores del PP, ustedes son, no continuistas con el PP anterior sino, en términos educativos, peores incluso que el PP de la señora Aguirre y el señor González. En

términos fiscales, lo son sin duda alguna; ustedes son los más regresivos: quitan el dinero a los ciudadanos que necesitan una educación secundaria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Por cierto, ¿están ustedes por una juventud con futuro? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Benito. Señor Consejero, tiene la palabra. (*Rumores.*) Les ruego silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gutiérrez, le recomiendo que renueve el repertorio, ¿eh?, porque este discurso se podía haber ubicado perfectamente hace diez y veinte años y, desde luego, no tiene nada que ver con la realidad actual.

Creo que lo que tiene usted es un desconocimiento profundo de cómo se ejecuta un contrato de obras y, por lo tanto, el presupuesto, que es realmente el origen de la pregunta. A día de hoy, nosotros tenemos comprometido ese presupuesto al cien por cien. Sabe usted, además, que la ejecución de ese presupuesto no es lineal en el tiempo. Se puede haber tenido una ejecución presupuestaria del 20 por ciento en agosto, que es el dato que usted tendrá y sobre el que basa parte de su pregunta, y, sin embargo, eso no significa que se haya ejecutado el 20 por ciento de las obras, sino que se ha licitado, se ha ejecutado y se ha pagado el 20 por ciento del precio de las licitaciones. Las primeras certificaciones de obra son siempre inferiores a las últimas, porque las primeras fases de esas obras siempre son más baratas. Sabe que las empresas adjudicatarias presentan el día 10 de cada mes las certificaciones de obra que corresponden justamente al mes anterior. Los técnicos de la Consejería comprueban esas obras y, cuando la Intervención autoriza ese gasto, se da la orden de pago; eso es lo que refleja la ejecución presupuestaria. A día de hoy, por tanto, quedan las certificaciones de obra que corresponden a octubre y las que quedan hasta el final del año.

La realidad, que es la que le voy a comunicar en este momento, es la siguiente: ejecutado, licitaciones facturadas y pagadas, el 62,2 por ciento del presupuesto autorizado para construcción, conservación y ampliación de centros; el 62,2 por ciento, insisto. El año pasado, a 31 de octubre, estábamos en un 64,3 por ciento, y la ejecución final fue de un 95,8 por ciento. En 2014, a estas alturas, 66 por ciento de ejecución; al final, 95 por ciento de ejecución del presupuesto.

También hay que tener en cuenta que en este capítulo están presupuestadas las cantidades que se dedican al equipamiento de centros que se construyen y, finalmente, la última fase, que se ejecuta siempre una vez que las obras están absolutamente terminadas.

Lo he reconocido; no es la primera vez ni será la última: reconocemos un retraso en algunas obras, puntualmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Pero lo que tiene que hacer es preguntar también al Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento que tenía previsto realizar el mantenimiento de 38 centros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Y todavía no ha terminado obras del verano. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-771/2016 RGE.11134. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pérez Baos, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional del nuevo Abono Joven a 20 euros con ampliación de edad hasta los 26 años, tras un año de su entrada en vigor.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué balance hace el Gobierno Regional del nuevo Abono Joven a 20 euros con ampliación de edad hasta los 26 años, tras un año de su entrada en vigor? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Pérez Baos, parafraseando al señor Gutiérrez Benito, tengo que decir que el PP de la señora Cifuentes es el único responsable de que más de 955.000 madrileños se estén beneficiando mes tras mes del abono transporte joven con tarifa plana de tan solo 20 euros. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hay que decir que esta es una iniciativa que ha contado con una extraordinaria acogida por parte de todos los jóvenes y, además, en un tiempo récord, ya que fueron necesarios tan solo cuatro meses para que esta, que es una de las medidas estrella del Gobierno de la presidenta Cifuentes, tuviera un doble cumplimiento de su programa electoral: por una parte, aplicar una tarifa plana que les permite moverse por toda la región por tan solo 20 euros y, por otra parte, ampliar la edad de los beneficiarios de la tarjeta de transporte joven desde los 23 a los 26 años. Esta medida bien podría haberse puesto en práctica el último mes de Legislatura, y bien se tendría que reconocer que habría sido un cumplimiento del programa electoral, pero ha sido la Presidenta Cifuentes la que desde el minuto uno puso todo el empeño para que en cuatro meses se estuviesen beneficiando los jóvenes

madrileños. Ha tenido una repercusión extraordinaria en el ahorro de los jóvenes y también de sus familias: son más de 100 millones de ahorro y las familias tienen en estos momentos esa capacidad en sus bolsillos para destinarlos a cuestiones muy importantes.

No podemos obviar también el compromiso medioambiental de esta iniciativa, ya que han sido más 351 millones de viajes los que se han efectuado en el transporte público, contribuyendo de manera notable -me atrevo a decir de manera sobresaliente- a que esta medida, como digo, venga a refrendar ese compromiso que tiene también el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el medio ambiente. Por lo tanto, una medida extraordinaria, una medida que es un suma y sigue, y estamos convencidos que será motivo de júbilo para todas las fuerzas políticas, también, por supuesto, la oposición, el que en breve alcancemos el millón de beneficiarios. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, desde este Grupo Parlamentario tenemos que felicitarles una vez más por la implantación de esta medida. No es la primera vez que lo hacemos y, sin duda, con los datos tan favorables que usted nos da cada vez que pedimos que en este Parlamento ustedes nos hablen y nos cuenten cómo está funcionando la implantación de esta medida, le aseguro que no será la última vez que lo hagamos, porque, miren, con esta medida ustedes han conseguido dar cumplimiento a dos de las propuestas electorales que la Presidenta Cifuentes adquirió personalmente con los jóvenes de la región para solucionar uno de los problemas más denunciados por los jóvenes, que era el problema que teníamos con la movilidad; las dificultades para acceder al transporte público de la región. Además, tenemos que felicitarles porque no se han hecho esperar, lo pusieron en marcha nada más llegar a tomar posesión de sus cargos, lo que supone que hoy podamos decir que, tras el año de vigor de esta medida, han ayudado ustedes a miles de jóvenes y a miles de familias en su economía doméstica, algo que, sin duda, les agradecemos en una situación tan difícil como la de algunas familias.

Pero, además, señor Consejero, es que ustedes han conseguido que muchos jóvenes que antes no usaban el transporte público ahora lo hagan, y lo usen. Fíjese, en algunas de las zonas de la Comunidad de Madrid se ha incrementado hasta casi un cien por cien los jóvenes que ahora usan el transporte público, lo que supone un enorme beneficio para la movilidad de la región y para el medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Pero es que, además, señor Consejero, el abono de transporte Vente x 20 sitúa a nuestra región en la vanguardia del transporte público de nuestro país. No existe ninguna otra región de España que haga una apuesta tan fuerte y tan firme por el transporte público de los jóvenes, ni Andalucía, ni la Comunidad Valenciana, ni Cataluña; ninguna de ellas puede hoy equipararse a la Comunidad de Madrid ni en la calidad de sus servicios ni en la accesibilidad para los jóvenes, algo que, sin duda, señor Consejero, da a la Comunidad de Madrid un nuevo valor añadido. Por eso, señor Consejero, son muchos los partidos políticos y las Administraciones que han querido sacar rédito político de esta medida, pero no ha faltado quien se haya puesto medallas en favor de esta medida, pero, fíjese, señoría, solo fue el Partido Popular el que tuvo la valentía de poner negro

sobre blanco esta medida tan innovadora, y solo ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha tenido la capacidad de ponerla en marcha, y hacer que sea hoy una realidad para miles de jóvenes. Por tanto, no me cabe más que reiterar mi felicitación. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-1/2016 RGEP.2364, de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid (RGEP.3105/2016).

Vamos a comenzar por el debate, y luego pasamos a la votación, de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 1/16 de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid. En virtud de lo establecido en los artículos 142 y 113 del Reglamento de la Asamblea, el debate va a comenzar con la presentación del proyecto de ley, y para ello tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 1 de marzo el Consejo de Gobierno aprobaba el Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid, un proyecto que viene a dar cumplimiento al programa electoral del Partido Popular en el que la apuesta por la regeneración y la transparencia se configura como un eje vertebrador de nuestra acción de Gobierno.

Sin duda, el fortalecimiento de la democracia exige mejorar el funcionamiento también de las instituciones y eso es precisamente lo que persigue este proyecto de ley; un proyecto enmarcado en un ambicioso plan de regeneración democrática de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de eliminar privilegios, recuperar la ética como algo consustancial a la política y velar por que los cargos públicos estén necesariamente al servicio de los ciudadanos. Concretamente, este proyecto aborda una serie de medidas que conllevan la modificación de tres leyes autonómicas. Primero, conlleva la modificación de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Se trata de eliminar posibles conflictos de intereses y garantizar una mayor independencia en la actuación de la Administración Regional. Así se suprime la previsión de que los Vicepresidentes deban ser miembros de la Asamblea, en línea con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía, según el cual no es necesario que los Vicepresidentes reúnan la condición de diputado. Además, se declara la incompatibilidad de la condición de Viceconsejero con la de diputado, situación permitida hasta ahora, si bien no suponía la percepción de retribución alguna por dicha condición de diputado. Y para una mayor transparencia, se incluye una previsión específica con el fin de limitar los gastos de representación de los Consejeros del Gobierno de la Comunidad a los importes que fije anualmente la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, procede la modificación de la Ley 11/86, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid. La acumulación de diferentes cargos en una misma persona supone en la práctica una limitación de la dedicación exigible a todo servidor público, de forma que puede resultar contraria al mandato representativo conferido por los electores y dar lugar a intereses contrapuestos. De esta forma, se pretende evitar situaciones que vayan en detrimento de la debida representación de quienes han sido elegidos por los ciudadanos, con la finalidad de que su actividad pública se centre en la labor para la que han sido votados y por la que deben responder ante sus electores. Por eso, se declara incompatible con la condición de diputado el desempeño del cargo de Alcalde o Concejal en la Administración municipal; también se declara incompatible la condición de Viceconsejero con la de diputado y se introduce con carácter general la dedicación exclusiva de los diputados, limitando la posibilidad de autorizar un régimen de dedicación no exclusiva.

Por otra parte, se implanta el sistema de listas abiertas en las elecciones a la Asamblea, dejando más protagonismo a los electores, que adquieren un mayor control también en la designación de los candidatos. Por esta razón, se exige que las listas se configuren con un 20 por ciento más de candidatos que diputados a elegir en la circunscripción, con el objeto de que los electores puedan seleccionar a aquellos candidatos de entre los propuestos que más les convencen.

En tercer lugar, se modifica la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, fortaleciendo el régimen de incompatibilidad de estos altos cargos durante los dos años siguientes a la fecha de su cese. Durante los dos años siguientes los altos cargos no podrán realizar actividades privadas en entidades públicas o privadas que hayan resultado afectadas por decisiones en las que hayan participado por razón del ejercicio de su cargo; no podrán celebrar tampoco contratos con la Administración de la Comunidad de Madrid directamente o mediante empresas contratistas o subcontratistas. Deberán efectuar ante el órgano competente de la Administración una declaración sobre las actividades que pretendan realizar con carácter previo, en todo caso, a su inicio.

Las anteriores medidas se complementarán con las que incluya la futura reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, destinadas a reducir el número de diputados de la Asamblea, posibilitar la creación de circunscripciones electorales más pequeñas y, por tanto, más cercanas a los ciudadanos, eliminar los aforamientos para los diputados y miembros del Consejo de Gobierno y limitar a ocho años los mandatos del Presidente de la Comunidad y también de sus Consejeros.

En definitiva, señorías, por no extenderme más, traemos a esta Cámara un proyecto de ley que ha de contribuir a la mejora de la calidad democrática y hacer de la Comunidad de Madrid un referente en nuestro país en la mejora de los mecanismos democráticos y de buen Gobierno. Yo recojo, señorías, el escrito de Podemos de presentación de esta enmienda de devolución, que especifica y dice que considera que la tarea de reforma debe partir de una iniciativa elaborada por todos los Grupos de la Cámara. Y recogiendo precisamente eso, les digo que este proyecto de ley que ya está presentado por el Gobierno creo, honestamente, que es el mejor punto de partida para ese

trabajo conjunto que nos reclaman. Nosotros, como saben, no tenemos la capacidad de aprobar solos esta ley, no la tenemos, pero incluso teniéndola, no sería aceptable si lo hiciéramos. Yo creo que esta ley precisa de un muy amplio consenso y desde esta tribuna ya les anticipo la máxima voluntad de diálogo. Nosotros no queremos hacer nuestra ley, sí queremos hacer una ley que sea consensuada y que sea una ley de todos y para todos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación se abrirá un turno a favor y otro en contra y, en último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no ha intervenido en ninguno de estos dos turnos podrá fijar su posición. Comenzamos, en primer lugar, por el turno a favor. ¿Qué Grupos van a intervenir en el turno a favor? *(El señor Morano González y el señor Franco Pardo piden la palabra.)* Muy bien, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y el Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, pues comenzamos entonces. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Morano González, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, las palabras son muy importantes. Con las palabras hacemos realmente nuestro trabajo quienes estamos en las Asambleas, en los órganos de Gobierno, etcétera, y las palabras quieren decir cosas. Entonces, cuando el pasado uno de marzo, en época primaveral, el Gobierno de la señora Cristina Cifuentes, en una rueda de prensa de estas a las que nos tienen acostumbrados, estéticamente muy bonita y con mucho planteamiento de titulares, llamamientos públicos, etcétera, nos dijo que iba a hacer una Ley de Medidas para la Regeneración Democrática pues, sinceramente, este humilde diputado que les habla se alegró, se alegró sobremanera porque si el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid dice que hay que hacer una Ley de Medidas para la Regeneración Democrática esto quiere decir bastantes cosas por el significado de las palabras. Lo primero es que regenerar quiere decir volver a generar y solo se pueden regenerar dos tipos de cosas: lo que antiguamente existía y dejó de existir o aquello que existiendo se había degenerado y había que regenerarlo. Entonces entiendo que el Gobierno de la señora Cristina Cifuentes entiende que o bien estamos en una democracia inexistente, que existió en el pasado y dejó de existir, o bien estamos en una democracia degenerada. Esto, en un primer vistazo a la ley, es un propósito de enmienda que para un partido que tiene sectores democristianos está bien, cumpliendo esas funciones.

Vamos a descartar que creamos que el Gobierno de la señora Cifuentes cree que estamos ante una democracia inexistente, porque creo que sería un propósito de enmienda excesivo, sino que estamos en una democracia degenerada. Y si estamos en una democracia degenerada, ¿en qué ha degenerado esa democracia? Aristóteles calificaba la democracia como el régimen político en el que se gobernaba con el respaldo de la mayoría en interés de la mayoría, y a veces esta democracia, nos alertaba Aristóteles, podía degenerar en otro tipo de sistema, la demagogia. La demagogia era el sistema siempre en esta clasificación política, porque la demagogia es esto y no otras cosas que dice

otra gente, y es el sistema donde se gobierna con el respaldo de la mayoría pero en interés de una minoría. Por lo tanto, entiende este humilde diputado que el Gobierno de la señora Cristina Cifuentes cree que la democracia madrileña se hace con el respaldo de la mayoría -o ya tampoco tanto, pero a eso volveré luego-, pero en beneficio de una minoría. Bien, un propósito de enmienda que se va incrementando y nos vamos poniendo mucho más contentos. Una vez uno ve esto, solo viendo el título de la Ley, ahora vamos al contenido de la misma, se plantea: si aquí hay una minoría que se está privilegiando encontraremos un gran número de medidas que nos permita que esa minoría deje de estar beneficiada y quien se beneficie sea el conjunto de los madrileños y madrileñas.

¿Cuál es la regeneración democrática que nos plantea en esta Ley el Gobierno de la señora Cifuentes? Pues una serie de medidas que ha contado el señor Garrido, alguna de las cuales -ahora entraré en ellas- con las que estamos completamente de acuerdo, pero que, desde luego, no intervienen para nada en que haya una democracia que esté al servicio de las mayorías sociales. Uno para la regeneración democrática esperaría ver un cambio en las normas de contratación pública de la Comunidad de Madrid. Esperaría algo así. Esperaría también establecer más mecanismos de control a la actividad del Gobierno, una potenciación de la actividad de esta Cámara para el control del Gobierno, una reforma del sistema electoral que mejorara la representación proporcional y la correspondencia entre representantes y representados. Eso esperaría uno. ¿Pero, qué nos encontramos? ¿Cuál es la minoría privilegiada que, siguiendo esta democracia degenerada, quiere eliminar la Ley de Medidas de la señora Cifuentes? El malvado grupo de los Viceconsejeros que eran simultáneamente diputados. Este es el problema fundamental que la señora Cifuentes cree que tiene la Democracia madrileña. Pues bien, creo que el 90 por ciento de los madrileños desconocen que esto sea un problema y, es más, les da lo mismo; y estamos de acuerdo con esta medida, nos parece interesante que esto no pueda ser así, pero, desde luego, esto no va a regenerar la democracia. En otro sentido, que no haya alcaldes y concejales en esta Asamblea, también nos parece una buena medida, pero es cierto que el único partido -bueno uno en el Grupo Socialista también hay alguno- en el que hay alcaldes y concejales es el Grupo Parlamentario Popular, pero podrían no estar, podrían irse y eso sería más rápido; también nos parece muy bien. Incluso nos parece bien lo de las listas abiertas si no fuera una propuesta con trampa, porque, claro, hacer listas abiertas planteando por otro lado un sistema de circunscripciones uninominales... No sé cómo van a plantear una circunscripción uninominal en la que se presentan un 20 por ciento más de los candidatos, o sea, van a presentar un candidato coma veinte o algo así, para que los ciudadanos voten. Esto lo meten aquí, digamos, así un poco sin que se note, para intentar aprobar esto por mayoría simple y no ir a una reforma estatutaria que necesita una mayoría agravada. Nos parece que esto es trampa, y lo es en el contenido pero también es trampa en la técnica legislativa. Decía antes el señor Garrido que este proyecto de ley es un buen primer paso para empezar a hablar de modificación de medidas. Nosotros somos nuevos en la Asamblea, llevamos poco tiempo, pero más o menos nos hemos leído un poco el manual de instrucciones. Si ustedes han planteado que la regeneración democrática solo abarca la Ley de Gobierno, la Ley de Incompatibilidades y la Ley Electoral, en el proceso de enmiendas que se abrirá -vamos a ver si se abre y lo que pasa con esta enmienda a la totalidad- solo podremos reformar en medidas de regeneración democrática la Ley de Gobierno, la Ley de Incompatibilidades y

la Ley Electoral, nada de contrataciones, nada de participación, nada de mayor control al Gobierno... Es una absoluta trampa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Pero es que, además, la trampa se agrava, y se agrava porque ustedes plantean este proyecto de ley el 1 de marzo. Todos recordamos qué pasaba el 1 de marzo, que unos meses después había una cita electoral con rueda de prensa, con gran alharaca, con gran publicidad en los medios pero, sin embargo, ocurrió algo –no sabemos qué, esperemos que el señor Serrano nos lo cuente ahora en su intervención posterior- que les hizo olvidarse de la regeneración democrática. Este proyecto de ley –si finalmente es tramitado- será tramitado porque el Grupo Podemos Comunidad de Madrid ha activado esta iniciativa. ¿Nos pueden explicar qué ha pasado en estos meses aparte del retorno de las oscuras golondrinas para que ustedes se olviden absolutamente de estas medidas? ¿O lo único que querían era tener un titular de la señora Cifuentes? Que en aquel momento a lo mejor estaba jugando a suceder al señor Rajoy, yo qué sé, estos “juegos de tronos”, que no me entero muy bien, solo querían tener un titular diciendo que iban a proponer una ley de regeneración democrática, que les daba igual, que era una trampa en el contenido y una trampa en el continente, pero que no coló; no coló porque el resto de Grupos Parlamentarios, avispadamente, vieron que esto era obviamente una trampa. El Grupo Parlamentario Podemos planteó una enmienda a la totalidad de devolución diciendo: oye, trampas no; si vamos a hablar de regeneración democrática, hablemos colectivamente; toquemos muchas más normas, muchas normas que solo estas tres normas concretas que tienen medidas que, como digo, nos parecen bien, pero que no van a solucionar el problema.

El Grupo Parlamentario Socialista ya ha manifestado que estaba de acuerdo con esto, ahora nuestra compañera Pilar Llop nos argumentará en este sentido, y el Grupo Parlamentario de Ciudadanos también estaba muy de acuerdo.

Mi buen amigo el señor Trinidad presentó una enmienda a la totalidad de devolución, diciendo: esto es una trampa. Entonces, algunos nos lo empezamos a creer. Y yo incluso discutía con alguien diciendo: no, ¡hombre no!, estas cosas que se dicen de Ciudadanos de que es un apéndice o la lista blanca del Partido Popular es mentira-. El señor Serrano luego nos hablara del rodillo de la oposición, ¡seguro!, espero que haga alusión a este punto.

Bien, ahora parafraseando a Javier Krahe, digno cantautor madrileño: “lo que antes ser muy mal, permanecer todo igual, y hoy resultar excelente.” Porque el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha retirado su enmienda a la totalidad de devolución para el proyecto de regeneración democrática. Entonces, ¿lo que antes no era regeneración se han convertido en regeneración? ¿Cómo? ¿Por qué obra? ¿Transustanciación? ¿Volvemos a Aristóteles o a Santo Tomás de Aquino? ¿Le preguntamos luego al señor Gabilondo que nos explique esto, cómo se ha obrado el milagro? (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) De lo que mantienen las especies ha cambiado su contenido.

Espero que el señor Trinidad, mi buen amigo, tenga una buena explicación, y que haya una parte de la ley, que nos haya incorporado en la última semana, de la que yo no me haya dado cuenta. Espero también que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aunque ha retirado su enmienda a la totalidad, actúe coherentemente con el planteamiento que tenía y, al menos, se abstenga en esta norma, porque lo que no entendería es que... le digo: el redactado de las dos enmiendas a la totalidad, la que estoy yo aquí defendiendo y la que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presentó, es exacto. Una cosa es poder pactar a dos lados y otra cosa es directamente esquizofrénico políticamente. Yo les pido, por favor, que actúen coherentemente con sus planteamientos y que voten lo que presentaron, ni más ni menos, exactamente lo que presentaron.

Sobre las concretas reformas de la Ley de Gobierno de Incompatibilidades y Electoral que plantea el Grupo Parlamentario Popular, nosotros, si Ciudadanos no es coherente con su planteamiento y se continúa la tramitación de esta ley, hemos planteado unas ciertas enmiendas, unas ciertas enmiendas que van más allá de lo concreto de las propuestas que planteaba el Gobierno de la señora Cifuentes. Esperemos que ahí, en la negociación de estas enmiendas, veamos el posicionamiento de todos los Grupos. Por ejemplo, nosotros estamos planteando en una de las enmiendas a esta ley que haya un nivel de control y una cierta obligatoriedad de las proposiciones no de ley que se defienden en esta Asamblea. Esto está en esta enmienda, pero estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Socialista lo defenderá y confío mucho en que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que hoy mismo se ha quejado su Portavoz de que no se cumplen las PNL que ellos votan, defienda también esta postura. Y que no les vuelva a pasar lo de "que antes ser muy mal, permanecer todo igual y hoy resultar excelente." (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Señores del Grupo Parlamentario Popular, bienvenidos al razonamiento, a la regeneración democrática. Yo entiendo que esto cuesta, sobre todo cuando uno tiene nombres de compañeros de Partido que están en situaciones que no se parecen a la regeneración democrática. Yo sé, y confío significativamente, que el Grupo Parlamentario Popular quiere regenerar, pero regeneren. Pongan oídos a las muchísimas iniciativas y a las muchísimas medidas que están sobre la mesa en muchos Parlamentos y en muchos espacios políticos para afrontar estos problemas. Yo les creo, yo quiero creerles, deseo creerles, porque, aunque no tengan el respaldo de la mayoría de los Ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y ni siquiera lo tengan con su aliado en el bipartito, porque entre los dos no llegan al 50 por ciento de los votos emitidos en las últimas elecciones, y deberían para tener medidas de gran calado saltar el pasillo de la Cámara y llegar a acuerdos por este lado. Yo creo que quieren regenerar, esta es una cuestión aritmética. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA: Exactamente.**)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** Aritmética, por eso ha sumado, doña Isabel, que sé que usted sumar sabe mucho mejor que este humilde diputado.

En este sentido, escuchen las iniciativas. ¿Por qué no plantearon una mesa plural de todos y todas para hacer una ley de regeneración que abarcara? ¿Por qué no lo hicieron? Porque lo único que querían es un titular, y esto hay que decirlo. Hay que decirlo muy claramente, ya la señora Cifuentes le gustan mucho los titulares! Pues, a nosotros nos gustan mucho las políticas. ¡Hagan políticas y nosotros les dejamos hacer los titulares, no se preocupen! Pero vamos a mejorar la vida de los madrileños entre todos y todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Entonces, en este sentido, nosotros obviamente mantenemos, porque nosotros cuando decimos una cosa lo decimos porque nos lo creemos, la enmienda a la totalidad que pide la devolución al Gobierno de este proyecto de ley; en el caso de que sea admitida esta enmienda a la totalidad anuncio que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid convocará a los demás Grupos, y si nadie más se suma –espero que alguien se sume- lo haremos solos, para plantear unas reformas distintas; tres proposiciones de ley para tres leyes, y discutamos la Ley del Gobierno, discutamos la Ley de Incompatibilidades y discutamos la Ley Electoral, pero discutámoslas una por una, y no demos gato por liebre a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid diciendo que la reforma de las tres leyes es una reforma de regeneración democrática, porque no están los ciudadanos de la Comunidad de Madrid como para que les tomen el pelo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda dos minutos, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta. Quiero pensar que a ustedes les ha pasado como a don Quijote, que cuando vieron el molino de una serie de medidas concretas de modificación de tres leyes, creyeron que esa era la regeneración democrática. Su Sancho Panza al principio le dijo: No, no Alonso. Esos no son Gigantes son molinos. Pero, al final, en contra del verbo de Cervantes, Sancho acabó igual de obnubilado que Don Quijote y se creyó que la reforma de estas tres leyes era la regeneración democrática. Pues no lo es. Espero que más tarde o más temprano se vuelva a reabrir la línea 1 y las medidas de regeneración democrática no vayan de Sol a Vallecas sino de Vallecas a Sol, porque la única regeneración democrática, señoras y señores del Partido Popular, probablemente no sea en esta ley, porque probablemente la aprueben con su compañero del bipartito, pero saldrá de esta Asamblea y la verán más temprano que tarde. Muchísimas gracias. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid con sus diputados puestos en pie. –Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop Cuenca.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta. Vengo a exponer la posición de mi Grupo Parlamentario en este debate de totalidad al Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática, que fue presentada, como ha dicho el Consejero, el día 2 de marzo de 2016 en el Registro de esta Asamblea.

Ya adelanto, como ha adelantado mi compañero Jacinto Morano, que la posición de nuestro Grupo Parlamentario será el voto favorable a la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley que planteó el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. También hubiéramos apoyado la enmienda a la totalidad que había planteado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero, sorpresivamente, ayer retiraron su enmienda sin mayor aclaración, por lo que estamos expectantes por conocer cuáles han sido los motivos de esta retirada, y más expectantes aún por conocer el sentido de su voto, porque les puedo asegurar que nos ha sorprendido muchísimo; pero, bueno, ya conocemos de su actuación ambivalente en este Parlamento.

La regeneración democrática es una necesidad en la política actual. Debates similares ya ha habido en otros foros en el Congreso de los Diputados hace varias Legislaturas, en otros parlamentos autonómicos y en el seno de organizaciones internacionales, vinculándolos sobre todo a la lucha contra la corrupción y a la participación de la ciudadanía. Estamos viviendo un momento muy delicado de crisis política, porque es evidente que la corrupción ha empañado nuestro horizonte, produce la desafección de la ciudadanía, que se aleja de las instituciones, las desacredita y genera desconfianza en los partidos políticos, en los Grupos Parlamentarios y en el Gobierno. Ante esta situación, consideramos que la regeneración democrática se alza como una profilaxis para conseguir la estabilidad, la seguridad, la confianza y guiar las políticas hacia el interés general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha elaborado un dossier legislativo sobre regeneración democrática. Miren, las medidas que contempla el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que creo que es considerado de alto prestigio, son: lucha contra la corrupción, reforzamiento de la sociedad civil y fortalecimiento de la participación ciudadana, transparencia y honestidad, gestión de los conflictos de intereses en la prestación del servicio público en la Administración Pública en general, mejora de la conducta ética en la Administración Pública, responsabilidad de los cargos tanto política como penal, fortalecimiento de la participación, ámbito electoral y partidos políticos, iniciativa legislativa popular, comunicación institucional, contratación, etcétera. Nos encontramos así con que la regeneración democrática abarca multitud de aspectos de una transcendencia esencial, si se quiere verdaderamente fortalecer la democracia.

En este contexto, tenemos que decir que la estrategia que ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a esta indispensable regeneración ha ocasionado un caos en la tramitación legislativa y genera unas expectativas que no responden a la finalidad de transformar nuestra sociedad que, además, está muy castigada. Por otra parte, en la exposición de motivos reconocen expresamente que se ha perdido la ética de la política cuando hablan de los objetivos de su ley. Miren, aparecen normas que afectan a la regeneración democrática ahora, en nuestra actividad parlamentaria del día a día, a propuesta de uno u otro Grupo Parlamentario, por ejemplo: la Proposición de Ley de Publicidad y Comunidad Institucional, de marzo de este año, que presentó Ciudadanos; la Proposición de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación, que presentamos nosotros; Proposición de Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, apoyada por los Grupos de la oposición; Proposición de Ley de Derechos y

Garantías de las Personas al Final de la Vida, que también es una ley transformadora de la sociedad; iniciativas presentadas también por nuestro Grupo para tramitar ante el Congreso de los Diputados la garantía del derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad; el propio Gobierno presenta un Proyecto de Ley de Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Transparencia, el 6 de abril, que fue rechazado por los Grupos de la oposición. Posteriormente, nos presenta un Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para incluir medidas de regeneración democrática. Aquí hago un inciso: para ustedes, la reforma del Estatuto que implica regenerar democráticamente la Comunidad ha supuesto un folio y medio, seis artículos y una disposición final, de tres párrafos cada uno, isin mencionar ni un solo derecho de los ciudadanos! También tuvimos que enmendarlo a la totalidad, presentando en esa ocasión un texto alternativo con la finalidad de blindar los derechos de la ciudadanía para garantizar el derecho a la educación, a través de, por ejemplo, la gratuidad de los libros de texto; gratuidad en Educación Infantil en los términos previstos por la ley; el establecimiento de una renta básica que garantizara unas condiciones de vida dignas; ayudas a las personas dependientes; garantizar el derecho de acceso a la justicia, respondiendo con medios adecuados; incluyendo nuevas formas de participación ciudadana que fortalezcan verdaderamente la democracia; protección de la salud, incluyendo la salud mental; salvaguarda de los derechos de personas con discapacidad o capacidad modificada judicialmente de personas dependientes; protección de menores; derecho a la vivienda; supresión de privilegios de los aforamientos... Es decir, nosotros abordamos y concebimos la regeneración democrática desde una perspectiva social, con obligación de rendición de cuentas y respondiendo de los actos que se han realizado en ejercicio de los cargos públicos en la Comunidad de Madrid.

Se ha planteado la regulación del Estatuto de los Expresidentes de la Comunidad; no nos oponemos, pero sí consideramos que hace falta un consenso al respecto de todos los Grupos. Esto también afecta a la regeneración democrática.

Continúo con su maremágnum normativo. Hace tres días nos presentan un código ético para los altos cargos, en el que el 80 por ciento de las medidas propuestas no son más que transcripciones de medidas ya existentes y contempladas en normas legales que son de obligado cumplimiento. ¡Fíjense qué diferente concepto tenemos nosotros y ustedes de lo que es la regeneración democrática!

De verdad, esto es trabajar como en las cuevas de Altamira, aunque, como me decía antes con mi compañero Juanjo Moreno, Picasso decía que, después de Altamira, el resto ya es degeneración. Con este desorden, sin posibilidad de armonizar las normas a medida que se van trabajando, se nos hace una tarea muy tediosa en la práctica, casi imposible, con esas normas huecas, cuyo contenido no responde a los objetivos escasamente desarrollados en la Exposición de Motivos de su proyecto de ley de regeneración. Y así se nos van a pasar los dos años y medio que nos quedan de Legislatura y, por ello, pedía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que regulasen de alguna manera el tráfico de normas, porque nosotros sí estamos en condiciones de abordar todas las reformas, pero de manera estructural, con una legislación sólida y armonizada, con una técnica legislativa rigurosa y no con lo que han hecho ustedes con este pretendido Proyecto de Ley de

Regeneración Democrática. Por ello, les pedimos que frenen esta dinámica de legislar a base de impulsos, que en materia de regeneración haya un consenso de todos en las medidas legislativas -en eso coincidimos con lo que ha dicho el Consejero- y que esto inspire la función que tenemos los diputados en esta Asamblea, que, al final, somos quienes estamos aprobando estas leyes. Y, por favor, iténgannos en consideración!, preséntenos un proyecto riguroso, porque esa carencia, esos huecos, esas lagunas que ustedes dejan en su técnica legislativa lo que hacen es que los Grupos las llenemos con nuestras iniciativas, y, como hemos oído esta mañana a nuestro Portavoz, nosotros no somos ni los apuntadores ni los asesores de ningún Gobierno.

Miren, lo primero -vamos a hablar del proyecto- es que no han dicho ni una sola palabra de democracia paritaria. A mí esto me desilusiona, porque la democracia paritaria -lo dice Naciones Unidas- es la clave para el desarrollo económico y social, permite situar al sistema democrático en el centro de las transformaciones. Esta mañana, temprano, estaba viendo las noticias y he visto un grupo de mujeres centenarias, nacidas antes de 1920, cuando no tenían derecho de sufragio cuando nacieron -eran estadounidenses-, y decían que ahora no solo tienen la oportunidad y el derecho de votar sino de votar a una mujer. ¡Esto es regeneración democrática, aunque hablemos de mujeres de más de cien años! ¡Esto es renovación en nuestro compromiso social para construir entre todos una auténtica democracia! Pues ni una palabra de democracia paritaria en ninguna de sus medidas.

El Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática se estructura en tres artículos que pretenden modificar determinados preceptos legales. Decimos que pretenden porque miren lo que ha pasado: el artículo 1 del Proyecto de Ley modifica la Ley del año 1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad, para eliminar la disposición que exigía que los vicepresidentes fueran diputados de la Asamblea; sin embargo, esta previsión de que los vicepresidentes no sean miembros de la Asamblea ya se contemplaba en el Estatuto de Autonomía, que con tal finalidad fue modificado en el año 1998 y, por tanto, al ser una norma de rango superior, por un lado, y por ser posterior en el tiempo, por otro lado, se entiende que derogaba lo dispuesto en el artículo 19.1 "in fine"; es decir, es una medida que ya estaba vigente desde el año 1998 en el Estatuto de Autonomía y ustedes la venden como regeneración democrática. En segundo lugar, modifica el artículo 27.1 de la Ley del Gobierno con igual finalidad: eliminar que los vicepresidentes tengan que ser diputados. En tercer lugar, el artículo 30.2 de la Ley del Gobierno, limitando sueldos y retribuciones de los Consejeros que les asignan en los presupuestos que fijarán los gastos de representación. Nuevamente suprime la reforma de la Ley del Gobierno el extremo último del artículo 30.2, pero esto ya se había derogado en el año 2000, el 20 de junio, de modo que tampoco nos ofrece, más novedad que añadir que los presupuestos fijarán el límite de gastos, como es lógico. Por último, modifica el artículo 44.4 de la Ley del Gobierno, que declara incompatible el cargo de viceconsejero con la condición de diputado; a nosotros no nos debería parecer mal porque, entre otros motivos, con esta medida se retrotraen a la regulación que había bajo el mandato presidencial de Joaquín Leguina en esta Comunidad y que ustedes modificaron con el voto favorable de, entre otras personas, la actual Presidenta.

El artículo 2 del Proyecto de Ley de Regeneración Democrática modifica algunos preceptos de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y en muchas ocasiones esta modificación, para

ustedes, aquí, en este proyecto, consiste en cambiar el número o la letra exclusivamente. La medida relativa al régimen de dedicación exclusiva con carácter general tampoco termina de impedir la dedicación en régimen no exclusivo siempre que acredite que no pueden verse beneficiados por el desempeño de su función representativa o no supongan un menoscabo para el cargo; ipues tampoco es una novedad! Se incluye a los viceconsejeros en las incompatibilidades con el cargo de diputado al hilo de lo anteriormente mencionado; tampoco nos parece que esto sea una medida de regeneración democrática con una trascendencia y una proyección social que regenere nuestra democracia. Se regula la incompatibilidad del cargo de diputado con el de alcalde o concejal; bueno, nosotros estaríamos de acuerdo con el cargo de alcalde, así lo hemos manifestado en nuestras enmiendas, que esperemos no tengamos que discutir las aunque estamos pendientes de conocer el sentido del voto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Respecto a las listas abiertas, nosotros también nos planteamos muchas dudas con relación a la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Tampoco son listas abiertas, son listas bloqueadas, no listas cerradas, que es lo que tenemos ahora. Nos planteamos cómo se van a hacer esas papeletas para que las personas que a lo mejor tienen alguna dificultad puedan marcar 129 diputados y luego el recuento, el escrutinio de votos, etcétera.

El artículo 3 de la Ley del año 1995 de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid también se modifica y anuncia como medida estrella que en los dos años siguientes a su cese no podrán realizar actividades privadas en entidades públicas o privadas que haya resultado afectadas por decisiones en las que hubieran participado. Aquí hay una falta de precisión porque no se sabe muy bien qué se entiende por realizar actividades privadas en entidades públicas o privadas y, miren, esta medida ya está contemplada en parte en el artículo 5 de la vigente ley y juegan con las preposiciones: dicen "en", pero quizás debería decir "con" o "para"; no sabemos muy bien.

Como ven, las medidas de regeneración democrática ya estaban en su mayoría en la legislación vigente, pero lo que hacen es aprovechar las reformas ya existentes para colocarlas y transcribirlas en las leyes que quieren modificar y ponerle un título grandilocuente y atractivo, el de regeneración democrática, sin que el escaso contenido de este Proyecto de Ley pueda cumplir esa finalidad tan deseable y tan legítima.

Ya José María Maravall, en un artículo de "El País" en el año 2013, que se llamaba "Más participación para salvar a la política", decía que las tribulaciones han engendrado multitud de ocurrencias, entendiendo por ocurrencias diagnósticos y propuestas que se realizan sin la suficiente reflexión, sobre leyes de partidos y cambios electorales, y que no existe un remedio institucional mágico a las carencias de nuestra vida política. Pero, miren, tampoco vamos a caer nosotros en el fatalismo y la resignación, y por eso entendemos que las reformas para reforzar la democracia deben focalizarse en los problemas importantes que enfrenta nuestra sociedad: la desigualdad, la fiscalidad injusta, la corrupción, la vivienda, la educación, el acceso a la justicia y la salud. Esto es lo que nos debería inspirar para regenerar esta democracia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Señorías, he de empezar diciendo que el señor Morano, evidentemente, no me ha decepcionado con su discurso, han salido los típicos tópicos de marca blanca del PP, aunque le ha faltado el Ibex, pero, bueno, en un momento en el que su Grupo necesita unión, están bien este tipo de discursos que ensalzan la moral de su Grupo Parlamentario, cosa que me parece muy bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Esto ya existía desde hace tiempo, en el Imperio Romano lo llamaban pan y circo y, bueno, se tiran unos pocos cohetes, se hacen unos trucos por aquí y por allá, juegos de palabras y muy bien, ha conseguido lo que pretendía, que es que su Grupo Parlamentario, en un día duro como el de hoy, esté unido y se haya levantado a aplaudirle.

Si quiere le explico el porqué, tanto a usted como a la señora Llop del Grupo Parlamentario Socialista, de la retirada de la enmienda a la totalidad. Evidentemente, cuando presentó el 1 o el 2 de marzo -no me acuerdo- el Grupo Parlamentario Popular, o más bien el Gobierno, su Proyecto de Ley de Medidas para la Regeneración Democrática -un título muy grandilocuente- coincidíamos alguna vez hablando usted y yo en que no era ni regeneración ni nada; se quedaba todo en algo muy grandilocuente y -como se ha estado explicando, no voy a reiterar todo lo que se ha mencionado- eran medidas, bien para conciliar un poco el Estatuto de Autonomía con la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, bien medidas un poco de menor calado. Estoy hablando de que eso fue el 1 o el 2 de marzo. Nosotros considerábamos que no era suficiente, y nuestro partido político, antes incluso de ser partido político, nuestra plataforma de movimiento ciudadano, considerábamos que uno de los ejes principales para mejorar la política española era la regeneración democrática, entre otras muchas cosas. Evidentemente, este Proyecto de Ley se quedaba bastante lejos de nuestras exigencias y de nuestras aspiraciones. ¿Qué ocurrió? La Legislatura fue transcurriendo y el Grupo Popular presentó una reforma del Estatuto centrada también en medidas de regeneración democrática, en las que se incluían cosas que nosotros estábamos demandando e incluso las estábamos exigiendo a través de nuestro acuerdo de investidura.

Aparte de eso, también se han ido aprobando leyes, como la de disolución o eliminación del Consejo Consultivo, y, como también ha manifestado la señora Llop, se han ido presentando proposiciones de ley, como la de publicidad institucional, y hemos propuesto la de protección de los denunciantes en las Administraciones Públicas. Y ya que hablamos de ambivalencia de Ciudadanos, ambivalencia que sirve tanto para aprobar cosas con ustedes como con el Grupo Popular -no me digan que no porque es cierto, porque un día somos rodillo de la oposición y otro día somos la marca blanca del PP, según interese-, ambivalencia, repito, que en esta Ley de Protección de los Denunciantes en Andalucía sí que la promovieron y han estado apoyándola y aquí se abstuvieron con una serie de excusas que luego tuvieron que explicar muy bien a las personas que vinieron aquí y que estaban tan interesadas en esta proposición de ley que pretendimos presentar en su día. También hay una Ponencia, a través de la Ley de Transparencia, presentada por el propio Partido Socialista, y no

me dirá que no ha salido gracias al apoyo de Ciudadanos porque, como le digo, estamos fielmente comprometidos con todo lo que sea regeneración democrática.

No voy a entrar a detallar las partes de este Proyecto de Ley, que evidentemente es bastante flojo; todo el mundo estamos de acuerdo, tanto ustedes como... ¡Bueno, ustedes es que ni presentaron enmienda a la totalidad! Es un poco: vayan presentando enmienda ustedes y nosotros, si acaso, ya vamos decidiendo qué hacemos; un poquito que no sé qué hacer. Vale, muy bien, yo lo respeto, igual que nosotros hemos decidido, por las razones que le estoy explicando, retirar la enmienda a la totalidad.

En cuanto a las enmiendas al articulado, casi todos estamos de acuerdo, casi todos hemos puesto lo mismo. Es un Proyecto de Ley que, evidentemente, no va a ser el paradigma o el referente de la regeneración democrática, porque no lo es. Sí que es verdad que, como he estado explicando, complementada con una reforma del Estatuto y con una serie de leyes que estamos aprobando entre todos, se puede seguir planificando lo que creo que consideramos todos que debe ser la regeneración democrática. Esto no es un punto final, evidentemente; ya lo ha dicho el señor Morano: nos tenemos que sentar todos y tenemos que ver qué leyes queremos cambiar, qué leyes no queremos cambiar y llegar a un consenso. ¡Pero es que una cosa no es excluyente de la otra! ¡Una cosa no es excluyente de la otra, es complementaria perfectamente!

Entonces, no extendiéndome más, explicadas las razones de nuestra retirada y del voto en contra de esta enmienda a la totalidad de Podemos, esperamos que, entre todos, aparte de todas estas medidas que, como digo, ya estamos adoptando entre todos, ya sea Ley de Transparencia, con los Grupos de la oposición, o bien con medidas que nosotros hemos promovido y que hemos obligado a través de nuestros acuerdos de investidura a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid los vaya promoviendo a través de proyectos de ley, sigamos en este camino y que entre todos consigamos que esta Legislatura nos sintamos todos orgullosos de crear leyes que verdaderamente signifiquen una regeneración democrática. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Señorías, quiero agradecer antes de nada el tono cortés del debate, aunque me van a permitir que, en algún momento, me ponga algo serio, porque yo creo que este es un tema que tanto en la forma como en el fondo requiere cierta seriedad.

Miren, señorías, cuando el 23 de junio de 2015 la Presidenta Cifuentes se subió a esta tribuna para solicitar la confianza de la Cámara en la sesión de investidura, anunció un compromiso claro y firme en la lucha contra la corrupción y por la regeneración democrática. La Presidenta, como todo el Grupo Popular, era consciente de que, junto al empleo y las políticas sociales, devolver la confianza de los madrileños en las instituciones, reducir la desafección política y ser ejemplares en

nuestras responsabilidades iban a ser sin duda unos de los principales ejes de la Legislatura. Lo dijo la propia Presidenta al comprometerse a que la gestión pública sea eficaz, honesta y transparente, con tolerancia cero ante la corrupción; cuando firmó igualmente que el objetivo era garantizar la ejemplaridad de la conducta de los responsables políticos y eliminar sus privilegios jurídicos; que la actividad de los diputados debe responder a criterios no solo legales sino también éticos y que donde no llegan las normas de la ley deben de llegar los requisitos de la ética.

Por cierto, señor Morano, es la primera vez en un debate en esta Cámara, desde que ustedes están aquí, en el que hablamos de regeneración política o de corrupción, en el que ustedes no han utilizado el término especulación; no sé si es un cambio de criterio o responde a algún contexto, pero yo lo constato simplemente. (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: *Si quiere, se lo digo.*).

En definitiva, señorías, aquel día, en ese discurso, la Presidenta aludió a una batería de medidas y propuestas que iban en el programa electoral del Partido Popular, así como en el acuerdo de investidura que se firmó con Ciudadanos.

Pero, señorías, las palabras se las puede llevar el viento; los hechos y los compromisos se plasman en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y eso es lo que ha hecho este Gobierno desde el primer día, ya sea presentando proyectos ante esta Cámara –tiene el mismo derecho que los Grupos Parlamentarios a presentar proyectos a esta Cámara- o adoptando medidas en el ámbito de sus competencias. Esta semana, sin ir más lejos, se ha presentado el código ético que regulará a los altos cargos del Gobierno, un código que va más allá de lo legalmente exigible y que impone un nivel de autoexigencia inédito en la política autonómica española. Es un paso más en materia de transparencia, uso eficiente de los recursos públicos y mejora de la gestión; un paso más en ese camino iniciado hace 16 meses por la presidenta Cifuentes, con pasos como la propia estructura de un Gobierno austero, como la reforma de Telemadrid para lograr su despolitización, como la ley de gobierno abierto, como el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública para impulsar la transparencia, como el proyecto para la reforma del Estatuto de Autonomía o el proyecto para la ley de medidas de regeneración democrática que hoy nos ocupa debido a la inclusión de la enmienda a la totalidad presentada por Podemos.

Sobre el proyecto, señorías, caben diversas opiniones, todas legítimas, pero es innegable que es un proyecto tan sencillo en su redacción como determinante en sus consecuencias. Propone tocar tres leyes muy importantes y de manera muy determinante: la Ley de Gobierno –ya lo ha explicado el Consejero de Administración de Madrid-, la Ley Electoral y la Ley de Incompatibilidades. Señorías, no hay que estar permanentemente inventando la rueda ni reescribiendo estatutos, reglamentos y constituciones para así fundamentar un proyecto constituyente al que algunos se quieren apuntar. Lo importante es hacer los cambios necesarios para adaptar nuestro sistema político a un nuevo tiempo político y que esos cambios respondan al sentir mayoritario de la sociedad. ¿Acaso –y se ha dicho aquí- no queremos limitar los gastos de representación de los altos cargos de la Comunidad? ¿No queremos plasmar en ley lo que ya es una práctica, como que los viceconsejeros no sean diputados o que los alcaldes tampoco lo sean? ¿No queremos reforzar la exclusividad de la

actividad de los diputados o endurecer su régimen de incompatibilidades? ¿No queremos poner coto a eso que se ha venido a llamar "puertas giratorias"? ¿Acaso no nos pide la gente –la gente en general, no una determinada gente- acercar representados y representantes mediante la modificación de la Ley Electoral? Yo creo que todos los que estamos aquí, en líneas generales, estamos de acuerdo con estas ideas. Cada uno tendrá sus matices, incluso sus reticencias; pero para poder ahondar en ello, para poder trabajar conjuntamente, como nos pide la gente, no hay que dar una patada a los proyectos del Gobierno: hay que sentarse, hay que analizarlos; hay que cuestionarlos, si se quiere, y mejorarlos, si se puede.

Pero, señorías, no nos engañemos: el problema de este debate de hoy no es de contenido. Si estamos teniendo este debate aquí no es por voluntad del Partido Popular, del Grupo Socialista ni de Ciudadanos; es por el oportunismo de Podemos. (*Denegaciones por parte del señor Morano González.*) Y se lo voy a explicar, señor Morano, sí: no se entiende que, habiendo propuesto precisamente su Grupo abordar la creación de un grupo de trabajo para hablar de estas cuestiones, usted fuerce ahora este debate en el Pleno. Estamos, o estábamos hasta hoy, en medio de una negociación, de un diálogo abierto -que creíamos honesto- con los Grupos Parlamentarios sobre cómo abordar este proyecto de ley, así como otras iniciativas del Gobierno y de otros Grupos políticos, sobre la reforma electoral o el Estatuto. Estábamos en esto a iniciativa suya. La lógica, el sentido común y la lealtad parlamentaria indican que, si se logra un principio de acuerdo para hacer ese grupo de trabajo, todos aparquemos nuestras legítimas iniciativas. Por eso, señoría, el Gobierno no ha traído aquí esta iniciativa ni nosotros hemos traído ninguna, porque estábamos pendientes de ver qué pasaba con la iniciativa que habían tenido ustedes de plantear ese grupo de trabajo. Y lo que sorprende, señorías de Podemos, es que ustedes quieran forzar un grupo de trabajo por la vía de dar un portazo al proyecto del Gobierno. Eso, señorías, no va a pasar con el Partido Popular.

Por eso, quiero decirles que, en nombre del Grupo Popular, agradezco el gesto de Ciudadanos al retirar su enmienda a la totalidad. No tenían ustedes por qué (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) –sí, sí; yo les aplaudo. ¡Gracias!-, y mi Grupo entiende que no es un apoyo al proyecto del Gobierno, aunque la mayor parte del contenido de este proyecto esté en el acuerdo de investidura. Entiendo que comparten que Podemos aquí pretende más una jugada a corto plazo que realmente trabajar por mejorar nuestro sistema político y que, con su retirada y voto en contra a la enmienda a la totalidad de Podemos, muestran su disposición al diálogo y al entendimiento entre los Grupos de esta Cámara, algo que no se puede decir de otros Grupos. Porque, señora Llop, en el Partido Socialista, usted, aparte de regañarnos con sus amplios conocimientos jurídicos -que yo agradezco y con los que aprendo en cada una de sus intervenciones-, no ha explicado lo más importante -lo ha comentado el señor Trinidad-: si ustedes querían devolver este proyecto al Gobierno, deberían haber presentado una enmienda a la totalidad, no se sumen a la de Podemos. Han hecho algunas al articulado y, en cambio, lo que pretendían era sumarse a Podemos para ver si echan para atrás un proyecto del Gobierno. Y yo les digo: ustedes mismos con eso de aplaudir a Podemos, pero es Podemos quien menciona una canción de Krahe con la que precisamente denuncia las incoherencias del Partido Socialista. Pero ustedes aplauden, o sea que ustedes verán a quiénes aplauden.

Señorías, volvamos al tema del motivo. Señorías de Podemos, se lo vuelvo a repetir, si ustedes no consideran, como dice el contenido de su enmienda, legitimado al Gobierno de PP para presentar este proyecto, porque dicen que no debe ser el Gobierno quien lo haga, ¿esperan que nosotros nos sintamos legitimados para sentarnos con ustedes en un grupo de trabajo para hablar de lo mismo? ¿Por qué tiene que ser cuando ustedes digan, como ustedes digan y cuando digan? Miren, he pensado estos días por qué han decidido traer al Pleno esto ahora, si estamos precisamente en este momento, y solo hay dos posibles respuestas, y no sé cuál de las dos es más interesada. La primera es que a ustedes no les interesa el acuerdo, y menos en materia de regeneración política. Miren, señorías de Podemos, voy a ser muy serio, hacen de la insidia su argumentario cada día, se ponen a la cabeza de cualquier tribunal inquisidor e imponen la presunción de culpabilidad sobre cualquier adversario político. Eso sí, cuando les toca a ustedes explicarse, todo son conspiraciones mediático-empresariales; cuando les toca a ustedes ser coherentes con su exigente discurso regenerador, vemos cómo ahora, donde tienen responsabilidades, o antes de tenerlas, tenían y tienen comportamientos de pura casta. Por eso creo sinceramente que acordar ustedes con nosotros en esta materia les rompe su discurso, y ustedes me dirán que no; lo tenían muy fácil: no haber traído el debate hoy a esta Cámara.

La segunda razón creo que es peor. Yo creo que ustedes tienen un debate interno que cada día se parece más al final de temporada de Juego de Tronos que a una asamblea universitaria, y podríamos pensar que alguien quiere demostrar algo a alguien, sacar músculo y llevar la iniciativa no aquí en esta Cámara, sino en sus cuitas internas. Y, por lo tanto, poner en riesgo la creación de un posible grupo de trabajo en esta Asamblea para algo tan importante solo por dirimir quién es el más puro entre Podemos, me parece una irresponsabilidad por su parte, sinceramente. Y, si no es así, no haber traído el debate a esta Cámara cuando estamos precisamente hablando de esas cuestiones.

Pero, entrando en el fondo, que quiero entrar en el fondo de su enmienda, les diré por qué rechazan una enmienda a la totalidad del proyecto del Gobierno, y se lo voy a decir muy claramente. Lo rechazan por dos motivos: no pueden aceptar que se debata en esta Cámara un proyecto sobre regeneración política que no esté firmado por ustedes, pero lo que ya no pueden soportar, lo que les irrita de verdad, es que ese proyecto lleve la firma de Cristina Cifuentes; eso es lo que ustedes no pueden soportar. Miren, señorías de Podemos, no soportan que desde el Grupo Popular hayamos tomado buena nota de los errores cometidos y hayamos hecho propósito de enmienda. No entienden cómo con Cristina Cifuentes cada día son más los madrileños que se identifican con este Gobierno y su forma de hacer política. Debido a su miopía política y a su endogamia, no comprenden, señorías, y se lo digo sinceramente, que, fruto de este proyecto político que tienen las personas en el centro de su acción política y la lucha contra la corrupción como bandera, el Partido Popular de Madrid cada día tiene más apoyos y ustedes cada día menos.

Señorías, voy a ir concluyendo, porque yo creo que hay suficientes motivos para rechazar su enmienda a la totalidad. Como saben todos ustedes, yo soy el portavoz de mi Grupo en la Comisión de Investigación de esta Asamblea; algunos dirán que no es una tarea fácil ni agradable, y ya les digo yo que no lo es. Para quienes consideramos la política y el servicio público la actividad más noble que

pueda existir, enfangar el debate político con presuntos casos de corrupción no es agradable, afecte a mi partido o afecte a otros. Creo que, cuando sale un caso, de quien sea, nos perjudica a todos los que trabajamos honestamente, y cuando no somos capaces de elevarnos por encima del debate partidista y acordar con lealtad institucional medidas que mejoren nuestra democracia, perdemos todos.

Miren, señorías, yo estoy orgulloso del trabajo que mi Grupo está haciendo en esta Comisión, porque siempre será motivo de orgullo defender la honradez y el proyecto político que representa el Partido Popular por encima de quienes se hayan podido beneficiar de ello. Respetamos la justicia y confiamos en ella para poner a cada uno en su sitio. Por eso, para mi Grupo es un orgullo defender los proyectos que el Gobierno del Partido Popular trae a esta Cámara, especialmente los que tienen que ver con regenerar la vida política en esta Comunidad, y estamos orgullosos de rechazar esta enmienda a la totalidad y, por lo tanto, respaldar el proyecto del Gobierno. ¿Significa esto que este proyecto va a comenzar ahora su andadura en esta Asamblea? Podría ser, o no, lo debatiremos entre los Grupos Parlamentarios, pero que tengamos que abordarlo y mi Grupo les mire a ustedes, señorías de Podemos, con desconfianza es única irresponsabilidad suya.

Ya concluyo, señora Presidenta. Decía la Presidenta del Gobierno en el reciente debate sobre el estado de la región que son un Gobierno comprometido también con la regeneración democrática, como pone de manifiesto el alto grado de exigencia ética y estética mantenido este año de tolerancia cero con la corrupción. Señora Presidenta, miembros del Gobierno, esta Asamblea puede dar buena fe de ello, y en todo caso siempre tendrán al Grupo Parlamentario Popular y a una inmensa mayoría de ciudadanos para corroborarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Vamos a pasar a votar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, y para ello llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley 1/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-1048/2016 RGEP.9739. Comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento hasta la fecha de la Estrategia por el Empleo.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para precisar las razones que motivan su comparecencia.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, pedimos hoy su comparecencia para saber dónde nos encontramos ocho meses después de la presentación pública de la Estrategia Madrid por el Empleo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Le recordamos entonces, y lo seguimos manifestando ahora, que se trata en todo caso de un plan. Para ser una estrategia, le falta visión a largo plazo, definir dónde aspira a posicionarse la Comunidad de Madrid y con quién queremos competir. Nuestro Grupo lo tiene claro: si queremos progreso, si queremos empleos estables y de calidad, si queremos ser competitivos, tenemos que apostar firmemente por un cambio de modelo productivo basado en el conocimiento, la innovación y la productividad. Nuestra obligación como Administración es crear el marco adecuado para dinamizar este cambio, un marco que debe encuadrar todas y cada una de nuestras políticas y, cómo no, también las de Empleo. Esto, como decía, no aparece en el plan, y si no sabemos dónde queremos ir en el largo plazo, difícilmente podemos definir medidas adecuadas a corto y medio plazo.

Dicho esto, nuestro Grupo valoró como un paso positivo este acuerdo, fruto del consenso con sindicatos y patronal, que se concretaba en 70 medidas, 650 millones de euros en dos años. Y también le recordaba entonces que nos parecía un paso adelante, un punto de inflexión, que el plan recogiese por primera vez herramientas para hacer posible la evaluación de todas y cada una de sus medidas para saber si las políticas son efectivas, si el dinero se invierte de forma eficiente. Por fin, se iban a evaluar las políticas activas de empleo. Y anunciaba entonces la Consejera que se iba a crear una comisión de seguimiento que, de forma periódica -decía el plan: cada tres meses- y aplicando método y métrica, publicaría informes sobre la evolución y la evaluación de los resultados. Hasta aquí, magnífico. Pero si pedimos hoy su comparecencia es precisamente porque ni se ha hecho público ningún informe, porque desconocemos las métricas, porque desconocemos los indicadores de impacto y también desconocemos cuándo se va a llevar a cabo alguna de las medidas que consideramos muy importantes. De hecho, señora Consejera, creo que lo propio hubiera sido que usted hubiera pedido esta comparecencia a petición propia y que nos hubiese enviado previamente el informe de comisión de seguimiento, como se comprometió con los Grupos Parlamentarios. Creo que eso hubiera sido lo correcto, así que eso es lo que esperamos de usted hoy.

Sabemos por nuestra Presidenta en el debate sobre el estado de la región que ya en septiembre estaban en curso casi el 90 por ciento de las medidas previstas para el año 2016. Nos alegramos. A nosotros no nos salen esas cuentas, pero, como decía, la comparecencia de hoy no pretende poner de manifiesto si es el 90 o el 70 por ciento. Podemos entender que en 70 medidas haya retraso, sobre todo en proyectos nuevos. No se trata de una "check list", porque parece que, por estar ejecutado el 90 por ciento, podemos ir muy bien. Por supuesto, que se ejecute el presupuesto es un primer paso, pero nada tiene que ver con la efectividad del plan, que es lo que a nosotros nos

importa hoy. Queremos saber qué es lo que está funcionando y lo que no; dónde hay que poner más medios o qué medidas habría que redefinir porque están debajo de los objetivos. En definitiva, nos importa más la calidad que la cantidad, porque tenemos aún demasiado reciente el fracaso del Plan de Garantía Juvenil del año 2015. De eso ya hemos aprendido, y creo que no podemos volver a actuar así de tarde.

Y si algo quiero que quede claro hoy es que en nuestro Grupo, y más tratándose de empleo, queremos ser constructivos, queremos sumar, pero para aportar ideas, como usted nos ha pedido, tiene que entender que necesitamos datos, y le repito que hasta el momento, en los Grupos Parlamentarios, no se ha recibido ni un solo informe o reporte de este Gobierno. Y usted me dirá que la prueba de que el plan funciona son los datos tan positivos de empleo que hay en nuestra Comunidad. Pues le digo que sí, pero que solo en parte. Nos alegramos, cómo no, de que el paro siga cayendo, estamos en el 15,2 por ciento, pero cuidado con los triunfalismos. Estamos, como dicen, 3,7 puntos por debajo de la media nacional, pero olvidan también decir que hay otras ocho comunidades autónomas, ¡ocho!, que tienen cifras de paro más bajas que la Comunidad de Madrid: Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Baleares, Navarra, País Vasco...Todas estas ya tienen el paro más bajo que nuestra Comunidad.

También nos preocupa el descenso de la población activa, que la población inactiva haya aumentado -porque muchas personas han abandonado el mercado laboral, 50.000 en el tercer trimestre-, que la creación de empleo se esté ralentizando a una tasa interanual por debajo de la media nacional, y también los datos de precariedad laboral, y que la tasa de temporalidad continúe subiendo. En definitiva, señorías, que no bajemos la guardia y que no caigamos en la autocomplacencia, porque queda mucho por hacer. Exactamente, hay 419.000 personas en esta Comunidad que emplear...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Hablamos de jóvenes, parados de larga duración, autónomos, emprendedores, y queremos que este plan sea capaz de darles una respuesta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, señora Hidalgo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidente. Señorías, muchas gracias. La principal prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como ya hemos dicho muchas veces, es el empleo, y además no cualquier empleo, sino un empleo estable y de calidad que llegue a todos, especialmente a aquellos que por diferentes circunstancias presentan mayores dificultades. Y por eso, señora Solís, como usted sabe, y además nos apoyó en eso, firmamos la Estrategia Madrid por el Empleo con los interlocutores sociales y con todos los diferentes sectores a los cuales les afectaban las medidas. Es cierto que la Comunidad de Madrid, en

términos de empleo, ha resistido la reciente crisis algo mejor que el conjunto de las comunidades autónomas, pero también es cierto, señoría, que no habrá ni una sola vez que ni la Presidenta ni ningún miembro del Gobierno hayamos hablado de empleo y no hayamos dicho que mientras haya un solo parado queda mucho por hacer. Yo creo que lo más importante es que, como usted conoce, nos pusimos a trabajar contando desde el inicio con la participación de los interlocutores sociales, porque creíamos que sus aportaciones resultarían de gran utilidad para la consecución de nuestro principal objetivo: acelerar la generación de empleo de calidad en nuestra región. Y después de un proceso de diálogo, intenso y fructífero, diseñamos 70 medidas, que cuentan con una dotación de 650 millones de euros para dos años, dirigidas a atender las necesidades del conjunto de trabajadores y de las empresas. El resultado es una hoja de ruta integral que marcará nuestro camino hasta finales de 2017, sin perjuicio de que sigamos avanzando en sus contenidos, dado que se ha concebido como un documento abierto y flexible capaz de adaptarse a necesidades cambiantes. Y en este punto, como siempre hago, les invito a todos ustedes a que nos hagan llegar todas las consideraciones y propuestas que estimen oportunas, que hasta la fecha la verdad es que no hemos recibido ninguna.

Como decía, la Estrategia contiene 70 medidas, que se identifican con tres ejes: la mejora de la intermediación, el refuerzo y la mejora de formación profesional y la puesta en marcha de nuevos estímulos a la contratación. Desde la aprobación de la Estrategia, hace casi ocho meses, se encuentra en curso el 92 por ciento de las medidas previstas.

Señora Solís, hemos estado pactando convocatorias, haciendo, pactando y diseñando incentivos. Claro que creemos profundamente en la evaluación, pero, obviamente, para poder hacer evaluación tiene que transcurrir un tiempo mínimo que nos permita tener indicadores y nos permita esos datos. Hasta ahora, todas las reuniones de la mesa de trabajo se están dedicando al diseño de las actuaciones que estamos llevando a cabo.

Miren, en el primer eje de la intermediación, en relación a la mejora de la misma, ya tenemos fijada para la próxima semana la fecha para la firma del Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid. Usted sabe que era un dato fundamental que hemos acordado con los sindicatos Comisiones Obreras, CSIT, UGT y CESIF Unión Autónoma de Madrid. Se trata de un documento que es el resultado de muchos meses de trabajo en el que se vertebraban tres ejes; se incluyen medidas dirigidas a mejorar la eficacia de la labor que se realiza en las oficinas de empleo y ofrecer así un mejor servicio a los ciudadanos. Entre dichas medidas se encuentran algunas como el nuevo refuerzo a la atención con la incorporación de más personal técnico o la puesta en marcha de un sistema integral de información. Y este no es un proyecto a corto plazo, señoría, como usted sabe, un proyecto integral de información conlleva mucho tiempo, pero lo que hemos hecho es marcar hitos parciales que nos permitan ir sacando los resultados de ese sistema de información que permita realizar diagnósticos e itinerarios individualizados de mayor calidad.

En relación con las oficinas de empleo también hemos avanzado a lo largo de los meses para que se inicien cuanto antes las obras de ampliación de algunos centros y además hemos

reforzado la atención que desde las oficinas se prestan a los jóvenes, contratando 69 orientadores especializados y 112 técnicos. Dentro de la formación tenemos la formación profesional para el empleo, con la convocatoria de formación para desempleado para la obtención de certificados de profesionalidad en este momento y, una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes, que es donde nos encontramos, señora Solís, se encuentra en fase de resolución. El presupuesto para estas medidas se sitúa en 50 millones de euros, como usted sabe, y se han recibido un total de 547 solicitudes que cubren la totalidad del crédito aprobado que, según las estimaciones, beneficiarán a 53.000 personas que podrán hacer estos cursos.

En cuanto a la formación con compromiso de contratación, tenemos abiertas dos líneas: una dirigida a empresas y otra para centros de formación. La primera de ellas se encuentra abierta y hasta la fecha ya se han recibido solicitudes por una cuantía de 1,3 millones de euros. La segunda de ellas se encuentra en fase de resolución después de que la semana pasada acabara el plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, con respecto a la actividad que se está llevando a cabo en los cinco centros de referencia nacional, a lo largo de 2016, se han impartido ya 300 cursos en los que han participado 4.781 alumnos.

En cuanto al programa de formación para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, han participado en el mismo un total de 27 entidades locales de las 40 que estaban acreditadas para impartir certificados de profesionalidad; en total han solicitado acciones formativas por una cuantía de 17,6 millones de euros que, según las estimaciones, beneficiarán a alrededor de 5.000 jóvenes. También se encuentran avanzados los procedimientos para el reconocimiento oficial de los conocimientos adquiridos, en concreto, a través de la experiencia profesional.

En relación con el procedimiento para la acreditación profesional en control de plagas, nos encontramos en fase de evaluación y la previsión es que el proceso finalice a finales del mes de noviembre. En relación con el procedimiento de dependencia, ya estamos en contacto con los asesores y evaluadores para que, una vez que finalice la fase de recepción de requerimientos, podamos continuar el proceso. Además, estamos diseñando, junto con los interlocutores sociales, un procedimiento general abierto, señorita, que nos permitirá ir sacando convocatorias para la acreditación de competencias en función de las necesidades. Asimismo, en el mes de julio se constituyó el Consejo de la Formación Profesional y desde entonces se han celebrado tres reuniones, una de la Comisión Permanente y dos del Pleno, y ya se han definido los grupos de trabajo que estaban previstos.

En cuanto al cheque formación, mientras esperamos que el Estado apruebe el desarrollo reglamentario que necesitamos tener, hemos elaborado y publicado un plan estratégico para su puesta en marcha. En este sentido, nuestra idea es poner en marcha un proyecto piloto que incluye formación en competencias transversales como TIC e idiomas, con una cuantía de un millón de euros con cargo al presupuesto de 2017, y estimamos que se puedan beneficiar de este proyecto piloto 650 jóvenes desempleados. Además, ya estamos trabajando en la redacción de las bases y de la

convocatoria; en paralelo se han empezado los trabajos del aplicativo informático que necesitaremos para la gestión del mismo.

En relación al tercer eje de estímulos a la contratación, a la vista de las debilidades detectadas durante la fase de diagnóstico que hicimos previamente, pusimos en marcha distintos incentivos para cumplir con un doble objetivo; por un lado, fomentar el empleo indefinido y, por otro lado, facilitar el acceso al empleo de los parados de larga duración y los jóvenes. Se trata de incentivos además que presentan dos particularidades muy importantes. La primera, es que son compatibles y complementarias con los del Estado; no se trata de tener condiciones ni cosas que no casen con los del Estado, porque así lo hacemos más fácil para los empresarios. Por poner un ejemplo, en el caso de los incentivos a los contratos formativos de jóvenes, que en la Comunidad de Madrid alcanza hasta 6.000 euros, y que son compatibles con los del Estado, los cuales incluyen reducciones de hasta el cien por cien en la cuota de Seguridad Social, un empresario puede ahorrarse en un salario en torno a 1.000 euros hasta el 48 por ciento de los costes laborales en el primer año; cosa que me parece una cuantía importante. La segunda es que se trata de incentivos que se han puesto en marcha a través de convocatorias que están abiertas durante todo el año. Nos parece importante que no esté sujeto a un número de meses del año sino que cualquier empresario, en el momento que decida contratar a una persona, lo pueda hacer y beneficiarse de estos incentivos. Dentro de los colectivos prioritarios, los jóvenes, como digo, son un colectivo para nosotros básico. Se encuentran a disposición de los empresarios y empleadores e incentivos de hasta 6.000 euros para la contratación estable de jóvenes, de hasta 4.800 para la celebración de contratos de formación y de aprendizaje y de hasta 6.000 euros para los contratos en prácticas. A estas medidas que permanecerán abiertas durante todo el año, hemos destinado un total de 23 millones de euros.

Para las personas desempleadas de larga duración se pusieron en marcha convocatorias con cuatro líneas de actuación; dos para mayores de 30 años y dos para menores de 30 años, en las que han participado un total de 140 municipios y 9 mancomunidades y gracias a las cuales serán contratados 4.339 trabajadores.

En el caso de personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años, que requieren reactivación, se han recibido 124 solicitudes por una cuantía de 10,1 millones de euros para 1.385 trabajadores; en el caso de personas desempleadas de larga duración, 88 solicitudes por una cuantía de 17,1 millones de euros, que beneficiaran a 1.870 trabajadores, y para los jóvenes desempleados de larga duración, 70 solicitudes por una cuantía de 2,5 millones.

También se encuentran abiertos los incentivos para la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias y en el programa de empleo con apoyo; en concreto, en el primer caso, y hasta la fecha, se han recibido un total de 463 solicitudes por una cuantía de 1,8 millones de euros. En relación al empleo protegido, hemos sacado una convocatoria con una dotación de 33,6 millones de euros para atender a los 200 centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid, que dan trabajo a 9.200 trabajadores con discapacidad. En cuanto a las ayudas específicas

para personas que se encuentran en riesgo de exclusión, a principios del mes de octubre se publicó una convocatoria con un presupuesto de más de 1 millón de euros.

Por último, en el ámbito del autoempleo, ya se encuentran en marcha medidas como la implantación de la tarifa plana de 50 euros, medida de la que hemos recibido, señoría, 5.500 solicitudes. Hemos reforzado los servicios de tutorización y asesoramiento en emprendedores; un servicio que hemos ampliado con la firma de un convenio con el Ministerio de Industria, en virtud del cual la Comunidad de Madrid, a través de sus nuevos puntos de atención al emprendedor, ofrecerá servicios de información y asesoramiento.

En el ámbito del diálogo social, hemos creado la Mesa del Autónomo y de la Economía Social, cuya próxima reunión está prevista para dentro de unos días. También ampliaremos las posibilidades de financiación para los autónomos y las entidades de la economía social a través de acuerdos con Avalmadrid.

Por último, aunque se trata de una actuación prevista para el 2017, tenemos diseñado el programa que permitirá, a través de una ayuda económica que aquellos autónomos y emprendedores que fracasen tengan la oportunidad de volver a intentarlo y puedan aprovechar, por tanto, toda la experiencia adquirida. Señorías, en total estoy hablando de más de 24 millones de euros de ayudas al autoempleo, que, como ven, ya están en marcha y las estamos trabajando. Todo ello, sin perjuicio de la puesta en marcha de otras actuaciones más trasversales en la materia como la prevención de riesgos laborales o lucha contra el fraude. En este sentido, tengo que decirle que la prevención de riesgos laborales con cargo al IV Plan Director se han realizado acciones de asesoramiento a más de 36.600 empresas y se han investigado más de 3.100 accidentes de trabajo y 1.685 enfermedades profesionales. Aunque somos muy conscientes, señoría, de que todavía son muchas las cosas que quedan por hacer -usted dice que no hagamos triunfalismo con los datos- yo creo que siempre los datos, aunque, como insisto, queda mucho por hacer, nos indican que estamos en la buena dirección. A día de hoy, estamos en disposición de decir que ya se ha recuperado, de cada diez puestos de trabajo que se perdieron en la Comunidad de Madrid durante la crisis, siete puestos de trabajo. De cada diez contratos que se perdieron en España se han recuperado casi cinco, con lo cual estamos en la buena dirección. Hoy en la Comunidad de Madrid hay 46.009 personas menos apuntadas al paro que hace un año; tenemos una tasa del 9,9 por ciento en variación interanual y hay 92.000 afiliados más a la Seguridad Social.

Usted habla de precariedad, pero lo cierto es que la tasa de estabilidad en la Comunidad de Madrid es del 17 por ciento, lo que dobla la tasa de estabilidad en el resto de España. De los 225.000 contratos que se han firmado este mes en la Comunidad de Madrid, 39.000 son indefinidos; representan un 17 por ciento, como digo, el doble de lo que se ha firmado en el resto de España, y esto viene a sumarse al 81,2 por ciento que ya trabaja en la Comunidad de Madrid con un contrato indefinido, con lo cual, creo que estamos por hacer. Además, en el último año el número de desempleados de larga duración se ha reducido en Madrid un 10,3 por ciento, señoría, y a mí este dato me parece muy relevante. La tasa de desempleo juvenil ha descendido más de 6,5 puntos, y ya

hay casi 35.000 jóvenes madrileños inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, ese sistema en el que usted no cree. Y, con respecto a las mujeres, la tasa de empleo femenina es la segunda más alta de España, situándose 6 puntos por encima de la media.

Los datos, como digo, ponen de manifiesto que queda mucho por hacer, pero también creo que son alentadores. Como decía, no vamos a dejar de trabajar hasta dar respuesta a las 420.305 personas que todavía están buscando una oportunidad en forma de empleo en la Comunidad de Madrid. Para ello, mantendremos abierta la mesa de negociación, para hacer, junto con los interlocutores sociales, el seguimiento y la evaluación; pero, tal y como le he reflejado en mi intervención, todas las medidas están abiertas, están en marcha, pero todavía no tenemos resultados que nos permitan hacer una evaluación rigurosa de las mismas. Y le vuelvo a decir lo que le he dicho muchas veces: de esa evaluación saldrá -y veremos- que hay medidas que están dando el resultado que esperamos, y veremos que hay otras medidas que no están dando los resultados previstos; por ello, creo que de la evaluación siempre sale una toma de decisiones mucho más acordes con la realidad y, desde luego, mucho más productivas en el futuro. Como yo siempre digo, para saber si las políticas son efectivas y dan los resultados esperados es fundamental realizar con detalle el seguimiento de cada medida, de cada actuación, y le puedo asegurar que eso es lo que estamos haciendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, ECONOMÍA Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Termino, Presidente. Además, estamos trabajando en la tramitación anticipada de las convocatorias. Queremos que las convocatorias estén abiertas desde el día 1 de enero para no perder ningún mes el año que viene en esa posible ejecución de las medidas.

Señorías, agradeciendo el trabajo que desde las mesas hacen todos los interlocutores sociales y el resto de personas que colaboran con nosotros, creo que estamos en el buen camino y, desde luego, estamos ejecutando de forma rigurosa la estrategia Madrid por el Empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Solís por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidente. Gracias, señora Consejera. Como le decía en mi primera intervención, lo que esperábamos conocer hoy no era solo qué medidas están en marcha y cuáles no sino que valorase qué medidas cree usted que están siendo efectivas de acuerdo con los indicadores que ustedes manejan. Me ha dicho usted que es demasiado pronto para evaluarlo, pero, entonces, dígame usted qué indicadores de impacto van a incluir y cómo van a ser revisadas, porque se trata de dar seguimiento al plan y de poder aportar ideas. Usted ha dicho que no ha recibido

ninguna aportación nuestra. Lo que yo le he dicho es que no he recibido ni un solo dato suyo; pero recibirá nuestras aportaciones, no lo dude.

Voy a poner algunos ejemplos. Comenzamos por la intermediación, y la realidad es que los servicios públicos de empleo apenas colocan al 2 por ciento de los desempleados, y no porque las personas que trabajan allí no pongan lo mejor de sí mismos sino por la falta de medios técnicos y por la falta de formación. Por eso, una de las medidas que para nosotros era prioritaria era la medida número 1 del plan; un plan de choque para la modernización de los servicios públicos. ¡Fundamental! Hay que trabajar para que las oficinas de empleo se conviertan en puntos de referencia verdaderamente eficaces, ágiles, modernos, con personas formadas que sean capaces de diseñar itinerarios personalizados y con nuevas herramientas tecnológicas que permitan, por ejemplo, el cruce de base de datos. Le preguntaba entonces para cuándo es ese plan de actuación de las oficinas de empleo. Ya sé que me ha respondido: la próxima semana. Bueno, se suponía que esto iba a ser para el primer cuatrimestre, y tenía sentido, porque yo me pregunto: ¿no necesitamos tener antes el plan para determinar los recursos necesarios y asignar luego el presupuesto? ¿No necesitamos ese plan para conocer el número de orientadores o la inversión tecnológica necesaria? A nosotros nos parece lógico, primero, planificar, y luego asignar recursos, pero parece ser que ustedes insisten e insisten en hacerlo al revés.

El segundo objetivo era la capacitación de los empleados y trabajadores. Nuestra gran preocupación aquí es saber si estamos formando en las ocupaciones de mayor demanda y si se está haciendo la adaptación de la formación a los cambios del modelo productivo, porque esta es la clave: actualizar las formaciones de acuerdo a la demanda de las empresas.

Usted ha hablado de que estaba puesto en marcha el Consejo para la Formación Profesional; me parece una buena medida, pero también establecer mecanismos de seguimiento y de evaluación de cursos, no solo de su calidad sino también de la empleabilidad. Nos preocupa el retraso de las convocatorias de formaciones que se repite cada año, y no hablamos de convocatorias nuevas, todos los años. En octubre dijeron que iba a salir la convocatoria de desempleados; finalmente sale en agosto, y nos gustaría que nos garantizase hoy que va a existir un programa de formación de cursos a lo largo del año, algo que estamos reclamando siempre. ¿Para cuándo van a ser esos planes plurianuales de las órdenes de subvención?

Habla usted de la acreditación de la experiencia, que está en marcha, que me parece bien, y de potenciar los certificados de profesionalidad. Yo le preguntaría: ¿cuándo va a salir la formación de ocupados? ¿Cuándo se va a publicar?

Ha hablado también del cheque formación, que era una de las medidas de nuestro acuerdo, pero que verdaderamente desconocemos cómo se está llevando a cabo. Lo van a destinar a jóvenes para formación en idiomas o en TIC. Para nosotros este proyecto piloto es importante, pero lo más importante es que funcione y que lo podamos extrapolar a otros colectivos. Y, claro, lo que nos preguntamos es: ¿somos capaces de hacer el seguimiento de las personas formadas? Porque para

que el cheque formación funcione necesitamos trazabilidad del historial formativo de cada beneficiario; es decir, la cuenta formación. ¿Tenemos ya la cuenta formación? ¿Ese es el aplicativo informático del que hablaba? Porque sin cuenta formación, el cheque formación no funciona y, si no funciona, no lo podemos extrapolar a otros colectivos. Yo creo que de este proyecto lo que debemos hacer es aprender para poder extrapolarlo.

Desempleados de larga duración. Yo me pregunto: ¿las medidas están siendo efectivas? Porque había un total de 41 millones de euros en marcha en programas mixtos de formación y empleo y nos parecían muy acertados estos programas. Uno de ellos es un proyecto piloto, del que todavía no ha salido la convocatoria, pero, bueno, afecta solo a 155 beneficiarios. Pero, vayamos al otro, al número 20, el que dotábamos con 39 millones de euros y que, según el plan, iba dirigido a que Administraciones Públicas, empresas, trabajadores autónomos y entidades sin ánimo de lucro contratasen a un total de 5.166 desempleados. ¿Con qué nos encontramos aquí? Pues que han dejado fuera a las empresas y que los únicos beneficiarios de estas ayudas son únicamente las entidades locales, los ayuntamientos. ¿Tiene sentido esto, señora Consejera? ¿No dicen ustedes siempre que quienes contratan son los empresarios? ¿Tienen capacidad los ayuntamientos para, después de formar a estas personas, contratarlos? ¿O los vamos a volver a enviar a las listas del paro? ¿Podemos permitirnos invertir 39 millones de euros sin opciones de que los participantes sean contratados por las entidades que reciben las subvenciones? Usted ha comentado aquí anteriormente, en otro Pleno, que ya 5 millones de euros se habían quedado sin adjudicar. ¿Van ustedes a revisar esto? Me gustaría que lo hicieran, porque es a esto a lo que me refiero al hablar de efectividad de las medidas.

Los jóvenes, otro gran colectivo, 72 millones de euros, todo ello ligado al Plan de Garantía Juvenil. No hay que repetir que en el 2015 fue un gran fracaso y que solo se ejecutó el 80 por ciento de los recursos. Parece que esta vez han reaccionado y que, por lo menos, ya ha aumentado la difusión entre los jóvenes y tenemos muchos mejores resultados en cuanto a los inscritos, cosa que celebramos, pero aún estamos lejos de los primeros objetivos y de las cifras a las que queríamos acceder. Yo me pregunto: ¿han analizado lo que más ha fallado y qué más cambios son necesarios? Y, sobre todo, datos de efectividad. Ya sabemos de todos los registrados, ¿cuántos han conseguido entrar en un programa de formación o de empleo o cuántos siguen esperando una oferta después de haber expirado el plazo de los cuatro meses? Y de los que se acogieron en el año 2015, ¿sabemos cuántos se han quedado otra vez sin empleo o estudios o cuántos se han incorporado al mercado de trabajo? Porque, mire, lo que queremos son unas mínimas garantías de que no se vuelva a repetir que el Sistema de Garantía Juvenil sea una oportunidad perdida para los jóvenes por una mala gestión. Esto también nos lo ha recomendado la Comisión Europea.

En cuanto a las personas con discapacidad o personas que están en riesgo de exclusión, le comentaba en otra comparecencia que no había muchas medidas nuevas, que para nosotros la salida es el empleo ordinario, la sensibilización y que se cumplan esas cuotas del 2 por ciento; continuar con los centros especiales de empleo, pero sin olvidar que son centros de transición y formación para el empleo, para que luego puedan acceder al empleo ordinario.

Para los autónomos, esos 375.000 autónomos de la Comunidad de Madrid, hay 17 medidas, pero muchas de ellas, las más novedosas, se posponen a 2017. Me refiero a la puesta en contacto de inversores y emprendedores, al apoyo a "startups" de base tecnológica, a un programa de relevo de negocios o al apoyo de la internacionalización. Para todo eso vamos a tener que esperar. Es cierto que en 2016 se han puesto en marcha muchas medidas reforzadas y revisadas porque ya se hacían anteriormente, y nos parece bien, y se ha incrementado la tarifa plana hasta los 18 meses. Es una medida que nos parece positiva para fomentar el emprendimiento, pero que creemos que no soluciona el problema real de los autónomos ya que, como conocen, la propuesta de Ciudadanos es que paguen su cuota en función de los ingresos.

Me gustaría que nos comentase las cifras de la tarifa plana. Usted ha hablado de que no hay todavía 5.500 solicitudes aunque se pretendía alcanzar a 18.000 autónomos. Mi pregunta es si se va a revisar este objetivo, si cree que la tendencia es buena, si cree que puede haber algún parón y que deberíamos hacer alguna otra medida o, por ejemplo, si tiene usted previsto, si no se va a ejecutar el presupuesto, ampliar esta medida para los autónomos societarios.

No hay que olvidar que muchos de los desempleados no pueden poner en marcha un negocio porque carecen de financiación. Aquí debemos hablar de nuevo del papel de Avalmadrid, que también está recogido en esa estrategia y al que se destinaban dos millones de euros. Nosotros hemos insistido muchas veces en la necesidad de reforzar Avalmadrid para que facilite el acceso a las pymes, a los pequeños y medianos empresarios, pero, ¿me puede decir qué han hecho hasta el momento? Porque yo se lo digo: hasta octubre, nada. Y no se lo digo yo, lo decía el Subdirector General en la Comisión, nos decía que lo único que nos podía decir es que estaba en fase de estudio. Señora Consejera, llevamos 15 meses en fase de estudio de Avalmadrid, ¿me puede decir cuándo se van a tomar en serio el papel de Avalmadrid? ¿Cuánto tiempo necesitan? Porque yo creo que ya es demasiado tiempo el que ustedes están utilizando.

Y, por último, me voy a referir a la economía social. Se ha dado un paso muy positivo recogiendo la economía social dentro de la Estrategia por el Empleo y se valora positivamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Pero hay que ir más allá de la mera voluntad política y adoptar medidas concretas de respaldo. Por eso nosotros vamos a presentar una iniciativa con actuaciones concretas para este colectivo.

En resumen: objetivos, pero objetivos de empleabilidad, no de inscripciones; indicadores de seguimiento; evaluación periódica de las medidas, y redefinición de las políticas que no funcionan. Eso es lo que esperamos, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Huerta Bravo en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias. Hoy tenemos una comparecencia vertebrada por una pregunta, que es el grado de cumplimiento de la Estrategia por el Empleo. A pesar de las enormes trabas que tenemos los diputados para hacer el seguimiento de la misma, es falso lo que llevan meses diciendo, es falso que se haya cumplido el 92 por ciento de lo previsto para 2016 y el 75 por ciento de lo previsto para el conjunto de los dos años. Si nos vamos a las órdenes que han ido publicando, eso se ve meridianamente claro. En cualquier caso, me repasaré lo que ha comentado la Consejera. Además, le informo que yo he hecho una petición de información en este sentido, para que se me manden por escrito qué medidas están en marcha y después de dos meses esperando todavía no me han contestado, así que yo sigo esperando y no pierdo la esperanza de que me contesten.

Ahora, yo podría utilizar el tiempo que me queda en enumerar todas y cada una de las medidas que no han puesto en marcha, las que han puesto en marcha a medias o plantear dudas sobre algunas que se han puesto en marcha, pero para mi Grupo las estrategias como esta no hay que valorarlas solo por el grado de cumplimiento, sino que, más importante que si la medida 5 o la medida 20 están siendo llevadas a cabo, nos parecen los resultados que estas medidas están obteniendo. Por eso prefiero utilizar mi intervención para esto, para poner en evidencia qué resultados estamos teniendo después de ocho meses de aplicación de la Estrategia por el Empleo. Saben que mi Grupo ha sido muy crítico con esta Estrategia aunque creemos que es cierto que hay medidas que son positivas y también estoy de acuerdo con algunos avances que nos ha hecho la Consejera hoy. Y también sabrá que, aun siendo críticos, hemos tenido paciencia para ver los resultados de esta lenta aplicación.

Si como ustedes dicen -aunque le repito que ninguno de los Grupos vamos a estar de acuerdo- que ya han aplicado el 90 por ciento de la Estrategia, sí que podemos pensar que ya hay datos suficientes para poder evaluar si está funcionando o no, si se está creando empleo o no, y qué tipo de empleo es el que se está creando. Para ello, voy a revisar algunos datos que a diferencia de lo que se dedican a hacer con otros datos que damos anteriores a mayo de 2015, sí que espero que entiendan que estos nos hablan de la labor de su Gobierno. Voy a revisar entonces algunas de las cuestiones que derivan de la última encuesta de población activa. La gran apuesta de Cristina Cifuentes por resolver el problema del empleo se salda con el siguiente resultado: el ritmo de creación de empleo de la Comunidad de Madrid es cuatro veces más lento que el del resto del Estado. En la Comunidad de Madrid se crea empleo cuatro veces más despacio que en el resto del país en el último año. Además, si hablamos de la ocupación en el último trimestre, la cosa empeora todavía más, ya que el crecimiento es 17 veces menor. Cualquier Gobierno con un mínimo de responsabilidad se alarmaría ante esta constatación, se echaría las manos a la cabeza con los datos y correrían a revisar la estrategia. Sin embargo, ustedes siguen confortablemente sentados en un coche sin volante que va por una carretera a ninguna parte.

Me dirán luego, seguro, que cómo me atrevo a decir lo que estoy diciendo, pero si dedicasen la mitad del tiempo y del esfuerzo que utilizan a jugar con las estadísticas para maquillar los datos a tratar de resolver el problema de los madrileños, que es el empleo, los madrileños y las madrileñas les aseguro que estaríamos mucho más agradecidos.

Pero volvamos a la encuesta de población activa, y me voy a permitir citarla textualmente. EPA del primer trimestre: "Los mayores incrementos de ocupados en este trimestre se producen en Cataluña y en la Región de Murcia. Por el contrario, los mayores descensos se dan en la Comunidad de Madrid." En la misma encuesta se afirma: "Los mayores aumentos del número de activos se dan en Cataluña y Aragón. Los mayores descensos se registran en la Comunidad de Madrid." Una afirmación similar la vemos en la EPA del segundo trimestre y otra igual en la EPA del tercer trimestre. Llevamos tres trimestres de este año siendo una de las comunidades autónomas que más activos pierden. Y voy más allá, somos la comunidad autónoma que más activos pierde en los últimos dos trimestres.

Su Estrategia de Empleo es una mera estrategia de maquillaje de los datos, pero el resultado es que su Gobierno no deja de expulsar gente del mercado de trabajo. La expulsa por falta de oportunidades, y la expulsa porque pierde la esperanza de obtener un empleo. Además, creo que es fundamental hablar otra vez de la desigualdad y el desequilibrio territorial en materia de desempleo. Sé que a ustedes este tema les aburre, pero para mi Grupo es muy importante y por eso lo vamos a volver a poner hoy encima de la mesa.

Decía además una noticia en el diario "El País" del pasado domingo que los signos de recuperación económica no llegan a todos los lugares por igual, y que nos está dejando una Comunidad todavía más desigual que hace ocho años. Trece de los veinte municipios con mayor crecimiento del desempleo entre septiembre de 2008 y septiembre de 2016 se concentran en los extremos sureste y suroeste de la región. Ponía esta noticia el ejemplo de Cenicientos, que es el municipio en el que más ha aumentado la tasa de paro en estos dos años, y en el que, además, solamente un tercio de los solicitantes ha podido acceder a la subvención de formación y empleo de la Comunidad de Madrid; además de los municipios de la Sierra Norte que es donde más ha descendido, y ellos mismos cuentan que no es porque se haya creado mucho empleo, es porque la gente se ha ido.

¿Qué es lo que están haciendo desde la Consejería para hacer frente a esta situación? ¿Qué medida en la Estrategia habla de este problema? Se lo voy a decir yo: ninguna. Ninguna medida habla de este problema. Sé que son conscientes de este problema pero han decidido no hacer nada, y esta actitud por su parte es una auténtica irresponsabilidad.

Hablemos ahora del empleo femenino, al que también ha hecho referencia usted. La brecha salarial en la Comunidad de Madrid ronda el 26 por ciento. Con estos datos, a fecha de hoy, 3 de noviembre, hay mujeres que llevan más de un mes trabajando gratis. Es un dato que empeora si consideramos el trabajo de cuidados y las consecuencias de su política de degradación de los servicios

públicos. Según la EPA su aparente esfuerzo por resolver la situación de las mujeres en el mercado de trabajo se salda con la pérdida en el último trimestre de 13.000 empleos netos femeninos, y se ceba, sobre todo, con las mayores de 55 años. La última EPA constata también el incremento de la precariedad laboral, del paro de larga duración o de los problemas de la población de más de 45 años para tener un empleo. Hay una evolución negativa en cuanto al empleo de los menores de 25 años y la contratación indefinida sigue perdiendo peso en nuestra Comunidad y, además, no hay más que fijarse en los datos que dan de unos meses a otros. Si nos fijamos en el dato que dieron a principio de la Legislatura nos damos cuenta de que es un 4 por ciento menor del que ha dado usted hoy. Hay un 4 por ciento menos de empleo indefinido en esta Comunidad desde el principio de la Legislatura hasta ahora mismo. Y los contratos, además, siguen siendo muy precarios; cerca del 20 por ciento de los que se firman, mes a mes, en nuestra Comunidad son de menos de seis días, y el 40 por ciento son de menos de dos meses. Las personas mayores de 45 años en desempleo siguen creciendo, concretamente 11.000 personas según la última EPA, y, además, la tasa de cobertura, que no llega a cubrir a la mitad de los parados, se ha reducido en 22 puntos desde 2009. Estos son los datos, son las conclusiones de su Estrategia de Empleo.

Las veces que hemos hablado de empleo en esta Cámara, nosotros les hemos dicho que su propuesta no tiene ninguna consideración con el ciclo económico en el que vivimos. A ustedes les gustaría que todo fuera como hace 10 años: en plena burbuja inmobiliaria y en plena mayoría absoluta. Nada es como era, y ustedes o no se dan cuenta o les da lo mismo. Pensaban que la mejora de la economía generaría las condiciones para la creación de empleo y que solo era necesario desarrollar unas políticas activas que respondieran a esta hipótesis. Su modelo de crecimiento económico y su desidia a la hora de aplicar las políticas supone, por ejemplo, que ya no podamos ni siquiera aprovechar la actividad estacional del verano para generar empleo. Ustedes pueden decir lo que quieran en cuanto a la cantidad de propuestas que tienen desarrolladas, pero habiendo cumplido -según mis datos, pero repito que espero que me contesten a la petición de información- un 50 o un 60 por ciento de su estrategia, en realidad eso no significa nada. Más allá de los porcentajes, el resultado de su Estrategia de Empleo es más precariedad y mayor expulsión del mercado de trabajo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Señora Cifuentes y señora Hidalgo, ustedes no han dejado de repetir que su gran objetivo es resolver el problema del empleo de la Comunidad de Madrid, y yo me lo creo, pero no lo están consiguiendo. Mientras tanto, se lanzan a competir con otras regiones de Europa por atraer a las empresas de la City londinense. ¿Y cómo lo hacen? Pues con aquello que ustedes mejor saben hacer: rebajas fiscales o profundizando en la condición de la Comunidad de Madrid como paraíso fiscal, mientras el resto de la población tiene que enfrentarse a condiciones más precarias de empleo y peores inversiones en los servicios públicos. Poner las instituciones al servicio de una minoría no crea empleo, no mejora las condiciones de vida de la ciudadanía, sino que condena a esta mayoría social a la precariedad y a la pérdida de expectativas. Y eso no es lo que esta Comunidad merece ni tampoco su gente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Maroto en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, hace ocho meses, el Gobierno aprobó la estrategia Madrid por el Empleo y hoy, como se ha dicho, comparece para informar sobre el grado de ejecución, pero también queremos evaluar los resultados. Yo creo que ha quedado claro que los Grupos de esta Cámara no solo queremos conocer qué grado de ejecución están teniendo las medidas, que, como parece que no nos ponemos de acuerdo en si es el 60 o el 80 por ciento, no vamos a entrar en ese debate; yo coincido, tanto con la portavoz de Ciudadanos como con la de Podemos, en que también es muy importante valorar los resultados. Si hablamos de 8 meses, señora Consejera, no nos diga que no se puede, y tome nota del debate que hoy vamos a tener aquí, que a mí me parece importante. Vamos a hablar, efectivamente, de los resultados.

Hoy nos ha dado unos datos que, en su opinión, pueden confirmar que la estrategia va en la buena dirección, pero en su intervención ha omitido información que consideramos que es muy relevante para tener una evaluación adecuada de cómo está contribuyendo la estrategia a mejorar nuestro mercado de trabajo. La estrategia tenía cinco objetivos muy concretos: mejorar la intermediación laboral, mejorar la capacitación de los desempleados y los trabajadores, reactivar la inserción de las personas en situación de desempleo, establecer medidas de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y potenciar el emprendimiento, fomentar el autoempleo y la economía social. Me gustaría que en su segundo turno hiciera una valoración del grado de cumplimiento de estos objetivos, porque teniendo en cuenta, como ya se ha dicho, los últimos datos publicados por la Encuesta de Población Activa, para el Grupo Parlamentario Socialista la estrategia está fracasando, porque no se están alcanzando los objetivos que se persiguen. Y cuando hago esta afirmación, lo digo porque me voy a basar, efectivamente, en la evidencia. Desde que se puso en marcha la estrategia en marzo, el número de parados se ha reducido en 62.000 personas, todos pensaríamos que es un buen dato: 62.000 parados menos. Sería un buen dato, señora Consejera, si esta reducción estuviera motivada porque estas 62.000 personas hubieran encontrado un empleo, iese sería un buen dato!, pero no ha sido este el motivo, señora Consejera. En este periodo desde marzo se han creado 16.000 empleos; 62.000 personas menos en paro, 16.000 empleos. ¿Dónde se están yendo estos parados? Pues se lo voy a decir: están abandonando el mercado laboral. Usted se ha referido a los datos de paro y afiliación de octubre que se han publicado esta mañana. Estos tienen una limitación a la hora de hacer buenos diagnósticos de lo que está pasando en el mercado laboral, como seguro que conoce, porque no permiten analizar las transiciones laborales, los cambios de la situación laboral de las personas; cosa que sí permite la EPA, y lo que la EPA nos dice, señora Consejera, es que se está produciendo un abandono masivo de la población en edad de trabajar del mercado laboral madrileño. Por lo tanto, cuando hagan valoraciones, sean más rigurosos, tengan en cuenta toda la información, porque parece que nuestro mercado laboral va muy bien, pero yo le digo que no va tan bien.

Al hecho de que muchos madrileños están abandonando el mercado laboral -le decía- de forma masiva, pero además tienen rostro, son muchas, porque la mayoría son mujeres de entre 35 y

64 años, hay que añadir otro dato preocupante que ya ha comentado mi predecesora. Cuando llegaron al Gobierno, en mayo de 2015, el empleo crecía a un ritmo del 4,5 por ciento, hoy lo hace al 0,9 por ciento. ¿Qué significa esto en términos de creación de empleo, para que todo el mundo lo entienda? Pues significa que en el segundo trimestre de 2015 se creaban de media 120.000 empleos y hoy, señora Consejera, apenas se crean 27.000; ese es el éxito de sus políticas laborales. Y yo le pregunto: ¿tienen analizadas las causas? Y si las conocen, ¿qué medidas piensa adoptar este Gobierno en los presupuestos de 2017 para reactivar el ritmo de creación de empleo en esta Comunidad? Porque los datos nos demuestran que la Estrategia no está siendo eficaz para reactivar el empleo y, por tanto, se necesitan medidas extraordinarias para cambiar esta tendencia. Estas medidas no solo se articulan desde el ámbito laboral, como ya se lo hemos dicho, también hay que acometer cambios en lo económico. Su Estrategia solo se ocupa de lo laboral, no está alineada con una estrategia de política económica que defina el modelo productivo de nuestra región. Una de mis críticas en la presentación de la Estrategia en esta Cámara fue esta, señora Consejera, y el tiempo me ha dado la razón; han bastado solo ocho meses para que esta debilidad de la Estrategia se manifieste y en mi Grupo le exigimos que rediseñen la Estrategia, para que cumpla con los objetivos para los que fue definida.

Hablemos de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, el cuarto objetivo de la Estrategia. Los datos nos confirman que tampoco se está alcanzando este objetivo. De los 16.000 empleos que se han creado desde que se puso en marcha la Estrategia, solo 1.400 son ocupados por mujeres; dicho de otra manera, por si no me han entendido, de cada 10 empleos creados en los últimos ocho meses, solo 1 fue ocupado por una mujer. La Estrategia no está siendo eficaz en este objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y, de nuevo, le pedimos que esto se revise. Decían que no han recibido ninguna propuesta y yo les diría que vayan al Diario de Sesiones de hace 15 días, cuando se aprobó por mayoría de la Cámara una PNL traída por el Grupo Socialista, en la que se incidía en medidas concretas para abordar la igualdad de género entre hombres y mujeres.

Hablemos de los jóvenes, un colectivo prioritario en la Estrategia. ¡Algo tendrá usted que decir sobre los programas de activación y reactivación ligados a la garantía juvenil! Esos que tendría que estar ya resueltos, ¡cuatro meses y sin respuesta! Su ineficiente gestión, señorita, está condenando al fracaso el programa y, lo peor, está dejando en la cuneta a muchos jóvenes.

En la formación, señora Consejera, las cosas tampoco está yendo bien. Como se ha dicho, es necesario revisar las convocatorias para que no lleguen con tanto retraso. El lunes conocíamos que se había aprobado la formación para trabajadores ocupados, ¡a dos meses de finalizar el año! Digo yo, que esto limita de alguna manera la capacidad que tienen las empresas para formar a sus trabajadores. Lo mismo nos pasa con la formación para desempleados. Se aprobó en julio pero todavía se están resolviendo las convocatorias. Fíjese, si un desempleado madrileño consulta los datos del Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid y ve, por ejemplo, la programación de los centros propios a los que ha hecho referencia, el panorama es desolador, señora Consejera. Le voy a poner un ejemplo. En el centro de formación de Getafe, a fecha de hoy, hay 166 cursos programados, ¿sabe

cuántos tienen fecha de inicio en 2016? Apenas 21, de los 166 cursos, señora Consejera. Me gustaría que me diera alguna explicación sobre esto.

Junto a los problemas de diseño de la Estrategia, hay que añadir un problema de financiación, porque oímos mucho decir a este Gobierno que hace más con menos para justificar que tiene poco presupuesto, pero en políticas de empleo, señorías, hay un problema de falta de financiación. ¿Cómo explica, señora Consejera, que en 2008, cuando había en Madrid una tasa de paro inferior al 9 por ciento, se destinaran a políticas de fomento del empleo en el presupuesto de la Comunidad 550 millones de euros, y hoy, con una tasa superior al 15 por ciento y el doble de parados, el presupuesto sea solo de 360 millones? Estos recortes, señora Consejera, se produjeron cuando usted estaba de Secretaria de Estado: de 530 millones en 2011 se pasó en solo un año a 253 millones. Como digo, usted estaba en el Ministerio, así que seguro que nos puede explicar qué motivó esta decisión en un momento en el que se necesitaba mantener o incluso incrementar los recursos para atender el volumen de parados que había. Esto, señora Consejera, es como si a un enfermo le dosifican la medicina cuando peor está o incluso no se la suministran; el resultado final es que pasa a ser crónico y, en muchos casos, no se va a recuperar nunca. No se trata de gastar menos cuando el gasto es necesario, y esto es lo que tiene que ser. El empleo es una prioridad y, por lo tanto, esperamos que esto esté reflejado en los presupuestos para 2017.

Voy acabando mi intervención haciendo referencia a unas declaraciones que hizo en el Pleno del 13 de octubre, relativas a los municipios en los gobernamos. Señora Consejera, decía lo siguiente: "Hemos sacado una convocatoria de 40 millones de euros para que los ayuntamientos hagan programas de formación, trabajo y empleo mixto. Pues bien, a mí me ha extrañado poderosísimamente, mucho, que los ayuntamientos gobernados por ustedes, los socialistas, no hayan aprovechado al máximo esa convocatoria." Señora Consejera, ¿cómo se extraña? Ustedes llevan años dejando que las aulas de formación de los municipios se desactualicen y ahora pretende que den respuesta inmediatamente. No pueden, señora Consejera; no pueden. Pues ¿sabe, señora Hidalgo? A mí me ha llamado poderosísimamente, mucho, la atención que su Gobierno solo haya ejecutado el 62 por ciento del presupuesto de 2015 dedicado a empleo y que no haya aprovechado 166 millones de euros que estaban presupuestados. Señora Consejera, ustedes suelen ver la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el propio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Hablaba en su intervención de responsabilidad. Eso es lo que le exigimos desde el Grupo Parlamentario Socialista: responsabilidad. De usted y de su Gobierno esperamos que, además de preocuparse por los desempleados, ustedes se ocupen de garantizar los recursos necesarios y ponerlos a su disposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Porque buscan oportunidades y no las tienen. El Grupo Socialista les ha dado argumentos suficientes que justifican la necesidad de revisar la Estrategia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Y haremos llegar por escrito, tanto al Gobierno como a los agentes sociales, nuestras propuestas para la mesa de evaluación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Estrategia Madrid por el Empleo nació después de un proceso de diálogo entre el Gobierno Regional, los sindicatos, la patronal y las organizaciones de autónomos y de economía social, fijando objetivos consistentes, básicamente, en la selección y aplicación de políticas activas de empleo que mejoren la empleabilidad de aquellas personas en situación de paro, el fomento de la contratación estable y de calidad y el impulso del emprendimiento; un conjunto de 70 medidas con una dotación de 650 millones de euros, que no es sino la hoja de ruta integral en materia de empleo que guiará el camino a seguir en los próximos años: diálogo, consenso y recursos, ingredientes básicos para trabajar un problema absolutamente prioritario, y un acuerdo con todos y para todos.

Señorías, los datos que arroja la última EPA, correspondientes al tercer trimestre de 2016, nos permiten apreciar que la Estrategia está funcionando. La tasa de paro en Madrid se sitúa 3,72 puntos por debajo de la media nacional, que también había descendido en el segundo trimestre del año hasta el 18,91 por ciento. La EPA del tercer trimestre de 2016 deja el número de parados en nuestra región en 507.400 personas, la cifra más baja desde el cuarto trimestre de 2009. La tasa de paro en la Comunidad de Madrid se ha reducido 1,1 puntos en el último año, hasta el 15,19, que es la tasa más baja en los últimos cinco años. El paro ha descendido en 85.732 personas desde junio, que es la fecha en la que tomó posesión este Gobierno. El número de personas en paro en la Comunidad de Madrid es el más bajo desde el cuarto trimestre de 2009. La Comunidad de Madrid acumula dos años y tres trimestres con descensos interanuales del paro. En el último año ha descendido en 23.500 personas el número de parados que buscan su primer empleo y se ha reducido en 34.500 personas el número de parados que perdieron su empleo hace más de doce meses. En el último trimestre el paro ha descendido en la Comunidad de Madrid en 41.800 personas, el segundo mayor descenso registrado en una comunidad autónoma en este trimestre. El paro baja en todos los sectores respecto al trimestre anterior y, por ser más precisos, solamente en la construcción ha subido en cien personas; el paro baja en la agricultura en 2.100 personas, 4.100 en la industria y 700 en el sector servicios.

Por otra parte, en la Comunidad de Madrid hay 26.600 empleos más que hace un año, con un crecimiento interanual del 1 por ciento. Es el noveno trimestre consecutivo en que la Comunidad de Madrid experimenta simultáneamente un descenso interanual del paro y un incremento interanual del empleo. Según la EPA, el empleo en la región es estable ya que el 81,2 por ciento de las personas que están trabajando en la Comunidad de Madrid tienen contrato indefinido, más de ocho de cada diez personas. La encuesta también destaca la alta tasa de actividad de la región, el 63,15 por ciento, la segunda mayor de toda España. Asimismo, la tasa de empleo, que mide qué proporción de la

población en edad de trabajar tiene empleo, se sitúa en el 53,55, también la segunda más alta de todas las comunidades autónomas y 5,48 puntos superior a la del resto de España.

En el último año, en nuestra región se han reducido en 3.600 los hogares con todos los miembros en paro, hasta los 148.900. Pero, señorías, hablar del desempleo en términos exclusivamente numéricos es realmente poco solidario. Hay todavía muchas familias que siguen pasándolo mal y estas cifras no pueden aportarles consuelo. Pero no podemos olvidar de dónde venimos para poder evaluar si estamos avanzando en la dirección adecuada y al ritmo también adecuado. El paro no aparece espontáneamente y, en el caso de España, incluida la Comunidad de Madrid, los periodos de más acusada destrucción de empleo han coincidido siempre con periodos de Gobiernos socialistas, como coinciden también con Gobiernos del Partido Popular los periodos de aumento de actividad económica y creación de empleo. Y los datos que proporciona la EPA lo confirman: la reducción de paro y la destrucción de empleo se mantienen firmes en la Comunidad de Madrid. En los últimos doce meses ha bajado el desempleo en sector servicios, que es el que más peso tiene en nuestra economía. El descenso se ha producido en todos los grupos de edad, especialmente entre los jóvenes y en los mayores de 45 años; lo ha hecho tanto entre hombres como entre mujeres y es muy importante destacar que la caída del paro se ha dado de forma considerable entre los parados de larga duración. Pero, señorías, aún queda mucho por hacer, aunque los datos últimos de la EPA nos permiten ser razonable y moderadamente optimistas. La creación de empleo no es casual, pero el apoyo decidido del Partido Popular al crecimiento económico sostenible y estable evidentemente ayuda, porque sin crecimiento no hay creación de empleo, como tampoco se puede generar empleo si no se genera confianza, y hay algún Grupo en esta Cámara que no solamente no crea confianza sino que ni siquiera entre ellos mismos se la generan. No se crea empleo subiendo los impuestos o demonizando la labor de los empresarios desde posturas populistas que no garantizan más que el desorden, la desconfianza, la incertidumbre y, a veces, en algunos sitios, la miseria.

La Comunidad de Madrid puede proporcionar un futuro de oportunidades para todos si desnudamos la demagogia de la política de empleo. El paro no puede ser utilizado de munición contra el Gobierno y es el Gobierno el que está creando las condiciones para la recuperación económica, para recuperar lo que políticas pasadas destruyeron. Y sobre ello les voy a dar más datos: en el acumulado de 2016 se han constituido 13.842 sociedades y se ha suscrito capital por un valor de 1.253 millones; lideramos la inversión extranjera con un 51 por ciento de capital total.

Señorías, la Estrategia de Madrid por el Empleo funciona, aunque todavía queda mucho trabajo por realizar. Ha dicho la Consejera que se han ejecutado más del 90 por ciento –aquí lo han repetido- de las medidas contempladas para 2016 y aún faltan dos meses para que cierre el año. La Estrategia es una buena herramienta pero no la única porque no solo un ambicioso Plan como este es suficiente, es fundamental e imprescindible transmitir confianza a quien se plantea arriesgar para crear una empresa, y hay algunos escenarios políticos que no son especialmente acogedores para quien pueda crear empleo porque son las empresas, no debemos olvidarlo, las que crean empleo.

Señorías, no encuentro ningún objetivo más importante en estos momentos que el de trabajar juntos para que entre todos consigamos que quien está buscando empleo lo encuentre. Las políticas del Partido Popular crean empleos. Ustedes podrán decir mil veces que no, pero es una realidad incuestionable. Yo les propongo hoy, nuestro Grupo les propone hoy que se sumen al más importante objetivo común: la creación de empleo; pueden negarse o abstenerse pero hagan lo que hagan no olviden para quién trabajamos todos. Y por último, sin querer ser yo, que durante años he estado en la oposición, quien cuestione cómo se debe hacer la oposición desde sus Grupos, les aseguro que pintando a la Comunidad de Madrid como a veces se pinta desde esta Cámara, con negras sobras y explicando que esta no es la Comunidad que le interesa a nadie, no vamos a conseguir atraer empleo. El empleo es un asunto que no puede ideologizarse como aquí se está haciendo. Nos interesa a todos, unámonos al menos en esto, yo se lo pido, unámonos como se ha hecho desde la Consejería llamando al diálogo a los agentes sociales; hagámoslo entre todos y, si ustedes pueden aportar, que pueden aportar, háganlo, pero no solamente critiquen, que eso, siendo su derecho, no va a crear empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señoría, la verdad es que se quitan las ganas de echar el resto aquí en esta Asamblea, ser riguroso y ser serio. *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego silencio, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): No, no voy a darle ese gusto, señoría. Pero, mire, la verdad es que como los datos de hoy son buenos, yo creo que muy buenos, para la Comunidad de Madrid, usted, señora Huerta, ha utilizado los datos de la EPA en función de cómo le vaya, en algún caso el primer trimestre y en otros casos el tercer trimestre de la EPA. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *Si me hubieras escuchado...*) *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez Benito, respete el uso de la palabra!

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Cuando quiera le rebato todos y cada uno de los datos que ha dado esta mañana en esta tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y usted, señora Maroto, que me merece muchísimo respeto porque es una gran experta en materia laboral, hoy solo utiliza los datos de la EPA y dice que es el único indicador que vale, cuando usted sabe que los indicadores de Seguridad Social y paro registrado son tan rigurosos como pueden ser los de la EPA. Mire, en cosas distintas, pero son igual de rigurosos, lo que pasa es que hoy costaba mucho subirse aquí y decir que, aunque queda muchísimo por hacer, el hecho de que haya 420.305 personas inscritas en el paro y que sea el mejor registro de los últimos nueve años indican que vamos en la buena dirección. Que en el último año en

la Comunidad de Madrid haya registrados en el paro 46.009 personas menos y que sea un 9,9 por ciento de bajada interanual, por encima del 9,85 de España, es un buen dato para la Comunidad de Madrid y además es el segundo mayor descenso interanual. Mire, señoría, me parece significativo que en el mes de octubre en la Comunidad de Madrid haya 33.487 nuevos afiliados a la Seguridad Social, ¿o tampoco le parece representativo, señoría? Un 1,16 por ciento, más del doble que en el resto de España, de incremento. Señoría, también me parece un buen dato que sepan los madrileños, porque las cosas hay que mirarlas también un poco más en positivo, que de cada diez de los puestos que se perdieron durante la crisis en la Comunidad de Madrid, a fecha de hoy, señoría, podemos decir que se han recuperado siete. Yo creo que estos datos ponen de manifiesto que estamos en la buena dirección.

Señorías, en cuanto al paro femenino, señora Huerta, ha dicho usted unas cosas del paro femenino... Mire, ha bajado en el último año en 18.992 personas, un 7,5 por ciento, y, señorías, esto supone la mayor bajada interanual de paro femenino en un mes de octubre de toda la serie histórica, lo cual solo pone de manifiesto, bajo mi punto de vista, una vez más, y sin triunfalismos de ningún tipo, que aunque queda mucho por hacer, estamos en la buena dirección. Yo creo, de verdad, que ustedes han venido hoy aquí a hacerme el examen mucho antes de que se hubiera hecho ni siquiera la convocatoria del examen. Hace ocho meses que firmamos la Estrategia de Madrid por el Empleo, en la cual en el 90 por ciento de las medidas previstas para este año –y yo lo he dicho siempre- estamos trabajando, están en marcha o ha salido la convocatoria, pero ustedes saben que en materia de formación la convocatoria sale. Hemos negociado palabra por palabra esa convocatoria con los interlocutores sociales, sale la convocatoria, se publica y, después, evidentemente, hay que dar la formación. Pasará un tiempo y veremos cuánto se ha incrementado la empleabilidad y cuántas de esas personas que han dado un curso, que han recibido un certificado de profesionalidad, tienen un puesto de trabajo. Eso lo veremos pero, desde luego, necesitamos un mínimo tiempo para poder verlo. Lo que podemos hacer a día de hoy es saber lo que de esa Estrategia, de esas medidas, se ha puesto en marcha o se han dado los pasos para que estén funcionando, y creo, señorías, que en ese sentido lo que le he dicho en mi primera intervención ha sido riguroso y, desde luego, ha sido medida a medida lo que estamos haciendo.

Las oficinas de empleo, señora Solís, es verdad, son una medida básica en la estrategia, pero queríamos una remodelación de las oficinas de empleo y un sistema de información totalmente pactado con los interlocutores sociales. Hemos analizado puesto a puesto los puestos de trabajo en las oficinas de empleo y a fecha de hoy hemos llegado a un acuerdo en cómo tenemos que transformar esas oficinas de empleo. Y el sistema de información, ¡claro que va a permitir la trazabilidad, señoría!, pero, como le he dicho en mi primera intervención, es un sistema a largo plazo porque no está hecho ese sistema. Y para tener la Cuenta Formación, señoría, hay que poderse casar con los sistemas informáticos del Ministerio porque la formación no solo la damos desde la Comunidad de Madrid sino que también se da desde la Fundación Tripartita y, por tanto, es un proyecto del Estado que se contempla entre los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo.

Señora Maroto, cuando se hace una evaluación creo que tenemos que ser rigurosos, porque usted ha dicho que muchos madrileños están abandonando el mercado de forma masiva, ide forma masiva, señoría! Nunca voy a utilizar una palabra que haya dicho mal o dos palabras juntas, como usted ha hecho conmigo, pero lo cierto es que los activos de la tercera EPA indican que la población activa ha bajado en 51.200, un 0,2 por ciento, y en la Comunidad de Madrid en 11.200; ese es el abandono masivo al que usted hacía referencia.

Centrándome en los jóvenes, por los que estamos trabajando intensamente y son un objetivo prioritario, en 2015, cada día en la Comunidad de Madrid 18 jóvenes han encontrado un puesto de trabajo, con lo cual yo creo que lo que pone de manifiesto es que queda muchísimo por hacer pero estamos trabajando en ello. Por cierto, señora Huerta, en la Comunidad de Madrid los jóvenes que vienen de fuera, del resto de comunidades autónomas y del extranjero, son más de los que se van. Para que tenga el dato, el saldo migratorio experimentó un incremento de 38.155 personas, de las cuales 26.021 fueron jóvenes menores de 30 años, vinieron 11.524 jóvenes de otras comunidades autónomas y 14.497 jóvenes del extranjero; con lo cual en Madrid todavía podemos tener oportunidades y futuro para muchos jóvenes, tanto nuestros como los de fuera. Pero, señoría, como le digo, 18 jóvenes madrileños abandonaron la situación de desempleo cada día.

Señora Maroto, habla usted de la ejecución. Mire, usted sabe perfectamente, lo sabe como yo, que en materia de empleo –y así se reconoce en el Ministerio- se dispone del crédito, se hace la fase AD, que es cuando se hace la formación, cuando hacen los incentivos a la formación, se justifica en el Ministerio y hay dos años para llegar a la fase de compromiso de gasto de la fase OK. La ejecución del año pasado, del año 2015, fue del 90 por ciento con ese criterio, señoría, muy por encima del 74,2 de Andalucía. Yo entiendo que le cueste trabajo subirse aquí porque tendría que explicar también a los madrileños qué política emplean en Andalucía, que han dejado de 2013 a 2015 más de 1.800 millones sin ejecutar de las políticas activas desde el Ministerio, del dinero que se dio desde el Ministerio, con lo cual, señoría, menos lecciones en materia de ejecución.

Señoría, en cuanto al programa con las entidades locales, del que yo había hablado, y el día que lo dije lo hice en el sentido de decir: vamos a intentar que se aprovechen todas las posibilidades de las entidades locales, hemos dotado el programa con 47 millones de euros. Y si tanto defienden el mayor equilibrio territorial, y que quieren colaborar con el empleo, lo cierto es que en los programas a parados de larga duración, los ayuntamientos gobernados por Ciudadanos pudieron solicitar subvenciones de hasta 1,7 millones de euros para 204 trabajadores, y solo lo pidieron por 700.000 euros. Por ejemplo, Villanueva del Pardillo, con 331 parados de larga duración, no ha solicitado ni un solo euro. Y si hablamos de Gobiernos socialistas, señoría, han perdido la oportunidad de recualificar a más de 1.000 personas; de hecho, en algún municipio en el que gobierna el PSOE con muchos parados, como Coslada, no se han apuntado a este programa de recualificación.

En términos económicos, los Gobiernos socialistas han desaprovechado la oportunidad de invertir en sus municipios más de 12 millones de euros en políticas de empleo, y lo mismo digo con los Gobiernos afines a Podemos, que, además de intentar ver qué es lo nuevo que han hecho ustedes

en Valencia y ver que solo han copiado el programa de empleo que tenía el Partido Popular cuando gobernaba, en San Fernando de Henares, con 1.277 parados de larga duración, el partido Sí se Puede ha dejado de solicitar un 25 por ciento de la ayuda a la que podían optar.

Señora Solís, se pregunta usted si los ayuntamientos tendrán capacidad para emplear a estas personas. No se trata de eso, señoría, no se trata de eso. Se trata de coger a un grupo de personas muy importante, parados de larga duración en sus municipios, que los ayuntamientos conocen mejor que nadie a esos parados de larga duración, darles formación y que durante seis meses sean capaces de incorporarse y reengancharse al mercado laboral, de tal forma que se incremente su empleabilidad. Eso es lo que estamos haciendo con este programa, que yo creo que es un programa beneficioso que, desde luego, puede dar resultados positivos.

Desequilibrio territorial. Hablan ustedes permanentemente del desequilibrio territorial. Miren, a la Comunidad de Madrid cada día vienen 605.000 personas a trabajar. Con lo cual es muy difícil decir lo que significa realmente la tasa de paro en un sitio u en otro, porque hay muchísima movilidad entre la gente que trabaja, pero, aun así, los datos ponen de manifiesto que en los municipios donde ha bajado el paro registrado la horquilla está entre un 7 y un 10 por ciento. Esa es la bajada. Es decir, no estamos hablando de unas diferencias entre municipios que pongan de manifiesto ese desequilibrio que ustedes permanentemente ponen de manifiesto, que, como les digo, cuando hay una movilidad como la que existe en la Comunidad de Madrid, con las distancias que hay en la misma es muy difícil ligarlo al empleo, y hay que aclarar que las diferencias existentes en esa tasa de desempleo, incluso entre los municipios limítrofes de la misma zona, son moderadas y obedecen a factores que tienen que ver con la estructura demográfica o el desarrollo urbano, pero ustedes sigan diciendo que son totalmente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, debe ir terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, ECONOMÍA Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Terminó, señora Presidenta. Me encantaría darles datos referidos al empleo. Siempre dicen lo mismo: el empleo es precario, pero lo cierto es que el 81,2 por ciento de las personas que trabajan en la Comunidad de Madrid tienen un contrato indefinido y el 17 por ciento de los que se hacen son indefinidos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, ECONOMÍA Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Seguiremos trabajando para que todos los madrileños que están buscando un empleo tengan una oportunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Vamos a suspender la sesión hasta las 16 horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

C-1111/2016 RGEF.10375. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre balance de la Campaña INFOMA 2016.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías. Comparezco en esta Cámara hoy, a petición propia, para explicarles los resultados de la campaña de lucha contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid, Infoma 2016; una campaña que, como voy a tener ocasión de detallar durante esta intervención, arroja muy buenos resultados y nos confirma que la Comunidad de Madrid continúa a la cabeza en eficacia y eficiencia de un modelo y un dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales, que cada año logra evitar la destrucción de nuestro patrimonio natural.

Para entender mejor en qué contexto se desarrolla este plan de emergencias, al que llamamos Plan Infoma, quisiera darles previamente algunos datos generales. En primer lugar, quiero indicar que la Comunidad de Madrid tiene una superficie aproximada de 800.000 hectáreas, de las que más del 50 por ciento están catalogadas como superficie forestal. Esto supone que más de la mitad de la superficie de nuestra región tenga protección forestal. Además, más de la mitad de esa superficie forestal es arbolada, lo que supone que cerca de un 30 por ciento de la extensión total de nuestra región también lo sea. Este rico y extenso patrimonio ambiental, unido a una alta presión demográfica, con casi 6,5 millones de habitantes en la región hace necesario que los incendios forestales sean objeto de un plan especial; un plan que, como saben, es el Plan Infoma, que contempla tres periodos diferenciados en función del riesgo potencial de incendios: de peligro alto, entre el 15 de junio y el 30 de septiembre; peligro medio, desde el 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre; y peligro bajo desde el 1 de noviembre hasta el 15 de mayo. De este modo reforzamos la lucha contra incendios forestales en la época estival, a través de la campaña Infoma, que se activa entre el 15 de junio y el 30 de septiembre con el objetivo prioritario de preservar la seguridad de todos los madrileños y defender la riqueza natural de nuestra región precisamente en el periodo en que es más vulnerable.

Señorías, estamos ante un modelo de servicio perfectamente consolidado y engranado; uno de cuyos valores más importantes es precisamente el capital humano, formado por más de 4.000 efectivos que año tras año luchan contra esa amenaza que cada verano se cierne sobre nuestros bosques. Una magnífica plantilla de profesionales integrada por 1.300 efectivos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, 212 auxiliares para la campaña Infoma, 538 brigadistas forestales, 18

efectivos de maquinaria pesada, 30 de medios aéreos, 240 agentes forestales de la Comunidad y, además, 2.029 voluntarios de protección civil en los diferentes municipios.

Para el óptimo desempeño de sus funciones, este personal ha dispuesto este año de un total de 509 vehículos, tanto de extinción como de logística, coordinación y transporte, concretamente 350 unidades del Cuerpo de Bomberos, 89 de las brigadas forestales, 68 de los agentes forestales y 10 helicópteros que conforman la flota aérea de la Comunidad de Madrid, 4 de brigadas helitransportadas, 5 bombarderos y uno de coordinación, observación y patrullaje. Son estos profesionales y esta importante dotación de medios desplegados los que han permitido cerrar la campaña de verano correspondiente a la época de peligro alto sin que en los nueve meses del año se haya producido ningún gran incendio.

Asimismo quisiera destacar que solo uno, en toda la superficie afectada, ha superado las 100 hectáreas; me refiero concretamente a las 188 hectáreas de pasto que se quemaron el 10 de julio en Aranjuez y que suponen casi la mitad del total de hectáreas afectadas en toda la región en lo que va de año. De esta forma, el balance del Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales, Infoma 2016, ha registrado un 23 por ciento menos de incendios que el año pasado; en total, 240, de los que el 82 u 83 por ciento no pasaron de conato, lo que supone que 8 de cada 10 incendios no superan la hectárea de terreno quemada. Estamos, creo que indudablemente, ante un porcentaje muy positivo, 8 puntos por encima del dato a nivel nacional, que es del 77,8 por ciento, que refleja la rápida y eficaz labor realizada en la detección y extinción de incendios en nuestra Comunidad por nuestros profesionales y por los voluntarios. Un número de incendios que ha afectado a una superficie total de 378 hectáreas, que representan apenas el 0,09 por ciento de la superficie forestal de la Comunidad de Madrid, un porcentaje que está también muy por debajo de la media registrada este año en el conjunto de España, que ha sido del 0,21 por ciento y también al de la media de la última década en nuestra región, que ha sido de 736 hectáreas entre 2006 y 2015.

Y lo que es aún más importante por su importancia cualitativa, del total de la superficie afectada solo se han quemado 5,67 hectáreas arboladas, una cifra que es, nada menos, que veinte veces menor a la media de la última década y que supone 40,8 hectáreas arboladas menos que el año pasado; en concreto, un 1,5 por ciento frente al 27,2 por ciento de Andalucía, al 30,2 por ciento de la Comunidad Valenciana o al 11,7 de Extremadura.

En definitiva, y a pesar de la previsión meteorológica que auguraba –como así ha sido- un verano de alto riesgo, el positivo balance del Plan Infoma, en el que se han invertido 37,2 millones de euros, arroja datos muy positivos que creo que refuerzan y avalan nuestro modelo de lucha contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid, y ponen de manifiesto la importancia de tres factores: el primero es el esfuerzo realizado durante la época de riesgo medio y bajo y las medidas de prevención de incendios; y es que de octubre de 2015 a junio de 2016 hemos mantenido un operativo preventivo que ha actuado en casi 2.500 hectáreas mediante 400 trabajos de prevención realizados en el desbroce de fajas cortafuegos, repaso de cortafuegos y de pistas, así como el pastoreo controlado; tareas que además coordinamos con ayuntamientos, con la Dirección General de

Carreteras, con Adif y con las compañías eléctricas. La Comunidad sigue estando a la cabeza en inversión en materia de prevención de incendios con más de 15 millones de euros, cumpliendo la máxima de que los incendios del verano se apagan durante el invierno.

El segundo factor de gran incidencia es el trabajo de vigilancia de las 37 torres fijas y el que realizan los agentes forestales y los profesionales del Seprona, bien para procurar una activación inmediata de los recursos de extinción o bien para persuadir y evitar que se cometan actuaciones de riesgo; y es que la vigilancia y la detección temprana son, como conocen todos, vitales en la lucha contra los incendios forestales.

El tercer factor, clave también en la obtención de estos resultados, es la excelente respuesta del operativo de extinción de incendios, compuesto por 540 profesionales diarios, desplegados en más de 50 puntos de la Comunidad de Madrid, que han permitido, como decía, que casi el 83 por ciento de los incendios producidos en nuestra región se hayan quedado en meros conatos. Unos efectivos que, insisto, han contado con los mejores medios materiales posibles para la extinción de incendios forestales: 22 nuevos camiones autobombas dotados con las últimas tecnologías en materia de seguridad y extinción, y 10 medios aéreos activados de manera automática ante la aparición o señal de humo, que han permitido obtener unos tiempos de respuesta bajísimos que, sin duda, han contribuido a esa mejora en el porcentaje de conatos respecto al de los grandes incendios.

Asimismo se ha puesto en marcha un plan de mejora de las torres de vigilancia por valor de 135.000 euros para este año 2016. Por eso quiero aprovechar este momento para agradecer y felicitar a sus más de 4.300 efectivos y voluntarios que he mencionado al principio de mi intervención, así como a los mandos responsables de su dirección y coordinación, que han participado en la campaña de máximo riesgo del Infoma. Gracias a grandes profesionales y a la importante inversión que se ha realizado también –todo hay que decirlo– en medios materiales e infraestructuras contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid, estamos ante unos resultados que, afortunadamente, mejoran los ya buenos del año pasado. Quiero hacer extensivo este agradecimiento, desde luego, a todos los madrileños, porque cada año muestran una mayor concienciación a la hora de prevenir los riesgos que pueden generar incendios y colaboran en la alerta temprana de aquellos que inevitablemente –inevitablemente!– se generan cada año. Cada vez es mayor el comportamiento responsable para disfrutar de unos montes seguros, como así concluyen las investigaciones del Cuerpo de Agentes Forestales que, por cierto, han establecido las causas de los incendios en el 86,5 de los siniestros registrados. Sus conclusiones muestran respecto al año pasado una reducción en cuatro puntos de los siniestros originados por negligencias y accidentes, como son los provocados por colillas mal apagadas, juegos de niños, uso de maquinaria y vehículos o las propias líneas eléctricas; concretamente, pasan de un 43,4 en 2015 a un 39 por ciento en 2016.

Pero, a pesar de estos buenos resultados, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde luego, no va a bajar la guardia en materia de prevención, y por eso, con el objetivo cero incendios, seguimos trabajando en mejorar la prevención de incendios y el operativo de extinción en la Comunidad de Madrid: primero, tramitando un nuevo decreto Infoma para finales de este año 2016,

que impulse aún más la prevención de incendios forestales por parte de todas las Administraciones implicadas y los propios ciudadanos, fomentando y regulando la realización de planes de autoprotección en urbanizaciones que forman parte de esa interfaz urbano forestal. En segundo lugar, formalizando el Plan de Defensa contra Incendios Forestales que, tras un exhaustivo análisis de riesgo, establece la programación de trabajos preventivos en las 438.000 hectáreas de terreno forestal de nuestra Comunidad, teniendo en cuenta la influencia de éstos en el ecosistema y el respeto a las zonas de nidificación de las especies protegidas. En tercer lugar, mejorando las dotaciones personales con un plan de empleo sin precedentes en el Cuerpo de Bomberos en el que se incorporarán hasta 228 efectivos nuevos en los próximos cuatro años, superando así la plantilla la cifra de 1.500 bomberos. En cuarto lugar, trabajando con las organizaciones sociales en la mejora de las condiciones de trabajo de los que luchan contra los incendios forestales, tanto en los equipos de protección individual, la formación y los calendarios. En definitiva, señorías, y con esto concluyo, buenos resultados gracias, sobre todo, a los excelentes profesionales que tenemos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Primero, quiero agradecer al Consejero su comparecencia para ofrecer los datos que ha supuesto el Infoma 2016. Creemos que es acertada y una buena práctica las peticiones de comparecencia a petición propia para dar cuenta del balance de gestión, y esperamos que no abandone esta práctica, sobre todo en algunas otras áreas de su Consejería. Quiero felicitar al Consejero por los datos aportados. Desde este Grupo siempre vamos a ser objetivos y no vamos a tener ningún inconveniente en reconocer logros al Gobierno, y este es uno de ellos: los buenos resultados obtenidos en la campaña del Infoma 2016.

También quiero felicitar a los trabajadores, a los que han participado en el operativo, los bomberos funcionarios, los bomberos laborales y aquellos trabajadores que pertenecen a las empresas privatizadas, que han participado y también han sido partícipes de los resultados y objetivos que se han obtenido con el Infoma 2016.

Queremos también felicitar a los madrileños, porque al fin y al cabo son los grandes beneficiados de que se hayan reducido los incendios y no se hayan provocado más. Por lo tanto, estos resultados benefician sobre todo a los madrileños.

Pero estos resultados no nos pueden impedir ver, ni dejar de reflejar en esta Cámara, lo que se ha hecho mal o lo que no se ha hecho bien. Y no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen los propios trabajadores que han participado en el Infoma, como problemas de descoordinación, errores o faltas de actuación que se han desarrollado durante la campaña, algunos de los cuales

vamos a enumerar con un solo objetivo, señoría, que se tome nota por su parte para que no se relaje en el triunfalismo y se analicen y adopten las medidas necesarias para su corrección.

Se anunció por su parte una mayor presencia de los integrantes del Cuerpo de Bomberos y la realidad ha sido la contraria; se han eliminado dos PIF a partir del 18 de agosto por falta de personal; algunos PIF, solo constituidos por bomberos funcionarios, se han constituido en algunas ocasiones con mucho retraso debido a una falta de previsión, añadiéndose que solo uno de ellos tenía un mando asignado; dotaciones bajo mínimos; relevos de 10 o 12 horas en vez de las 24 horas; desajustes de dotaciones en los parques; carencias de vehículos y de material de reposición; defectos en los uniformes; el servicio de alerta para la incorporación al servicio en algunas ocasiones no ha funcionado como estaba previsto; terminación de los contratos del personal privatizado antes de que termine la campaña, que terminan como media unos 10 días antes; dotaciones en los vehículos con un trabajador menos; puestos de vigilancia en condiciones ínfimas -esta es, año tras año, una de las circunstancias y una de las características que se repite, y ustedes la conocen-; trabajadores alumbrándose con la luz de sus móviles porque carecían de linternas; problemas de coordinación entre los operativos intervinientes; deficiencias en la dotación de herramientas y medios materiales de los equipos de trabajo; incumplimientos en materia de seguridad e higiene en el trabajo; formación mínima e insuficiente y una mejor integración en el dispositivo de los agentes forestales.

Estos son algunos de los problemas y desajustes que se han producido durante la campaña del Infoma y son los propios trabajadores los que han denunciado estos hechos, de los que este Grupo se hace eco y traslada a esta Asamblea con el objetivo de que los tengan presentes y tomen las medidas necesarias para evitar su repetición en el próximo Infoma. Y no queremos desaprovechar esta comparecencia para preguntarle, que lo mismo que los parques de bomberos son de gestión totalmente pública, ¿por qué el Infoma no se puede gestionar exactamente igual? ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué tienen que ser dos empresas privadas las adjudicatarias de estos servicios? ¿Es más barato? ¿Es más caro? ¿Dan más garantías que si fuese gestionado directamente? Nos gustaría, señoría, una respuesta sobre este tema.

Y desde Ciudadanos le volvemos a reiterar nuestra opinión de que el servicio de prevención y lucha contra incendios tiene que ser público y de calidad, y no puede estar basado en la privatización y en la externalización. No cabe, en nuestra opinión, el beneficio empresarial en un servicio esencial como es este. Pero, además, se ha producido un hecho importantísimo a nuestro entender, que refuerza nuestra propuesta y nuestra postura: la anulación del procedimiento de contratación relativo a los expedientes denominados "Servicios de prevención de extinción de incendios forestales de la zona este y oeste de la Comunidad de Madrid", por un importe total de 88,5 millones de euros y una duración de tres años, y que va a afectar, posiblemente, a los próximos Infoma, es decir, al Infoma de los próximos años.

En la pasada Comisión de Presidencia del día 17 de octubre, su Viceconsejero hizo una defensa numantina de los pliegos de condiciones citados, poniendo en duda, incluso, que los Grupos de la oposición y, en concreto, Ciudadanos, tuviéramos capacidad técnica para opinar sobre ellos,

olvidando que tenemos asesores, aparte de conocimientos, y que para comprobar que las herramientas y las bombas forestales ligeras disminuyen no hace falta tener conocimientos técnicos profundos, es una cuestión de sumas y restas, además de suponer una falta de respeto al trabajo de este Grupo. Y no contestó a varias preguntas clave; espero que usted las conteste hoy: si veía normal que fueran siempre las mismas empresas adjudicatarias y si se había presentado algún recurso por vulneración de principios de transparencia, no discriminación o igualdad entre los licitadores contra esos, según su Viceconsejero, immaculados pliegos. Prácticamente, por decirlo de alguna forma, vinculó su cargo a la aprobación de esos pliegos. Dos días después, cuál es nuestra sorpresa, el Viceconsejero estaba firmando el desistimiento del procedimiento de contratación de esos pliegos, anulados por el Tribunal Administrativo de contratación pública de la Comunidad de Madrid en su Resolución 213/2016. Los dos motivos por el que el Tribunal anula dicho pliego son: la adscripción de medios injustificada, desproporcionada y discriminatoria y criterios evaluables mediante juicios de valor. Cada uno que piense lo que quiera, pero para nosotros está muy claro: no se garantizaba la objetividad de los criterios de la adjudicación y, por lo tanto, podían favorecer la arbitrariedad, es decir, el dedo. Este proceso de adjudicación de contratos choca, además, con la propuesta realizada por la Consejería de realizar un estudio en 2017 para concretar el modelo de vigilancia más óptimo manifestado en la mesa técnica del Infoma el pasado 24 de abril, ya que ni tan siquiera se espera al dictamen de este estudio para seguir sus recomendaciones. Y le recuerdo, además, que hay una PNL aprobada por la mayoría de esta Cámara, en la que se proponía la revisión del modelo, sustituyendo la parte del operativo de incendios forestales privatizada por una gestión totalmente pública, donde tenga un mayor peso la prevención frente a la extinción y donde predomine una mayor estabilidad en el empleo con sueldos dignos. Esta mañana, la Consejera de Hacienda hablaba de empleo estable y de calidad, y además decía que estaban por acelerar la creación del empleo estable en nuestra región. Precisamente la aprobación de estos pliegos choca con eso, es decir, ustedes dicen una cosa, pero la realidad es que hacen la contraria.

En conclusión, hasta ahora lo que parece es que hay un empeño en mantener este servicio privatizado y en que sean determinadas empresas las adjudicatarias, eso es lo que se desprende de todas las actuaciones realizadas por la Consejería, cosa que no nos parece normal ni lógica, señor Consejero. Y termino reiterándole la felicitación por los resultados de Infoma y pidiéndole una reflexión sobre lo que hemos manifestado en favor de un modelo de prevención y extinción de incendios totalmente público y de calidad, gestionado directamente por la Comunidad. Esta mañana, en una de sus intervenciones, decía que ustedes estaban por negociar, por llegar a acuerdos en determinadas leyes; yo creo que aquí, en este tema, tiene una magnífica ocasión de demostrar que lo que ha dicho esta mañana es cierto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Señor Garrido, ustedes nos dan los datos estadísticos; también nos los dieron hace poco en un presentación pública en el parque de Las Rozas,

así que ya sabíamos que estos datos en cuanto a hectáreas quemadas, efectivamente, son positivos. En esa presentación del parque de Las Rozas ya vimos cómo estaba la Guardia Civil o los sanitarios, que lógicamente tienen un papel más tangencial y, sin embargo, no estaba el personal laboral del Cuerpo de Bomberos, parte fundamental del Infoma, en cambio sí había sendos despliegues de las dos empresas privadas. Tampoco aparecen en los tuits, en las redes y en todo lo que están anunciando de la preparación del Infoma del año que viene; hay una parte completa que dejan ustedes fuera. Esto refleja que continúan en la senda más tradicional del Partido Popular, en su política de fomento de lo privado y reducción de lo público. Lo mínimo que han mejorado las cosas en el interior del Cuerpo de Bomberos, con un acuerdo que por mucho autobombo que le den no conducirá más que a la casilla de salida y dentro de unos años, no es suficiente para afrontar este verano, en el que hemos tenido suerte, porque podía haber resultado... Decía usted que año tras año dan buenos resultados, ipues no!, en 2012 hubo el incendio más grave de las últimas décadas. En ese año no dio buenos resultados y es exactamente el mismo modelo que ahora, solo que esta vez es un poquito más privado y un poquito menos público.

Le voy contestar yo, señor Lara. Cuando dice usted que por qué no puede ser un modelo público, que por qué hay que contratar dos empresas privadas, pues porque el Gobierno del Partido Popular hace esa la política y ustedes la apoyan; lo hace porque ustedes les apoyan, si no, no podrían hacerlo.

Hay algunos datos que ustedes nos dan y que publican -nos ha dado usted alguno hoy y los tienen también publicados- de que hay más bomberos en el monte y no es verdad. Hay unos pocos menos de hecho, pero más dispersos, que eso es otra cosa; tiene ventajas y desventajas, pero es otra cosa.

Nos ha hablado hoy de las plazas, le reconozco que hay un avance en cuanto al acuerdo y las plazas, pero también me reconocerá que le puedo dar un poquito de más mérito a los sindicatos que a ustedes. Le digo también que eso no va a servir de nada si no cambian de modelo. Las cuentas no dan para más. El año que viene tendrán serios problemas para afrontar la campaña, porque son habas contadas. Con el personal funcionario que entra, si es que llega para el verano que será un milagro, no se cubren ni siquiera las vacantes y las jubilaciones y si no abren ustedes la bolsa del personal laboral, que parece que no está en ningún sitio y que está en extinción, lo van ustedes a cubrir con más personal privado y, luego, nos dirán que no quedaba más remedio; es decir, continúan ustedes con el modelo privatizador, el modelo del viejo Partido Popular, el modelo del deterioro de lo público para justificar el continuo aumento de gasto hacia lo privado, el modelo que empezó Gallardón y remataron Granados y González.

Estos son los datos buenos, los que usted nos ha dado, porque hay otros datos que no nos dan, no están en su intervención. Del personal laboral no nos cuentan que se ha vuelto a reducir otro pellizco este año; empezaron con 600 personas cuando era todo público y hoy hay 208, aunque nos ha dicho ustedes 212. Ese personal es trasvasado a las empresas privadas, muchos de ellos y de ellas incluso son las mismas personas, pero cobrando mucho menos, menos protegidos y menos formados,

que es, se lo hemos dicho muchas veces, de dónde sacan el beneficio las empresas privadas cuando no hay un beneficio directo, por eso hay proteger lo público. No nos cuentan ustedes tampoco que la duración del contrato de este personal, a pesar de las advertencias de riesgo alto, se ha quedado corta; no es por nada, miren por la ventana y estamos en noviembre. Mientras, de nuevo, sí que ha sido prolongado el operativo de las empresas, eso sí, con las incongruencias que tiene la gestión privada, porque, a pesar de que el riesgo permanecía alto y aumenta en los fines de semana, las empresas reducen el personal porque en fin de semana es más caro, como si les importase los derechos laborales, mientras aumentan las sentencias judiciales en su contra por vulneración de derechos fundamentales y por represión sindical, literalmente puesto en las sentencias. Ante lo que pasa en las empresas, ustedes hacen oídos sordos mientras la oferta sea más baja. Tampoco nos cuentan ustedes que muchos días no se han podido mantener los retenes de Soto y Navalagamella, porque los números están tan justos que ha habido que repartirlos. Tampoco nos cuentan ustedes que no han permitido participar en la parte organizativa ni a los sindicatos ni al personal de la central de coordinación operativa ni con respecto a la ubicación de los puntos más adecuados para la detección precoz de incendios, lo que ha supuesto un aumento del número de desplazamientos, con los gastos que eso conlleva, y, lo más grave, la multitud de medios inoperativos temporalmente todas las mañanas de todos los días este verano.

Tampoco nos cuentan que han reducido tres torres de vigilancia y que, en general, los puestos de trabajo están en condiciones deplorables: accesos que los convierten en ratoneras ante el fuego, techos que se vuelan... Y sabemos que están acometiendo algunas obras, como usted nos ha dicho, pero están obligados por una sentencia de trabajo; no ha sido iniciativa suya. Y nos dice, además, que se han gastado en eso 135.000 euros. Entonces, yo no entiendo por qué los trabajadores y las trabajadoras siguen colocándose sus propios toldos y por qué se compran sus propias gafas, porque las que les dan no es que no tengan protección; es que ni siquiera son oscuras. Con 130.000 euros digo yo que habría dado para unas gafas en condiciones.

Quizás, por los buenos datos sobre la extinción de los conatos, no nos cuentan ustedes los graves problemas de coordinación que causa la disparidad innecesaria de colectivos que actúan en tierra más el personal de los medios aéreos de diferentes empresas, cada uno de un sitio. Por cierto, a día de hoy no se ha modificado ninguno de los controles que no evitaron el accidente aéreo de la brigada helitransportada de Valdemorillo, prácticamente anunciado después de entrar seis veces en clave 0, o sea, después de tener que parar los despegues seis veces. Creo que todo el mundo esperaba que podría pasar algo así.

A esto hay que sumar que en la central de coordinación hay el mismo personal desde hace dieciséis años, de modo que el puesto de mando avanzado a veces no se puede dotar o, cuando sí, solo con una persona, lo que genera un entorno cada vez menos controlado y más propenso a los accidentes.

Por otra parte, sigue habiendo escalas dobladas entre agentes forestales y técnicos de las empresas, que generan problemas en labores clave, como la investigación de incendios.

Ustedes no nos cuentan nada de estos otros datos, y no nos lo cuentan por una razón: son problemas intrínsecos a un modelo que ustedes defienden a capa y espada y que, lejos de separarse del viejo PP, afianzan día a día; un modelo de gestión opaca, que responde al negocio del fuego que se extiende por todo el país, que se nutre con fondos europeos, pero nunca se sabe hasta qué punto. Por cierto, siguen ustedes contratando con una de las empresas implicadas en el cártel del fuego. Es un modelo en el que continúa completamente abandonada la gestión forestal; un modelo que dicen ustedes que es más barato y que, sin embargo, aumenta su presupuesto año a año, sin medir ni reparar los despilfarros efectuados y que no mide el coste ni social ni en eficacia de la destrucción de empleo público de calidad, ni se mide que un o una trabajadora de la empresa privada, a pesar de cobrar mucho menos, sale finalmente más caro a las arcas públicas, cada uno de ellos y de ellas. Es un modelo en el que los mecanismos de control y transparencia brillan por su ausencia.

Verá, a los trabajadores, a las trabajadoras –hay algunos ahí arriba-, no les hace falta que les cuente usted estos datos. Ellos producen estos datos año a año. Han hecho su trabajo en el monte, pero también lo han hecho aquí, señor Garrido, elaborando una propuesta con la experiencia, el saber y el esfuerzo de consensuar entre muchas partes y muy diferentes, poniendo el servicio a la ciudadanía por encima de cualquier otro interés; una propuesta de modelo Infoma explicada, debatida y aprobada en esta Cámara. Ellos y ellas ya no esperan su reconocimiento. Lo que quieren saber es por qué su propuesta ha sido completamente ignorada. Lo que les tiene usted que contar, señor Garrido, es por qué, después de que todos hayamos efectuado nuestro trabajo para servirles a ustedes en bandeja una propuesta de modelo eficaz, eficiente y público, ustedes sacan un concurso para tres años, que aumenta el presupuesto y compromete hasta la siguiente Legislatura y el siguiente Gobierno, tal y como empezamos este, haciendo pliegos a medida; tan, tan a medida, que los han denunciado y han tenido que ser desestimados.

Señor Garrido, explique a los trabajadores y a las trabajadoras para qué sirven las instituciones. Explíqueles que nos dedicamos aquí, Pleno tras Pleno, a aprobar propuestas no de ley –entre otras, la que han efectuado ellos y ellas- para aquellas cosas que no necesitan una modificación de ley, y que aplaudimos todos tan felices, tan estupendamente; pero que, como ustedes pueden cumplir o no cumplir con sus 48 de 129 escaños, pues les da igual lo que se decida en esta Cámara, lo que se vote y lo que se apruebe. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Santín Fernández.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Garrido, el otro día, en el último Pleno, para referirse usted a la intervención de un diputado, recurrió a categorías musicales. Nos hablaba de estilo pop y estilo “heavy”, populismo pop y populismo “heavy”. Lo recordará, ¿verdad? Pues bien, utilizando ese particular lenguaje musical, le tengo que decir que hoy su intervención suena a canción del verano, señor Consejero *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*; la misma canción del verano del año pasado, con la misma letra y con la

misma música, porque hoy lo que usted nos ha venido a decir es lo mismo que ya nos ha contado el año pasado, que no es otra cosa que repetirnos ese estribillo de que la campaña de verano del Infoma ha sido todo un éxito, y para ello nos hace usted un balance centrado en aspectos fundamentalmente de carácter cuantitativo, como es el número de hectáreas quemadas, el número de incendios, conatos, etcétera. Datos que en sí mismos, a estas alturas, ahora, en pleno mes de noviembre, no son ninguna novedad y además no aportan nada de interés, señor Consejero, entre otras razones porque ya son conocidos, puesto que ustedes hace días que ya los facilitaron a la prensa, seguramente porque les parecía que estos datos eran visibles, y así llamaban la atención con ellos. Pero el hecho de que estos datos sean seguramente lo más llamativo no deja de ser algo coyuntural, algo muy circunstancial, y en esa línea hay que tomarlos, señor Consejero. Por eso, el número de incendios en estos momentos no es el centro del debate, no lo es. La discusión no puede centrarse en si son muchos o son pocos, porque eso no aporta nada; de hecho, siempre que hay un incendio supone un fracaso por no haberlo evitado. Este es un principio que tendría usted que tener presente cada día en su gestión, señor Consejero. Lo que sí aporta y lo que sí tiene interés de cara al futuro es analizar la capacidad de respuesta que tiene la Comunidad de Madrid para hacer frente a los incendios forestales, esto sí, pero es otra cosa muy diferente de lo que usted nos ha contado, y en esa línea habrá que ver si los medios con los que cuenta para combatir la Comunidad de Madrid son los medios adecuados o no lo son, o si estos medios son suficientes o son insuficientes, o qué aspectos hay que mejorar y qué fallos hay que corregir en el dispositivo contra incendios de la Comunidad de Madrid; esto es lo realmente relevante, señor Consejero.

Por eso yo me esperaba que su intervención fuese en esa dirección, me esperaba un análisis más cualitativo, si usted quiere, sobre las medidas que ustedes han tomado, si es que han tomado alguna; sobre las mejoras introducidas en el Infoma con relación a campañas anteriores, si es que hubo mejoras, y que nos dijera qué cambios hay que implementar a la vista de lo ocurrido este verano de cara a la próxima campaña.

Sin embargo, usted no entra en este análisis, usted simplemente nos presenta como un éxito de su gestión que haya habido pocos incendios forestales este último verano, cuando en realidad lo que nos tendría que explicar usted es por qué no se han podido evitar los incendios que hubo, como se suele decir, porque para eso está usted, señor Consejero, y no solo para hacerse propaganda.

Respecto a la propaganda, mire, yo ya le dije en otra ocasión, como recordará usted, que con los incendios forestales no se hace triunfalismo, sino pedagogía, porque resulta peligroso y absolutamente contraproducente el triunfalismo en estos temas, porque se puede enviar un mensaje absolutamente equivocado a la ciudadanía, y mucho más cuando todos sabemos que los incendios forestales son cíclicos, podemos pasar años con muy pocos incendios y luego ser estos la antesala de lo que pueden ser periodos de grandes incendios, y la única manera de encarar con garantías esas eventualidades, que son posibles, es con políticas de prevención para evitar los incendios, y cuando estos se presenten al menos disponer del mejor dispositivo para combatirlos. En este sentido, y en cuanto a las políticas de prevención, la verdad es que aquí son prácticamente inexistentes, porque son

de alcance muy limitado, señor Garrido, aunque ustedes digan que dedican mucho a prevención, pero usted sabe bien que eso no es así. Miren, hacer labores de prevención como limpieza de montes, desbroces, cortafuegos, etcétera, únicamente sobre unas 1.500 hectáreas resulta una cifra ridícula, sobre todo si tenemos en cuenta que la superficie total de la Comunidad de Madrid, que está catalogada como superficie forestal -lo decía usted en su intervención-, es superior a las 400.000 hectáreas. Aun cuando a estas 1.500 hectáreas sumemos las 700 hectáreas de monte que limpian -si me permite la expresión- las "ovejas bombero", aun así, estaríamos hablando de 2.200 hectáreas, sobre un total de 400.000; es decir, el 0,5 por ciento de la superficie total de la Comunidad de Madrid. Esto no es hacer prevención, señor Consejero.

En cuanto al dispositivo para combatir los incendios aquí no vale sumar todo como hacen ustedes, que mezclan y meten en el mismo saco a los bomberos, al personal laboral, a los agentes forestales y al personal de las empresas privadas, que son colectivos cuya participación en el Infoma sabe usted muy bien que es muy desigual. Y si encima suman a esos colectivos otros como el de los voluntarios, que ni siquiera están regulados en el Infoma, como usted muy bien sabe, lo que ustedes están haciendo es simplemente inflar las cifras del personal y del operativo, pero esas cifras sabe usted muy bien que no son reales. Mire, si nos detenemos en la situación de cada uno de estos colectivos, que tiene mucho interés, nos encontramos con que la plantilla del Cuerpo de Bomberos está bajo mínimos y el Cuerpo de Agentes Forestales corre igual suerte. Si hablamos del personal laboral del Infoma, hay que decir que ustedes siguen año tras año reduciendo su número y este colectivo pasó de 400 a escasamente 200 trabajadores en este último verano. Este colectivo, Consejero, que hemos hablado mucho de él, es probablemente el colectivo que soporta las condiciones más precarias de todos los trabajadores laborales de la Comunidad de Madrid. Este colectivo requiere una solución urgente e inmediata y usted sabe que la solución pasa por incorporarles a las tareas del Infoma durante todo el año y esto, repito, es urgente.

En cuanto al personal de las empresas privadas su situación tampoco es mejor. Hace un año mi Grupo le pidió a usted que no volviese a concesionar el servicio de extinción de incendios y que este fuese de prestación directa, sin embargo, usted hace poco lo ha licitado por 90 millones de euros a tres años. Esto, independientemente de otras cuestiones en las que ahora no voy a entrar, ha sumido a todos estos trabajadores en la incertidumbre y yo espero que usted hoy se comprometa aquí a que ninguno de estos trabajadores pierda su trabajo a futuro por motivo de estos cambios contractuales.

Como ve, Consejero, la situación dista mucho de ser buena y por eso no se entiende su triunfalismo y satisfacción, cuando usted sabe perfectamente que esta campaña del Infoma no ha estado exenta de problemas, es más, hubo muchos y graves problemas, hasta el punto de que no es exagerado decirle que fue una de las campañas más caóticas de los últimos años, que ya es decir. Para empezar le recuerdo que la campaña comenzó con la convocatoria de una huelga del personal del Infoma y con el rechazo generalizado a los cursos de formación por parte del personal laboral. Nunca antes había ocurrido nada similar: por primera vez este año se paralizó la formación del personal laboral, Consejero, y por primera vez se inicia la campaña con el anuncio de una huelga

indefinida; una campaña que a mitad de la misma se han visto obligados a reducir el número de los llamados PIF porque no tenían personal suficiente para cubrir todos estos puestos, lo que demuestra que no solo falta personal, que esto es algo que ya todos sabemos, sino que hay un grave problema de planificación y fallos a la hora de determinar las necesidades del operativo. Una campaña en la que siguen suprimiendo torres de vigilancia y que muchas de las que se conservan están en un estado de habitabilidad lamentable, motivo por el que ya fueron ustedes denunciados; por eso, decir que las han arreglado, cuando apenas han arreglado cuatro, sinceramente, me suena un poco a broma, Consejero, y perdone un poco mi lenguaje. Una campaña en la que parte del material y maquinaria está inoperativo porque no se hacen las pertinentes revisiones, como está ocurriendo, tampoco es un buen ejemplo. Y por último, cuando ustedes mismos se han comprometido a cambiar el modelo Infoma, ¡hombre!, entiendo yo, Consejero, que es porque ustedes se han dado cuenta de que ese modelo no es funcional como debiera, que tiene muchas ineficiencias y que tiene muchas limitaciones, tal y como mi Grupo viene denunciando desde hace tiempo. Por tanto, señor Garrido, con este panorama no es, se lo digo sinceramente, para sacar pecho.

El hecho de que en términos comparativos no hubiese muchos incendios forestales este verano, que es verdad -depende con qué verano lo compare, pero se lo acepto-, eso no significa que la gestión llevada a cabo sea acertada, que no lo es, ni que el actual Infoma sea el modelo más adecuado para combatir los incendios, que tampoco lo es.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Terminó ya, Presidenta. Y, por eso, el Grupo Socialista le viene pidiendo desde hace tiempo la modificación del Infoma.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Y ya aprovecho la ocasión para terminar...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, ¡termine ya, señoría; su tiempo ha terminado!

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Para pedirle un poco de prudencia... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, creo que esta tarde el Consejero viene a manifestar algo que es una política común en el resto de Consejeros de Medio Ambiente en el resto de Parlamentos autonómicos respecto a dar cuenta o hacer balance de lo que ha sido la campaña, en este caso, del Infoma, de la actuación en los incendios forestales en nuestra Comunidad y, sinceramente, señorías, me han quedado claras dos cosas: una, que felicitan los datos, lo cual es un dato importante también, y, dos, que no les gusta el modelo, lo cual sinceramente tampoco me sorprende. Señor Santín, creo que esta tarde no hemos venido a

hablar de la canción del verano pero, si fuera así y viniéramos a hablar de la canción del verano, yo le diría que esta canción debe ser una de las más pegadizas, fundamentalmente por los buenos resultados que se han tenido en la Comunidad de Madrid.

Dicho todo esto, creo que es importante poner sobre la mesa –lo decía antes el Consejero, pero yo profundizo un poco más- los buenos datos que estamos teniendo, fundamentalmente en el conjunto del contexto nacional y en comparación con otras comunidades autónomas parecidas a la nuestra o que tengan una ratio parecida en cuanto a superficie forestal. En ese sentido, creo que ser una de las primeras comunidades autónomas que tiene menos superficie forestal afectada es un dato que creo que estaremos de acuerdo en que es algo importante. También es algo importante que los últimos nueve meses del año, en los meses fundamentalmente de más peligro, en los meses de alto riesgo, no se haya producido un gran incendio, lo cual es un dato importante, sobre todo por la comparación que les hare ahora, y también es importante que haya un 23 por ciento de descenso de conatos de incendios con respecto al año pasado. Esto se lo digo fundamentalmente porque hay un dato clarividente, y es que, en este caso, el Fondo Mundial para la Naturaleza –que no sé si ustedes conocerán que es una organismo no muy proclive a las condiciones políticas y menos las del Partido Popular-, en una publicación, no hace muchos meses, concretamente el mes pasado, hacía referencia –y fíjese la primera es una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular- a dos regiones con una problemática importante en lo que ha sido el tema de los incendios forestales este verano: Galicia, que concentra un tercio de lo quemado en toda España en 2016, –isopréndanse, señorías!- la Comunidad Valenciana. Señora Sevillano, si no me equivoco –y alguna vez se lo recuerdo-, yo creo que ustedes ahí tienen algo que ver; no sé mucho, pero entre compromisos y no compromisos, algo tienen que ver. Dice este artículo que la Comunidad Valenciana se mantiene como una de las regiones más vulnerables al impacto de grandes incendios, con cuatro siniestros que obligaron a desalojar a miles de personas. Bien, ese es su modelo; por cierto, modelo que ustedes critican y que en el conjunto de Valencia tienen ustedes empresas también contratadas, voluntarios también no regulados o regulados, y, en ese sentido, pese a que su modelo, por cierto, un modelo que está en las antípodas de lo que ustedes predicán hoy aquí, no es un modelo cien por cien público –hombre, llevan unos meses gobernando como para que tanto el Partido Socialista como Podemos lo hicieran público cien por cien-, aun así es un modelo que ofrece unos pésimos resultados para los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. Estos datos que le doy –que los da el Fondo Mundial para la Naturaleza- son datos extraídos también de las estadísticas que tiene el Ministerio de Medio Ambiente y Agricultura. Por eso, señorías, yo creo que en este sentido lecciones, las justas; por lo menos, antes de darnos la clase magistral, téstenla.

Dicho esto, creo que es importante poner sobre valor que la Comunidad de Madrid no hace triunfalismos, simplemente pone sobre la mesa unos datos, que ha puesto el Consejero, con un compromiso, que siempre lo ha dicho, creo que desde su primera intervención: son datos a mejorar paulatinamente, porque esa la máxima de cualquier buen gobernante, mejorar los datos paulatinamente, sin hacer triunfalismo, porque lógicamente, como muy bien decía el señor Santín, el tema de los incendios forestales es un tema complejo, un tema de difícil atajo desde el principio. Pero también le digo una cosa, señor Santín, usted decía: siempre que hay un incendio hay un fracaso por

no haberse evitado. Y estas palabras me recordaban la intervención que el señor José Fiscal, Consejero de Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma de Andalucía decía en una intervención muy parecida a la intervención que ha tenido el señor Consejero. Yo digo: en la Comunidad de Andalucía, que han tenido incendios, aunque no tan grandes como los de la Comunidad Valenciana, ¿esa misma reflexión se la harían ustedes allí? *(Asentimiento por parte del señor Santín Fernández.)* Me alegro, porque en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no lo leí en el Diario de Sesiones.

Dicho todo esto, creo que lo más importante, señorías, son los datos que ha arrojado el señor Consejero. El modelo que tiene la Comunidad de Madrid es un modelo razonable, más allá de que a los señores de Ciudadanos no les guste la colaboración público-privada, y lo ha dejado muy claro el señor Lara, no hoy, sino en la comparecencia del Viceconsejero; respetable, no entendible, pero respetable, porque en otros sitios sí que a ustedes les parece bien la colaboración público-privada. En ese sentido, quiero decirles que por encima del modelo están los resultados; los resultados que día a día, año tras año, mejoran las cifras respecto a un servicio que tienen en este caso los ciudadanos de nuestra región.

Y si ustedes me lo permiten, más allá de las disquisiciones sobre si el señor Consejero tendrá los datos para saber si un retén se ha quitado de un sitio o se ha mandado a otro, que creo que es más una comparecencia del Director General que del propio Consejero, quiero decirles que lo importante es el resultado final; el resultado final es de unos muy buenos datos, por la suerte o no suerte; la suerte, si uno no la busca, es difícil que aparezca. En ese sentido, creo que la implementación de ese modelo, que tendrá lógicamente sus años difíciles, como todo, como los tiene también el modelo público cien por cien, señorías; también lo tiene el modelo público cien por cien, no nos engañemos, pero es verdad que, en comparación con sus modelos, el modelo del Partido Popular en la Comunidad es un modelo que está dando unos muy buenos resultados.

Por último, me gustaría que en ese sentido tengamos clara una cosa. decía la señora Sevillano que parece que no se tenía en cuenta a los trabajadores, que no se escuchaba a los trabajadores, pues mire usted, a los trabajadores se les tiene en cuenta y se les escucha, otra cosa es que parece razonable entender que quienes tienen la responsabilidad de Gobierno son las señoras y señores que se sientan en esa bancada, que son quienes gobiernan, pero aquí, y aquí en la Comunidad Valenciana, porque esa misma reflexión, señora Sevillano, también la he escuchado yo en algunas intervenciones que he podido encontrar en Internet respecto a los representantes de los trabajadores en la Comunidad Valenciana, donde, repito, colaboran ustedes de una manera muy decidida.

Por tanto, no nos hagamos trampas al solitario, lo importante son los resultados respecto a lo que tiene que ver con los incendios forestales, lo importante es que este año 2016 la Comunidad de Madrid no ha tenido un gran incendio, dato tremendamente importante, y si ustedes me lo permiten, pues, hombre, el único incendio importante que ha tenido la Comunidad de Madrid, más de la mitad

de lo que se ha quemado este año, han sido unos pastos en Aranjuez. Por tanto, pongamos los datos blanco sobre negro, comparemos eso.

En ese sentido, quiero decirle, señor Consejero, que siga trabajando en esa línea, en la línea de mejora constante de un servicio público para la Comunidad de Madrid, de un servicio público que por encima de todo a quienes beneficia es al conjunto de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las intervenciones por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comienzo hablando de la intervención del señor Santín sobre la canción del verano. Para ello, he traído aquí mi iPad socialista, es decir, analógico, para que puedan ver claramente la superficie arbolada afectada respecto a la total incendiada en la Comunidad de Madrid *(Mostrando un gráfico.)*, que es esto que prácticamente no se ve, en Andalucía, en la Comunidad Valenciana o en Extremadura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esto deja bien a las claras que la canción del verano en el caso de la Comunidad de Madrid sería una canción alegre, una canción de Shakira, y en el caso del resto de comunidades donde gobierna el PSOE, más de Chopin, más de la marcha fúnebre, que es lo que se corresponde con esos resultados. Y esto es lo que tenemos, señorías.

Les he escuchado, por supuesto, atentamente, como siempre, y me han sorprendido dos cosas, una alegremente y otra no: del señor Lara, desde luego, creo que he escuchado una cierta enmienda, como decía en otra intervención un portavoz de Podemos, y en el caso de la señora Sevillano, portavoz de Podemos, no he oído algo que creo que correspondía, porque señora Sevillano, creo que le correspondía pedir disculpas; pedir disculpas por sus afirmaciones previas a la campaña de verano, en las que habló de detrimento a la prevención, de múltiples problemas de coordinación entre bomberos y agentes forestales, de la ineficacia del modelo, incluso, ¡ojo!, de la cultura del pelotazo. Sobre la cultura del pelotazo, señoría, ya sabemos que quien dispone de los mejores pelotaris es precisamente su Grupo; eso lo estamos descubriendo semana a semana. Pero creo que debería haber pedido disculpas, honestamente, porque lo que usted trató de hacer fue preconstituir una prueba sobre algo que al final es cierto que siempre ocurre, pues siempre hay incendios en verano, ¡siempre!; por mucho que uno se esfuerce, por mucho que uno planifique, siempre habrá incendios, y creo que usted estaba preconstituyendo una prueba por si después había algunos grandes poder decir que, efectivamente, como usted afirmaba, no hubo coordinación. Pero resulta que sí la ha debido haber; la ha debido haber o, si no, ocurre, como decía el señor Santín, que hemos tenido muchísima suerte.

Creo que el señor Lara sí ha enmendado parte de lo que dijo. Él dijo que el beneficio empresarial afectaba a la calidad y a la buena gestión del servicio público y que estábamos ante un modelo que no gustaba a nadie. Ese modelo a mí sí me gustaba en aquel momento y hoy me sigue

gustando, y creo que hoy a usted también le gusta a tenor de que los resultados han sido razonablemente buenos. Y en esto, desde luego, no puede haber triunfalismo, en nada que tiene que ver con estos asuntos puede haber triunfalismo, puede haber una intervención para contar objetivamente los datos que hemos tenido, para decir que agradecemos el trabajo de nuestros profesionales y para decir que intentaremos seguir planificando con el mayor acierto posible, pero, insisto, nunca en esto puede haber triunfalismo.

Decía usted, señor Lara, y también en las otras intervenciones nos relataban que faltaba un día un vehículo, que un día había un defecto en un uniforme, que no sé en qué fecha faltó alguien a una torre... En definitiva, los tres Grupos vienen haciendo una oposición que yo resumiría en la entronización de la anécdota, es decir, frente a una categoría, que puede ser positiva, que puede incluso ser excelente, ustedes sacan cuatro o cinco anécdotas y con eso creen que destruyen la categoría. Pero no, no es así, la categoría, sin duda, siempre supera la anécdota, como seguramente sabe el Portavoz del Grupo Socialista, que para eso es filósofo.

Hay una cosa que me ha extrañado de usted, señor Lara, viniendo de Ciudadanos, porque yo de la izquierda entiendo ese tipo de actitudes, pero ¿usted cree que solamente lo público es eficaz? ¿Realmente cree que solo lo público es eficaz? Yo pensaba que Ciudadanos era un partido que no estaba en esas, pero es que usted nos dice que el modelo tiene que ser absolutamente público. ¿Por qué? Dígame por qué. Si el modelo funciona tal y como está establecido, ¿por qué lo vamos a cambiar? Si hoy hubiéramos traído malos datos, entendería que me dijera: mire, señor Garrido, cámbielo; cámbielo usted. En ese caso, seguro que los datos sí les parecerían importantes. ¡Curioso! El señor Santín, decía: ¡Los datos no son importantes! No son importantes porque son bueno, señor Santín, si fueran malos, íbamos que si hubieran sido importantes! Aquí me estaban haciendo una hoguera, y nunca mejor dicho. Pero los datos, afortunadamente, han sido buenos, y no gracias al Consejero, gracias a muchas personas, a todos los profesionales, y también, por qué no decirlo, al Director General de Protección Ciudadana y a la Jefa de Bomberos, que actúan muy bien y muy profesionalmente.

Mire, de día ha estado el mismo personal que el año pasado, y 20 efectivos más cada noche; no solamente hemos mantenido lo del año pasado sino que lo hemos mejorado. Las dotaciones han estado repartidas en más puestos precisamente para tratar de disminuir los tiempos de respuesta. Somos la Comunidad que más número de bomberos tiene por superficie forestal de España; también en lo público ganamos al resto de comunidades. El protocolo de coordinación entre agentes forestales y jornadas de coordinación conjuntas entre ambos, ¿les parece que es una falta de coordinación y planificación de los diferentes Cuerpos que han trabajado en la extinción? Yo creo que es precisamente todo lo contrario.

Y hablaba del empleo estable. Señoría, ¿el empleo estable también le parece que solo es el público? Es decir, esos trabajadores de esas empresas, que trabajan, que muchos de ellos llevan muchos años trabajando en la extinción de incendios, que son magníficos profesionales, que viven en los municipios normalmente donde actúan, ¿le parece que no tienen derecho a un empleo estable? ¿O

el empleo estable solo lo deben crear las Administraciones? ¿Está usted ya en la socialdemocracia, señor Lara? Yo pensaba que no. Yo pensaba que Ciudadanos no era un partido socialdemócrata; igual descubrimos que sí y, efectivamente, el tripartito del que tantas veces hablamos es algo más que una simple coalición para que pierda el PP y, de verdad, es una ideología que comparten de modo común.

Usted, señor Lara, nos propone un modelo socialista que no podemos aceptar, y no lo podemos aceptar porque, cuando uno repasa cómo funcionan los modelos socialistas, uno, inevitablemente, se va a aquella comunidad que siempre ha sido gobernada por el Partido Socialista: Andalucía. Mire, asistimos al relevo del jefe del Infoca, que está investigado por tomar parte en adjudicaciones de contratos millonarios bajo sospecha, especialmente grave, con irregularidades manifiestas. ¿Y sabe lo que ha pasado? Que ahora se ha ido, y digo bien que se ha ido porque, a pesar de que esto se sabía desde meses atrás, ustedes y el Partido Socialista, que están juntos en la Junta de Andalucía, no hicieron nada con este señor. Este señor se ha ido por aburrimiento, y seguramente porque ha habido presiones, como las ha habido de los sindicatos, como las ha habido también de los colectivos ecologistas, pero ustedes, o sus amigos socialistas en Andalucía, no han hecho nada. Es decir, vienen a criticar un modelo que es la excelencia en prevención y extinción de incendios en España y no dicen nada de un modelo que está basado en irregularidades y se callan y permanece el señor que hizo esas irregularidades porque ustedes allí no tienen nada que decir. ¡Hombre!, señor Lara, yo creo que hay que tener un poquito más de coherencia, que se la pido siempre, y espero que algún día la lleguen a tener.

Señora Sevillano, Madrid es la Comunidad Autónoma que más invierte en la prevención frente a la extinción, la que más; también en eso somos un modelo de excelencia. Achacaba usted los resultados a la suerte. Desde luego, si hubiera habido malos resultados no diría que ha sido mala suerte, sino que nosotros no lo hemos hecho bien. ¡Hombre!, de verdad, es un poquito tramposo, ¿no le parece a usted, señora Sevillano? Mire, le voy a decir una frase: "Cada uno es artífice de su ventura". La frase es de Cervantes y creo que refleja bien la realidad. La suerte es verdad que en algún caso existe. Yo creo que es bueno tener buena suerte, pero, desde luego, cuando se trabaja, si la suerte le encuentra a uno trabajando, mejor que mejor. Hemos recibido cartas de agradecimiento de muchos vigilantes de las torres por el plan que hemos hecho precisamente para mejorar todas y cada una de las torres de vigilancia; además, unas mejoras y unas reformas que vamos a seguir haciendo.

Señoría, me encantaría poder decir que su modelo es mejor y aceptarlo, pero es que no lo es; es que, lamentablemente, no lo es. Pero hay algo que es tremendo y que les afecta a todos, y además yo entiendo, señoría, que a usted, señora Sevillano, que es bastante más joven que el señor Lara, que el señor Santín y que yo, le pueda haber afectado alguna de estas leyes de educación socialista que básicamente lo que conllevan es el puro relativismo, pero nosotros distinguimos el bien del mal y los blancos del negro. Y mire, señoría, se lo voy a explicar como en Barrio Sésamo, - nosotros que hemos hecho la EGB-: Invierno: frío, lluvia; verano: calor, incendios. ¿No les parece a ustedes que debe haber más efectivos para extinguir los incendios en verano que en invierno? ¡Si es que es de Barrio Sésamo, señorías! ¡Si es que es una cosa absolutamente sencilla que entiende

cualquiera, hasta un niño!, pero no lo entienden los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos. Bueno, yo tampoco puedo hacer mucho con esto; es algo que tendrán ustedes que solucionar.

El centro del debate, decía el señor Santín, no es el número de incendios. ¡Hombre, claro que lo es! Lo es, porque el número de incendios también va en relación y en correlación con los trabajos que se hacen previamente de mantenimiento para prevenir los incendios en invierno. Claro que es el centro del debate, señoría. ¡Claro que lo es! Y estoy con usted: a veces puede haber mala suerte, de verdad que la puede haber, pero si se hacen las cosas bien, seguramente que la mala suerte influirá menos que si no se han hecho las cosas bien.

Somos la única Comunidad Autónoma –al hablar usted de capacidad de respuesta-, la única que no ha tenido que solicitar intervención de medios del Estado este verano. Eso también es una realidad en cuanto a la capacidad de respuesta. Somos la Comunidad Autónoma que más superficie trata en prevención frente a extinción, como ya decía. Hay una mesa de negociación permanente con los sindicatos precisamente porque queremos mejorar también con ellos, y desde luego intentamos siempre estar a la altura de lo que merecen nuestros trabajadores, y para eso hemos configurado esa Mesa, en la que, insisto, nuestro Director General y las personas que trabajan con él se reúnen permanentemente para tratar de mejorar su situación. Ellos ya saben que ninguno va a perder su empleo, porque así nos hemos comprometido con ellos.

Finalizo diciendo que triunfalismo no, pero, señoría, usted ha pasado del fatalismo a la taumaturgia. Ha dicho que son cíclicos y que en los incendios siempre habrá fatalismo, pero después ha dicho que yo tendría que explicar todos y cada uno de los incendios que han ocurrido. Yo no soy taumaturgo, no soy mago, no soy un santo, señoría; solo soy una persona que intenta trabajar y dejar trabajar a aquellos que mejor puedan hacerlo para que no haya tantos incendios y para que se apaguen antes en la Comunidad de Madrid: a nuestro Director General y a nuestros bomberos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-17/2016 RGEP.10462 (Escritos de enmiendas RGEP.11168/2016, RGEP.11173/2016 y RGEP.11175/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación I-21/2016 RGEP.4966, sobre Política en materia de oferta educativa en el primer ciclo de educación infantil.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del día de ayer, se acordó por todos los Grupos Parlamentarios, por unanimidad, que el tiempo de intervención tanto en las mociones como en las PNL para este Pleno será de diez minutos.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta moción: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tres enmiendas de modificación y tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y tres enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas que fueron registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra la señora De La Iglesia, autora de la moción, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta esta moción porque quiere llamar la atención sobre una etapa, la educación infantil, y más concretamente sobre un ciclo, el 0 a 3. Es verdad que se habla muy poco de la educación infantil en nuestra sociedad y dentro de la educación, y aún mucho menos del ciclo 0 a 3. Es cierto que la educación infantil en su conjunto es un mundo muy diferenciado, porque, a pesar de que ha habido esfuerzos por unificar la etapa, actualmente la configuración que existe en nuestro ordenamiento jurídico hace que el 0 a 3 vaya por un lado y el 3 a 6 por otro, de manera que el panorama de 0 a 3 es un panorama incierto, es un panorama muy precario y variopinto, mientras que el segundo ciclo es un panorama mucho más regulado, para empezar porque hay una regulación a nivel estatal que le da un cuerpo y, en cambio, en el 0 a 3 existen regulaciones autonómicas que hacen que la oferta educativa sea de lo más dispar y diferenciada. Esto trae a colación dos aspectos fundamentales. En primer lugar, que es necesaria la extensión de la gratuidad en esta etapa, porque solamente de esa forma se conseguirá una escolarización masiva. Y les voy a poner un ejemplo, en el 3 a 6, que es un ciclo dentro de la etapa de la educación infantil que no es obligatorio, como se ha hecho extensiva su gratuidad, prácticamente la escolarización es del cien por cien. Del mismo modo, si consiguiéramos por lo menos hacer más accesible este ciclo a las clases sociales más desfavorecidas, conseguiríamos una escolarización mucho mayor. Por otra parte, para muchos, la escolarización en el 0 a 3 era una medida de carácter asistencial y no algo realmente educativo. Y esto es lo que hoy también queremos subrayar: el 0 a 3 es un ciclo dentro de una etapa que tiene que tener intencionalidad educativa y que tiene entidad propia, porque consigue, por medio de su extensión, evitar la brecha de la desigualdad y consigue de esta forma un mayor éxito escolar.

Nosotros no seríamos un Grupo Parlamentario responsable si no intentáramos hacer algo para cambiar el escenario que existe ante nosotros actualmente en el 0 a 3. Es verdad que reconocemos los esfuerzos que se han efectuado en torno al 0 a 3 en los últimos años, pero creemos que, de todas maneras, se puede caminar muchísimo más. Como ven, se nos han planteado una serie de enmiendas por parte de todos los Grupos Parlamentarios. Es de agradecer la participación que han tenido los tres Grupos en este sentido y los esfuerzos, evidentemente, por llegar a acuerdos, pero también les he de decir que dentro de estas enmiendas que se nos han planteado hay elementos que hemos rechazado por distintos aspectos. Por ejemplo, se nos hablaba en estas enmiendas de la necesidad de que existiese una especialización por parte de la Inspección en la educación infantil, porque el problema fundamental en la calidad es que no existían inspectores especialistas. Pues

miren, les voy a decir una cosa, el problema no es que no haya una inspección especializada en educación infantil, el problema es que, si nosotros nos vamos a la página web de la Consejería y vemos los lotes de los inspectores, nos podemos encontrar con inspectores que supervisan hasta 49 centros: de educación infantil, escuelas infantiles, CEIP, CEPA, etcétera. ¿Ustedes creen que así se puede conseguir una educación de calidad? Pues mire usted, el problema no es la especialización de la Inspección, que podemos poner a un inspector especialista en educación infantil, el problema es la cantidad de centros a los que tienen que dar servicio para garantizar esa calidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Si quieren, un día, puesto que ha planteado el Grupo Socialista esa enmienda, hablamos de la Inspección y de las características del trabajo que tiene que realizar en su labor de asesoramiento y de evaluación en los centros, y si esos lotes de 49 centros o de treinta y tantos centros permiten garantizar la calidad en todas las etapas del sistema educativo.

Otras enmiendas que se nos han planteado, que son muy numerosas, tenían que ver con la supresión del cheque escolar. Miren ustedes, no podemos hablar de supresiones de cheque escolar o de ayudas sin pensar en otros sistemas alternativos. Nosotros creemos que tendrá sus particularidades o sus dificultades el cheque escolar o este tipo de ayudas, y esos problemas o inconvenientes que tenga habrá que subsanarlos, pero mientras no haya otros sistemas, desde luego, no se pueden suprimir.

Por parte del Grupo Podemos también nos han planteado una enmienda relacionada con la gestión directa. Nosotros no solo apoyamos la gestión directa, apoyamos la gestión indirecta y estamos a favor de una educación privada que es concertada. Por tanto, creemos que dentro de este escenario de la educación infantil pueden existir distintos sistemas, pero, claro, señores del Grupo Popular, tampoco podemos vetar la gestión directa porque sea costosa, porque hoy ustedes dicen que la gestión directa en el 0 a 3 es costosa y no puede haber funcionarios en el 0 a 3, y pasado mañana dirán que no puede haber funcionarios en el 3 a 6 o en el 6 a 12 o en el Bachillerato, y esa no es la cuestión. Por tanto, seamos un poco serios en el debate y en las enmiendas. La gestión directa es una modalidad más, que efectivamente es costosa y tiene que ser compatible con otras modalidades que permitan la libre elección de centro. Esa es la clave: el equilibrio, la libertad y las distintas posibilidades. Y eso es lo que queremos nosotros, lo que hemos pretendido y lo que hemos defendido con esta moción, porque lo que nosotros queremos es precisamente que haya variedad. Y cuando ustedes me dicen que no han creado una escuela pública de gestión directa en veinte años, están reconociendo claramente que solamente han apostado por un modelo, y nosotros queremos más variedad, más libertad y más elección de centro. Para eso hay que contrarrestar el diagnóstico que hicimos el otro día: la escasez de oferta pública, el elevado coste de la escolarización, la carencia de sistemas compensadores y promover otros sistemas de admisión más equitativos.

Finalmente, hemos propuesto para ello una serie de medidas, siete medidas en las que hemos recogido de alguna manera el sentir de los Grupos de la Cámara, incluso del Grupo Popular,

que no va a apoyar pero que también debería sentirse reflejado en estas enmiendas, porque hemos incorporado parte de las sugerencias que nos han efectuado, y creemos que hemos llegado a un texto razonable para seguir avanzando en el 0 a 3. Es innegable que hay que reconocer este ciclo como un ciclo fundamental dentro de la etapa de la educación infantil, y por eso creemos que es importante impulsar campañas de sensibilización en los medios de comunicación. Pero también creemos importante mejorar los sistemas de gestión. Pero también creemos importante mejorar los sistemas de gestión, y con eso nos estamos refiriendo a estudiar la modificación de algunos criterios de puntuación en la admisión para que sean más equitativos, para que haya una mayor conciliación de la vida personal, familiar y profesional; y, por supuesto, mejorar la gestión significa conceder las ayudas a tiempo para que los padres puedan escolarizar a sus hijos y la escolarización en el 0 a 3 sea una opción real.

No me gustaría tampoco dejar de resaltar otro elemento de la gestión que tiene que ver con la simplificación y la mejora en los procesos y en los trámites en el acceso a becas y ayudas. Todo esto va a facilitar a las familias el acceso al 0 a 3, pero si hay una barrera importante es la barrera económica. Lo hemos dicho cuando hablábamos del 3 a 6; como es gratuito, está generalizada su extensión a pesar de que no sea obligatorio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Si realmente queremos apostar por el 0 a 3, tendremos, por tanto, que mejorar los sistemas de acceso y ofertar las suficientes ayudas y plazas gratuitas. Por tanto, agradezco el esfuerzo de colaboración en las enmiendas y esperemos que esta moción abra el camino para la mejora del ciclo 0 a 3. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Podemos Comunidad de Madrid, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Ardanuy por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Como en el caso de la Interpelación, para abordar nuestra posición, primero hablaré de los términos más cuantitativos de la política en materia de oferta educativa, que es a lo que se reduce la moción, para finalmente dar algunos apuntes sobre el apartado cualitativo, que no es otro que la situación que viven muchas de las escuelas infantiles de nuestra región. Nos alegra haber podido llegar a una transaccional en esta cuestión, aunque se hayan quedado por el camino el Partido Popular y algunas propuestas, como las referidas al cheque guardería o a la reducción de ratios que proponía el Partido Socialista y que dese mi Grupo veíamos favorable introducir, como hemos propuesto ya muchas veces. Confío en que haya una voluntad conjunta de sacarlas adelante en un futuro cercano.

Ya mencionamos durante la Interpelación la necesidad de ampliar las plazas públicas y reducir las cuotas de las escuelas infantiles de nuestra Comunidad, mencionando cómo la gran bajada

de niños y niñas en las listas de espera no había sido causada por la asunción de estos por parte del sistema, sino por su expulsión, al no poder acceder a ellas, como demuestran las 4.500 plazas libres tras el tasazo del Partido Popular. Ahí les mencionamos su gestión estos años atrás y cómo esta nos ha hipotecado el presente y el futuro. Como suelen hacer en estos casos, se llevan las manos a la cabeza porque hablemos de un Gobierno que, según ustedes, no tiene nada que ver con el actual Ejecutivo. La cuestión, señorías, es que no pueden pretender lavarse las manos de su gestión cuando son el mismo Partido Popular; cuando, de hecho, continúan sentados en sus escaños buena parte de los diputados y diputadas que lo estaban mientras se implementaban esas medidas, y más cuando, a continuación de criticar esta mirada al pasado, ustedes se vanaglorian de algunas de las medidas que han tomado durante estos años atrás o critican al Partido Socialista las políticas de Leguina; por cierto, recientemente incorporado a las listas de viejas glorias que les apoyan.

No se puede hablar de la Educación Infantil del futuro sin partir de un análisis un poco más amplio que lo que ha sido este último año de Gobierno, justamente porque la degradación en este sector ha sido tal que solucionar sus carencias necesita una sólida planificación que va mucho más allá de parches y medidas dispares que se pueden ir aplicando. Las políticas del Partido Popular no solo han ido dirigidas a dificultar la entrada en el sistema público, sino que la subida de tasas se produjo, en especial, para las familias con menos ingresos, incrementándose hasta en un 175 por ciento de un año para otro. Por eso es tan importante que la reducción de las cuotas no se haga de forma regresiva, sino que se lleve a cabo atendiendo las necesidades de las familias que más problemas tienen, tendiendo a la gratuidad, empezando por los padres y madres con menores niveles de renta.

Y, si hablamos de la necesidad de invertir en la red pública, no podemos dejar pasar la cuestión del cheque guardería, y lo retomo a partir de las declaraciones en el pasado Pleno de la diputada Gádor Ongil, del Partido Popular, que me esgrimía: "Dígales usted a esas 31.000 familias que han podido acceder al cheque guardería que a ustedes no les parecen bien, que estamos privatizando la educación"; haciendo parecer que nuestra intención es dejar sin ese dinero a la educación pública madrileña. No se confunda, doña Ongil, o no pretenda confundir, que los recortes en educación tienen su sello y no el nuestro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Como explicamos en ese mismo Pleno, nuestra apuesta es introducir esos 34 millones de euros en la red pública, justamente para que esas 31.000 familias puedan optar a una plaza pública, que les recuerdo que son las preferidas cuando las escuelas se encuentran en su entorno y pueden pagarlas, para que tanto esas como todas las demás familias madrileñas tengan de verdad la oportunidad de acudir a ellas, porque mediante esta inversión se da la facilidad a quien más lo necesita y no indistintamente, como se ha dado hasta ahora, con el cheque guardería, y en buena parte se va a seguir dando, a pesar del límite por arriba que anunció el Consejero. Porque señorías, libertad de elección, lo siento mucho, no es pagar la educación privada desde las arcas públicas sino garantizar las plazas públicas y la calidad educativa para las familias madrileñas. Doña Gádor Ongil en ese Pleno nos criticaba que, si nosotros somos los adalides de la libertad, por qué no dejábamos que

la gente elija la privada. Queremos dejárselo claro, de verdad: quien quiera llevar a sus hijos a un centro privado, tiene toda la libertad para ir y para pagárselo. No vayan a ser ustedes quienes coartan la libertad de quienes apuestan decididamente por un sistema público y se ven obligados a financiar un sistema privado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Nuestro cometido como gestores públicos es garantizar la oferta pública para todas las familias y, en especial, a las que tienen más problemas.

A la necesidad de aumentar las plazas públicas hemos añadido que se haga una apuesta por la gestión directa de las escuelas infantiles; parece que esto es lo que ha echado atrás al Partido Popular. No es de extrañar, porque recordemos que hace más de veinte años que en la Comunidad de Madrid no se construye una sola escuela infantil de gestión directa. Esto es un buen retrato del proyecto del Partido Popular y a ello se le suma la subida de tasas; el cheque guardaría como ayuda solo dirigida a los centros privados; la gestión de los plazos de inscripción en las escuelas, que incentiva, por miedo a no conseguir una plaza pública, que las familias hayan tenido que reservar en los centros privados, acometiendo su correspondiente coste que después no es devuelto; la rebaja de criterios de calidad educativa y de los centros a partir del Decreto de 2008 y el cambio en las condiciones de los concursos de las escuelas de gestión indirecta, por los cuales decenas de escuelas han pasado de manos de cooperativas de profesores sin ánimo de lucro a grandes empresas que nada tienen que ver con la educación, como bien sabe Florentino Pérez.

Como les comentaba anteriormente, señorías, miremos al futuro, pero haciendo un análisis honesto de sus políticas; políticas que en buena medida hay que revertir, para lo cual un pilar básico es la gestión directa, para que la Administración pueda garantizar las mejores condiciones y la calidad educativa; me criticarán por ello, señorías del Partido Popular, pero es innegable el contraste que se puede encontrar, incluso hoy en día. Por poner un par de ejemplos, en las escuelas de gestión indirecta, los educadores y educadoras llegan a cobrar cerca de la mitad que los educadores en las escuelas de gestión directa, además de sufrir una precariedad laboral mucho mayor que, cómo no, afecta a la calidad educativa. Por otro lado, es relevante la diferente envergadura de las plantillas, que, por ejemplo, permite a las escuelas de gestión directa contar en sus aulas en buena medida con algo tan esencial como la pareja pedagógica, no así en el resto de centro de gestión indirecta, en los que los recursos son mucho más escasos.

Por último, creo que es importante ahondar en este tema, más allá de los grandes datos que siempre nos expone la Consejería. Desde el Decreto de 2008 las ratios en las aulas han aumentado hasta niveles en los que es difícil mantener la calidad educativa, dejando en muchos casos a las educadoras y educadores con el papel asistencial de cuidar y no de educar, como es su labor. Tampoco están preparadas, en muchos casos, las escuelas infantiles para dar la atención que requieren los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Actualmente, nos encontramos con equipos de atención temprana saturados, equipos que solo son capaces de acudir a los centros una hora a la semana o cada quince días. ¿De verdad pensamos que eso soluciona algo? Un niño TGD necesita una persona de referencia, ¿cómo le va a atender una persona que, aunque sea especialista, solo le ve cada cierto tiempo, sin llegar a tener una relación estable con ese niño? Lo peor es que esta

situación se ha visto perjudicada al ser dividida la etapa de 0 a 6 años, dado que en los colegios la atención especializada es aún menor que en la escuela. Se necesitan mejorar las condiciones sobre el papel, pero también tener un cuerpo especializado de inspección que pueda garantizar este cumplimiento, sobre lo que también hemos llamado la atención muchas veces.

Creemos que esta enmienda transaccional, que vamos a aprobar hoy, es un avance, siempre que la Consejería cumpla lo suscrito por la mayoría de esta Cámara, aunque queda mucho por hacer, especialmente, en la mejora de las condiciones de las escuelas infantiles. Esperemos que podamos avanzar en este asunto en los próximos tiempos y demos el paso adelante que necesita la educación infantil en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Andaluz Andaluz, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Venimos a intervenir en la defensa de las enmiendas a esta moción que presentó nuestro Grupo y para decir que la educación infantil, como todos sabemos, está contemplada en la LOE –Ley Orgánica de Educación- como la primera etapa del sistema educativo; esto no ha sido modificado por la LOMCE. Tiene entidad y características propias y, por tanto, es igualmente educativo el primer ciclo, de 0 a 3 años, como el segundo, de 3 a 6 años. Esto significa que la Administración educativa, en este caso, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, tiene que ofrecer a todos los niños y niñas un derecho a la educación similar en ambos ciclos y en todo el ámbito de nuestra Comunidad, así como vigilar y primar el carácter educativo sobre el económico.

Esta Asamblea ya aprobó una proposición no de ley, también para ambos ciclos. Nuestro modelo educativo es una escuela pública inclusiva y de calidad, con un periodo de escolarización que garantice la formación integral, accesible y asequible, que va desde la educación infantil hasta el resto de las etapas. Por eso, nos preguntamos en esta Cámara muchas veces qué pasa en nuestra Comunidad con esta etapa educativa. Pues que en el ciclo de 0 a 3 no se está garantizando el carácter educativo porque, con la desregulación que ha sufrido el sector, como ya se ha dicho aquí, a partir de los decretos de adjudicación de 2008, tanto de mínimos como de espacios, ratios, personal o financiación, entraron grandes empresas y entendemos que la Comunidad no ejerce un seguimiento de los compromisos adquiridos en titulaciones, en horarios y en plantillas, como han dicho los anteriores intervinientes. Cuando se sacan a concurso escuelas públicas y se da la concesión con un 16 por ciento menos del presupuesto destinado a gestión de escuelas y primando el concepto costes de explotación por encima del de inversión educativa, no se garantiza el carácter educativo ni en las escuelas infantiles ni en las casas de niños; estas son a veces olvidadas en este sistema.

Esto lleva a convertir las escuelas infantiles en guarderías o aparcamientos de niños, lo que produce un aumento de ratios, rebajas en los perfiles profesionales que atienden a los niños y una cosa muy importante: precarización en el empleo, fundamentalmente. Esto se une a una ausencia

efectiva y premeditada de la inspección pedagógica, sanitaria y administrativa. Por eso, entendíamos nuestras enmiendas como muy necesarias.

En el ciclo de 3 a 6 años, en el que los niños están ubicados en los colegios de primaria, tenemos también elevadísimas ratios, disminución de apoyos, menos profesores –aquí ya se ha dicho– y niños con necesidades especiales que no son debidamente atendidos debido a la retirada de especialistas como consecuencia de los recortes en Educación. Esto es lo que hemos vivido en estos años, junto con instrucciones que van dirigidas a adelantar aprendizajes en lectoescritura, cálculo o exámenes, que han “primarizado” la educación infantil. Por ello, se están incumpliendo el espíritu y la letra de la ley, que define a esta etapa como poseedora de identidad y características propias.

¿Qué tenemos que hacer? En el ciclo de 0 a 3 años es urgente volver al sistema de cuotas imperante hasta 2008; pagar un porcentaje sobre la renta per cápita de las familias, contemplando la cuota cero para las familias de rentas más bajas. El sistema de tramos actual es perverso, porque paga más quien menos tiene. Además, no tienen derecho a beca ni las familias que están en paro, porque no tienen puntos para el baremo, ni las familias monoparentales ni monomarentales.

Es necesario, por tanto, hacer un estudio riguroso del sector, de dónde sobran plazas y dónde faltan. En estos momentos, hay unos enormes desequilibrios en nuestra Comunidad. Hay que ir al modelo de financiación por módulos; esto conlleva, entre otras cosas, a la desaparición del actual modelo de concesión administrativa de los centros. Hay que aumentar sustancialmente la financiación a los ayuntamientos para las escuelas infantiles de titularidad municipal. Hay que suprimir el cheque guardería, y yo, señores del Partido Popular, les digo que solamente el nombre ya refleja cómo se entiende esta etapa. Por lo tanto, nosotros seguiremos trayendo a esta Cámara todas las veces que sean necesarias la retirada de esto. Hay que crear una inspección específica o formada para la educación de 0 a 6 años, o, como bien ha dicho la señora De la Iglesia en su intervención, tiene que haber más inspectores; es decir, no se pueden controlar tantos centros por una sola persona.

Hay que reducir las ratios en todos los niveles aproximándonos a las ratios europeas, hay que reducirlas especialmente en la etapa de 3 a 6, porque hay que aumentar los apoyos y los especialistas. Todos los especialistas pedagógicos coinciden en indicar que los buenos o malos aprendizajes en esta etapa determinan el futuro de los niños, además de corregir desigualdades, que es lo que nos interesa: corregir desigualdades. Por lo tanto, los currículos han de estar adelantados a la etapa, sin adelantar los aprendizajes, que es lo que se está haciendo, que no le son propios; el juego y el descubrimiento son elementos esenciales en esta etapa. Con carácter general, es necesario trabajar en la unidad de la etapa, que es una etapa; aquí estamos solamente viendo un ciclo, pero nosotros insistimos desde el Partido Socialista en que esto es una etapa educativa, de 0 a 6 años.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Hay que implicarse en la construcción de escuelas infantiles dentro de esa planificación de inversión de nuevos centros, que no existe planificación por mucho que la pedimos. Con este diagnóstico, señorías, hemos hecho las enmiendas a la oportuna moción del Grupo de Ciudadanos,

porque nuestra idea es pretender siempre mejorar la calidad educativa. Creemos que la implantación progresiva de la gratuidad en todas las unidades del primer ciclo de Educación Infantil, no solamente en las obtenidas con fondos públicos, sino en todas las de la red pública, porque las escuelas infantiles de concesión administrativa también son de gestión pública; entonces, ahí tenemos que hacer todo nuestro esfuerzo. Creemos que en los criterios de puntuación hay que introducir la conciliación familiar y el acceso de la mujer al empleo.

Estamos de acuerdo, prácticamente, en los puntos 5, 6 y 7, a los que no hemos presentado enmiendas, pero creemos que al hablar de Educación Infantil hemos de hablar de: reducir ratios en todos los niveles, aproximándolos a los valores europeos, como ya he dicho; así como crear una sección especializada de la inspección, porque sí entendemos que tiene que tener unas capacitaciones específicas; redefinir la financiación de la etapa incluyendo un estudio riguroso de las necesidades y aulas, y la implicación de la Consejería de Educación en esa construcción de escuelas infantiles; fomento con convenios en los ayuntamientos, y escuelas municipales, para que ampare las variaciones en las cuotas; la supresión del denominado cheque guardería, teniendo que llevar esto a la financiación módulos aula.

Señorías, vamos a apoyar la transaccional, como ya hemos hecho, y esta moción, pero nos gustaría que sus señorías, Ciudadanos, trajeran mociones menos light, que nos podamos pronunciar más contundentemente en aspectos fundamentales de esta etapa educativa. Nosotros creemos que construir más escuelas infantiles que sean de gestión directa es necesario, porque a lo que nos ha llevado en estos últimos años la gestión indirecta es, en muchos casos, a una desafortunada acción en esta etapa educativa.

También creemos que el llamado cheque guardería no cumple con las condiciones de equidad. No nos gusta la subasta por precio de la adjudicación de la gestión de las escuelas infantiles. Por ello, lo relacionado con estos y otros temas, como ratios, y lo que he dicho de los puntos 8 y 9, que no había sido aceptado en las enmiendas transaccionales, nosotros lo traeremos, y esperamos su apoyo, igual que hoy haremos nosotros con su moción. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señor Consejero de Educación, señorías, me corresponde defender la postura del Partido Popular en esta moción que presenta el Grupo de Ciudadanos y quiero empezar haciendo un poquito de historia de los últimos años que hemos gobernado el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y lo hemos hecho trabajando duro para seguir manteniendo lo que nosotros llamamos el Estado de bienestar. Lo hemos conseguido, indudablemente, con el trabajo del Gobierno, pero también con el trabajo de todos los madrileños, y hemos sabido unir las políticas liberales y nuestras políticas económicas, con ese equilibrio necesario que hace falta para que la sociedad tenga unas posibilidades acordes con el siglo

XXI. Hemos trabajado duro, incluso bajando los impuestos para mejorar ese nivel de vida de los madrileños, con unas mayores prestaciones de lo que denominamos el Estado de bienestar; tenemos mejores infraestructuras, mejores colegios, mejores viviendas, mejor sanidad, mejores servicios sociales y, por supuesto, mucha mejor educación infantil. Pero para que esto sea posible, sin lugar a dudas, hay que pagar impuestos, y no solo eso, hay que saber utilizar bien los impuestos, no hacer un mal uso de ellos, porque si no, al final, se puede producir un detrimento, no solamente en la calidad sino en la cantidad, de las prestaciones que tenemos que darles a los ciudadanos. Y la verdad es que, cuando menos, es llamativo oír a veces críticas, incluso insultos por algún Grupo, que recibimos insultos porque somos la casta. ¡Hombre! Cuando conocemos actuaciones como la de este fin de semana, con un mal uso de la cosa pública, en fin, es muy llamativo recordar esas críticas, porque, claro, a las actuaciones del señor Espinar podíamos unir la del señor Errejón, señor Echenique, señor Monedero, señor Rosell, señor Iglesias... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, ¡silencio! Señorías, ¡silencio! (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡Es una vergüenza!*) ¡Silencio!, señor Delgado, o le llamo al orden. Continúe, por favor, señora diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, Presidenta. Yo nada más he dicho las actuaciones de este fin de semana. Cada uno que se tome las actuaciones como quiera. Las actuaciones... (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Al tema!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez! (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Al tema!*) Señor Gutiérrez, respete el uso de la palabra o le llamo al orden. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* No le doy la palabra. No tiene la palabra. Continúe, señora diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: En fin, todos ellos un ramillete de la nueva política, yo creo que lo peor de lo que es la política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, en fin, centrémonos en la moción de la educación infantil. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Ese es el tema!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Se quiere callar, señor Gutiérrez? ¿Quiere respetar el uso de la palabra? Por favor, icállese! Continúe, señora diputada.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Señora De la Iglesia, la verdad es que se lo he dicho a nivel personal antes y lo digo aquí también en el Pleno, lamento sinceramente que no hayamos podido llegar a un acuerdo en esta moción. Usted sabe que, desde el primer momento, he querido en nombre de mi Grupo llegar a un acuerdo, que fuera aprobado por unanimidad. Creo que las enmiendas que hemos presentado no solamente mejoraban sino que puntualizaban en algunas cosas parte de los puntos de su moción; de los nueve puntos que usted ha presentado hemos hecho solamente tres enmiendas, el resto todas entendíamos que eran factibles y algunas del Grupo Socialista, pero, la verdad, ha habido un punto al que usted ha hecho mención, evidentemente – también lo ha hecho el señor Ardanuy-, con el tema de los centros con gestión directa. A mí me gustaría hacer una pequeña mención a la congruencia o incongruencia de apoyar la gestión directa,

que además es una enmienda de Podemos. Sí, señor Ardanuy, no le voy a llamar don Ardanuy, como me ha llamado usted doña Ongil, porque yo le he de llamar señor Ardanuy, pero en fin... Vamos a ver, es que usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por sus compañeros, resulta que ha tenido este verano la oportunidad de hacer directas las escuelas que tiene el Ayuntamiento, de municipalizar las escuelas. Y, ¿sabe lo que ha hecho? ¡Las ha sacado a concurso! Fíjese, gestión indirecta; todo lo contrario de lo que usted ha puesto hoy en su enmienda y que la señora De la Iglesia, de Ciudadanos, la ha recogido en esa moción, en esa transaccional que han presentado ustedes.

Mire, de verdad se lo digo, no es que esté un desuso, es que es infinitamente mejor el camino por el que hemos ido trabajando a lo largo de estos años. Hombre, yo creo que los madrileños algo de razón tendrán cuando a lo largo de estos años hemos tenido el apoyo de la mayoría de los madrileños para que sigamos gobernando y no ustedes que, evidentemente, no lo han tenido. En cualquier caso, yo no sé, señora De la Iglesia, porque están aprobando cosas que yo entiendo que son un poco contrarias a los principios que ustedes tienen. Vamos a ver hay una enmienda en el segundo punto: la implantación progresiva y la gratuidad en todas las unidades del primer ciclo de Educación Infantil –no lo voy a repetir entero–, nosotros hemos presentado una enmienda que iba en la línea de avanzar hacia la universalización de la etapa 0 a 3 estableciendo ayudas dirigidas a las familias. Es que eso está tomado literalmente del acuerdo que han hecho el Presidente Rajoy y el Presidente de su organización, el señor Rivera en los 150 compromisos para mejorar España. Hombre, entiendo yo que si nuestros jefes supremos están tomando un acuerdo en relación con un tema, podamos aplicarlo a nuestra Comunidad (*Rumores.*) Sí, sí, hombre, es el máximo, desde luego, el señor Rajoy es el máximo jefe que yo puedo tener en el partido, así que si llega a un acuerdo, evidentemente, creo que sería lógico que se pudiera recoger aquí; no entiendo el motivo de que usted no haya querido aprobarlo.

En cualquier caso, mire, en la Comunidad de Madrid tenemos este año 89.194 plazas ocupadas de 0 a 3 años, de las cuales el 43 por ciento son públicas, porque como aquí se ha dicho que nosotros estamos acabando con la pública; el 43 por ciento es pública; 4 por ciento de convenios; 34 por ciento del cheque guardería; 57 escuelas infantiles de gestión directa -que también nos hemos cargado las de gestión directa, la seguimos teniendo-, y el 81 por ciento de las plazas están sostenidas con fondos públicos. Por tanto, señorías, dejen ustedes de quitar y repetir ese mantra de que el Partido Popular está todo el día en contra de la Educación y del sistema público porque no es cierto, insisto, no es cierto, y estos son los datos. Además, tenemos 344 niños que este año tienen una exención total de cuotas; por lo tanto, además de que ayudamos a que las familias más desfavorecidas tengan ese cheque guardería –le agradezco que la señora De la Iglesia coincida en eso y no haya aprobado esa enmienda del Grupo Socialista–, también es verdad que este Gobierno está trabajando para que haya niños de nuestra Comunidad que ante una necesidad todavía mayor no tengan que pagar ningún tipo de cuota, y seguiremos haciéndolo como venimos haciéndolo hasta ahora. Lamentablemente, señora De la Iglesia, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si acepta la tramitación de la enmienda transaccional.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, admitimos la tramitación de la transaccional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Consecuentemente, al aceptarse la tramitación de la enmienda transaccional decaen las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos y por el Grupo Parlamentario Socialista. Le pregunto a la señora De la Iglesia si acepta alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): No, ya están incorporadas a la transaccional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 17/16 de la X Legislatura. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la Moción 17/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-30(X)/2015 RGEP.3188 (Escritos de enmiendas RGEP.11169/2016 y RGEP.11171/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que ponga en marcha de forma urgente las siguientes medidas sobre las que tiene plena capacidad de decisión: 1.- Articular vías legales de entrada en la EU a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras; 2.- Eliminación, por parte de España, de la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflictos, especialmente Siria; 3.- Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3; 4.- Exigir a Hungría y otros países de la UE que actúen en sus fronteras conforme a los principios y valores europeos; 5.- Finalmente, la Asamblea de Madrid muestra su apoyo a cualquier iniciativa que se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como una clara voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Madrid y otros municipios españoles para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y

acojan a personas refugiadas, y 6.- Por ello se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que articule un plan de trabajo conjunto con el Ayuntamiento de Madrid y otros Consistorios madrileños para poner todos los recursos necesarios al servicio de este enorme reto humanitario y logístico, de tal forma que esté a la altura de la solidaridad que los ciudadanos madrileños y de otras partes del país están demostrando y demandando a sus autoridades.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una de modificación y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y además de las enmiendas registradas se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Abarca, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. "En caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país", artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. "Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución recoge se interpretaran de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España," artículo 10.2 de la Constitución Española de 1978, que, para pasmo de muchos, recoge más cosas que la sagrada unidad de España, los colores de la bandera, etcétera, también recoge los derechos y libertades irrenunciables por los que mucha gente se dejó la vida y peleó.

Según un informe de UNICEF de esta misma semana, y se ha mencionado esta mañana, hoy hay 200.000 seres humanos en la frontera entre Siria y Turquía. Son 200.000 seres humanos intentando huir de la guerra e intentando hacer efectivos sus derechos humanos que están siendo violados, pero que parece que nos preocupan un poco menos cuando no hay fotos, no hay grandes noticias en los medios de comunicación.

La llamada crisis de los refugiados está ayudando a destapar lo mejor y lo peor de España y de Europa, de la Unión Europea. Lo mejor, sin duda, es un pueblo del que deberíamos sentirnos orgullosos. Nuestro pueblo lo está pasando terriblemente mal con una crisis económica que ha hecho pagar a las clases populares los desmanes de las élites políticas y económicas, ya fuera saqueando bancos o arruinando el país con obras faraónicas que generaban sobres y financiación ilegal para unos y recortes de derechos para otros. Mientras en otros países esas políticas de saqueo y deterioro de las condiciones de vida de la gente común han ayudado a prender la xenofobia y el odio hacia otras víctimas de los mismos canallas, en España no ha crecido esa serpiente.

Una de las múltiples cosas que nuestro país tiene y tendrá siempre que agradecer siempre al 15-M es que canalizara el malestar con fraternidad entre los débiles y aspiraciones de democracia real y derechos efectivos, y que impidiera que prendiera esa serpiente de la xenofobia. Felizmente nuestro país ha querido parecerse más a ese Toledo multicultural de convivencia entre distintos, que a aquel país inquisitorial en el que los Austrias y los Borbones resolvían sus crisis propagando el odio contra

moros y judíos, persiguiéndolos y expulsándolos. No se me ocurre un motivo más elevado para sentirnos orgullosos de nuestro país y de nuestro pueblo en unos años tan duros.

Se han saldado con un rotundo fracaso los intentos de aprovechar el malestar para crear un odio xenófobo. Cuando quitaron la tarjeta sanitaria a los inmigrantes que no tuvieran papeles, tuvieron que hacer como que rectificaban. Cuando se intentó conseguir tirón electoral con generadores de odio xenófobo, como Xavier García Albiol, en Cataluña, el pueblo catalán dio felizmente la espalda a tal intento. Afortunadamente... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Creo que hemos recibido una lección de que los temas se pueden abordar desde distintas perspectivas en la intervención anterior. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

En estos minutos se debe estar dando a conocer que nos libramos ¡por fin! de Fernández Díaz, ese Ministro del Interior que falsificaba informes falsos contra la oposición; por cierto, informes falsos que, sabiendo que son falsos, se citan reiteradamente en esta Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Este señor, que parece que cae, es quien recibía en el despacho del Ministro del Interior a Rodrigo Rato, pero ponía todas las trabas posibles para que a nuestro país entraran las personas que simplemente querían ejercer sus derechos humanos. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: El Ministro del Interior saliente... *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! Perdona, señor Martínez Abarca. ¡Les ruego silencio! ¡Respeten el uso de la palabra! Señor Martínez Abarca, continúe, por favor. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Barra libre de la Presidenta!*) ¡Silencio, señoría! ¡Ya se lo he dicho tres veces! ¿Quiere respetar el uso de la palabra? Gracias, señor Gutiérrez Benito. Continúe, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo me siento respetado por mi compañero Eduardo Gutiérrez.

Bueno, este señor del que hoy nos libramos, aunque supongo que le caerá una embajada de lujo o algún Consejo de Administración maravilloso, decía literalmente: "Es una cosa de sentido común: –el sentido común que tiene el señor Fernández Díaz, que es también a quien le conduce un ángel el coche- una cosa es el drama de los refugiados y otra ser ingenuos, que no pensemos que el Estado Islámico dentro de esa inmigración no intenta colar a terroristas." Felizmente, nuestro pueblo está más con el Papa Francisco que con el ángel Marcelo del señor Fernández Díaz. Tan es así, que el maravilloso termómetro de la popularidad que es la señora Cristina Cifuentes, cuando vio el drama de una foto niño muerto en una playa turca puso un tuit para que pareciera que se solidarizaba con el dolor, diciendo... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo entiendo que molesten las cosas, pero es que esto es una Cámara parlamentaria en la que hay distintos Grupos y distintas opciones. Hay que acostumbrarse. ¡Mala suerte! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Como siempre, esto no pasó de un tuit y una foto en el momento del auge mediático, e inmediatamente nos hicimos otra foto con una oficina de atención al refugiado, de la que nunca más se supo, y que solo sirvió, efectivamente, para otro tuit, para otra foto. Efectivamente, la comunicación del Gobierno Cifuentes nos sirve como termómetro de lo que es popular; los hechos del Gobierno Cifuentes no sirven de termómetro de lo que en verdad es el Partido Popular, y los hechos son: inada!; no hacer nada, en el mejor de los casos, y atacar los derechos humanos de quienes huyen de la guerra y de la persecución, ya sea por acción, en vallas como las de Ceuta y Melilla, los disparos que apoyó contra gente que nadaba para salvar la vida, que apoyó este ministro del que hoy nos libramos, o la violación de derechos humanos en el CIE, que ha defendido y contra la que está luchando el Ayuntamiento de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A mí no me van a callar, lo siento. *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡No! La Guardia Civil no es la que disparó a aquellos señores, la Guardia Civil es la gente que nos protege, la gente que se juega la vida, no la gente que dispara contra los más débiles del país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Es difícil seguir el hilo, pero vamos a intentarlo. Frente a los hechos del Gobierno Popular sí que hay hechos del Ayuntamiento de Madrid, muchas veces silenciados, en la atención a refugiados, con partidas económicas reales e intentando cerrar los CIE donde pasa lo que estamos viendo. Los CIE en el Partido Popular solo sirvieron cuando estaban de guerritas la señora Cifuentes e Ignacio González para arrojárselos el uno a la otra, y viceversa.

En este debate del Ayuntamiento de Madrid también hay que recordar que se opusieron al cierre de los CIE Ciudadanos y el Partido Popular. Yo sé que el señor Reyero anda en otra cosa, pero estaría bien que le dijera a su compañera del Ayuntamiento de Madrid que es infame decir que el cierre del CIE pondría en libertad a delincuentes. Eso es infame y es ignorancia en el mejor de los casos, y en el peor es mentira consciente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esta misma mañana, la señora Cifuentes ha despreciado las medidas para universalizar derechos en el Ayuntamiento de Madrid diciendo que se creaba un carné falso. A la hora de la verdad, los hechos desmienten las fotos de los tuits.

Decía que la crisis de los refugiados también nos ha acercado a lo peor de nuestro país y de nuestra Unión Europea. Los acuerdos sobre reubicación, que ya eran insuficientes, no se cumplen ni de lejos; se firman acuerdos vergonzantes con Turquía para que se violen los derechos humanos lejos de nuestras fronteras y así no haya fotos, pero las violaciones de derechos humanos persisten o se agravan, y vemos el perfil más inoperante y sanguinario de la Unión Europea, que en realidad es el

perfil sanguinario e inoperante de los Gobiernos que controlan la Unión Europea. En esto, en poner la propaganda en la dirección contraria a los hechos, sí que el Gobierno de Cifuentes es vanguardia y es ejemplo para la Unión Europea. La Unión Europea ha hecho declaraciones muy altisonantes, muy bonitas, grandes cumbres, pero a la hora de la verdad: agravar los problemas.

Hace unos días, cuando la crisis de refugiados volvió a cobrar protagonismo por un documental, que se emitió en la televisión sobre "el barco astral", hubo una periodista que hizo una propuesta bastante interesante, y era que, por ejemplo, cada vez que en uno de estos casos de corrupciones con los que nos levantamos cada semana, cada vez que se embarga un yate, ese yate sirva para lo que se dedicó el yate astral. Por ejemplo, Pablo Crespo, Francisco Correa, los yates que se les han incautado a esos dos señores podrían ayudar a convertir la vergüenza de todos estos años en un poco de decencia. Pero ya sabemos que aquí se llama populismo a aquello que socava los cimientos de la democracia representativa y toda esta parafernalia retórica a la que nos tienen acostumbrados, a cualquier cosa que convierta la indecencia en decencia. Así que esto no lo vamos a proponer. Nuestra propuesta es de bastante sentido común y creo que está muy bien enriquecida por las enmiendas de Ciudadanos y PSOE, y por eso creo que la enmienda transaccional es positiva y que incluso podría salir por unanimidad.

Los derechos humanos no deben ser un mero verso lírico que acompañe a nuestros textos legales; deben ser la base de nuestros textos legales, lo que sea absolutamente irrenunciable, y en este caso es evidente que no lo es. Debe ser posible para cualquier ciudadano del mundo que necesite pedir asilo que tenga ese derecho de pedirlo sin necesidad de jugarse antes la vida y, por ejemplo, tiene que poder pedirlo en la primera embajada que se encuentre de los países de la Unión Europea para poner venir a la Unión Europea –insisto- a ejercer sus derechos humanos.

Tenemos que afear la conducta...

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** Hombre, me han quitado un poquito de tiempo, la verdad.

La Sra. **PRESIDENTA:** No, no, pero es que ha pasado ya de tiempo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** Me he pasado 45 segundos; creo que me han cortado un poco.

La Sra. **PRESIDENTA:** No, no; se ha pasado usted ya 30 y no lo voy a discutir. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** *No, ya sé; discutir, no.*) Termine, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** Bien. Deberíamos afear la conducta a Viktor Orbán, en vez de sentarnos con él en congresos del Partido Popular Europeo; deberíamos...

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA:** Venga, pues estupendo. Se corta la palabra. Hasta luego. *(Fuertes aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Martínez Abarca, me va a permitir que me centre en hablar del objeto de su PNL, que es sobre los refugiados. No hablaré de otros temas y tampoco hablaré de los CIE, porque, además, en el próximo Pleno tendremos ocasión de fijar la posición de mi Grupo sobre su propuesta con relación al cierre de los CIE.

Lo que hoy debatimos es una PNL presentada por Podemos en la que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste, a su vez, al Gobierno de España a que ponga en marcha una serie de medidas de manera urgente relacionadas con las personas refugiadas y la crisis humanitaria que estamos viviendo.

Es la tercera vez que se debate en esta Legislatura una iniciativa relacionada con la misma cuestión. La primera el 1 de octubre de 2015, mediante una PNL del Grupo Popular, y la segunda el 11 de febrero de 2016, con una PNL del Grupo Podemos. Dicho esto, nos sorprende que hoy se pida la puesta en marcha de medidas urgentes, cuando la PNL tiene fecha de registro de 17 de septiembre de 2015, hace nada menos que 14 meses. Poco urgentes parecen, cuando se sustancia la PNL que contiene estas medidas 14 meses después. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Con independencia de eso, que tiene más que ver con la estrategia de presentación de iniciativas en Pleno de cada Grupo –que no me corresponde–, es importante destacar que debatir, más de un año después, una cuestión tan viva como ésta, y además no convenientemente resuelta todavía, provoca que no recoja avances que se han producido desde entonces, que hacen obsoleto el contenido de gran parte de las medidas que se proponen. Me refiero, entre otras, a la aprobación en el Congreso el 29 de septiembre de 2015 de una PNL del Partido Socialista para agilizar los trámites de acogida; o el acuerdo que alcanzó el 16 de octubre de 2015 la Unión Europea con Turquía sobre un plan de acción conjunto para intensificar la cooperación mutua en materia de gestión de la migración en un esfuerzo coordinado para hacer frente a la crisis de los refugiados; o el consenso al que se llegó en la Comisión Mixta de Congreso y Senado el pasado 16 de marzo de 2016, que marcó la posición del Gobierno del señor Rajoy ante la Unión Europea, una buena señal al conseguir el acuerdo de los Grupos representados en las Cortes Generales. También la resolución del Consejo Europeo de 18 de marzo, que estableció una estrategia global para hacer frente a la crisis migratoria, o las cumbres de alto nivel celebradas los pasados 19 y 20 de septiembre de 2016, convocadas por Naciones Unidas y el Presidente Obama respectivamente. Y por circunscribirnos al ámbito autonómico, no podemos olvidar la puesta en marcha de la Oficina de Atención al Refugiado el 15 de septiembre

del año pasado, coincidiendo prácticamente con la presentación de esta PNL y que hoy, más de un año después, deberíamos ser capaces de valorar. Por lo tanto, ha llovido mucho durante este periodo, con poco éxito, es verdad, en lo que se refiere a resultados. En cualquier caso, celebramos que se nos proponga un texto que nos haya permitido alcanzar un acuerdo transaccional sobre un asunto de tanta importancia como garantizar los Derechos Humanos de personas que, como define la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, se ven obligadas a dejar su país por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas. Ayer mismo se debatió una PNL similar en la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, en este caso, presentada por el Grupo Mixto, que permitió alcanzar un nivel del consenso parecido al que espero que alcancemos hoy. Esperamos que así sea.

En relación a las enmiendas presentadas por mi Grupo, éstas persiguen la puesta al día de la proposición no de ley, centrarla en la cuestión que consideramos más importante, que es la cuestión siria, sin perder de vista, por supuesto, otras situaciones, y proponer medidas que garanticen el cumplimiento de los acuerdos europeos e internacionales alcanzados en los últimos meses. Por esa razón proponemos en nuestra enmienda lo siguiente: la presentación de un plan nacional de acogida de los refugiados procedentes del conflicto sirio que desarrolle los mecanismos para cumplir con los objetivos adquiridos con la Unión Europea respecto a la acogida de 17.680 refugiados, determinando las funciones que correspondan a todas las Administraciones, teniendo en cuenta las competencias locales y autonómicas, garantizando que los centros de acogida y tránsito previstos ofrezcan los mínimos requisitos de salubridad y dignidad y que pongan en un primer plano la protección de los derechos de los niños.

Asimismo creemos conveniente incorporar en las medidas de acciones una perspectiva de los Derechos de la Infancia y, dentro de ella, una perspectiva de género que se atenga al estricto cumplimiento del Derecho Internacional y Humanitario y a las obligaciones emanadas de la firma de los tratados internacionales de los que España es parte. También elaborar un plan de acción específico para garantizar el acceso de los niños migrantes y/o refugiados a la educación y a la sanidad públicas y al derecho a la reunificación familiar; exigir la creación de una política común de asilo con el apoyo financiero del Fondo Europeo de Refugiados y el desarrollo pleno del Programa Común de Reasentamiento, y reclamar una cooperación más estrecha con países terceros, en un esfuerzo compartido que mejore las condiciones de vida de los refugiados en países seguros, y se habiliten, además, vías legales de entrada a la Unión Europea que alivien la saturación de tales países.

El Grupo Socialista ha presentado unas enmiendas con las que estamos básicamente de acuerdo, como es aplicar una perspectiva de Derechos de Infancia, en lo que coincidimos, e introduce un aspecto en la redacción que la PNL ignora y que es todo aquello que se refiere a la Comunidad de Madrid, que al final ha sido recogido en la transaccional. Nos parecen muy acertadas esas enmiendas ya que ponen el foco en aquello que es más cercano a nosotros y acerca de lo que podemos hacer de manera inmediata desde la Comunidad de Madrid, que no es poco. Como dijimos anteriormente, la Comunidad de Madrid puso en marcha hace un año una Oficina de Atención al Refugiado integrada dentro de la Dirección General de Servicios Sociales, de la que no hemos tenido demasiadas noticias.

Por eso en su enmienda solicitan al Gobierno de la Comunidad cosas tan acertadas como una memoria de gestión de esta Oficina –que me temo que será muy corta porque poco trabajo se ha hecho en esta Oficina por la información que tenemos-, apostar por la sensibilización local, que se ejecute el presupuesto del año 2016 –que es consecuencia de una iniciativa que mi Grupo presentó de 500.000 euros para trabajar en un plan de integración de refugiados-, y, finalmente, incorporar una partida presupuestaria específica en el presupuesto de 2017.

En la enmienda transaccional que hemos acordado se recoge el desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria, para establecer el asilo diplomático en todas las embajadas españolas. Por supuesto, este reglamento determinará cuáles son las condiciones de acceso y el procedimiento a seguir.

Para terminar, queremos agradecer la voluntad del portavoz de Podemos, señor Martínez Abarca, y de la portavoz del Grupo Socialista, señora González González, de llegar a un acuerdo transaccional, recogiendo las enmiendas presentadas por el resto de Grupos y superando aquellas áreas que podían ser más conflictivas para los distintos Grupos.

Nos hubiera gustado tener más tiempo para poder debatir y perfilar algunas de las cuestiones, pero creo que al final se ha quedado una transaccional que cubre el espíritu de lo que cada uno de los Grupos queríamos que se recogiera en ella. Creemos que en asuntos tan capitales como este es muy importante que vayamos de la mano y nos hubiera gustado también contar con el apoyo del Grupo Popular, porque entendemos que en estos temas, como digo, es importante que todos alcancemos un consenso que nos permita estar todos en el acuerdo final, pero no ha sido posible. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá la señora González González en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Buenas tardes, señorías. Es difícil comenzar hablando de refugio, de asilo, de reubicados y de reasentados sin dirigirnos directamente a las personas que siguen allí agolpadas en la frontera con Turquía, como decía antes, 200.000 niños y niñas, como hace público el Observatorio Sirio de Derechos Humanos y como bien alertan tanto la organización Save the Children como la propia UNICEF, y el drama de los niños que permanecen allí.

Miren, señorías, no dudamos de que la propuesta que hoy presenta Podemos está cargada de buenas intenciones y de razones, pero entendemos que es de poca efectividad para desarrollarse en un Parlamento regional. Entendemos que, para poder realizar todos estos objetivos que propone y para poder acabar con todas estas cifras de vergüenza que ponen a España en una situación vergonzosa y a la Comunidad de Madrid mucho más, siendo una de las comunidades más ricas de España, no solamente faltan buenas intenciones sino que faltan presupuestos y voluntad política para afrontarlas.

Fundamentalmente, hemos enmendado esta propuesta que presentaba el Grupo Parlamentario Podemos porque nuestra prioridad de cara a la política de refugio e integración es justamente la integración y la sensibilización local, sabiendo que la integración y la sensibilización sí son competencias autonómicas. Los puntos 1, 2 y 4 no son competencias de esta Asamblea, aunque estamos de acuerdo en muchas de las medidas que tiene que tomar el Gobierno central para acabar con este drama o al menos aliviar el dolor de miles y miles de familias, como son el facilitar las vías de entrada legales, como visados humanitarios, reunificación familiar, reasentamiento familiar, etcétera, desarrollar, por supuesto, el reglamento de la Ley 12/2009, que regula el derecho al asilo. El punto 3, que tampoco es de nuestra competencia, sí se puede recoger ya que al nuevo Gobierno, que ya tiene funciones, la ciudadanía madrileña debe exigirle que trabaje por la adopción de una política común de asilo en Europa y por desarrollar la Declaración de Nueva York, recientemente aprobada en la cumbre de Naciones Unidas del pasado mes, y que cumpla urgentemente con el compromiso adquirido por España de recibir y acoger a 17.000 refugiados de Siria.

Por ello, desde nuestro Grupo hacemos hincapié en los compromisos que esta Comunidad asumió en el ámbito de sus competencias. Los puntos 5 y 6 sí son competencias de la Asamblea y, por ello, hemos presentado enmiendas, y agradezco al diputado de Podemos el describir estas enmiendas que ha presentado nuestro Grupo político, que tienen que ver justamente con las competencias autonómicas. Nos centramos en la importancia, dentro de las competencias autonómicas, de políticas de integración, políticas dedicadas especialmente a la sensibilización local, como así lo hemos hecho en las dos proposiciones no de ley presentadas en este Parlamento en lo que llevamos de Legislatura.

Nos preocupan las decisiones que se toman en otros ámbitos, como bien ha dicho, en el Congreso, en Naciones Unidas, en todos los organismos internacionales, pero nos preocupa lo que podemos hacer desde este Parlamento para atajar este dolor y frenar este drama humano. Por ejemplo, nos preocupa lo que está pasando en los colegios públicos, lo que pasa en los parques, lo que pasa en los centros de salud, lo que pasa en nuestras ciudades, y este drama de xenofobia, de racismo, que se une las políticas o a la falta de políticas de integración de esta Comunidad. Por ejemplo, una de las asociaciones especializada en la acogida de personas refugiadas, como es Accem, nos contaba el drama que tienen las personas refugiadas para acabar con los meses de refugio al poder encontrar, por ejemplo, algo tan básico como un piso de alquiler; esto es por la falta de programas de sensibilización local.

Señor Consejero, en el afamado plan de su Gobierno, que presentó hace solo un año atrás, la Oficina de Atención al Refugiado y la mesa de seguimiento se reunieron solo tres veces y no se conoce informe de gestión alguna. En los presupuestos de 2016 se votó por unanimidad una partida presupuestaria de 500.000 euros que, aunque consideramos insuficiente, estaba dedicada a la integración y, especialmente, a la sensibilización, pero ¿qué ocurre? Que en la ejecución presupuestaria recibida recientemente, en septiembre de 2016, el grado de ejecución fue cero; desaparece esta partida. Queremos saber por qué ha eliminado de los presupuestos estos 500.000

euros. ¿Sabe, señor Consejero, lo que usted ha destinado a políticas de integración en esta Comunidad? Cero, ha destinado cero euros. Explíquenos por qué ha desaparecido esta partida.

Los refugiados y las familias están cansados de palabras. Seis años de guerra en Siria y Europa mirando hacia otro lado. En este Parlamento es la tercera PNL que debatimos. Los refugiados y las personas que siguen agolpadas en las fronteras de Siria con Turquía necesitan hechos concretos y no revisiones constantes de normas y procedimientos; que se cumplan las leyes existentes, cosa que no se hace; que se acate lo legislado y se tenga voluntad política, así de sencillo, es lo único que hace falta. Señor Consejero, en un ejercicio de transparencia nos demostraría su interés y su preocupación por las personas refugiadas, aprovechando que está la Presidenta de la Comunidad presente en este Parlamento, informando a la Cámara, y así a los ciudadanos de Madrid, de cuántas veces se reunió su Gobierno, cuántas veces se reunió la Presidenta de esta Comunidad, en año y medio que llevamos, después de dos PNL aprobadas, para demandar, para exigir al Ministro de Asuntos Exteriores -sí, al señor Margallo, al que era Ministro de Asuntos Exteriores hasta hace poco-, cuando el mismo Ministro admitía que no estaba de acuerdo con los criterios que se habían manejado en Europa y que había que darle otra vuelta porque no acataba el cupo del 9 por ciento impuesto para España. El propio señor Margallo ofrecía a cambio enviar aviones de patrulla marítima Orion, del Ejército del Aire, o un buque de acción marítima de la Armada, o un helicóptero embarcado, cuando las personas solo querían vivir, solo querían acceder de forma segura.

En un ejercicio de transparencia, como le digo, señor Consejero, le rogaríamos a la Presidenta que se reúna con el futuro Ministro de Asuntos Exteriores y que le diga alto y claro que el pueblo de Madrid, que esta Cámara, exige, ¡exige!, que el Gobierno de España defienda vías legales de entrada, vías legales como las que proponemos en la enmienda que presentamos a la PNL, que son: la reunificación familiar, la reubicación, el reasentamiento, la admisión por razones humanitarias, los visados humanitarios, los programas de becas, los programas financiados por patrocinadores privados... Que exija en la Comisión de la Unión Europea que se dé prioridad a los niños que están siendo reubicados, que ponga fin a la detención arbitraria de menores, que desarrolle procedimientos eficaces para los menores, que ponga en marcha normas efectivas de custodia, que mantenga a las familias juntas y que otorgue a los niños una condición jurídica. Menos palabras, señor Consejero, señora Presidenta, menos cambios de normas que escapan a nuestras competencias y más hechos solidarios de acogida y reubicación de refugiados, más recursos para atenderles y para ayudar a los países limítrofes, que sí están soportando una carga solidaria difícil para sus economías, mientras Europa sigue obesa de egoísmo. Señorías, no dejemos pues que la Europa de los valores, que también se construye desde este Parlamento, se siga hundiendo en las aguas del Mediterráneo. Vivimos en una comunidad rica, desigual, pero rica; trabajemos pues para que no seamos pues una comunidad egoísta y no estemos obesos de egoísmo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Carballado en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Empiezo por lo importante -para mi Grupo Parlamentario lo es- mostrar toda la solidaridad con aquellas personas que están siendo objeto de persecución, que están huyendo de la guerra; huyen del terrorismo, fundamentalmente. Quiero mostrar también, cómo no, nuestro reconocimiento explícito a tantas instituciones, tantas organizaciones y la sociedad civil madrileña, que se están esforzando e implicando también en este reto que tiene el mundo en general, España en particular y, desde luego, la Comunidad de Madrid. También quiero mostrar nuestra rotunda condena y rechazo a aquellos que se están beneficiando en este negocio, en ocasiones lucrativo, que son las mafias; por ello, a región seguido, quiero expresar un reconocimiento, también explícito e intenso, al trabajo que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para impedir que efectivamente estas mafias logren su objetivo.

Señorías, la crisis migratoria que está enfrentando el global de mundo -también están implicados Obama y Canadá, no solamente la Unión Europea- solo es comparable con lo que aconteció en la II Guerra Mundial. Es verdad que antes estos movimientos migratorios se producían del sur al norte por las diferencias que había de bienestar social y económicas, pero ahora, señorías, están huyendo despavoridos porque están defendiendo el derecho a la vida, están huyendo del terrorismo. Por eso, créanme que ha hecho un flaco favor el hecho de que el Grupo Parlamentario Podemos, cuando tuvo la oportunidad de aprobar una resolución del Parlamento Europeo que venía a calificar de genocida las actuaciones del grupo ISIS, del grupo terrorista ISIS, se haya puesto de perfil, haya dado la espalda a este calificar de genocida a esas actuaciones y hayan decidido quedarse al margen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ninguna ayuda, señorías, para este reto que tenemos por delante. Ninguna ayuda, por supuesto tampoco que el Gobierno griego de Podemos, el Gobierno de Syriza, verdad, el Podemos griego, desde el principio haya defendido estas devoluciones masivas, colectivas, de refugiados. Tampoco ha ayudado en nada que la socialdemocracia sueca haya decidido unilateralmente levantar sus fronteras. Realmente, la izquierda pocas lecciones ha de dar al centro derecha en lo que es la gestión de esta crisis migratoria.

Hoy, el Grupo Parlamentario Podemos saca del baúl de los recuerdos una proposición no de ley que registró el 17 de septiembre de 2015. Para cuando el señor Portavoz de Podemos registra el dichoso papelito, la Presidenta Cifuentes ya ha impulsado el Plan de Atención Integral a los Refugiados, ya se ha puesto a trabajar en coordinar los recursos que están poniendo la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos y la sociedad civil para alcanzar este reto, ya para entonces la Oficina de Atención al Refugiado, la primera abierta en este país, ya está funcionando, ya hay una mesa de seguimiento en la que, por supuesto, está participando los ayuntamientos, la Federación de Municipios Madrileños y el Ayuntamiento de Madrid, y hoy tenemos que debatir un papel que le dice a la Comunidad de Madrid que elabore un plan de trabajo y que colaborando con los ayuntamientos se preocupe de coordinar los recursos. ¿Esa es toda la aportación que hace el Grupo Podemos en este reto migratorio? ¿Pero es esa realmente? ¿Esa es la gran aportación que hacen ustedes? Yo no quiero insistir en eso pero a mí se me caería la cara de vergüenza, sinceramente, al venir a traer un papel del día 17 de septiembre. Pero es que es peor, ¡es peor!: nos pide Podemos en el papelito este, y lo mantiene en la enmienda transaccional, que la Asamblea de Madrid apoye las propuestas del

Ayuntamiento de Madrid. Pero ¿qué propuesta tiene el Ayuntamiento de Madrid para acoger a los refugiados? ¿Qué propuesta tiene el Ayuntamiento de Madrid en este reto? Se lo han dicho hoy y todavía usted está por desmentirlo, ¿cuántos refugiados, ustedes que vienen aquí a pontificar, ha acogido el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cuántos? Exactamente, ninguno; exactamente, cero refugiados, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Dan ejemplo, vienen aquí, ofenden, pero cero refugiados. Eso sí, ideo sí!, la foto nos la hemos hecho. La cara de preocupación constreñida, a punto de la lágrima, la sabana en el edificio y la palabrería, toda; desde septiembre de 2015, toda. El balance del plan, cero refugiados. ¿Y dónde está el plan?, me pregunté yo. Voy a leer el plan. Me meto en la web -los señores de la transparencia- y, oiga, ini una coma! Pregunto a los concejales de distintos Grupos del Ayuntamiento por un borrador o una reunión. Oiga, inada! ¡Pero qué cara!, ¿eh? Viene usted aquí, se pone usted a presumir de lo que van a hacer, de lo que tienen que hacer los demás... Pero ¿y ustedes? ¿Qué están haciendo donde están gobernando, más que mentir, más que generar expectativas, señorías (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), más que ofender. Y ahora viene la frustración, y ahora vienen los reproches, también internos, porque todo esto luego tiene la intrahistoria de ustedes, interior. Pero eso queda para otra sesión.

Yo tenía enorme preocupación, inquietud, a la vista de lo visto y escuchado ayer. ¿Qué habrá propuesto ese plan para el refugiado respecto a la vivienda pública? Estaba ansiosa de leerlo. ¡Ni una palabra! Y me preocupa, porque he podido comprobar la ética con la que ustedes se manejan respecto a la vivienda pública y estoy enormemente preocupada, señorías; enormemente preocupada, porque nada bueno va a traer esa ética, no solamente a los madrileños, no solamente a los refugiados, sino a cualquier persona de bien. Me preocupa y me gustaría que aclararan, señorías, qué piensan hacer en este tan delicado asunto. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Miren, señorías, lo que les pido, por favor... Si no me creen, hagan algo que yo también me he dedicado a hacer. Ustedes pueden ir a los Diarios del Congreso de los Diputados y del Senado, donde se tratan estos temas, porque, efectivamente, la inmigración y el asilo son competencia exclusiva del Estado. Díganme –compruébenlo; les invito a hacerlo- cuántas veces los diputados de Podemos presumen y se hacen los fuertes por lo hecho en el Ayuntamiento de Madrid. Hablan de otros ayuntamientos importantes. ¿Cuántas veces hablan, se enseñorean, presumen de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid respecto a este asunto? Señorías, ini mu! No dicen ni mu, porque ni mu hay que decir a fecha de hoy, iy ya es noviembre de 2016!

En cualquier caso, sería de agradecer que el Gobierno "podemita" del Ayuntamiento, convenientemente apoyado por el Partido Socialista, en vez de irse a fiscalizar lo que hace la policía... ¡Que están deseando poner bajo sospecha constantemente a la policía municipal, al Cuerpo Nacional de Policía, a todo aquel que lleve un uniforme! ¿Por qué no se ponen ustedes a cumplir la tarea por la

que les estamos pagando el sueldo, que es limpiar las calles, que no generar incertidumbre? Hoy te prohíbo conducir; mañana, no lo sé; pasado, veremos a ver... ¿No es momento de que se pongan a cumplir lo que dicen? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: ¿No es momento ya de que cumplan todas esas expectativas que han generado, señorías? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías!

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: ¡Es el momento de hacerlo, señorías! (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡No tienen ustedes vergüenza ninguna!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Delgado, silencio!

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: O, al menos, es momento de subir a la tribuna y respetar. (*Continúan las protestas por parte del señor Delgado Orgaz*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Delgado, silencio! ¡Silencio, señor Delgado! (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Silencio, señorías! ¡Señor Serrano, por favor!

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Ya que ustedes no trabajan, dejen trabajar a los gobiernos que sí lo hacen, y ustedes están enfrente de uno. Señorías, ¡están enfrente de uno! Con lo cual, cuando vengán aquí, traigan la lección aprendida, porque, si no, algunas cosas nos van a obligar a decirles.

Miren, como utilizan una iniciativa que han sacado del baúl de los recuerdos, claro, ¡ini siquiera los datos son buenos! ¡Pero si están manejando datos de 2014! Pero vamos a ver, ¿es normal que suban a esta tribuna y en 2016 no sean capaces de decir la verdad? ¡Que el número de solicitantes de asilo se ha triplicado del año anterior a 2015! ¡Pero que no son cinco mil y pico! ¡Que son más de 15.000, señorías! ¡No engañen! ¡No engañen! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio!

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: ¡No engañen! ¡Si en 2015 se ha atendido a 10.000 refugiados, señorías, gracias al sistema de plazas y acogida, y se han tramitado 18.000 solicitudes! ¡No engañen!

En fin, tengo tanto, tanto que decir... Y veo que me queda apenas un minuto, lamentablemente. Les pido por favor que no vengan aquí a pedirnos algo que compete al Gobierno central, que ustedes no piden allí donde toca -en la Comisión de Asuntos Exteriores-, porque no lo hacen. Ayer mismo, una proposición no de ley del partido catalán se aprobó con una transaccional que propuso el Partido Popular. Ustedes nunca han pedido un visado de tránsito. ¡No lo hacen! Lo piden aquí. Ustedes tampoco piden la presentación de las solicitudes de asilo en el consulado o en las embajadas. ¡No lo hacen allí! ¡Lo hacen aquí! ¡Pónganse de acuerdo! Es decir, ¡trabajen con un cierto rigor! ¡Nos van a volver locos, señorías! Luego se quejan de que las cosas no les están yendo tan bien como ustedes quisieran. ¡Difícil lo ponen para que los suyos, siquiera los suyos, les sigan apoyando!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Acabo ya. Señorías, nos tomamos este tema importantísimo y prioritario para nosotros con sensibilidad, con espíritu constructivo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Y, siempre, ¡con cero demagogia! Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, pues, en tal caso, ello conlleva a la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Por tanto, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 30/15.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 79 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 30/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-193/2016 RGEP.9698 (Escritos de enmiendas RGEP.11172/2016 y RGEP.11176/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de las propuestas que se relacionan en la elaboración de la denominada "Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024" para su puesta en marcha antes de la finalización del presente período de sesiones.

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas: cuatro enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; cuatro enmiendas de modificación por

parte del Grupo Parlamentario Podemos, y además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos de Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el autor de la iniciativa, señor Gómez Montoya, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha trasladado para consultas previas el documento preliminar de lo que se denomina Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017/2024. Ya les adelanto que en nuestra opinión partimos con una situación complicada por una mala gestión del tratamiento de residuos por parte de la Comunidad de Madrid, que fue transferida a los municipios a través de mancomunidades artificiales y forzadas en 2013.

Es necesario recordar que la transmisión de la gestión se hizo sin aportar instalaciones de tratamiento y con los vertederos existentes próximos a la colmatación; por supuesto, financiación cero para las Administraciones locales. Esta precaria situación se traduce en la entrada en los vertederos madrileños, en el año 2015, de un millón y medio de toneladas de residuos sin tratar, vulnerando lo establecido en la normativa ambiental, estatal y europea. Además, la Comunidad de Madrid es la penúltima en el índice de reciclado, muy por debajo del objetivo del 50 por ciento a cumplir obligatoriamente en 2020. La situación es, por tanto, de emergencia y se debe actuar de forma inmediata.

En materia de instalaciones, en cuanto a su tratamiento, es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos, por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico biológico para la fracción resto. Para llegar a los niveles de reciclaje exigidos para 2020, son imprescindibles plantas que sean capaces de tratar la materia orgánica recogida selectivamente. Hasta que esto no sea una realidad, auguramos que hacer recogida selectiva de materia orgánica es inviable en esta Comunidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

En cuanto a su eliminación, el residuo cero es un objetivo al que no renunciamos, pero la realidad es que queda un largo camino. Mientras tanto, tenemos los vertederos casi llenos y con grandes dificultades de ampliación. Debemos evaluar, por tanto, todas las técnicas testadas por la Unión Europea recogidas en el llamado documento BREF, llegando a una decisión consensuada, pues solo entonces se podrá responder al reto de acordar dónde se ponen las instalaciones.

En cuanto a la localización, por aplicación directa del artículo 9.2 f) de la Ley 5/2003 de esta Comunidad, es la Comunidad la que debe decidir dónde ubicar las instalaciones, y tras estudiar dónde es viable, y con el máximo acuerdo posible, proponer su instalación. Debe el Gobierno de la Comunidad, por tanto, adoptar una decisión sobre ello que evite especulaciones y enfrentamientos territoriales. La ubicación de las instalaciones sobre el suelo apto para ello debe tener en consideración el equilibrio territorial de los impactos ambientales. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones, se deben aportar compensaciones a los municipios por los inconvenientes

sufridos en el tratamiento de residuos que no se han producido en su término municipal. Para que quede más claro, señorías, debe existir compensación a los municipios donde se asienten las instalaciones de tratamiento de residuos.

En cuanto a la inversión, todas estas instalaciones tienen un elevado coste y la mayor parte de la inversión tiene que salir de la Comunidad de Madrid, ya que acumula una deuda histórica con los municipios por las inadecuadas instalaciones, que fueron transferidas, como ya dije, a las mancomunidades en 2013.

En cuanto al modelo de gestión, ningún municipio de la Comunidad de Madrid, salvo la capital, tiene capacidad por sí mismo de realizar todas las fases de la gestión de los residuos, especialmente en lo que se refiere a tratamiento y eliminación, que necesitan una economía de escala para llegar a costes asumibles. Cien municipios de esta Comunidad tienen menos de 5.000 habitantes, ocupando la mayor parte del territorio. Además, estos no tienen el tratamiento de residuos como gestión obligatoria, competencia que sí tiene la Comunidad de Madrid.

Todas estas razones justifican la creación de un consorcio regional de residuos, u órgano similar, con participación de los municipios y de la Administración regional, a la que se encomendarán funciones como las siguientes: promover la minimización de residuos y su peligrosidad, fomentar la recogida selectiva, gestionar las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos y recuperar espacios y suelos degradados.

Igual de importante es la financiación de la nueva estrategia. Es conocida la difícil situación económica de los ayuntamientos. Tras la inversión necesaria que permita acometer la construcción de instalaciones, entendemos que se debe pagar también el coste de su funcionamiento. La ya citada Ley 5/2003 dice en su artículo 9, el apartado g) en concreto, que la Comunidad debe hacer estimación de los costes de ejecución del plan y de los medios de financiación correspondientes. Esta premisa legal nos hace pensar que la Comunidad debe asumir la decisión de cómo financiar la gestión de los residuos. La Unión Europea, señorías, lleva 20 años instando a los municipios de los países miembros a instaurar una tasa de basura. Quizá sea el momento de no lanzarnos unos a otros esta tasa y que la Comunidad de Madrid las generalice en todo el territorio de la región. Todo esto, señorías, no se hará posible sin una negociación adecuada entre las partes. Se hace imprescindible que la Comunidad de Madrid convoque urgentemente a los municipios representados por las mancomunidades de residuos existentes y a la Federación de Municipios de Madrid para negociar lo que se ha denominado, como decía al principio, Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024, con el objeto de que esta sea viable en su puesta en marcha de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos por mi parte y en nombre del Grupo Socialista. Además, los Grupos políticos representados en esta Asamblea podemos acordar marcos más amplios de entendimiento en este más que importante asunto, basados en el modelo de gestión, financiación, inversión e instalaciones. Sepan que por parte del Grupo Socialista no va a quedar y que nos sentaremos el tiempo que haga falta para alcanzar un acuerdo que entendemos posible. Prueba de que es posible el acuerdo es la enmienda transaccional que hemos consensuado el Grupo Socialista, Podemos y Ciudadanos, y

agradezco personalmente a los portavoces de Podemos y de Ciudadanos el esfuerzo que han hecho, junto con nuestro Grupo, para poder alcanzar este acuerdo. Depende ahora, señor Consejero, señorías, por supuesto, del Gobierno Regional. Gracias, señorías. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Rodríguez Durán del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Señorías, nos encontramos en una mala situación en lo que a la gestión de residuos se refiere. No ha habido una reflexión profunda ni una autoevaluación eficaz que haya sido capaz de introducir los cambios para reconducir la situación, y no es sino ahora, cuando la anterior Estrategia de residuos toca a su fin, cuando nos replanteamos toda la gestión de residuos de la Comunidad de Madrid; para ello debemos tener una visión global y de conjunto. La Unión Europea, en diciembre pasado, planteó el nuevo paquete sobre la economía circular. Con él, la Comisión Europea quiere estimular la transición de nuestro continente hacia este nuevo modelo: la economía circular, que propone una perspectiva global de eficiencia en el uso de los recursos.

Desde Ciudadanos, algunas medidas que proponemos para mejorar la gestión de los residuos son las siguientes: incidir en la prevención, ya que supone el primer punto en el orden de prioridad, y por ello debe ser uno de los aspectos en los que más se trabaje. Las ventajas de la prevención repercuten en la economía de la empresa, en los consumidores y en general en el conjunto de la sociedad. La prevención supone un ahorro en el consumo de materias primas, un menor coste de gestión de los residuos y la generación de nuevas oportunidades de negocio. Aquí, consideramos fundamental el ecodiseño. La directiva sobre diseño ecológico fomentará mejoras en la reparación, duración y el reciclaje de los productos mediante el establecimiento de los requisitos a aplicar en los mismos.

Cabe resaltar una gran posibilidad de mejora mediante la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías de reciclado y utilización de la materia prima reciclada. Desde Ciudadanos hacemos una apuesta clara por la innovación como vía de optimizar procesos y la utilización de recursos, así como por sus posibilidades para crear empleo de calidad. Nuestra apuesta decidida por la I+D+i encuentra un sólido apoyo por parte de la Unión Europea. En la Iniciativa sobre Industria 2020, se tiene prevista una financiación superior a 650 millones de euros. Tenemos ahora una oportunidad para repensar el conjunto del modelo, y es importante que lo hagamos con ambición, revisando de forma integral las condiciones que rodean la generación de residuos en toda la Comunidad de Madrid, de manera que las medidas parciales sean coherentes entre sí para que la eficiencia sea máxima gracias a que el sistema esté globalmente armonizado.

La sensibilización continua de los ciudadanos es otro de los ejes sobre el que debe pivotar una estrategia a largo plazo de gestión de residuos, solo la colaboración conjunta entre Administraciones Públicas, empresas privadas y la sociedad civil nos permitirá alcanzar en la Comunidad de Madrid los objetivos propuestos por las instituciones europeas.

Finalmente, desde Ciudadanos consideramos como elemento esencial que la nueva estrategia de residuos debe introducir indicadores claros que permitan avanzar a lo largo de su implementación en el grado de cumplimiento de los objetivos y, en consecuencia, a medir el éxito obtenido. Todo ello, en el marco de un modelo lo suficientemente flexible, capaz de adaptarse a la evolución regulatoria y a los avances tecnológicos. El análisis de los resultados anteriores debería permitir reorientar los procedimientos desarrollados para, en último término, mejorar el cumplimiento de los objetivos centrales.

En este sentido, me gustaría centrarme en un ejemplo muy ilustrativo. Uno de los objetivos que planteaba el anterior Plan de Residuos Urbanos 2006-2016 era la disminución de los residuos biodegradables entrantes a vertedero; de esta manera el 16 de julio de 2016 debía entrar a vertedero menos del 35 por ciento de los residuos biodegradables generados en 1995. El porcentaje de residuos municipales biodegradables vertidos, respecto a los residuos municipales biodegradables generados en 1995, a fecha de 16 de julio de 2009, debía ser de un máximo del 50 por ciento. Según los datos que recoge el documento preliminar de la nueva estrategia de residuos se refleja un valor del 61 por ciento; es decir, se supera en más de 11 puntos porcentuales. Si avanzamos en los requisitos marcados resulta que a fecha de 16 de julio de 2016, el objetivo vertido debería ser inferior al 35 por ciento de los residuos generados en 1995. El dato real para esta fecha resulta que no lo sabemos. El último dato que se señala en el documento es de 2014, con un valor del 50 por ciento. Y, en todo caso, se superaría en 15 puntos enteros el objetivo a cumplir.

El documento prosigue diciendo que, a falta de dos años es improbable alcanzar este objetivo; de esto, por un lado, pero es que, además, por otro lado, y también muy preocupante, se continúa diciendo que los datos reflejados de porcentaje de residuos biodegradables entrantes a vertedero se consideran provisionales. Me gustaría detenerme en este punto, porque es fundamental. Resulta que tenemos que cumplir una serie de objetivos, que están muy claros y muy bien definidos, y nos encontramos en una nebulosa de cifras y datos y, como resultado tenemos que no tenemos una imagen clara y nítida de las cifras que rodean a la gestión de residuos de Madrid. ¿Cómo sabremos a ciencia cierta entonces en qué situación de partida estamos? ¿Cómo sabremos si vamos avanzando hacia los objetivos marcados o por el contrario tenemos que corregir el rumbo? En definitiva, consideramos que es fundamental avanzar en este aspecto. Esto es, contar con datos y estadísticas fiables, y de gran validez. A su vez, estos datos y estadísticas deben ser transparentes y accesibles. De esa manera podremos evaluar si la estrategia de residuos o los planes planteados están permitiendo avanzar hacia los objetivos marcados.

Por tanto, para la nueva estrategia de residuos, nosotros proponemos aprender de los errores del pasado y mejorar a partir de las lecciones aprendidas. Primero, dar a la prevención de

residuos la importancia y nivel que merecen; realizar estrategias efectivas de reutilización; también incorporar una visión más integral del territorio, ver la Comunidad de Madrid de una manera integral y afrontar la planificación de residuos con criterios técnicos para que resulte una planificación efectiva, para que sea de la mayor utilidad posible a los municipios que han de tomarla como referencia.

Dada la importancia y las grandes repercusiones de la gestión adecuada de los residuos en el medio ambiente, consideramos que es fundamental una mayor implicación de la Comunidad de Madrid en este gran reto al que nos enfrentamos. El liderazgo de la Comunidad en este área juega un papel fundamental. Como decíamos, la estrategia debe contemplar datos, indicadores, estadísticas y evaluaciones periódicas para ver así el grado de cumplimiento de los objetivos a los que debemos aspirar. Proponemos que anualmente se emita un informe de evaluación del progreso realizado en este sentido y que se puedan articular mecanismos de mejora, si se aprecia que los resultados no van en la dirección requerida; también una estrategia que mire a Europa, que esté pendiente de la legislación que próximamente se va a desarrollar para avanzar todos en la misma línea común y, finalmente, insistir en la importancia que reside en que debemos apostar por definir una política de residuos lo más consensuada posible, donde se marque una hoja de ruta para los próximos años, donde se tenga una visión global, donde se escuchen todas las voces y se tengan en cuenta las distintas aportaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, noches ya, a todas y a todos. Señorías, volvemos a hablar de la basura en esta Asamblea de Madrid. Es un tema reiterativo en el que llevamos insistiendo muchos Plenos durante todo lo que llevamos de Legislatura; empezamos el año pasado hablando de la macroplanta de tratamiento en Loeches, luego hemos hecho comparecer al Consejero para hablar de política de residuos, hemos hablado de vertederos, hemos hablado de vertidos ilegales, y ahora venimos aquí a discutir, a debatir, una proposición no de ley del Grupo Socialista, al que agradecemos traer este tema una vez más al Pleno, porque ello implica, lógicamente, que este es un tema prioritario para todos los Grupos Parlamentarios, que, efectivamente, es un tema que preocupa mucho a la ciudadanía y que tenemos que solucionar entre todas y entre todos.

Nosotros en junio, tras una interpelación que le hicimos al señor Consejero de Medio Ambiente, ya pusimos encima de la mesa una moción, que fue aprobada con el voto en contra del Partido Popular y con el apoyo de Ciudadanos y del PSOE. Con esa moción pusimos encima de la mesa una serie de puntos, y algunos de ellos han sido recogidos en el documento preliminar de la Estrategia Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid, que ha puesto a disposición, para su consulta, la Dirección General de Medio Ambiente. En ellos ya hablábamos de la necesidad de tener un plan autonómico de manera urgente; de establecer claramente la jerarquía de residuos, priorizando la prevención, la reutilización y el reciclado sobre la incineración y el vertido. Pusimos

encima de la mesa un plan de reducción y prevención de residuos; un plan de recogida separada de la fracción orgánica de los residuos; un mecanismo de coordinación y financiación para las entidades locales; el estudio del sistema de recogida, devolución y depósito de envases; el impulso a la reutilización en los puntos limpios y de estudiar mecanismos de financiación, como los impuestos, las tasas, etcétera, para que la gestión de los residuos de la Comunidad de Madrid sea sostenible financieramente.

La proposición no de ley del PSOE incide en varios puntos de estos. Varios han sido recogidos ya, de cierta manera, en el documento preliminar que ha elaborado la Consejería de Medio Ambiente, pero algunos otros no; son realmente importantes y en ellos voy a insistir en esta intervención. En primer lugar, quería comentar que el documento preliminar de residuos de la Comunidad de Madrid establece tres alternativas, una de las cuales no es una alternativa, es la alternativa cero; todo el mundo reconoce -y aquí la compañera del Grupo de Ciudadanos ha puesto encima de la mesa una serie de datos, aunque habría muchos más datos de los que hablar, que no viene al caso, porque, encima no hay tiempo- que el sistema de recogida de residuos de la Comunidad de Madrid, el sistema de gestión, ha sido un desastre. La estrategia pasada ha sido un fracaso -ya lo hemos hablado muchas veces en este Pleno- y hay que cambiarla urgentemente.

Pero hay varias cosas que este documento preliminar todavía contempla y que no entendemos muy bien por qué. La alternativa 1 se conforma con objetivos para 2020 -el año 2020 está a la vuelta de la esquina, está a cuatro años vista-, que consiste en el cumplimiento estricto de la legislación europea y estatal para 2020. Lógicamente, en una estrategia que quiere ir hasta el 2024 lo lógico es establecer objetivos hasta el 2024, y esa es la alternativa 2; con lo cual, la alternativa 1 no sabemos por qué nos la plantean. Vayamos directamente a la alternativa 2 y nos ahorramos varias cosas: entre otras nos ahorramos el planteamiento de la incineración, porque el Partido Popular insiste en su documento preliminar nuevamente en la incineración. Y les voy a decir -aunque se lo haya dicho ya en otras ocasiones se lo voy a volver a repetir-: la incineración, señores del Partido Popular, no es una opción en la Comunidad de Madrid; no es una opción. Es la opción más cara, la de final de tubería, no contribuye a fomentar el reciclaje y nosotros, con los márgenes de mejora que hay todavía para la materia orgánica, para los envases, para el reciclaje de todo tipo de materiales, para los puntos limpios, etcétera, plantear ya, de entrada, como una alternativa la incineración, es tirarnos piedras contra el tejado; no es una opción viable. Deséchenla, váyanse directamente a la alternativa 2 y hablemos de cosas serias.

La PNL del PSOE, como digo, incide en tres cuestiones principales para nosotros, que son, entendemos, de mucha importancia. La primera es la ubicación de la plantas. Efectivamente, a nosotros nos parece que este es un tema crucial en el que la Comunidad de Madrid tiene que coger la iniciativa y tiene que plantear los estudios pertinentes para ver en qué lugares deberían ir las nuevas plantas de tratamiento, que son imprescindibles para tener una gestión adecuada de los residuos en la Comunidad de Madrid. Y, efectivamente, estamos de acuerdo también con el Partido Socialista en que sí que se deben poner las compensaciones necesarias a los municipios que acogen estas

instalaciones, porque, no nos engañemos, son instalaciones molestas normalmente para la ciudadanía y que, lógicamente, tienen que estar compensadas convenientemente.

La segunda, por supuesto, es la financiación. Una estrategia de estas características, en la que además se constata el fracaso de la estrategia anterior, precisamente por falta de medios, una cuestión fundamental es, por supuesto, poner los medios financieros necesarios para que la estrategia pueda funcionar; si no, no estamos hablando de nada, señorías, estamos hablando del sexo de los ángeles, estamos hablando de un nuevo papelito con muchísimos colores, muy bonito y con muchas buenas palabras, pero, en realidad, a la hora de la verdad, no se pueden ejecutar las medidas pertinentes porque no tenemos el dinero necesario para realizar las plantas, para cambiar los sistemas de recogida, para poner el quinto contenedor, para hacer los puntos limpios, etcétera.

Y la tercera cuestión fundamental, que yo creo que plantea bastante bien esta proposición no de ley tras las enmiendas presentadas y la transaccional negociada con Ciudadanos, con el Partido Socialista y con nosotros, es la creación de un organismo de coordinación y cofinanciación para todo esto, participado por todas las partes: por las mancomunidades, por los municipios, por supuesto y, claro está, por la Comunidad de Madrid. Sea consorcio, sea agencia, sea lo que sea, sea "gensorcio", como en determinada ocasión me dijo el señor Gómez Montoya; sea lo que sea, es imprescindible que exista ese organismo coordinador y cofinanciador, porque, si no, no seremos capaces de alcanzar los retos que nos impone la Comisión Europea y los retos que nos impone el Estado en objetivos de reciclaje, y en objetivos de tratamiento de residuos.

No voy a detenerme en el desastre que supone la política de residuos actual; ya lo hemos hablado en esta Cámara largo y tendido. Solamente quiero detenerme en un par de cosas, por ejemplo, en la actualidad todavía no tenemos un sistema de recogida selectiva mínimamente interesante en nuestra región. Para nosotros la recogida separada de la materia orgánica es fundamental, es prioritaria, es el 40 por ciento de los residuos sólidos urbanos, y por ahí tienen que ir las principales inversiones que se tengan que realizar, igual que en la selección y clasificación de envases y otras materias valorizables y, por supuesto, una gran inversión que se debe hacer en plantas de compostaje, tanto a pequeña como a gran escala. No es imprescindible que haya una sola planta de tratamiento por mancomunidad. Para empezar, tendríamos que cambiar las mancomunidades, porque tenemos una mancomunidad del Sur que es un monstruo, que tendríamos que dividir forzosamente en dos o tres partes. Pero es que, además, a las mancomunidades hay que acompañarlas de las debidas ayudas técnicas y financieras; no todo es financiación, señorías, también ese organismo autonómico del que estamos hablando...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Me quedan 15 segundos si no me equivoco.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Sí, que vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: El organismo consorciado se debería responsabilizar del apoyo técnico y económico a las mancomunidades y a los ayuntamientos. Y nos parece una carencia fundamental del documento preliminar la ausencia de instrumentos económicos y fiscales claros, más allá de las cinco líneas que le dedica la página 100 del documento preliminar. Es fundamental que esto se ponga encima de la mesa, señorías, la Comunidad de Madrid debe asumir su responsabilidad y establecer el diálogo político y social correspondiente para llegar a un consenso que sería fundamental para iniciar el tránsito hacia la sostenibilidad real de nuestra sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. En este caso, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, Presidente. Señorías, el debate que nuevamente traemos aquí –que su señoría el señor Gómez Montoya trae aquí–, señor Sánchez, es diferente a los anteriores. ¿Por qué? Porque este Gobierno ha iniciado, como usted ha apuntado –ha sido el único que lo ha señalado–, la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid; el primer documento preliminar y el documento para la definición de la Estrategia de Gestión Sostenible, que ustedes fueron invitados a las diferentes mesas técnicas que viene celebrando la Consejería desde mediados de septiembre, documento que está colgado y documento que, como el Consejero les ofrece constantemente, está abierto a sus sugerencias y a su participación. Hoy asistimos aquí a querer condicionar con dos folios y a querer cargarse la acción de Gobierno en una materia en la que, como sus señorías han señalado, es tan importante, para un periodo de siete u ocho años, hasta el 2024, y que se refleja en estos papeles y en estos estudios en los que se han valorado los diferentes tipos de residuos, con lo cual, yo creo que, más allá de la buena voluntad –de la que yo no dudo, que muchas de sus señorías quieren aportar–, al final, intentan presentar un documento en el que no se cuantifica absolutamente nada, se cuantifican siete propuestas; se habla de un consorcio del que no se dice absolutamente nada, se dice que hay que financiar; cuando no se recoge lo que ya se está financiando, las ayudas a los municipios y en el fondo se traduce una iniciativa para, desde el Grupo Socialista y desde el Grupo de Podemos, intentar condicionar el trabajo que ya se está desarrollando y en el que están participando numerosos grupos, sectores, asociaciones; en la estrategia de la Comunidad de Madrid. Y el Grupo de Ciudadanos se incorpora allí, un poco porque tiene que justificarse y, a continuación interviene la señora portavoz del Grupo de Ciudadanos y señala el ecodiseño, la prevención, la economía circular, la innovación, el empleo, los indicadores claros, etcétera, etcétera, etcétera. Y todo eso, señorías, es lo que se recoge aquí, y ninguno de esos conceptos se recoge en su iniciativa, en la que han firmado los tres Grupos.

Por tanto, déjenme que pueda justificar con claridad el voto en contra, porque, más allá de querer aportar una solución, lo que se está diciendo son cosas que venimos defendiendo y lo que se quiere obviar es el trabajo de la Dirección General de la Consejería de Medio Ambiente. Porque, para empezar, señor Gómez Montoya, en la exposición de motivos dicen una serie de inexactitudes. Dicen que no se aportaron instalaciones. ¡Hombre, si para usted no es aportar instalaciones a los municipios

que conforman la mancomunidad las plantas de clasificación de Nueva Rendija, de Pinto, de Colmenar Viejo, los depósitos controlados -que no vertederos, porque confundimos a la gente -de Colmenar, de Alcalá, de Pinto, la planta de biometanización de Pinto, las plantas de transferencia de Las Rozas, de Lozoyuela, de Villalba, por no hablar de toda la red de puntos limpios que ha financiado la Comunidad de Madrid!

Ustedes, en su exposición de motivos, y los señores de Podemos y de Ciudadanos lo suscriben, están diciendo que no se transfirieron instalaciones, y parece que aquí la Comunidad de Madrid se deshizo de un problema cuando lo cierto es que se entregaron en torno a más de veinte instalaciones de gestión de residuos, por no entrar a hablar de las referidas a la demolición o a los residuos peligrosos. Y después, a continuación, mantienen en su punto primero que hay que dar prioridad a las plantas de tratamiento mecánico-biológico. ¡Pero si eso es lo que queremos hacer en el municipio de Loeches desde hace cinco o seis años, y están ustedes oponiéndose permanentemente! El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Grupo Podemos, y parece que ahora al Grupo Socialista el Alcalde de Alcalá les ha llamado la atención de la importancia de esa planta, y nos vienen a decir, la señora de Ciudadanos también, que estamos por debajo del cumplimiento de los objetivos en materia de vertido que entra en los depósitos controlados. ¡Pues claro que sí! ¡Si precisamente queremos mejorar las ratios de recogida y las ratios de valorización a través de esas plantas! Por cierto, el modelo que ustedes proponen en el punto 1, que tiene que ser por narices y que yo creo que es un error porque la tecnología avanza y no puedes comprometer una Asamblea como el Parlamento de Madrid a decir que es la tecnología mecánico-biológica y ninguna otra, cuando dentro de tres años puede venir otra de Alemania o de Estados Unidos, precisamente esa tecnología es la que tienen las plantas del Ayuntamiento de Madrid que hizo el Partido Popular, las de Las Dehesas o la de Las Palomas, o la de Loeches que queríamos hacer, que pusimos en marcha, que ustedes han estado boicoteando e impidiendo que se mejoren a ratios de residuo biodegradable, que se podrían estar mejorando ya si no hubiésemos puesto tantos palos en las ruedas. Con lo cual, seamos conscientes de los actos, todos, ustedes también, señores de Podemos que gobiernan con una planta de tratamiento de valorización energética, de incineración como dicen ustedes, y por ningún lado veo que vayan a hacerla desaparecer, ahora que tienen ustedes responsabilidades allí.

Pero es que establecen que esa planta tiene que ser lo prioritario. Miren, lo prioritario lo marca la ley, y lo prioritario es: a), prevención, b), reparación para la reutilización, c), reciclado, d), otro tipo de valorización y e), eliminación. Ustedes, señor Gómez Montoya, que van a gobernar ahora en el País Vasco, por lo que todo apunta, han de saber que en Vizcaya se incinera absolutamente todo, y que ustedes han gobernado en el País Vasco incinerando absolutamente todo. Con lo cual, no establezcamos que esto es lo que hay que hacer porque sí, porque cometemos un error y, aparte, ustedes saben que todas las tecnologías son complementarias porque con ninguna se logra ese objetivo del que hablan de residuo cero, que está muy bien, y lo suscribe cualquiera. Es más, yo les propondría un objetivo impacto cero, que solo se oigan los pájaros en el campo, que no se oiga el motor de un coche. ¡Hombre, por Dios, seamos serios! Objetivo residuo cero. Salimos de aquí y fenomenal, hemos aprobado residuo cero. Cuidado que ha caído una colilla allí y lo estamos incumpliendo.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Saben ustedes que este documento tiende a la reducción, como apuntaba la señora portavoz de Ciudadanos. Tiende a la reducción, tiende a la economía circular y cita cada una de las estrategias que se contemplan en la Unión Europea. Usted ha reconocido en algún momento, señor Sánchez, que se han incorporado algunas de sus propuestas. No estamos igual que hace un año, estamos en un proceso de participación pública, de eso de lo que hablan ustedes y les gusta, la participación pública, de alegaciones. Todavía no está en el periodo de información pública y lo que tienen que hacer ustedes es traer sus propuestas, pasarlas a la Comunidad de Madrid y el Consejero, una vez que se encuentre el procedimiento avanzado, se sentará con ustedes y sacará adelante lo que buenamente y dentro de sus competencias pueda sacar.

Dicen en el punto 3: "Dar cumplimiento al artículo 9.2." Es decir, que sea la Comunidad quien diga dónde se hagan las instalaciones. Bueno, ustedes dicen con qué tecnología y también dicen que lo paguen, pero ahora es la comunidad quien lo tiene que decir... En fin, el principio de subsidiariedad no existe y después desvirtúan todos los principios que articulan las herramientas de prevención ambiental, como es la creación de impacto ambiental. Porque mañana vendrá un empresario y dirá: oiga, mire, yo tengo el dinero, quiero montar una planta para el tratamiento de residuos tóxicos, que me diga la Comunidad también dónde. Porque, hombre, si quien genera el residuo es el municipio, se parte de la lógica del principio de que desde ese lugar, esa área, ese punto de producción de residuos es desde donde se deben proponer las alternativas, y los técnicos de la Consejería deben establecer cuáles son los más viables desde el punto de vista de la creación de impacto ambiental.

Hablan también de las compensaciones territoriales. Ese es un terreno muy peligroso; las compensaciones a los municipios que tengan plantas. Oiga, ¿y las compensaciones a los municipios que son cuenca receptora porque su calidad ambiental, su ubicación geográfica en el norte de Madrid les impiden desarrollar cascos urbanos, porque obviamente hay que preservar esos paisajes?, ¿o los municipios como la ciudad de Madrid, que reciben el tráfico rodado de todos? Entraríamos en una casuística. ¿Ustedes se piensan que cada decisión de Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene en cuenta las peculiaridades, y se busca siempre, de alguna manera, el poder compensarlo sin necesidad de tener que establecer una compensación por ley? ¿Quién lo haría?, ¿cómo se establecería? El municipio de Rivas ha estado históricamente vertiendo y llevando sus residuos a los depósitos, a las plantas del Ayuntamiento de Madrid. Pregunte usted al municipio de Rivas cuánto pagaba de tasa de basura. Obviamente, la gestión se demuestra andando el día a día, y la sensibilidad se tiene con todos los ayuntamientos, pero es muy peligroso intentar arrojarlos aquí el "vamos a compensar a este municipio", porque entraríamos en una dialéctica muy peligrosa, y cada ayuntamiento tendría siempre algo que manifestar en detrimento de su vecino, como mejora o como pérdida, que hubiese que compensar si entramos en ese peligroso camino.

En cuanto a establecer un sistema de consorcio, una agencia... En fin, existe una Dirección General, existe una empresa pública; la Comunidad tiene suficientes instrumentos, como viene

demostrando. Pero es que pareciese que además, cuando se habla de que invierta, ustedes planteaban el cien por cien, ahora se han bajado a lo que sea suficiente, y yo creo que no es serio, oiga, estúdienselo un poquito y digan: pues no, mire, tiene que ser el 35 por ciento. Tienen ya documentos, tienen documentación. No, pasamos del cien por cien de la financiación a que se estudie cuánto cuesta esto y que la Comunidad ponga lo suficiente. Hombre, vamos a ver, la Comunidad está financiando los puntos limpios; dice en el documento que se van a abordar no sé si son 200, que los van a financiar ellos; se está financiando un porcentaje del coste de los municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes, se está financiando el tratamiento y el coste de recogida de todos los municipios, que son muy costosos, de menos de 5.000 habitantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Y todo esto parece que pasa desapercibido o que lo quieren hacer pasar desapercibido. Perdónenme, señorías, pero con esta propuesta parece que ustedes quieren decir: dónde, cómo, con el dinero de quién, sin tener en cuenta lo que dice la ley como servicio obligatorio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: La recogida, el transporte y el tratamiento, es una competencia municipal. Nada más, señorías. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto al Grupo Parlamentario Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. Señor Del Olmo, ¿admite la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* En tal caso, decaen las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid. Vamos a pasar a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 193/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 193/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente PNL.

PNL-195/2016 RGE.9937. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016 y se urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Moreno Navarro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, la semana pasada la comunidad educativa volvió a expresar su rechazo a las reválidas y a la LOMCE mediante una huelga con alto seguimiento, más de la mitad del profesorado funcionario, tres cuartos del alumnado; dos manifestaciones, 150.000 personas. Nítida y clara posición de la mayoría de la ciudadanía. El Congreso de los Diputados se ha pronunciado en abril y en octubre en contra de las reválidas y a favor de la derogación del decreto regulador.

Miren, los mitos clásicos intentan explicar, sin profusos razonamientos, el lugar del hombre en el universo y la relación con su entorno, conectan realidades externas con las esperanzas, deseos y miedos de nuestros sueños, dan apoyo y seguridad, ofrecen ilusión y, sociológicamente, han construido la humanidad. Hoy, sin embargo, se ven sustituidos por marketing, infundios, patrañas, creando realidades inexistentes que atentan contra las confianzas y anhelos, apagan el temor a costa de repetirse cientos de veces. Muchas fábulas hay en la educación y sobre las reválidas que conviene desmontar.

Como regalo de bodas, cada dios otorgó a Pandora un bien, encerrando los males asociados en una jarra. Hermes, el mensajero de los dioses, engañó a Pandora, que imprudentemente abrió la jarra y los males inundaron la tierra. Cuando logró cerrarla, lo único que quedaba era la esperanza, dejando a los hombres afligidos y con ese único consuelo. Como si fuera el mito al revés, las reválidas no nos dejan siquiera la esperanza, nos retrotraen a momentos que creíamos olvidados. Se escucha: las reválidas existían en la dictadura franquista y no eran para tanto. En 1951, de cada 100 alumnos que inician Primaria, solo ingresan 27 en la enseñanza media; 18 aprueban la reválida de Bachillerato Elemental y 10 el Bachillerato Superior; 5 consiguen superar el Preuniversitario y únicamente 3 alumnos culminan sus estudios universitarios. En el curso 1965-1966, las medias de aprobados en las reválidas de Bachillerato Elemental y Superior fueron del 50,3 y del 56,9 por ciento respectivamente. Exámenes memorísticos que servían para segregar y expulsar a la mitad de la población escolar, prácticamente a todos los hijos de la clase trabajadora; llegaban a la universidad el 0,5 por ciento de los hijos de las familias modestas. Son datos -no míos- del Libro Blanco de la educación de 1969, que señalaban que las reválidas solo servían para obstaculizar la formación de mano de obra cualificada. En 1970, la Ley General de Educación suprimió las reválidas.

Un segundo mito a desmentir: todos los países tienen reválidas. En Primaria, en todos los países europeos el acceso a la Secundaria es prácticamente automático; no hay reválidas. Cuando hay pruebas externas, normalmente son un muestreo. En Secundaria, únicamente en Irlanda, el título se otorga con un examen final externo; en otros 9 hay pruebas internas de centros. Finlandia, Suecia y los países del centro de Europa se basan solo en el trabajo del curso. En Bachillerato, 9 países dan el título con evaluación continua y exámenes internos; otros organizan pruebas para acceder a la universidad, similares a la selectiva de aquí. Solo Francia e Italia tienen una reválida completamente externa que otorga la titulación. La madre de Aquiles lo sumergió en el río Estigia para hacerlo

inmortal, sosteniéndolo del talón. Fue un valiente guerrero, participó en el asedio a Troya, venció a Héctor, hasta que Paris disparó una flecha a su único sitio vulnerable, el talón. Sin él, solo la artimaña de Ulises con el caballo permitió a los griegos tomar Troya. Como si fuera el mito al revés, sumergimos Europa entera en un río milagroso para inventar que las reválidas nos rodean por doquier.

Tercer mito. Esta PNL no tiene sentido porque ya han quitado las reválidas con el anuncio del Presidente en la investidura. Venden como concesión que no tengan efectos académicos de momento, cuando la ley ya lo contempla para el primer año. Si no tienen efectos, ¿para qué se hacen? Para que no haya dudas, no queremos ninguna reválida, ni con efectos académicos ni sin ellos, ni hasta que haya un pacto ni después, ni para hacer ranking de centros ni para hacer listas negras, ni como mera evaluación, que no requeriría ser universal ni anual.

Los expertos han identificado muchos efectos negativos de las reválidas: la deslegitimación y desconfianza hacia el profesorado, al que se hurta la decisión final sobre las competencias adquiridas por el alumnado; la degradación de contenidos; el "teaching to test": se estudia lo que se examina, se centran en resolver pruebas; estudiar con presión por el miedo al examen, olvidando la curiosidad y la pasión por el conocimiento; la pérdida de la innovación educativa por el control del trabajo docente; el coste económico, tan alto como inútil, coste también para las familias de los suspensos cuando tengan que prepararse para repetir la reválida; la injusticia de jugarse en una prueba externa años de trabajo, sin respetar la diversidad y los ritmos de aprendizaje; la evaluación como mecanismo de competición entre centros y no de cooperación. Así, se tiende a seleccionar clientes que no suspendan para no descender en los ranking. Si el objetivo de las pruebas fuera ayudar en el proceso de aprendizaje, se harían al principio y a lo largo del tiempo, no al final. Si su fin fuera apoyar el aprendizaje y detectar dificultades, requerirían que se dotaran de recursos y personal para personalizar la atención educativa y reforzar a los más necesitados.

Zeus y Hermes visitaron la Tierra solicitando hospitalidad. Solo dos ancianos, Filemón y Baucis, les acogieron en su humilde vivienda. Zeus arrasó la región como castigo, aunque convirtió su casa en un templo y concedió a los ancianos un deseo. Solo pidieron morir a la vez cuando les llegara su hora. Como si el mito fuera al revés, todos los alumnos deben sufrir las reválidas al mismo tiempo y con el mismo rigor, por miedo a Zeus o al ministro de turno.

Esto nos lleva a nuestro último mito a desenmascarar: la supuesta utilidad y necesidad de las reválidas para evaluar y mejorar el sistema. El exceso de reválidas conlleva aprendizajes superficiales, reproducción de datos, fórmulas y algoritmos simples. La evaluación de las competencias o cualidades humanas singulares que hoy se requieren en la era digital es incompatible con las reválidas; requiere herramientas y procesos más complejos, plurales y flexibles. Estudios internacionales, como el de McKinsey de 2011 o el TIMSS –el PISA de las Matemáticas–, demuestran que los modos de evaluar los aprendizajes de los estudiantes condicionan sustancialmente los procesos de enseñanza y la selección de los contenidos y que, a pesar de los recursos invertidos, no suponen mejoras consistentes ni significativas en los resultados de los países. Las reválidas por sí

mismas no arreglan ni cambian nada. El Gobierno de Estados Unidos ya reconoce que el abuso de pruebas externas solo ha fortalecido la mediocridad del sistema educativo.

El dios Dionisio y su maestro Sileno se emborracharon. Fueron auxiliados por el rey Midas. En agradecimiento, Dionisio le concedió un deseo. Midas, aunque ya era rico, respondió: "Quiero que todo lo que toque se convierta en oro". Y en efecto, todo, la comida y la bebida, su gato, su hija Zoe, se transmutaron en oro. Como si fuera el mito al revés, todo lo que la LOMCE toca se convierte en mediocre, porque mucho hemos discutido aquí sobre los errores, olvidos y mediocridad de la LOMCE; entre otros, la indefinición con aquellos que no superen las reválidas.

Un Gobierno en funciones no tiene prerrogativas para promulgar un decreto, invade competencias autonómicas y no tiene el necesario consenso de las comunidades autónomas. ¡Hasta el Consejero de Castilla y León lo criticó! Ayer salieron las declaraciones de su portavoz en Andalucía. Solo cinco consejeros se pronunciaron a favor; el de Madrid, claro, uno de ellos, siempre defendiendo a los estudiantes madrileños. Hemos visto la aplicación radical de la LOMCE aquí y pánico nos da pensar cómo se aplicará, vista la implantación de la reválida de Primaria.

Señorías, la única forma de hacer creíble la promesa de la investidura es derogar el decreto de las reválidas. Consejero, usted debe, además, cumplir el mandato de la ciudadanía en la calle y de esta Cámara e ir a la Conferencia Sectorial a defenderlo. Ya conoce al Ministro. De sus conocimientos e implicación en la educación va a tener que hacer un máster, me temo; pero que lo haga en Andalucía, que es muy caro.

Siempre hemos mantenido que debe haber una apuesta por la evaluación educativa formativa, aquella que ayuda a cada estudiante a conocer mejor sus fortalezas y sus debilidades, a mejorar su aprendizaje; que no busca seleccionar a nadie, simplemente intenta clarificar y mejorar. Más evaluación educativa, más ayuda y apoyo, más orientación y labor cercana de los tutores; menos clasificación fría, categorizada, descontextualizada y distante. Mitos modernos que hagan brillar a los estudiantes, socialmente invulnerables; no argucias ni propaganda sin fundamentos, sin generosidad, enamorados de sí mismos, sin predecir con certeza males inagotables. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario, intervendrán el resto de los Grupos, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Nuestro sistema educativo ha sido reformado en múltiples ocasiones y ninguna de ellas contó con el consenso de los principales partidos en la Cámara. A pesar de algunos logros importantes, como la escolarización universal hasta los 16 años o la extensión de la Educación Infantil, nuestro sistema educativo sigue adoleciendo de calidad y de equidad. La tasa de abandono escolar supera el 20 por ciento y siguen abandonando de manera temprana muchos futuros ciudadanos. ¿Por qué? Porque el sistema educativo no da respuesta.

Ocupamos una posición mediocre en las valoraciones internacionales y estamos estancados, y esto no está en coherencia con la posición que a nivel económico ocupamos a nivel internacional. Es tiempo de dejarse de política de bandos, es tiempo de empezar a construir un futuro pacto por la educación y que sea para más de una Legislatura, que sea para una generación. Este es el propósito de Ciudadanos y la posición que llevamos defendiendo desde el momento en que comenzamos nuestra andadura; tenemos que remar en la misma dirección. Pero es verdad que a finales de 2013 se aprobó en el Congreso de los Diputados, con 182 votos a favor, un texto, que fue la LOMCE, donde todas fuerzas parlamentarias, exceptuando el Partido Popular, votaron en contra. La falta de voluntad política a la hora de generar acuerdos y consensos necesarios para afrontar un asunto tan delicado como la educación, ahora estamos sufriendo sus frutos, y más concretamente los ciudadanos, los alumnos y la comunidad educativa, que sienten la incertidumbre de la LOMCE día a día. Entre esos principales escollos está la cuestión que hoy se trae a colación, es decir, la implantación de unas pruebas de evaluación de final de etapa de carácter nacional en distintos cursos.

A pesar de esta incertidumbre y a pesar de este desacuerdo generalizado, resulta que el Gobierno, que entonces estaba en funciones, insiste y publica un real decreto. Nosotros, Ciudadanos, consideramos que la vía de la imposición por un real decreto no es una buena base para empezar un nuevo tiempo de diálogo en el ámbito de la educación, pero también consideramos que la derogación total de la LOMCE y la vuelta en su totalidad al modelo que había no es una buena solución; el sistema anterior no dio los resultados esperados, eso está claro, y además supondría un desbarajuste en los planes educativos. ¿Qué hizo Ciudadanos entonces? Pues se puso a trabajar, y se puso a trabajar desde el momento uno intentando pactar con los distintos partidos unas medidas que fueran lo menos malas para la ciudadanía, para los alumnos, para los profesores y para las familias. Por eso nosotros ya registramos en el Congreso, y también hemos registrado aquí, una iniciativa que pedía la derogación del real decreto que imponía estas reválidas, estas pruebas externas de evaluación.

Nosotros creemos que la evaluación es importante, la evaluación del sistema educativo, la evaluación del profesorado, la evaluación del alumnado, por supuesto, la evaluación en su conjunto de todos los elementos del sistema; ahora bien, lo que está aquí en cuestión no es la importancia de la evaluación como un factor de calidad sino la manera en que hay que hacer esa evaluación, y está claro que ese elemento que ha dividido a la comunidad educativa, que son esas pruebas de evaluación externas, exigen un contexto de mayor consenso y hasta que no logremos ese consenso no podremos conseguir que esas pruebas existan. Por tanto, es importante el diálogo, es importante escuchar a todos los interesados, a toda la comunidad educativa, sobre cuáles serían las pruebas más beneficiosas para mejorar la calidad del sistema educativo.

Nosotros creemos que este diálogo no se ha producido y el haber vencido, impuesto una ley, no significa haber convencido de la misma. Creemos que es necesario que se abra un nuevo tiempo de diálogo. Fíjense que entre las 150 exigencias que planteamos al PP también hablamos de esa paralización de la LOMCE. ¿En qué sentido? Pues en el sentido de las reválidas, efectivamente, de las pruebas de evaluación externas, para que no tuvieran efecto académico porque eso suponía una gran incertidumbre, y, al menos, que no tuvieran efecto académico en tanto en cuanto no se llegara a

un nuevo acuerdo, a un nuevo acuerdo educativo que abriera un tiempo nuevo. Eso es lo que nosotros entendemos y, así pues, nuestra Portavoz en el Congreso, Marta Martín, en Educación, habló con el Ministro y le expuso este sentir; este sentir que no es solamente el nuestro sino el de la inmensa mayoría de la ciudadanía. Nosotros hicimos público un compromiso que hizo el Ministro, que es que, si había Legislatura, el Gobierno paralizaría las reválidas. Ahora hay Gobierno, tenemos Ministro, Ministro prorrogado, con lo cual este Ministro tendrá que cumplir esos acuerdos, tendrá que hacer frente a su palabra.

Por supuesto, para finalizar, quiero manifestar, lógicamente, dado que hemos coincidido en el registro de estas iniciativas con el Grupo Socialista, que vamos a apoyar, como no podía ser de otro modo, la paralización, la derogación de este real decreto, con la intención de que sea sustituido por un escenario de diálogo y, en tanto en cuanto no se aclare esa situación, no podemos imponer unas pruebas que no se sabe cómo serán y qué efecto tendrán. Por tanto, manifestamos así nuestro apoyo a la iniciativa, pero también queremos desde aquí desear mucha suerte al nuevo Ministro, a este nuevo Ministro que tiene ante sí el reto, un gran reto, y le deseamos desde aquí suerte y le aconsejamos, sobre todo y por encima de todo, que escuche a la comunidad educativa, para que no se vuelva a repetir esta situación, y esperamos un nuevo acuerdo educativo o un acuerdo real educativo que perdure en el tiempo. Ese es nuestro deseo como Grupo Parlamentario y eso es lo que esperamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, ya en el anterior Pleno tratamos el tema de las reválidas e hicimos una pregunta sobre ellas, y hablábamos de la incertidumbre en la que se hallan los estudiantes, de la falta de información. El desconcierto continúa y, por si no teníamos bastante desinformación, hemos tenido que asistir la semana pasada a un auténtico proceso de tergiversación que me gustaría aclarar. En primer lugar, vemos que sale el Grupo de Ciudadanos en el Congreso unos días antes de una huelga convocada unitariamente por la comunidad educativa y sale raudo a colgarse la medalla de que han pactado el día 6 de octubre que estas pruebas no tengan efectos académicos. A esto hay que sumar los muchos medios de desinformación que se hacen eco de una falsa novedad: el Gobierno se echaba para atrás teóricamente y las reválidas no tenían efecto académico alguno. Incluso, ligan esta pretendida novedad con el absurdo de la convocatoria a la huelga, intentando con todo una maniobra para desincentivar una huelga educativa en ciernes convocada unitariamente.

Pero lo peor estaba por llegar porque, en esa misma línea de desinformación, el actual Presidente del Gobierno vuelve a hacer como que da marcha atrás sin dar marcha atrás y se compromete, como si de una concesión se tratara, a que no tenga efectos académicos hasta la consecución de un pacto educativo que quiere alcanzar, según ha manifestado en distintas ocasiones, en unos seis meses. Y sin embargo, el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, que es del que solicitamos la derogación y que desarrolla estas pruebas en su Disposición Final Primera, ya

contempla esta situación: que no tenga efectos académicos. No hay novedad alguna, nada nuevo bajo el sol; nada hay que no justifique el contenido de esta proposición no de ley. Pero antes de entrar a fondo en ella, me gustaría denunciar cómo en esta pasada semana y en las anteriores hemos vuelto a ver con una virulencia tremenda cómo la educación vuelve a convertirse en un arma para obtener un rédito político, en una herramienta para atizarnos los unos a los otros.

Para unos las reválidas sirven para colgarse medallas inmerecidas como acaba de hacer la señora De la Iglesia, para otros para influir en la opinión pública y torcer el brazo de la comunidad educativa desactivando una huelga y, para otros, el barniz de este "nuevo" Partido Popular -entre comillas- que bien conocemos en Madrid. En esa misma línea, la señora Cifuentes, con su acuerdo educativo, vuelve a presentarnos una obra de marketing. La verdad es que en la contestación al señor Gabilondo esta mañana ha dado un ejemplo claro de cómo tergiversar la realidad para colgarse una medalla a costa de la educación. Confieso que me ha producido rubor, sí, rubor, asistir a esta retahíla de medias verdades con un aplomo que solo quien lleva aquí desde que salieron los dientes es capaz de defender. La verdad es que su relato de cómo ha sido el proceso sobre el pretendido acuerdo educativo a mí me avergüenza, realmente mucha vergüenza.

Y en todo este trajín sobre las reválidas nadie se ha preocupado de los estudiantes de 2º de Bachillerato ni de los estudiantes de 4º de la ESO, de darles una salida para este año, que siguen, como antes, intranquilos y angustiados y, si cabe, aún más perdidos que antes. Nos hemos tirado las reválidas para un lado y para el otro pero los estudiantes siguen ahí sin solución.

Vamos ya con esta Proposición no de Ley presentada por el Partido Socialista, casi idéntica a la que presentó efectivamente también Ciudadanos, y también el Grupo Parlamentario Podemos, que incluso hablamos de hacer una tramitación conjunta; bueno, pues la ha presentado el Partido Socialista, bienvenida sea. Pero este es uno de los aspectos más rechazados y dañinos de una ley ya rechazada por la mayor parte de la comunidad educativa y del Congreso, tanto en la Legislatura anterior como en la presente. En primer lugar, hay que tener en cuenta en qué contexto político nace el Decreto del que pedimos la derogación, cuando la casi totalidad de las fuerzas políticas del Congreso en la anterior Legislatura ya habían manifestado su voluntad de paralizar el desarrollo de la Ley. Recién estrenada esta Legislatura y en este ínterin, en este período intermedio hasta que se volviera a recabar la opinión del Congreso es cuando surge, el 29 de julio, este Decreto que finaliza el desarrollo de la LOMCE. En ese sentido, la publicación de este Real Decreto supone por parte de un Gobierno en funciones en aquel momento el ir contra la voluntad real de la Cámara y aprovecharse de esta situación de interinidad en el Gobierno para sacarlo adelante, muy digno del espíritu democrático del señor Rajoy.

El Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid se ha manifestado en reiteradas ocasiones en contra de estas pruebas por muy distintas razones. En primer lugar, determinan la titulación de los estudiantes de la etapa de ESO y Bachillerato sin tener en cuenta el progreso de los alumnos, y un resultado negativo puede suponer dejar sin validez alguna los años cursados durante cada etapa, en las que han sido evaluados en innumerables ocasiones. En segundo lugar, porque

dejan sin validez el criterio de los profesionales y los ningunean. Aquí se nos llena la boca de decir que los profesores son el pilar de la educación, pues las reválidas los dejan como un simple mojón en un camino. Supone la exclusión de nuestros jóvenes del sistema educativo, porque quien no apruebe evaluaciones finales ya no podrá cursar Bachillerato ni un Grado medio y, por otra parte, tampoco podrá tener acceso a la universidad; se verá abocado, en el caso de la ESO abocado a cursar Formación Profesional básica, un itinerario formativo cuyo valor y configuración dificulta su continuidad en el sistema educativo. Esta exclusión abunda en el abandono escolar temprano, que según todos los indicadores internacionales, es una de las grandes lacras del sistema educativo español.

Responden además a un planteamiento de la educación como una carrera de obstáculos y olvida que la educación es un derecho, la supone más bien como un premio para aquellos que se la merecen e inaugura una forma de estructurar el sistema educativo: la posibilidad de hacer públicos los resultados de estas pruebas que la LOMCE permite fomenta el establecimiento de rankings educativos que potencia la existencia de escuelas de primera y de escuelas de segunda, lo que conculca el principio compensador de la educación en las sociedades democráticas y facilita el incremento de las desigualdades sociales y personales.

Evaluar, sí, por supuesto, claro, para mejorar, para detectar errores, para detectar problemas, y si es así, entonces, ¿qué evaluar? Yo aún estoy esperando que alguien me convenza y me explique en qué benefician estas reválidas a los estudiantes, a los profesores, a la educación y a la sociedad. Yo solamente sigo viendo segregación, clasificación y exclusión, el reverso de lo que en realidad debería ser la educación, y por eso votaremos afirmativamente a esta proposición. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Salazar-Alonso. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Buenas tardes, noches ya, señora Presidenta. Señorías, debatimos esta tarde un tema de doble actualidad: por una parte –y esto es innegable- de gran interés para la comunidad educativa y para aquellos que se encuentran relacionados con este periodo, hablo de familias, alumnos, asociaciones de padres y madres, y, por otra, para quienes han decidido convertir este asunto en un tema de debate a toda costa, a pesar de todo y de todas las vicisitudes que ahora mismo estamos viviendo; me refiero, claro está, a la petición que cursa el Grupo Parlamentario Socialista sobre las pruebas externas de Secundaria y Bachillerato y cómo urgía al Gobierno de la nación a convocar a la conferencia sectorial.

Lamento ser previsible, señorías, y decirles que este Gobierno, naturalmente incluida la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, va a seguir haciendo lo que hasta ahora hemos hecho: básicamente cumplir la ley; sí, señor Gabilondo, cumplir la ley, algo tan sencillo y tan complicado a veces. Es decir, por supuesto, daremos traslado al Ministerio de Educación, una vez que su titular ya ha sido nombrado y que haya tomado posesión –que parece ser que lo hará mañana- de su

competencia, de estas peticiones; nada nuevo pues. Reitero, como no puede ser de otra manera, que se aplicará la normativa que a estos efectos establezca el Ministerio al ser una materia que compete exclusivamente al Gobierno de la nación.

Decía al inicio de mi intervención que, más allá del lógico interés que suscita el tema y de la premura en la toma de decisiones que afectan a la comunidad educativa -profesores, alumnos, familiares, centros- esta iniciativa presume un claro posicionamiento político; posicionamiento político legítimo pero que, a mi juicio, dice poco, ayuda poco a ese objetivo tan perseguido de todos y por todos, como es el pacto educativo, un pacto por la educación que deseamos todos y, siendo así, a todos nos cabe la responsabilidad de colaborar en su consecución.

¿Por qué digo esto? Todos sabemos que el Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura, ya anunció la suspensión de los efectos académicos de estas pruebas hasta alcanzar un pacto nacional por la educación, pero, además, el Ministerio, concretamente su ministro, como bien ha dicho un portavoz aquí, prorrogado, es decir, confirmado en el cargo, ha anunciado que en las próximas semanas aprobará un decreto que suspenda el calendario de aplicación de la LOMCE, con el objetivo de eliminar los efectos académicos de las evaluaciones de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, es decir, que no sean necesarias para obtener el título de ambas etapas. Y, sobre esto, un paréntesis.

Aquí se ha hecho mención de las intervenciones en el Congreso de los Diputados que se han realizado durante esta Legislatura. Yo lamento que el señor Portavoz del Grupo Socialista no haya aludido a ese interesantísimo debate que en el proceso de la investidura supuso que la educación estaba en la primera línea del debate, algo que es muy importante, porque yo creo que vamos efectivamente a un tiempo nuevo en el que todos estamos llamados a entendernos, y yo, y no es la primera vez que me lo oyen decir aquí, creo que tenemos que buscar lugares comunes para entendernos.

En cuanto a la prueba de acceso a la universidad, el Ministerio la ha negociado y acordado con los rectores, y próximamente publicarán una orden ministerial que concrete su contenido.

En consecuencia, creemos que debemos esperar a las próximas actuaciones anunciadas por el Gobierno de la nación; unas actuaciones, señorías, que son un compromiso adquirido y firmado por el Partido Popular con Ciudadanos, y cuya primera plasmación ha sido la investidura del presidente Mariano Rajoy. Con Ciudadanos hemos adquirido un compromiso firmado y rubricado. En su punto número 78 -que les leo-: "Impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer mes de Gobierno se constituirá una subcomisión parlamentaria en el Congreso que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses. Durante ese plazo, y hasta que se logre un pacto nacional, se congelará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubieran entrado en vigor." El Partido Popular cumple sus compromisos, y Ciudadanos, en Madrid, debería ser el primer partido que pudiera acreditar que efectivamente, tal y como se está

comprobando en esta Cámara, el Partido Popular cumple sus compromisos. Por lo tanto, deberíamos hacer un voto de confianza a esto, porque, si no, sería papel mojado, ya que uno de los firmantes, de antemano, lo pondría en duda. Por ello, creo que a Ciudadanos le cabe un poquito más de ardor en la defensa de los propios compromisos que han facilitado que este país tenga un Gobierno. Por cierto, un acuerdo con Ciudadanos del que me he tomado la molestia de comprobar que es punto por punto idéntico al que suscribió con el Partido Socialista en la anterior Legislatura.

¿Por qué, pues, esta iniciativa aquí y ahora? ¿De verdad queremos ayudar a la consecución de un pacto, o bien estamos en la frenética carrera por ponernos al principio de la manifestación, por ponernos las medallas antes que nadie o por no quedarnos detrás? ¿Cuál es la verdadera razón por la que se trae esta iniciativa? Porque es una iniciativa que fácilmente podría haberse desactivado ante la evidencia de lo que está por venir. Honradamente, señorías, creo que todos hemos de acudir a este pacto con buena fe, sin azuzar a las aulas, sin establecer elementos de presión, llámense mareas del color que queramos pintarlas. Estamos en un momento de enorme responsabilidad que nos exige a todos, en el que cada uno tiene su papel. El Gobierno habrá de asumir el coste de gobernar, ¡claro que sí!, pero la oposición también ha de tener su papel, porque no creerán, señorías, que la sociedad es ingenua y ajena a conocer al papel que a cada uno nos ha correspondido; también la oposición tiene su papel.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener ante esta iniciativa. No somos ajenos a los anuncios hechos, pero, de igual modo, nuestra responsabilidad es la de dejar hacer, ayudar desde la tranquilidad a que ese pacto educativo vea la luz con el mayor apoyo posible.

Como ha repetido reiteradamente nuestro Consejero, señorías, llevaremos a cabo las instrucciones que emanen desde el Ministerio de Educación, y a su nuevo titular, el señor Méndez de Vigo, le deseamos el mayor de los éxitos, porque su capacidad de diálogo será, seguramente, ese tan deseado pacto educativo, que será, desde luego, una gran noticia para toda la sociedad.

Como bien dijo el Presidente del Gobierno y Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, en su discurso de investidura –y me dirijo particularmente a mis compañeros, pero también a toda la Cámara, porque yo creo que esto deberíamos tenerlo muy dentro de nosotros–, el Partido Popular no hace cábalas sobre qué es lo que le renta más si lo que está en juego es España; los españoles lo saben y por eso nos votan mayoritariamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Pasamos a la votación, y se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 195/16. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 78 votos a favor y 47 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 195/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente PNL.

**PNL-200/2016 RGEF.10153 (Escrito de enmiendas RGEF.11174/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cree una partida presupuestaria específica de cara a los Presupuestos 2017 de nuestra región con el crédito suficiente para abonar una paga extraordinaria a las personas actualmente perceptoras de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez.**

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, tiene la palabra la señora Casares, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Presidenta, señorías, las pensiones no contributivas son aquellas que aseguran una prestación económica, asistencia médico-farmacéutica gratuita y servicios sociales complementarios a personas que, careciendo de recursos, acreditan un determinado grado de discapacidad; eso en la modalidad de invalidez. O bien son mayores de 65 años, modalidad de jubilación, aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva.

De acuerdo con los últimos datos conocidos y que hacen referencia a septiembre de 2016, en la Comunidad de Madrid existe un total de 38.769 pensiones no contributivas, desglosadas en 23.480 correspondientes a la modalidad de jubilación y 15.289 de la modalidad de invalidez.

Señorías, el primer aspecto que tenemos que considerar es su escasa cuantía. En efecto, las de invalidez ascienden a 406 euros mensuales y las de jubilación, a 362 euros por mes. Soy consciente de que dar a estos pensionistas unos ingresos adicionales de 379 euros con cargo a los Presupuestos de la Comunidad no va a resolver su problema, pero al menos lo van a paliar. De hecho, la cantidad debería ser mayor, pero en mi Grupo hemos considerado que lo más importante en estos momentos es que se apruebe la ayuda y pueda ya incluirse sin problemas en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2017. Estas ayudas tendrían que tener un carácter extraordinario y deberían incluirse en cada uno de los sucesivos Presupuestos anuales de la Comunidad.

La primera pregunta que tenemos que hacernos, señorías, es si se puede sobrevivir en la Comunidad de Madrid con estas ínfimas pensiones. Todos conocemos la respuesta. La respuesta es no.

La segunda pregunta que tenemos que hacernos es si la Comunidad de Madrid tiene competencias que le permitan, respetando la legislación española, destinar recursos propios a mejorar la triste e injusta situación económica de este colectivo. En este caso, a mi juicio, la respuesta es sí. El Tribunal Constitucional ha dejado claro que las acciones de las comunidades autónomas destinadas a reforzar las pensiones no contributivas de las personas que viven en su territorio son plenamente constitucionales y no suponen una ruptura de la caja única de la Seguridad Social. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y la normativa que lo desarrolla en materia de asuntos sociales y protección de los colectivos más desfavorecidos obligan a la Administración regional a destinar

recursos propios a estos fines en las cuantías necesarias para garantizar unos niveles de vida siquiera mínimamente dignos. La propia acción política de muchas comunidades autónomas, en especial las que están gobernadas por el Partido Socialista, ha demostrado que son perfectamente legales este tipo de actuaciones y, de hecho, se están realizando sin ningún problema. Veán ustedes los ejemplos de Andalucía, donde precisamente hoy, señorías, se está debatiendo el apoyo a una acción igual que está en el Parlamento andaluz, con el apoyo de Ciudadanos; también lo están haciendo en el País Vasco, Galicia, Murcia, Extremadura. Por cierto, en esta última comunidad autónoma, fue el señor Monago, Presidente de la Junta y miembro del Partido Popular, quien estableció este complemento. A él, señorías del Grupo Popular, no le pareció que fuera algo inconstitucional.

La tercera pregunta que tenemos que hacernos es si los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se pueden permitir el incremento de gasto que supondría la aprobación de esta proposición no de ley. Veamos algunas cifras: 38.679 pensiones, con un promedio anual de 379 euros por mes, nos da un total que no llega a los 15 millones de euros. Estamos hablando, señoría, de un euro al día en un año. ¿Alguien puede pensar, señorías, que la Comunidad Autónoma con mayor renta per cápita en España y con unos presupuestos importantes no puede priorizar sus gastos y dar cobertura a uno nuevo que supone menos del uno por mil de los presupuestos para el próximo 2017? Es más, la Comunidad de Madrid, por voluntad del Gobierno Regional del Partido Popular, no ha implantado el Impuesto sobre Patrimonio, y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones tiene una bonificación del 99 por ciento en sus modalidades más importantes. Dicho de otra manera, si la Comunidad de Madrid está permitiendo que las grandes fortunas instaladas en nuestra región no paguen nada, o prácticamente nada, por estos impuestos, ¿cómo es posible que se niegue a los madrileños y madrileñas que cobran estas míseras pensiones un pequeño complemento que palíe su terrible situación actual? La realidad es que este es un claro ejemplo de las políticas regresivas del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Las grandes fortunas madrileñas, los ricos en términos coloquiales, no pagan un euro, pero después no hay recursos para los más necesitados. Es obvio que la respuesta a esta tercera pregunta es sí, señorías. Si Andalucía puede, si Extremadura puede, Madrid también puede.

La cuarta y última pregunta que debemos hacernos tiene una contestación obvia. ¿Debemos mejorar la situación de estas personas? Creo que represento el sentir de la Cámara si afirmo que todos consideramos que la situación económica del colectivo objeto de esta proposición no de ley es penosa, injusta y no se debe mantener. Por supuesto que la situación ideal sería que la Seguridad Social garantizara unas pensiones dignas tanto contributivas como no contributivas. Un vistazo al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y a las políticas del Partido Popular del Gobierno de España - empleos de mala calidad, bonificaciones innecesarias para crear empleo, etcétera- demuestran la triste situación del sistema de pensiones en España, que el Gobierno quiere equilibrar reduciendo el poder adquisitivo de los pensionistas.

En definitiva, y con ello concluyo, señorías, si el objetivo de esta proposición no de ley es legal, es asumible financieramente y justa, creo, señorías del Grupo Popular y de Ciudadanos, que deberían reconsiderar su voto, y desde aquí les hago un llamamiento para que voten favorablemente

esta proposición no de ley. Estas personas son de las más vulnerables y desprotegidas de la Comunidad de Madrid. Con nuestro voto podríamos solventar algunas de sus necesidades si recibieran el apoyo unánime de esta Cámara. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Casares. A continuación, y como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, esta proposición no de ley que presenta el PSOE en la que pide que el Gobierno destine una paga extraordinaria a los madrileños que perciben una pensión no contributiva no es nueva, ya la hemos visto y debatido en esta Cámara en numerosas ocasiones en pasadas Legislaturas. Y a pesar de lo recurrente que es esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, nos vuelve a sorprender que este Grupo se empeñe una y otra vez en desnaturalizar una cosa que para nosotros, y creo que para el resto de Grupos de la Cámara, es un derecho, porque las pensiones, señorías del Grupo Socialista, son derechos conquistados, y esta iniciativa no hace otra cosa que cuestionarlos.

El Tribunal Constitucional ya ha dicho -y aquí se ha hecho referencia- que las pagas extraordinarias y los complementos salariales no pueden sostenerse en el tiempo ni pueden considerarse un derecho. Por lo tanto, nosotros también tenemos preguntas, señora Casares. ¿Entonces, por qué ustedes insisten en generar medidas que saben que no pueden considerarse ni consolidarse como un derecho? ¿Por qué, además, deslegitiman el Pacto de Toledo, una vez más, que es donde saben que ha de verse esta cuestión de la revalorización y homogeneización de las pensiones? Las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación, como todos ustedes saben, están encuadradas en el sistema de Seguridad Social y reguladas mediante normativa estatal, a pesar de que las comunidades autónomas tienen la competencia de gestionarla.

¿Sabe, señora Casares, por qué no es creíble el Partido Socialista en esta cuestión de las pensiones? Pues se lo voy a decir. Son muchos los aspectos, pero entre otras cosas porque durante los siete años y medio que gobernaron en España con el señor Zapatero, ustedes, donde podían y debían haber aumentado la partida de revalorización de las pensiones no contributivas, no lo hicieron, y no lo hicieron a pesar de que año tras año, en el debate de Presupuestos Generales del Estado, se pedía vía enmienda que ustedes aumentaran esa partida. Como le digo, lo que ustedes se negaron a hacer donde debían y cuando podían, piden que se haga ahora, vía complemento salarial por parte de la Comunidad de Madrid. Parece como si quisieran hacerse perdonar los recortazos, el aquel llamado "pensionazo" del Partido Socialista. Usted habla hoy de las políticas regresivas del Partido Popular; es que cuando nosotros aplicamos ajustes, ustedes hablan de atentados y de recortes, y cuando ustedes y el señor Zapatero pidieron que se entendiera que tenían que congelar las pensiones, apelaron al patriotismo, a la altura de miras y a la responsabilidad de todos nuestros mayores. Y esta propuesta nos parece que atenta contra algo que para nosotros es muy importante y es básico, que es el principio de equidad.

Por eso, mi Grupo ha presentado una enmienda, que agradezco a la señora Maroto que por lo menos haya valorado antes del debate de esta ley; es verdad que la señora Casares no ha hecho ni siquiera referencia a la enmienda presentada por mi Grupo, pero yo le quiero decir que hemos presentado una enmienda para que este Gobierno inste al Gobierno de la nación a que estudie la posibilidad de articular un sistema que contribuya a homogeneizar los complementos salariales por paga extraordinaria a las personas perceptoras de este tipo de pensiones en todas las comunidades autónomas. Porque lo que no queremos es participar en la generación de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, en función del lugar donde residan; eso no es deseable, y por eso nosotros, que somos el Grupo enmendante, pedimos que apoyen nuestra enmienda, para que el principio de equidad no se rompa en esta propuesta.

Al margen de esto, señorías, su propuesta además también nos parece arbitraria, ya que no recurre a ningún indicador que pudiera servir para justificar que hagan ustedes, una vez más, esta propuesta. ¿Por qué plantean ustedes una paga y no dos? ¿Por qué una nada más y no dos? ¿Por qué no plantean entonces una cantidad lineal de 1.000 euros para cada beneficiario? Son cuestiones que debería explicar usted, señora Casares, que ha propuesto esta iniciativa.

Voy a entrecomillar las siguientes frases. La primera: "La propuesta del Partido Socialista nos parece populista"; la segunda: "Propuestas como esta suponen un retroceso social sin precedentes y van en contra de las conquistas sociales de los trabajadores y ciudadanos en general." Estas frases, que le sonaran a la señora Sánchez Acera, son frases que pronunció el portavoz de Izquierda Unida en el año 2010, en un debate exactamente igual al de la proposición no de ley que estamos hoy debatiendo. Y yo creo, señorías, que a estas alturas de nuestra historia, los españoles tienen muy claro con qué partido político están garantizadas sus pensiones por ley y con qué partido político se ven, si no recortadas, congeladas de manera muy injusta. Y también lo tienen claro los perceptores de las pensiones no contributivas que, en esta Legislatura de Mariano Rajoy, han visto su cuantía incrementada en un 5,5 por ciento.

Yo les invito a que acepten nuestra enmienda para que la nueva y renovada Ministra de Empleo y Seguridad Social –a la que aprovecho para felicitar- pueda estudiar, precisamente, esta enmienda y esta proposición no de ley, para que se contribuya a homogeneizar estos complementos salariales en todas las comunidades autónomas y que los ciudadanos de este país no se encuentren discriminados en función del lugar de residencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, las pensiones no contributivas son el resultado de la decisión solidaria de asistir a quienes quedarían fuera de la protección del sistema de

pensiones; es decir, todos aquellos que no han efectuado suficientes aportaciones al sistema como para generar derecho a pensión e incluso aquellos que no han llegado a efectuar ninguna cotización. Son personas que, en muchos casos, han trabajado toda su vida, pero no han podido cotizar porque emigraron, trabajaron en la agricultura, en la limpieza, en las primeras etapas de la construcción o en el turismo, pero que con su esfuerzo y sacrificio han ayudado y aun ayudan a construir la sociedad que hoy tenemos.

Como bien saben, es el Estado quien tiene competencias exclusivas en la regulación de las pensiones no contributivas, que forman parte del sistema estatal de pensiones públicas, según el Real Decreto Ley de 1994 y el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. Sistema de pensiones que, por cierto, en la actualidad preocupa, no tanto por su cobertura, como por su sostenibilidad, y hay un debate abierto sobre la necesidad de segregación de una parte de las prestaciones del marco de la Seguridad Social y su pago con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Como las pensiones no contributivas son una competencia exclusiva del Estado, la aportación que ustedes proponen en ningún caso puede configurarse como paga extra, cuantía adicional o suplemento de la pensión, puesto que desvirtuaría la pensión no contributiva como se concibió; esto es, sujeta a límites, y lo que ustedes presentan, en unos casos, excedería los límites y en todos rompería el criterio de proporcionalidad, así como el criterio de igualdad de la pensión, diseñada en su concepto y normativa como de ámbito estatal. Podría, por tanto, formularse como una ayuda de entrega única que en ningún caso compromete a futuro y, además, no se plantea su sostenibilidad, por cuanto que es una medida -lo que ustedes proponen- para 2017 y no se consolida como ningún derecho.

En Ciudadanos compartimos el interés por el destino al que se propone la ayuda, como es la protección de colectivos desfavorecidos, pero no compartimos que se haga distorsionando prestaciones actuales del ámbito estatal con igualdad de tratamiento de todos los españoles, cuando nuestra voluntad es avanzar conjuntamente en derechos y que se mantenga la misma pensión de Seguridad Social y también las mismas mejoras y los mismos incrementos para todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad autónoma donde residan.

En ese sentido, nosotros entendemos más razonable la enmienda planteada por el Partido Popular, que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación para articular un sistema que contribuya a homogeneizar los complementos salariales por paga extraordinaria y no seguir ahondando en más inequidades entre las comunidades autónomas. Creemos que la solución es revisar esa subida de las pensiones no contributivas y no otorgar esa ayuda única, como ustedes proponen, con una limitación temporal a un ejercicio presupuestario y cuya cuantía ni está justificada ni está calculada en esta proposición no de ley que ustedes proponen. Ustedes lo valoraban antes, en principio, en casi 15 millones de euros, aunque no especifican más datos. Yo creo que es una cuantía lo suficientemente importante como para asegurarnos de que hay disponibilidad presupuestaria, cosa que, como ustedes saben, no podemos comprometer ahora, cuando ni siquiera se ha presentado un proyecto de presupuestos.

Le tengo que repetir, señora Casares, lo mismo que le ha repetido la portavoz del Partido Popular. No entendemos que ustedes planteen repetidamente esta proposición no de ley, porque cuando tuvieron oportunidad de hacerlo, de legislar sobre ello, en el año 2010, cuando gobernaba el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, no lo hicieron. En vez de hablar de complementos condicionados a la voluntad de las comunidades autónomas, el Gobierno de Zapatero podía haber revisado directamente la cuantía de las pensiones no contributivas; eso que pedía la señora Acera en la Asamblea. Hubiese sido un buen momento para practicar esa solidaridad de la que habla. También hubiese sido un buen momento para incrementar la misma cuantía en la Ley de Presupuestos de 2010, cuando rechazaron la enmienda en este caso. Yo insto al Partido Socialista a aprobar en esta Asamblea lo mismo que su Grupo apoyó hace dos semanas en Canarias, una proposición no de ley para instar al Gobierno de España a adoptar medidas para incrementar las pensiones no contributivas y que confluya de manera progresiva con el salario mínimo interprofesional; ese era el sentido de la enmienda y también hubiera sido más coherente.

Por tanto, sí, la revisión de las pensiones no contributivas es necesaria, pero debe hacerlo quien tiene las competencias en la Seguridad Social, es decir, el Estado, para no romper el criterio de igualdad de las pensiones y garantizar la equidad entre todas las comunidades autónomas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Camargo Fernández.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Los problemas de desigualdad creciente en esta Comunidad se acrecentaron durante el periodo de crisis sin que se haya podido apreciar una tendencia de cambio desde 2013. Siendo muy preocupante el ensanchamiento de las diferencias de renta entre los hogares de los madrileños y las madrileñas, lo es también, sobre todo, que el grupo peor parado en la intensidad y la prolongación de la crisis siempre haya sido el que tiene menos ingresos, dentro del cual, por supuesto, está el colectivo de perceptores y perceptoras de una pensión no contributiva.

Una de las constataciones más negativas en el cambio distributivo que se ha producido desde 2007 ha sido el brusco aumento de la pobreza severa, también en esta Comunidad Autónoma. El porcentaje de hogares sin ingresos que define la encuesta de población activa, es decir, hogares que no reciben rentas de trabajo ni prestaciones de Seguridad Social ni desempleo, alcanzó su máximo histórico en 2014, con un 4,2 por ciento, repitiéndose ese valor a principios de 2015, cuando la tasa de paro ya había descendido en más de 3,5 puntos. Por tanto, ya antes de la crisis, la Comunidad de Madrid era una Comunidad "desigualitaria" en el contexto comparado con otras comunidades; pero la prolongación de la crisis ha convertido a la Comunidad, además, en una de las más desiguales.

Este acusado impacto de la caída de la actividad económica y del empleo sobre la desigualdad ha llevado a una corriente de opinión -que entiendo que sostiene el Partido Popular- a

interpretar que la recuperación económica es la vía natural para rebajar este problema. La inferencia es relativamente sencilla: si se retorna a los niveles de empleo anteriores a la crisis, esto va a suponer automáticamente la recuperación también de los indicadores de desigualdad que había previamente al surgimiento de la crisis. Sin embargo, este automatismo casa mal tanto con lo sucedido en recesiones anteriores como con la evidencia acumulada sobre los determinantes del proceso distributivo en la Comunidad de Madrid. La revisión de estos procesos y de la distribución de ingresos invita a pensar en un componente estructural en este alto nivel de desigualdad; es decir, los datos más recientes de contratación, una vez que se ha producido esa supuesta reactivación económica, ofrecen un panorama muy poco estimulante, con un claro predominio de las formas de contratación más ligadas a los salarios bajos y donde, por tanto, la relación con las pensiones está también claramente establecida.

Por tanto, a largo plazo, no podemos esperar que un ciclo expansivo vaya a alterar sustantivamente las condiciones que determinan esta desigualdad salarial y la existencia de ingresos y de prestaciones sociales bajas, y hay que entrar en cambios estructurales en la propia distribución económica, en la estructura productiva y también en el marco legislativo para poder introducir cambios. Sin la introducción de reformas fuertes en los principales instrumentos redistributivos, será muy improbable que este componente "desigualitario" y, por lo tanto, la existencia de pensiones no contributivas tan bajas como las que tenemos en la Comunidad de Madrid y, en general, en el Estado español, se pueda revertir. Es difícil imaginar una reducción permanente de la desigualdad sin que se revise de forma muy profunda el sistema fiscal, no solo desde la perspectiva de la generación de ingresos suficientes, sino también desde la consideración como un instrumento redistributivo de gran capacidad, especialmente en la vertiente de imposición directa. En estos instrumentos, las pensiones son un punto fundamental.

Antes ha comentado la portavoz del Partido Popular que este es el partido que garantiza que en España -y en la Comunidad de Madrid, supongo- vaya a haber pensiones para siempre. Pues no sé yo si usted, señora Camíns, es consciente de cómo está en este momento la hucha de las pensiones, a la que con su actual cuantía, si sigue sin financiar en base a presupuestos, le queda aproximadamente un año. Es decir, dentro de un año, la hucha de las pensiones, el fondo con el que se pagan las pensiones, se va a agotar y, por tanto, va a empezar un debate sobre qué hacer con ellas; y en un contexto de recortes, en un contexto en el que la Unión Europea va a imponer inmediatamente al nuevo Gobierno, al nuevo Ministro, señor De Guindos, que no es nuevo, es el mismo de siempre... La verdad es que ese gabinete del señor Rajoy parecería formado por un Gobierno con mayoría absoluta, y esa mayoría absoluta no existe, a menos que se la garanticen los señores de Ciudadanos y, lamentablemente -sé que aquí muchos no están de acuerdo-, también los señores y señoras del Partido Socialista. Esperemos que no sea así, porque el Gobierno que hoy ha nombrado Rajoy es un Gobierno claramente continuista, con el señor De Guindos al frente de la cartera económica. Este debate sobre las pensiones va a ser fundamental: de dónde se van a financiar las pensiones. ¿De dónde? ¿Se van a abrir a fondos privados, para que se financien con fondos privados, como a ustedes tanto les gusta, que haya una privatización y un elemento fundamental para el sostenimiento de muchísimas familias, de millones de familias en este país, y con

lo que se paga incluso no solo la manutención, la vivienda y la comida de los propios pensionistas, sino también las de muchas de sus familias en un contexto de crisis como este? ¿Qué va a pasar con las pensiones?

Pues, bueno, hoy tenemos aquí una PNL del Partido Socialista que hablaba de una paga extraordinaria de pensiones en la Comunidad de Madrid cuya cuantía media estamos hablando de 380 euros; con 380 euros de una pensión no contributiva yo no sé cómo se puede sobrevivir en la Comunidad de Madrid, pero, bueno, la gente sale adelante a pesar de todo. Estamos hablando de una paga extraordinaria, y ustedes dicen que no la van a aceptar, ni Ciudadanos tampoco, por criterios de estabilidad presupuestaria, porque no se puede tener una paga distinta en una comunidad autónoma que es de las más ricas de todo el Estado y que, sin embargo, tiene las pensiones, las ayudas, las rentas mínimas más bajas, o de las más bajas, de todas las comunidades autónomas, porque se produce un descuadre de 15 millones de euros en el presupuesto, que es lo que supondría la aplicación de esta medida. ¡En fin, estamos hablando de 15 millones de euros! ¡No hablemos de financiar nuevas ayudas o rentas de ciudadanía, que impulsen que la gente pueda por lo menos tener una vida medio digna! Es decir, estamos hablando de 15 millones de euros, y están ustedes en contra. Creo que el debate presupuestario que vamos a tener dentro de poco en esta Cámara, desde luego, se antoja muy complicado, si estas son las premisas de partida, porque esta cantidad, y mucho más, se podría sacar, por ejemplo, si la Comunidad de Madrid no fuera un paraíso fiscal para los ricos, como lo es; si en esta Comunidad Autónoma se recuperan los impuestos de patrimonio, el Impuesto de Sucesiones, que fueron suprimidos hace años, y se pudiera obtener dinero de las rentas más altas para intentar que las pensiones no contributivas crecieran en esta Comunidad Autónoma, pero ya sabemos que ustedes no van a hacer eso, que ustedes gobiernan para una minoría, aunque digan que representan a mucha gente.

Sobre los datos y las cuantías de las pensiones no contributivas solo voy a hacer algunas consideraciones. Es importante señalar que en el año 2016 el monto medio de las pensiones no contributivas en esta Comunidad Autónoma ha caído, en este año, no en años anteriores, no cuando gobernaba el otro PP, no, sino durante el Gobierno de Cristina Cifuentes, en los últimos años las pensiones no contributivas en la Comunidad de Madrid solo han subido 1 euro al año, en muchos casos por debajo del índice de precios al consumo. Respecto a las ayudas al alquiler para las personas que disponen de una pensión no contributiva se ha dado un incremento sustancial de las solicitudes en estos últimos años, en los tres últimos años, pero este incremento va acompañado de un incremento significativo de las ayudas al alquiler que se deniegan. Es decir, ha habido muchas peticiones, pero también ha habido otras tantas que se han denegado; en concreto, en el año 2015, que es el último del que dispongo de datos, se solicitaron 2.658 ayudas al alquiler para personas con pensiones no contributivas, y se denegaron 567, un porcentaje muy elevado. Todo esto en el marco de una comunidad autónoma en el que se degradan servicios para la dependencia, donde la gente muchas veces se muere antes de recibir la ayuda para la dependencia, que están tardando más de un año en ser concedidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Donde la pobreza y la exclusión aumentan porque la renta media de los hogares en la Comunidad de Madrid ha pasado de ser de 35.452 euros, en el año 2010, a ser de 31.243 euros, en el año 2015, y siendo la Comunidad de Madrid una de las regiones más desiguales de toda el Estado español, la número 14 según el índice Gini, y donde la desigualdad sigue creciendo; pasamos de un índice del 32,66 por ciento, en 2009, al 33,1 por ciento, en 2014.

Ya termino. La distribución de la riqueza en esta Comunidad es absolutamente injusta: los más ricos no pagan nada, y los más desfavorecidos tienen pensiones no contributivas de 380 euros, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid y sus aliados de Ciudadanos no consideran que sea útil que al menos haya una paga, que podría ser poco, pero por lo menos paliaría algo, porque descuadra 15 millones en el presupuesto. Creo que este es el verdadero modelo: los que defendemos o los que tratamos de defender a las mayorías sociales, a los que están en situación de exclusión social, y los que defienden, por otro lado, siempre a los que más tienen, a los poderosos, a los más ricos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Concluido el debate, le pregunto a la señora Casares si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CASARES DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasaremos a votarlo en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 200/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 61 votos a favor y 64 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 200/16.

Señorías, pasamos al último punto del orden del día.

Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 5190-2016, promovido por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 27 y los apartados 3 y 4 de la Disposición Final Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid (RGEP.10745/2016).

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en su reunión del pasado día 3 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y del artículo 122 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el Recurso de

Inconstitucionalidad número 5190-2016, contra el artículo 27 y los apartados 3 y 4 de la Disposición Primera de la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, la votación se realizará por procedimiento electrónico. Por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional del recurso antes mencionado.

Y señorías, terminado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid